

# PROGRAMA DE INVERSIONES DE CUATRO AÑOS

2004-2005 a 2007-2008

PICA

PICA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina de la Gobernadora  
Junta de Planificación

PICA



PICA

PICA



# **Programa de Inversiones de Cuatro Años 2004-2005 □ 2007-2008**

**ÁNGEL DAVID RODRÍGUEZ QUIÑONES**

Presidente  
Junta de Planificación

**SILVIA ABADÍA MORALES**

Directora  
Programa Planificación Física

**JOSÉ AUGER MARCHAND**

Director  
Programa de Planificación Económica y Social

Oficina de la Gobernadora  
Junta de Planificación  
Programa de Planificación Física

Mayo 2004

**OFICINA DE ESTUDIOS TÉCNICOS  
Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Directores**

HERMINIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
SUBPROGRAMA ANÁLISIS ECONÓMICO

WILLIAM ECHEVARRÍA RIVERA  
SUBPROGRAMA ANÁLISIS SOCIAL, MODELOS  
Y PROYECCIONES

LUIS GAUTIER MERCADO  
SUBPROGRAMA DE ESTADÍSTICAS

LILLIAN TORRES AGUIRRE  
OFICINA DEL CENSO

**Técnicos**

Gisele Sánchez Franco  
Ebenezer Negrón Vázquez  
Ana C. Rivera Torres  
Betty González Rivera  
Félix Rivera Feliciano  
Sandra Figueroa Gonzalez  
Elda I. Parés Rosado  
Evelyn Ortiz Maldonado  
José L. Vélez Quiñones  
José L. Jiménez Meléndez

Myrna Adorno de Trinidad  
Leena F. Khan  
Bernice Torres Flores  
Miriam Cardona de Jesús  
Antonio de Jesús López  
Luis Avilés Rivera  
Nelson D. López Esquerdo  
Rosa M. Burgos Bonilla  
Ronald Irizarry Velázquez  
Leida Martínez Cortés

**Secretarias**

Luz María Febus Ortiz  
Wanda I. Semidey Montañez

**Taller de  
Reproducción y Encuadernación**

**Portada:** Nancy Más Marrero

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Boletín Administrativo Núm.: OE-2004-90**

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA  
APROBAR EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE  
CUATRO AÑOS (PICA) CORRESPONDIENTE A LOS  
AÑOS FISCALES 2004-2005 AL 2007-2008**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", según enmendada, dispone que la Junta de Planificación preparará y adoptará un Programa de Inversiones de Cuatro Años, conocido por sus siglas PICA. El mismo será aprobado por la Gobernadora.

**POR CUANTO:** La Junta de Planificación de Puerto Rico, a tenor con su Ley Orgánica, antes citada, propuso y discutió en vistas públicas el 28 de mayo de 2004, el Programa de Inversiones de Cuatro Años, correspondiente a los años fiscales 2004-2005 al 2007-2008.

**POR CUANTO:** La Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión del 30 de septiembre de 2004, adoptó el Programa de Inversiones de Cuatro Años para los años fiscales 2004-2005 al 2007-2008, mediante Resolución JP-PICA-2004-2008.

**POR CUANTO:** El Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), correspondiente a los años fiscales 2004-2005 al 2007-2008, establece los objetivos y prioridades dentro de los cuales se enmarcan tanto el presupuesto anual de gastos corrientes,

como los programas anuales de mejoras permanentes que prepara la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

**POR TANTO:** YO, **SILA M. CALDERÓN**, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

**PRIMERO:** **APRUEBO** el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) correspondiente a los años fiscales 2004-2005 al 2007-2008, según adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico y que se hace formar parte de esta Orden Ejecutiva.

**SEGUNDO:** Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL** firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello de Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 3 de noviembre de 2004.



  
**SILA MARÍA CALDERÓN**  
**GOBERNADORA**

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día 4 de noviembre de 2004.

  
**JOSÉ M. IZQUIERDO ENCARNACIÓN**  
**SECRETARIO DE ESTADO**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE LA GOBERNADORA  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN  
SANTURCE, PUERTO RICO**

Resolución JP-PICA-2004-2008

**PARA ADOPTAR EL PROGRAMA DE INVERSIONES  
DE CUATRO (4) AÑOS (PICA)  
(AÑOS FISCALES 2004-2005 AL 2007-2008)**

Conforme al Artículo 15 de la Ley 75 del 24 de junio de 1975, "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", según enmendada, la Junta prepara el Programa de Inversiones de Cuatro (4) Años, mejor conocido como el PICA. Por medio de la elaboración de este Programa y de otros instrumentos de planificación, cumple con su deber ministerial de guiar y orientar las acciones de quienes intervienen con el desarrollo de Puerto Rico. El PICA, contribuye a una sana y efectiva administración pública recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo, conforme a las políticas públicas, metas y objetivos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El documento del PICA, incluye un desglose de las mejoras permanentes que las agencias del gobierno proyectan realizar y es el producto de un proceso de planificación para un período de tiempo mayor al presupuestario. Además, este documento, tiene el propósito de lograr la asignación eficiente de los recursos disponibles para el desarrollo de los mismos. Los proyectos pueden presentarse en etapas de desarrollo, así como en diferente magnitud de importancia y se agrupan en cinco (5) áreas programáticas que componen el PICA: Gerencia Gubernamental; Protección y Seguridad de Personas y Propiedades; Desarrollo Social; Desarrollo Económico y Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales.

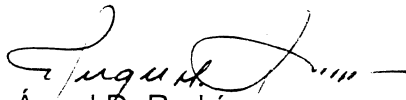
A tales fines y para cumplir con nuestra responsabilidad ministerial, se presenta ante esta Junta, el Programa de Inversiones de Cuatro (4) Años (PICA), correspondiente a los años fiscales 2004-2005 al 2007-2008, en el cual se establecen los objetivos y prioridades dentro de los cuales, se enmarcan tanto el presupuesto anual de gastos corrientes, como los programas anuales de mejoras permanentes que prepara la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

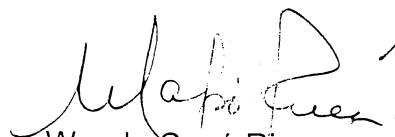
El Documento Preliminar del PICA, fue presentado en Vistas Publicas el 28 de mayo de 2004, celebradas simultáneamente, en San Juan, Ponce y Mayagüez. En el proceso hubo una amplia participación de organismos gubernamentales,

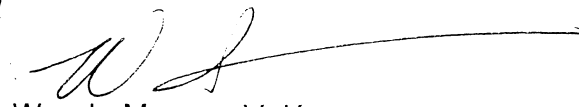
entidades privadas y ciudadanos, cuyos planteamientos y comentarios que se recibieron al efecto, fueron considerados para la preparación final. El Gran Total de Inversión, aumentó de \$9,402 a \$10,537 millones, representando un aumento de \$1,135, el cual respondió al incremento del Departamento de Educación (\$474.0) en el área social, el Puerto Las Américas con \$541,076 y Energía Eléctrica con \$127.0 millones.

Ante lo anteriormente expresado, esta Junta de Planificación de Puerto Rico, Adopta el Programa de Inversiones de Cuatro Años para los años fiscales 2004-2005 al 2007-2008.

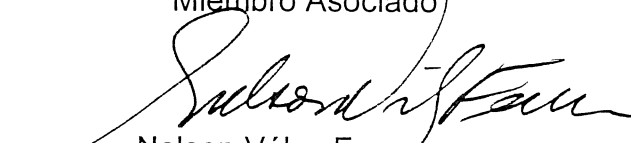
**ADOPTADA** en San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de septiembre de 2004.

  
Ángel D. Rodríguez  
Presidente

  
Wanda Capó Rivera  
Miembro Asociado

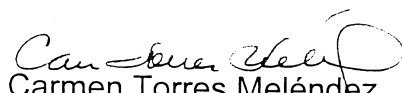
  
Wanda Marrero Velásquez  
Miembro Asociado

*Excusada*  
Iris C. Cuadrado Gómez  
Miembro Asociado

  
Nelson Vélez Ferrer  
Miembro Asociado

**CERTIFICO:** Que esta Resolución JP-PICA-2004-2008, es fiel y exacta y fue **ADOPTADA** por la Junta de Planificación de Puerto Rico en reunión celebrada el 30 de septiembre de 2004. Que el Miembro Asociado, Arq. Frederick Muhlach se abstuvo de votar en este acuerdo.

Para su notificación y uso general, expido la misma bajo mi firma y sello oficial de esta Junta en San Juan, Puerto Rico hoy

  
Carmen Torres Meléndez  
Secretaria



## INDICE

Introducción .....	1
<b>A. AREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL.....</b>	<b>A - 1</b>
Sector Legislación y Contraloría .....	A - 2
Sector Administración General - Rama Ejecutiva.....	A - 3
Oficina de Gerencia y Presupuesto.....	A - 4
Departamento de Hacienda.....	A - 5
Sector Servicios Auxiliares al Gobierno.....	A - 6
Administración de Servicios Generales.....	A - 7
Autoridad de Edificios Públicos – Área de Construcción y Remodelación	
Centros de Oficinas .....	A - 8
<b>B. AREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES .....</b>	<b>B - 1</b>
Sector Administración de la Justicia .....	B - 2
Autoridad de Edificios Públicos – Facilidades Instituto de Ciencias Forenses .....	B - 3
Tribunal General de Justicia - Oficina de Administración de los Tribunales .....	B - 4
Departamento de Justicia.....	B - 5
Sector Mantenimiento de la Ley y el Orden.....	B - 6
Autoridad de Edificios Públicos - Policía de Puerto Rico .....	B - 7
Guardia Nacional de Puerto Rico.....	B - 8
Sector Custodia y Rehabilitación de la Población Penal .....	B - 9
Administración de Instituciones Juveniles.....	B-10
Administración de Corrección.....	B-11
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo .....	B-13
Sector Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos.....	B-13
Autoridad de Edificios Públicos – Facilidades para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico .....	B-14
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales – Programa de Recursos de Agua y Minerales.....	B-15
Agencia Estatal Para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres .....	B-16
<b>C. AREA DE DESARROLLO SOCIAL .....</b>	<b>C - 1</b>
Sector Educación y Cultura .....	C - 2
Universidad de Puerto Rico.....	C - 4
Instituto de Cultura Puertorriqueña .....	C - 7
Conservatorio de Música de Puerto Rico.....	C - 9
Escuela de Artes Plásticas .....	C-11
Oficina Estatal de Conservación Histórica .....	C-13
Departamento de Educación.....	C-14
Corporación del Centro de Bellas Artes .....	C-17

2004-2005 A 2007-2008

Sector Conservación de la Salud.....	C-18
Departamento de Salud.....	C-20
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico.....	C-23
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.....	C-25
Autoridad de Desperdicios Sólidos.....	C-29
Junta de Calidad Ambiental.....	C-31
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.....	C-32
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura.....	C-34
 Sector Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente.....	 C-35
Departamento de la Vivienda.....	C-36
Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas.....	C-38
Administración de Vivienda Pública.....	C-39
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera.....	C-40
 Sector Bienestar Social.....	 C-43
Departamento de la Familia.....	C-44
Administración de Rehabilitación Vocacional.....	C-45
Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.....	C-48
 Sector Recreación.....	 C-49
Departamento de Recreación y Deportes.....	C-51
Compañía de Parques Nacionales.....	C-54
 Sector Seguridad Social.....	 C-57
Corporación del Fondo del Seguro del Estado.....	C-57
 Sector Recursos Humanos y Trabajo.....	 C-60
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios Y Trabajadores.....	C-61
Oficina del Procurador del Veterano.....	C-63
 <b>D. AREA DE DESARROLLO ECONOMICO.....</b>	 <b>D - 1</b>
 Sector Agropecuario.....	 D - 2
Departamento de Agricultura.....	D - 3
Administración de Servicios Agrícolas y Desarrollo Agropecuario.....	D - 4
Corporación para el Desarrollo Rural.....	D - 5
Autoridad de Tierras.....	D - 7
 Sector Industrial.....	 D - 8
Compañía de Fomento Industrial.....	D- 9
Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones.....	D-11
Autoridad del Puerto de las Américas.....	D-12
 Sector Turismo.....	 D-13
Compañía de Turismo.....	D-14
Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones.....	D-15
 Sector Transporte y Comunicaciones.....	 D-15
Departamento de Transportación y Obras Públicas.....	D-16
Autoridad de Carreteras y Transportación.....	D-18
Autoridad Metropolitana de Autobuses.....	D-20
Autoridad de los Puertos.....	D-22
Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.....	D-24

2004-2005 A 2007-2008

Sector Recursos Naturales y Ambientales .....	D-25
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales .....	D-26
Sector Energía .....	D-28
Autoridad de Energía Eléctrica.....	D-29
<b>E ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA A GOBIERNOS MUNICIPALES .....</b>	<b>E - 1</b>
Sector Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a los Municipios.....	E- 2
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales .....	E - 2
<b>APENDICES</b>	
A. Programa Conjunto de Mejoras Captales por Organismo y Origen de Recursos, 2004-2005 A 2007-2008 .....	AP 1-4
B. Programa de Mejoras Captales por Organismo con Cargo al Fondo de Mejoras Públicas, 2004-2005 A 2007-2008.....	AP 1-4
C. Programa Conjunto de Mejoras Captales por Organismo 2004-2005 A 2007-2008 .....	AP 1-4
PROYECCIONES ECONÓMICAS .....	PE -1
PERFILES DEMOGRÁFICOS.....	PD-1
DEUDA PÚBLICA.....	DP-1
TÉRMINOS.....	T - 1



# INTRODUCCION



**INTRODUCCION**

El documento del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) se prepara en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada. La Junta de Planificación de Puerto Rico, por medio de la elaboración del Programa de Inversiones de Cuatro Años y de otros instrumentos de planificación, cumple con su deber ministerial de guiar y orientar las acciones de quienes intervienen con el desarrollo de Puerto Rico. El PICA contribuye a una sana y efectiva administración pública recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo, conforme las políticas públicas, metas y objetivos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El documento que presentamos a continuación corresponde a la inversión recomendada para el período que cubre los años fiscales de 2004-2005 a 2007-2008.

**Programa de Inversiones de Cuatro Años  
2004-2005 a 2007-2008**

El Programa de Inversiones de Cuatro Años incluye un desglose de las mejoras permanentes que las agencias del gobierno proyectan realizar. Los proyectos se detallan a través de los distintos programas de mejoras capitales utilizando como marco de referencia las políticas públicas establecidas para cada área de intervención.

El documento del PICA presenta la integración de las obras programadas por las agencias y es el producto de un proceso de planificación para un período de tiempo mayor al presupuestario. Los proyectos programados pueden presentar varias etapas de desarrollo, así como ser de diferente magnitud e importancia. Además, este documento tiene el propósito de lograr la asignación eficiente de recursos disponibles para el desarrollo de los mismos.

Los proyectos recomendados en el Programa para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008 van dirigidos a adelantar las prioridades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico: el desarrollo económico y la generación de empleos y el ofrecer a la familia puertorriqueña proyectos y programas que mejoren su bienestar y su calidad de vida.

Estos proyectos figuran en las cinco áreas programáticas que componen el PICA: Gerencia Gubernamental, Protección y Seguridad de Personas y Propiedades, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Asistencia Técnica y

2004-2005 A 2007-2008

Económica a Gobiernos Municipales. Estas áreas se dividen a su vez en sectores programáticos que incluyen los proyectos a ser desarrollados por cada agencia.

Para este cuatrienio el Programa de Inversiones de Cuatro Años presenta una inversión total montante a \$10,536.9 millones. Las fuentes de financiamiento para las mejoras recomendadas requieren de \$2,458.8 millones provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, \$5,245.2 millones de Préstamos y/o Emisiones de Bonos, \$1,209.9 millones de Aportaciones del Gobierno Federal, \$531.3 millones de los Ingresos Propios de las Corporaciones Públicas y \$1,091.5 millones de Otros Recursos, como por ejemplo, transferencias de fondos, aportaciones municipales o balances de años anteriores.

**Tabla I-1**  
**Programa de Mejoras Capitales Recomendado**  
**Para el Cuatrienio**  
**(Miles de dólares)**

Area	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Total
Gerencia Gubernamental	13,784	7,350	7,250	3,850	32,234
Proteccion y Seguridad de Personas y Propiedades	96,301	176,082	137,759	104,415	514,557
Desarrollo Social	1,784,407	1,059,833	885,319	554,976	4,284,535
Desarrollo Económico	1,964,834	1,269,978	1,223,730	1,009,890	5,468,432
Sector Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a los Municipios	61,515	58,542	58,542	58,542	237,141
<b>Total</b>	<b>3,920,841</b>	<b>2,571,785</b>	<b>2,312,600</b>	<b>1,731,673</b>	<b>10,536,899</b>
<b>Origen de los Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Pública	336,902	813,396	814,148	494,439	2,458,885
Prestamos y/o Emsiones de Bonos	2,250,405	1,211,325	1,043,125	740,369	5,245,224
Aportaciones del Gobierno Federal	462,968	272,462	247,567	226,959	1,209,956
Ingresos Propios	247,040	95,449	82,280	106,519	531,288
Otros Recursos	623,526	179,153	125,480	163,387	1,091,546
<b>Total</b>	<b>3,920,841</b>	<b>2,571,785</b>	<b>2,312,600</b>	<b>1,731,673</b>	<b>10,536,899</b>



**GERENCIA  
GUBERNAMENTAL**



**A. ÁREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL**

El Área de Gerencia Gubernamental tiene la responsabilidad de orientar, dirigir e impartir ordenamiento a la actividad del pueblo y del Gobierno, con el propósito de que los ciudadanos reciban los servicios públicos en forma adecuada dentro de un marco de igualdad y justicia. Los sectores programáticos que integran esta Área sientan las bases legales y administrativas y establecen los mecanismos e instrumentos para lograrlo.

En esta Área se establecen los mecanismos e instrumentos dirigidos al establecimiento de normas y reglamentación gubernamental; la planificación social, física y económica que fomente el desarrollo del País; la administración eficiente de la política fiscal y presupuestaria; y el manejo de todos los aspectos correspondientes a la administración de personal.

Los esfuerzos del Área se concentran en: proveer ciertos servicios auxiliares comunes a todo el Gobierno, tales como, el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes, conservación y mejoras de proyectos existentes, transporte, compra y suministro, etc.; organiza, dirige y supervisa los procesos electorales; y asegura una participación ciudadana logrando ante los organismos de la Rama Ejecutiva en reclamo por las actuaciones de algunos organismos de acuerdo a las leyes vigentes.

Los tres sectores que componen el Área de Gerencia Gubernamental son: Legislación y Contraloría, Administración General-Rama Ejecutiva y Servicios Auxiliares al Gobierno. Para lograr las mejoras capitales de los sectores que integran esta Área, se le recomienda una inversión total de \$ 32.2 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. (**Tabla A-1**)

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA A-1**  
**AREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

<b>Agencia</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2005-2006</b>	<b>2006-2007</b>	<b>2007-2008</b>	<b>TOTAL</b>
Sector Legislación y Contraloría	1,300	-	-	-	1,300
Sector Administración General	6,500	3,500	3,500	-	13,500
Sector Servicios Auxiliares al Gobierno	5,984	3,850	3,750	3,850	17,434
<b>TOTAL</b>	<b>13,784</b>	<b>7,350</b>	<b>7,250</b>	<b>3,850</b>	<b>32,234</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	8,468	7,350	7,250	3,850	26,918
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	5,316	-	-	-	5,316
<b>TOTAL</b>	<b>13,784</b>	<b>7,350</b>	<b>7,250</b>	<b>3,850</b>	<b>32,234</b>

**SECTOR LEGISLACION Y CONTRALORIA**

La Constitución del Estado libre Asociado del 25 de julio de 1952, Artículo III, establece que el poder legislativo se ejercerá a través de una asamblea legislativa.

La Asamblea Legislativa tiene la encomienda principal de ejercer el poder legislativo mediante la aprobación de leyes y llevar a cabo estudios e investigaciones de interés público, sus actividades se desarrollan mediante los dos cuerpos básicos: el Senado, compuesto por veintisiete (27) senadores, y la Cámara de Representantes, formada por cincuenta y tres (53) representantes.

La Asamblea Legislativa tiene asignada varias funciones básicas que son: conducir los trabajos de legislación sobre aspectos de la vida institucional de Puerto Rico, llevar a cabo investigaciones de interés público mediante solicitud, recibir y analizar los informes del contralor y confirmar los nombramientos de funcionarios públicos, conforme a las disposiciones de ley. La participación ciudadana también tiene su parte en la Asamblea Legislativa en la celebración de las vistas públicas.

Los recursos recomendados a la Asamblea Legislativa para su programa de mejoras permanentes ascienden a \$1.3 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008 (**Tabla A-2**)

2004-2005 A 2007-2008

TABLA A-2  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Preservación Y Restauración del Capitolio y Areas Anexas	1,300	-	-	-	1,300
<b>TOTAL</b>	<b>1,300</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,300</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	1,300	-	-	-	1,300
<b>TOTAL</b>	<b>1,300</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,300</b>

## SECTOR ADMINISTRACION GENERAL - RAMA EJECUTIVA

Este Sector es responsable de poner en vigor la política pública y los programas de gobierno, los asuntos fiscales y contributivos, el regir las operaciones fiscales y contables del gobierno, el allegar recursos de otras fuentes del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y velar por la eficiente asignación del presupuesto. Forman este Sector la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Departamento de Hacienda y la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos. Para seguir desarrollando estos programas, se recomienda para este Sector una inversión total de \$13.5 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. (Tabla A-3)

TABLA A-3  
SECTOR ADMINISTRACION GENERAL- RAMA EJECUTIVA  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Oficina de Gerencia y Presupuesto	3,000	3,500	3,500	-	10,000
Departamento de Hacienda	3,500	-	-	-	3,500
<b>TOTAL</b>	<b>6,500</b>	<b>3,500</b>	<b>3,500</b>	<b>-</b>	<b>13,500</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	6,500	3,500	3,500	-	13,500
<b>TOTAL</b>	<b>6,500</b>	<b>3,500</b>	<b>3,500</b>	<b>-</b>	<b>13,500</b>

2004-2005 A 2007-2008

## **Oficina de Gerencia y Presupuesto**

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) fue creada mediante la Ley Núm. 147 del 18 de junio de 1980, según enmendada. El propósito de OGP es asistir y asesorar a la Gobernadora y a las tres ramas de Gobierno en la administración y usos de los recursos públicos y otros aspectos en la administración y usos de los recursos públicos y otros aspectos gerenciales para promover un gobierno efectivo que garantice los resultados que los ciudadanos valoran.

La OGP desarrolla sus funciones a través de los siguientes programas: Administración, Auditoría Operacional, Gerencia Programática, Legislación, Oficina de la Directora, Presupuesto, Recursos Humanos y Desarrollo Profesional, Seguimiento Programático, Tecnología de Información Gubernamental, Sistemas de Información Internos, Representante Autorizado de la Gobernadora ante FEMA (GAR). Además tiene adscritas la Oficina de Servicios a Ex-Gobernadores, el Comité de la Gobernadora sobre Sistemas de Información y el Comité de Auditoría. Entre sus funciones principales se encuentran las siguientes:

- Asesorar a la Gobernadora en la formulación de la política pública relacionada con programas de gobierno, asuntos fiscales y contributivos y la organización de la Rama Ejecutiva.
- Formular y preparar el Presupuesto Anual de Gastos de Funcionamiento y Mejoras Permanentes del Gobierno que la Gobernadora somete a la Asamblea Legislativa.
- Garantizar que los fondos públicos sean utilizados en forma efectiva y económica.
- Mejorar los procesos gerenciales en los distintos niveles de la Rama Ejecutiva, para agilizar el logro de las políticas y los objetivos de la administración pública.

Entre los logros significativos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto se pueden mencionar los siguientes: en el Área de Tecnología de Información, se completó la re-estructuración del Portal del Gobierno para ofrecer mayor información a la ciudadanía. Actualmente, la ciudadanía puede acceder más de 400 formularios en la Internet para obtener servicios gubernamentales. En un proyecto que se desarrolla actualmente en las agencias relacionadas a la salud se ha logrado un aumento en la facturación a planes médicos. Se desarrolló un nuevo sistema de presupuesto a través del cual se provee participación a las agencias para preparar su presupuesto por medio del Internet y mayor rapidez a la OGP en la consolidación de datos. Se llevaron a cabo estudios sobre

2004-2005 A 2007-2008

transformación gubernamental en la Rama Ejecutiva con el propósito de documentar la experiencia de cambio organizacional y validar los resultados obtenidos en varias agencias claves.

Se le recomienda a la agencia la cantidad de \$10.0 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007 -2008. (Tabla A-4)

TABLA A-4  
OFICINA GERENCIA Y PRESUPUESTO  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

Programa y/o Proyecto	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
Programa de Información Gubernamental	3,000	3,000	3,000	-	9,000
Restauración Edificio	-	500	500	-	1,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,000</b>	<b>3,500</b>	<b>3,500</b>	<b>-</b>	<b>10,000</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	3,000	3,500	3,500	-	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,000</b>	<b>3,500</b>	<b>3,500</b>	<b>-</b>	<b>10,000</b>

## Departamento de Hacienda

El Artículo IV, Sección 6 de la Constitución de Puerto Rico, creó el Departamento de Hacienda para proveer el asesoramiento apropiado a la Gobernadora y a la Rama Legislativa sobre la política pública y los asuntos contributivos, fiscales y financieros. El Departamento de Hacienda existe para establecer y dirigir la política fiscal del Gobierno de Puerto Rico mediante la imposición contributiva justa y equitativa, ampliar y balancear la base contributiva, lograr una eficiente recaudación de la contribución impuesta, así como una fiscalización adecuada de los desembolsos públicos, logrando fomentar el desarrollo económico y social de Puerto Rico y la confianza del Pueblo en su Gobierno.

Para continuar con la misión de fiscalizar los desembolsos públicos, también establece sistemas, procedimientos y reglamentos fiscales de contaduría por los cuales se rigen los departamentos y las agencias ejecutivas. Otra de las actividades importantes del Departamento es el registro de los pagos que se efectúan relacionados con la deuda pública del gobierno central, función asignada al Programa de Administración del Tesoro. Para esto el Departamento, requiere fondos a los gastos incurridos en la emisión de bonos.

2004-2005 A 2007-2008

Se le recomienda a la agencia la cantidad de \$3.5 millones para el año 2004-2005 (**Tabla A-5**).

**TABLA A-5**  
**DEPARTAMENTO DE HACIENDA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Gastos Administrativos Capitalizables Relacionados					
Emisión de Bonos	3,500	-	-	-	3,500
<b>TOTAL</b>	<b>3,500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,500</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	3,500	-	-	-	3,500
<b>TOTAL</b>	<b>3,500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,500</b>

## **SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO**

El Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno está dirigido a lograr mayor eficiencia en los procesos administrativos y operacionales de las agencias públicas. Su objetivo se logrará mediante la coordinación y la centralización de los servicios que el gobierno presta a los distintos organismos públicos, principalmente, a través de sus programas de construcción, mejoras, mantenimiento y conservación de edificios públicos. El sector está compuesto por la Administración de Servicios Generales y el Programa de Construcción de Centros de Oficinas de la Autoridad de Edificios Públicos.

Para proveerle al pueblo las facilidades gubernamentales y los servicios necesarios, se le están recomendando al Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno la cantidad de \$17.4 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. (**Tabla A-6**)



2004-2005 A 2007-2008

**TABLA A-6**  
**SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Aministración de Servicios Generales	668	3,850	3,750	3,850	12,118
Autoridad de Edificios Públicos	5,316	-	-	-	5,316
<b>TOTAL</b>	<b>5,984</b>	<b>3,850</b>	<b>3,750</b>	<b>3,850</b>	<b>17,434</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	668	3,850	3,750	3,850	12,118
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	5,316	-	-	-	5,316
<b>TOTAL</b>	<b>5,984</b>	<b>3,850</b>	<b>3,750</b>	<b>3,850</b>	<b>17,434</b>

## Administración de Servicios Generales

La Administración de Servicios Generales (ASG) fue creada mediante la Ley Núm. 164 del 23 de julio de 1974. Su prioridad es establecer la política pública y proveer las herramientas necesarias y de avanzada para la adquisición de bienes y servicios de calidad y al menor costo para las agencias.

La Administración de Servicios Generales desarrolla sus funciones a través de la siguiente estructura programática: Administración de Documentos Públicos, Compras, Servicios y Suministros, Construcción, Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos y Arrendamiento de Locales, Dirección y Administración General, Imprenta y Centros de Reproducción, Transporte y Mantenimiento de Vehículos de Motor.

La clientela que se atiende incluye más de 190 estructuras, entre los que se encuentran tribunales, parques de bombas, cuarteles de policía, centros de corrección de menores, La Fortaleza y otros. Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 se recomiendan fondos ascendentes a \$12.1 millones para las mejoras que realizarán en las agencias del Gobierno exceptuando las Corporaciones Públicas. (Tabla A-7)

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA A-7**  
**ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Mejoras y Conservación a Edificios Públicos no Escolares	668	3,850	3,750	3,850	12,118
<b>TOTAL</b>	<b>668</b>	<b>3,850</b>	<b>3,750</b>	<b>3,850</b>	<b>12,118</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	668	3,850	3,750	3,850	12,118
<b>TOTAL</b>	<b>668</b>	<b>3,850</b>	<b>3,750</b>	<b>3,850</b>	<b>12,118</b>

**Autoridad de Edificios Públicos**  
**Área de Construcción y Remodelación Centros de Oficinas**

La Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, crea la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). La AEP tiene la misión de satisfacer las necesidades de instalaciones físicas de las agencias gubernamentales, para que puedan brindar servicios a los ciudadanos en condiciones óptimas.

El Programa de Construcción y Remodelación de Centros de Gobierno contempla para mejoras permanentes del cuatrienio 2004-2005 al 2007-2008 la cantidad de \$5.3 millones. **(Tabla A-8)**

**TABLA A-8**  
**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Autoridad de Edificios Públicos	5,316	-	-	-	5,316
<b>TOTAL</b>	<b>5,316</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,316</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	5,316	-	-	-	5,316
<b>TOTAL</b>	<b>5,316</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,316</b>

**PROTECCIÓN Y  
SEGURIDAD**



**B. ÁREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD  
DE PERSONAS Y PROPIEDADES**

El propósito fundamental de la acción gubernamental en el Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades se concentra en mejorar y fortalecer los organismos que aseguran al individuo y a nuestras instituciones la máxima protección y seguridad. Esta Área comprende los sectores: Administración de la Justicia, Mantenimiento de la Ley y el Orden, Custodia y Rehabilitación de la Población Penal, y Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos. A través de los organismos que componen estos sectores se canalizan los programas gubernamentales encargados de mantener el orden y la seguridad pública, prevenir la delincuencia y proteger al ciudadano contra todo tipo de desastre.

Entre los objetivos del Área se destacan los siguientes:

- Adopción de Códigos de Orden Público para toda la Isla.
- Oficina de Control de Drogas creada para reducir la oferta y el consumo de drogas ilegales.
- Mantener la ley y el orden.
- Proteger la sociedad mediante la custodia y la rehabilitación de los confinados en las instituciones penales a través de programas de estudio y trabajo.
- Proveer la máxima ayuda y protección al ciudadano en cualquier situación de emergencia o desastre.
- Restablecer la Liga Atlética Policiaca y establecer los Consejos Comunitarios.
- Lograr de una forma efectiva la seguridad de la población, en términos institucionales, de administración de justicia, lucha contra la corrupción y cambio de valores y hábitos.

El Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades cuenta con una recomendación de \$514.6 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. (Tabla B-1)

2004-2005 A 2007-2008

TABLA B-1  
 AREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Administración de la Justicia	31,828	16,087	17,666	6,413	71,994
Mantenimiento de la Ley y el Orden	15,228	13,884	6,283	3,900	39,295
Custodia y Rehabilitación de la Población Penal	31,005	54,614	34,430	25,722	145,771
Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos	18,240	91,497	79,380	68,380	257,497
<b>TOTAL</b>	<b>96,301</b>	<b>176,082</b>	<b>137,759</b>	<b>104,415</b>	<b>514,557</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	27,107	98,959	80,258	59,080	265,404
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	59,194	60,575	51,401	17,105	188,275
Aportaciones del Gobierno Federal	-	15,748	5,200	2,300	23,248
Ingresos Propios	-	800	900	900	2,600
Otros Recursos	10,000	-	-	25,030	35,030
<b>TOTAL</b>	<b>96,301</b>	<b>176,082</b>	<b>137,759</b>	<b>104,415</b>	<b>514,557</b>

## SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

El Sector Administración de la Justicia está encaminado a proveer al ciudadano de un sistema de justicia equitativo e imparcial que reconozca los derechos individuales del mismo.

Las funciones de este sector programático están encaminadas a garantizar la imparcialidad y rapidez en la tramitación de los casos, con el fin de proveerle a la ciudadanía de un sistema de justicia criminal ágil y eficiente.

El Instituto de Ciencias Forenses y los Centros Judiciales y Tribunales a través de la Autoridad de Edificios Públicos, Administración de los Tribunales, Departamento de Justicia son los organismos que componen este Sector. Se le recomiendan fondos montantes a \$72.0 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla B-2)**

TABLA B-2  
 SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades para el Instituto de Ciencias Forenses	6,643	-	-	-	6,643
Tribunal General de Justicia					
Oficina de Administración de los Tribunales	10,000	10,390	11,968	715	33,073
Departamento de Justicia	15,185	5,697	5,698	5,698	32,278
<b>TOTAL</b>	<b>31,828</b>	<b>16,087</b>	<b>17,666</b>	<b>6,413</b>	<b>71,994</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	10,907	-	-	-	10,907
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	10,921	16,087	17,666	6,413	51,087
Otros Recursos	10,000	-	-	-	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>31,828</b>	<b>16,087</b>	<b>17,666</b>	<b>6,413</b>	<b>71,994</b>

**Autoridad de Edificios Públicos**  
**Facilidades para el Instituto de Ciencias Forenses**

El Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico se crea en virtud de la Ley Núm. 13 del 24 de julio de 1985. Este juega un papel muy importante en garantizar mediante participación e investigación científica el objetivismo del Sistema de Justicia, para esclarecer mas allá de duda razonable, causas, modos y circunstancias de muertes y otros delitos a través de las ciencias forenses.

Las funciones principales son las siguientes:

- Analizar evidencia científicamente para contribuir a esclarecer la verdad sobre muertes ocurridas bajo situaciones especiales.
- Colaborar con la Oficina de Investigaciones y Procesamiento Criminal del Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico y el Tribunal General de Justicia al ofrecer los servicios periciales y científicos en casos relacionados con la comisión de un delito. A su vez, preserva y presenta ante los tribunales la evidencia derivada de sus investigaciones.

2004-2005 A 2007-2008

- Realizar pruebas de detención de sustancias controladas a los empleados públicos y a las empresas privadas.
- Ofrece servicio de investigación en la escena de los hechos criminales en las áreas policíacas de San Juan, Carolina y Bayamón.
- Efectuar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de las ciencias y técnicas forenses.

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 se le recomienda al Instituto de Ciencias Forenses la cantidad de \$6.6 millones. (Tabla B-3)

**TABLA B-3**  
**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS**  
**FACILIDADES PARA EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Remodelación y Ampliación de las Facilidades del Instituto de Ciencias Forenses - AEP	6,643	-	-	-	6,643
<b>TOTAL</b>	<b>6,643</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,643</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	6,643	-	-	-	6,643
<b>TOTAL</b>	<b>6,643</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,643</b>

### **Tribunal General de Justicia**

#### **Oficina de Administración de los Tribunales**

El Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de 25 de julio de 1952 y la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, conocida como la "Ley de la Judicatura" del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es la base legal de la Rama Judicial. La Ley Núm. 286 del 20 de diciembre de 2002, concede autonomía presupuestaria a la Rama Judicial.

Su misión es resolver los casos, controversias y conflictos que se presentan ante su consideración, con independencia, diligencia, prontitud e imparcialidad, garantizando los derechos constitucionales y el debido proceso de ley.



Para su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda la cantidad de \$10 millones para el año fiscal 2004-2005 para mejoras a las facilidades del Tribunal Supremo. Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 se le recomienda la cantidad de \$33.0 millones. **(Tabla B-4).**

**TABLA B-4**  
**TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA**  
**OFICINA DE ADMINISTRACION DE LOS TRIBUNALES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Mejoras a las facilidades del Tribunal Supremo	10,000	-	-	-	10,000
Mejoras a Centros Judiciales y Tribunales	-	10,390	11,968	715	23,073
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>	<b>10,390</b>	<b>11,968</b>	<b>715</b>	<b>33,073</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	-	10,390	11,968	715	23,073
Otros Recursos	10,000	-	-	-	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>	<b>10,390</b>	<b>11,968</b>	<b>715</b>	<b>33,073</b>

## Departamento de Justicia

La misión primordial del Departamento de Justicia es proteger la integridad de las instituciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus funcionarios por medio de asesoramiento y representación legal adecuada y efectiva; representar al pueblo de Puerto Rico en casos criminales y dar certeza al tráfico jurídico de propiedades inmuebles. El Departamento debe velar por el fiel cumplimiento de las leyes y la Constitución y defender los más altos principios de igualdad y dignidad.

Una de las mayores prioridades de esta Administración en el ámbito de la Ley de Crimen Organizado está en lograr superar la cantidad de investigaciones sobre corrupción gubernamental. En el Registro de la Propiedad se logró establecer un nuevo sistema mecanizado conocido como AGORA. Esto ha permitido agilizar la inscripción de las diferentes secciones del Registro al instalar computadoras en el 60% con las alternativas de presentar los documentos por correo y facsímiles.

En su nuevo rol de prevención de actos delictivos el Departamento de Justicia continúa el desarrollo de Justicia va a la Comunidad, en coordinación con el Departamento de Educación.

2004-2005 A 2007-2008

La Autoridad de Edificios Públicos tiene a su cargo las mejoras permanentes para los Tribunales y Centros Judiciales. Para que el Departamento de Justicia pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda para el año fiscal 2004-2005 la cantidad de \$15.2 millones. (Tabla B-5)

**TABLA B-5**  
**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Remodelación de Edificio Leanders	4,264	-	-	-	4,264
Construcción Edificio Estacionamiento	-	1,712	1,713	1,713	5,138
Construcción de Edificio de Oficinas	10,921	3,985	3,985	3,985	22,876
<b>TOTAL</b>	<b>15,185</b>	<b>5,697</b>	<b>5,698</b>	<b>5,698</b>	<b>32,278</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	4,264	-	-	-	4,264
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	10,921	5,697	5,698	5,698	28,014
<b>TOTAL</b>	<b>15,185</b>	<b>5,697</b>	<b>5,698</b>	<b>5,698</b>	<b>32,278</b>

## SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN

El deterioro en la calidad de vida se evidencia por un alto nivel de desempleo, altos índices de pobreza, uso desmedido de drogas y alcohol, tráfico ilegal de armas de fuego y de drogas, el relajamiento de los valores morales y religiosos y el debilitamiento de los valores familiares. La atención prioritaria al problema de la criminalidad está dirigida a reorganizar y reorientar los enfoques y programas de las agencias responsables del cumplimiento de la Ley y el Orden con el propósito de elevar el nivel de efectividad en sus intervenciones.

El Plan de Acción en este Sector va dirigido a combatir la criminalidad. Los enfoques están dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas. Uno de los organismos que aportan al logro de este objetivo es la Policía de Puerto Rico, encargada de mantener y conservar el orden, proteger a las personas y propiedades, prevenir y combatir la delincuencia, la criminalidad y la violación de las leyes.

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 se recomienda a este Sector recursos ascendentes a \$39.3 millones. **(Tabla B-6)**

**TABLA B-6**  
**SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Autoridad de Edificios Públicos - Facilidades para la Policía	15,228	10,459	2,583	-	<b>28,270</b>
Guardia Nacional de Puerto Rico	-	3,425	3,700	3,900	<b>11,025</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,228</b>	<b>13,884</b>	<b>6,283</b>	<b>3,900</b>	<b>39,295</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	525	600	700	<b>1,825</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	15,228	10,459	2,583	-	<b>28,270</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	-	2,100	2,200	2,300	<b>6,600</b>
Ingresos Propios	-	800	900	900	<b>2,600</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,228</b>	<b>13,884</b>	<b>6,283</b>	<b>3,900</b>	<b>39,295</b>

## **Autoridad de Edificios Públicos Policía de Puerto Rico**

La Policía de Puerto Rico tiene como misión velar por la seguridad de todos los ciudadanos, reducir la incidencia criminal y la violación de las leyes para mantener el orden y la paz de nuestro pueblo. Su base legal es la Ley 53 de 10 de junio de 1996, conocida como Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996. Garantizar la integración multisectorial de las Agencias gubernamentales y propiciar la participación ciudadana en la prevención y control del crimen.

Su función básica se concentra en mantener el orden público y proteger las personas y propiedades; prevenir, descubrir el delito; hacer cumplir, dentro de la esfera de sus atribuciones las leyes, ordenanzas municipales y reglamentos promulgados. Cooperar con las autoridades del Gobierno de los Estados Unidos en casos de violación a sus leyes. Observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles del ciudadano, entre otros.

2004-2005 A 2007-2008

Para que la Policía de Puerto Rico pueda seguir combatiendo la criminalidad se recomienda para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$15.2 millones para el año fiscal 2004-2005. (Tabla B-7)

**TABLA B-7**  
**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS**  
**FACILIDADES PARA LA POLICIA DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Autoridad de Edificios Públicos					
Mejoras a facilidades para la Policía	15,228	10,459	2,583	-	28,270
<b>TOTAL</b>	<b>15,228</b>	<b>10,459</b>	<b>2,583</b>	<b>-</b>	<b>28,270</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	15,228	10,459	2,583	-	28,270
<b>TOTAL</b>	<b>15,228</b>	<b>10,459</b>	<b>2,583</b>	<b>-</b>	<b>28,270</b>

## Guardia Nacional de Puerto Rico

La Guardia Nacional de Puerto Rico, se crea en virtud de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como Código Militar de Puerto Rico. Su misión es proteger las vidas y propiedades en forma eficaz y rápida, preservar la paz, el orden y la seguridad pública a la ciudadanía en general en situaciones de emergencias provocadas por desastres naturales o disturbios civiles; y servir como cuerpo de reserva para la seguridad nacional cuando el Congreso declara una situación de emergencia en la cual la Guardia Nacional es activada y pasa a formar parte del Ejército de los Estados Unidos.

La Guardia Nacional de Puerto Rico, mediante los programas de acción cívica, trabaja para resolver o aliviar situaciones en las comunidades pobres de nuestro País, en las áreas médicas, de ingeniería y otras necesidades. Puerto Rico ha servido de modelo para varios países de Centro, Sur América y el Caribe en cuanto a programas para la lucha contra el crimen, contribuyendo a incrementar la presencia de Puerto Rico en estos países con las iniciativas que vienen desarrollándose en la región.

En los pasados años la Guardia Nacional de Puerto Rico ha ejecutado un plan agresivo de mejoras permanentes, comprometido con las exigencias del futuro de Puerto Rico y su entrada al nuevo milenio, con facilidades que alcanzan un nivel de excelencia cónsono con la misión y solidez de esta institución.

A la Guardia Nacional de Puerto Rico se le recomienda para su programa de mejoras permanentes para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 la cantidad de \$11.0 millones. (Tabla B-8)

**TABLA B-8**  
**GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Rehabilitación de Cuarteles Militares	-	3,425	3,700	3,900.00	<b>11,025</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>3,425</b>	<b>3,700</b>	<b>3,900</b>	<b>11,025</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	525	600	700	<b>1,825</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	-	2,100	2,200	2,300	<b>6,600</b>
Ingresos Propios	-	800	900	900	<b>2,600</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>3,425</b>	<b>3,700</b>	<b>3,900</b>	<b>11,025</b>

**SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACION DE LA POBLACION PENAL**

Este Sector tiene el propósito de propiciar el funcionamiento del individuo transgresor de la ley como un ente socialmente aceptable y que permita su integración al ambiente familiar y comunitario como ciudadano productivo y respetuoso de la Ley. Además, es el encargado de implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y jóvenes.

Los organismos que componen este Sector son responsables de estructurar y administrar el sistema correccional. A esos efectos, se desarrollan programas y actividades relacionadas con el diagnóstico y tratamiento de la población penal. Se brindan, además, servicios sociales, como cursos educativos y vocacionales, servicios médicos, libertad bajo palabra y servicios de custodia, que se prestan a través de la Administración de Instituciones Juveniles, Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, Administración de Corrección y la Autoridad de Edificios Públicos para las facilidades correccionales. Para ampliar los servicios que se prestan es necesario contar con facilidades físicas que contribuyan a la rehabilitación del confinado, procedimientos rápidos y adecuados en la

2004-2005 A 2007-2008

investigación y decisión de casos para libertad a prueba, y oportunidades de empleo para los confinados.

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 se le recomienda a este Sector una inversión total de \$145.8 millones. (Tabla B-9).

**TABLA B-9**  
**SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACION DE LA POBLACION PENAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Administración de Instituciones Juveniles	-	2,037	5,278	300	7,615
Administración de Corrección	30,000	52,002	29,152	25,422	136,576
Autoridad de Edificios Públicos Facilidades Correccionales	1,005	-	-	-	1,005
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	-	575	-	-	575
<b>TOTAL</b>	<b>31,005</b>	<b>54,614</b>	<b>34,430</b>	<b>25,722</b>	<b>145,771</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	7,487	2,278	300	10,065
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	31,005	33,479	29,152	392	94,028
Aportaciones del Gobierno Federal	-	13,648	3,000	-	16,648
Otros Recursos	-	-	-	25,030	25,030
<b>TOTAL</b>	<b>31,005</b>	<b>54,614</b>	<b>34,430</b>	<b>25,722</b>	<b>145,771</b>

## Administración de Instituciones Juveniles

La Administración de Instituciones Juveniles es un organismo del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adscrito al Departamento de Corrección y Rehabilitación. Fue creada por la Ley Núm. 154 de agosto de 1988, según enmendada, Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles. Su política pública es el garantizar a cada menor recibir servicios o tratamiento de carácter individualizado, que responda a las necesidades particulares y propendan a la eventual rehabilitación.

La misión de la Administración de Instituciones Juveniles es proteger la seguridad pública del País, responsabilizar a los menores por las faltas cometidas y proveerles los servicios adecuados para que desarrollen las destrezas necesarias que les permitan regresar a la libre comunidad.

El programa brinda servicios directos a los menores tales como servicios de salud, física, mental y abuso de sustancias controladas, trabajo social, alimentación, empleo, entre muchos otros.

La Administración de Instituciones Juveniles evalúa diariamente el movimiento de clientes de sus centros con el propósito de identificar cambios en sus patrones de crecimiento que justifiquen el desarrollo de mejoras permanentes.

Para que la Administración de Instituciones Juveniles pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Capitales se le recomienda la cantidad de \$7.6 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla B-10).**

**TABLA B-10**  
**ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES JUVENILES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Remodelación de Facilidades Físicas de Guaynabo	-	1,125	3,000	-	4,125
Remodelación de Facilidades Físicas de Ponce	-	912	2,278	300	3,490
<b>TOTAL</b>	-	2,037	5,278	300	7,615
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	912	2,278	300	3,490
Aportaciones del Gobierno Federal	-	1,125	3,000	-	4,125
<b>TOTAL</b>	-	2,037	5,278	300	7,615

## **Administración de Corrección**

La Administración de Corrección se creó en virtud de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada. Está adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación.

La misión de la Administración de Corrección es garantizar la seguridad pública mediante custodia, tratamiento y servicios dirigidos a la rehabilitación de las personas convictas y confinadas por órdenes de los tribunales de Justicia Estatal y Federal en nuestras Instituciones y en la libre comunidad.

La política pública de la agencia está orientada y tiene como prioridad proveer programas y servicios para rehabilitar al confinado, diseñando enfoques de tratamiento que propendan a cambiar su conducta para que pueda reintegrarse a la libre comunidad como ciudadano útil y responsable.

2004-2005 A 2007-2008

La clientela a la cual sirve la Administración de Corrección es adulto y joven adulto de 16 a 29 años (masculino o femenino) sumariado o convicto por un Tribunal, que se encuentre en una institución penal o en algún programa comunitario o de desvío.

La eficiencia de los programas para combatir la criminalidad en el País ha traído como resultado un aumento de los casos radicados en los tribunales y como consecuencia un crecimiento marcado en la población ingresada en las instituciones correccionales.

La rehabilitación de las instituciones ha afectado la movilidad de la población correccional a medida que la agencia ha ido invirtiendo en esfuerzos para aumentar la capacidad de espacios para cumplir con las estipulaciones del Tribunal Federal.

La Autoridad de Edificios Públicos tiene a su cargo la construcción y mejoras a las facilidades correccionales. Para que la Administración de Corrección pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda la cantidad de \$136.6 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. (Tabla B-11)

**TABLA B-11**  
**ADMINISTRACION DE CORRECCION**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Conservación e Ingeniería	30,000	52,002	29,152	25,422	136,576
<b>TOTAL</b>	<b>30,000</b>	<b>52,002</b>	<b>29,152</b>	<b>25,422</b>	<b>136,576</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	6,000	-	-	6,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	30,000	33,479	29,152	392	93,023
Aportaciones del Gobierno Federal	-	12,523	-	-	12,523
Otros Recursos	-	-	-	25,030	25,030
<b>TOTAL</b>	<b>30,000</b>	<b>52,002</b>	<b>29,152</b>	<b>25,422</b>	<b>136,576</b>



### Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo

La Ley Núm. 47 de agosto de 1991, según enmendada, creó la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (C.E.A.T.). El Plan de Reorganización Núm. 3 del 9 de diciembre de 1993, creó el Departamento de Corrección y Rehabilitación; adscrita a la Corporación como un componente operacional.

Su misión es ampliar las oportunidades de empleo y reeducación de la clientela correccional y de justicia juvenil, para que cada confinado o menor transgresor sea adiestrado para lograr su rehabilitación y facilitar su ingreso a la libre comunidad.

Para que la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda para los años fiscales 2004-2005 a 2007-2008 la cantidad de \$575 mil dólares. **(Tabla B-12)**

TABLA B-12  
 CORPORACION DE EMPRESAS DE ADIESTRAMIENTO Y TRABAJO  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Remodelación y Mejoras a las Facilidades de Adiestramiento	-	575	-	-	575
<b>TOTAL</b>	-	575	-	-	575
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	575	-	-	575
<b>TOTAL</b>	-	575	-	-	575

### SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS

El propósito primordial de este Sector es prevenir y reducir la pérdida de vida y propiedad que pudiera resultar como consecuencia de desastres naturales o de desastres causados por el hombre. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales integra este Sector de Prevención y Ayuda. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, mediante el Programa de Control de Inundaciones, se encarga de proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos contra la amenaza de inundaciones producidas por desbordamientos de ríos, canales, quebradas y otros cuerpos de agua y permitir el rescate de terrenos

2004-2005 A 2007-2008

para su futuro desarrollo. La Administración de Recursos Naturales, a través del Programa de Recursos de Agua y Minerales, planifica y da seguimiento a la construcción de obras de control de inundaciones; y coordina esfuerzos con otras agencias estatales y federales para el desarrollo de planes y el acervo de recursos humanos con conocimiento en las últimas técnicas de prevención y atención de emergencia en lugares susceptibles a inundación

A este Sector se le recomienda para su programa de mejoras permanentes para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 la cantidad de \$257.5 millones. **(Tabla B-13)**

**TABLA B-13**  
**SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Autoridad de Edificios Públicos					
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	2,040	550	2,000	10,300	14,890
Administración de Recursos Naturales	15,700	90,597	77,030	58,080	241,407
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias	500	350	350	-	1,200
<b>TOTAL</b>	<b>18,240</b>	<b>91,497</b>	<b>79,380</b>	<b>68,380</b>	<b>257,497</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	16,200	90,947	77,380	58,080	242,607
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	2,040	550	2,000	10,300	14,890
<b>TOTAL</b>	<b>18,240</b>	<b>91,497</b>	<b>79,380</b>	<b>68,380</b>	<b>257,497</b>

### **Autoridad de Edificios Públicos**

#### **Facilidades para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico**

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico fue creado mediante la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada. Su misión es prevenir, combatir y determinar las causas de incendios para proteger vida y propiedades. Ofrece servicios de rescate en situaciones de emergencia, desastres y derrames de materiales peligrosos. Asiste al Programa de Prevención de Incendios con funciones de índole preventiva como lo es el Programa de Bomberitos. Es responsable, también, de adoptar reglas y reglamentos para mantener las

debidas condiciones de seguridad y evitar incendios en estructura de alto riesgo.

La Autoridad de Edificios Públicos es la agencia que tiene a su cargo las mejoras para el Cuerpo de Bomberos. Para que la Autoridad de Edificios Públicos desarrolle los proyectos se le recomienda para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 la cantidad de \$14.9 millones. **(Tabla B-14)**

**TABLA B-14**  
**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS**  
**FACILIDADES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Autoridad de Edificios Públicos					
Construcción y Mejoras Estaciones de Bomberos	2,040	550	2,000	10,300	14,890
<b>TOTAL</b>	<b>2,040</b>	<b>550</b>	<b>2,000</b>	<b>10,300</b>	<b>14,890</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	2,040	550	2,000	10,300	14,890
<b>TOTAL</b>	<b>2,040</b>	<b>550</b>	<b>2,000</b>	<b>10,300</b>	<b>14,890</b>

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**  
**Programa de Recursos de Agua y Minerales**

Este Programa establece e implanta la política pública sobre los recursos de agua y minerales. Además planifica e implanta las medidas de prevención y mitigación de inundaciones. Establece los lindes de la zona marítima terrestre, ríos, bosques, refugios de vida silvestre y reservas naturales y asesora a la Junta de Planificación y a la Administración de Reglamentos y Permisos sobre la viabilidad de técnicas de proyectos de hidromodificaciones, los recursos minerales, geológicos y arqueológicos. Entre los servicios que se ofrecen a la ciudadanía está el limpiar canales y ríos, evaluar consultas para áreas inundables, permisos de construcción y de extracción de materiales de la corteza terrestre, entre otros. Su función primordial es reglamentar y administrar el uso, aprovechamiento, conservación y desarrollo de recursos minerales que no estén reglamentados como minerales económicos.

Para que la Administración de Recursos Naturales pueda continuar con sus funciones a través del Programa de Recursos de Agua y Minerales se le

2004-2005 A 2007-2008

recomienda para mejoras permanentes de 2004-2005 a 2007-2008 la cantidad de \$241.4 millones. (Tabla B-15)

**TABLA B-15**  
**ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Programa Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales	15,700	90,597	77,030	58,080	241,407
<b>TOTAL</b>	<b>15,700</b>	<b>90,597</b>	<b>77,030</b>	<b>58,080</b>	<b>241,407</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	15,700	90,597	77,030	58,080	241,407
<b>TOTAL</b>	<b>15,700</b>	<b>90,597</b>	<b>77,030</b>	<b>58,080</b>	<b>241,407</b>

**AGENCIA ESTATAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES (AEMEAD)**

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres fue creada mediante la Ley Núm. 211 de 2 de agosto de 1999. También se rige por la Ley Pública 93-288, según enmendada, conocida como la Ley Stafford y el Plan de Reorganización Núm. 2 de 9 de diciembre de 1993. Su misión es coordinar todos los recursos gubernamentales de Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y los del sector privado para asegurar la protección de la vida y propiedad de los ciudadanos.

Para que la Oficina de Manejo de Emergencias pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda la cantidad de \$1.2 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, de los cuales \$500 mil corresponden al año fiscal 2004-2005 para realizar mejoras a la Academia de Gurabo. (Tabla B-16)

TABLA B-16  
 AGENCIA ESTATAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS  
 Y ADMINISTRACION DE DESASTRES  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Mejoras y Remodelación Infraestructura Oficinas Regionales	500	350	350	-	1,200
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	<b>-</b>	<b>1,200</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	500	350	350	-	1,200
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	<b>-</b>	<b>1,200</b>



**DESARROLLO  
SOCIAL**





**C. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL**

El Área de Desarrollo Social tiene como objetivo propiciar una mejor calidad de vida a la ciudadanía. La concepción del desarrollo social comprende el fortalecimiento de la familia, la educación integral del individuo, la garantía de viviendas adecuadas, el mejoramiento de la salud y el ambiente, proveer las oportunidades de empleo, y el disfrute de los valores culturales y la accesibilidad a facilidades recreativas y deportivas. El alcance de este objetivo conlleva limitar, resolver, atenuar o eliminar aquellos problemas y condiciones desfavorables de índole social, económica y cultural que en una u otra forma reducen o pudieran reducir la capacidad del individuo y su familia para ser autosuficientes.

Con el objetivo de promover las mejoras permanentes relacionadas con los servicios en el Área de Desarrollo Social, se propone lo siguiente:

- Lograr el desarrollo integral de los recursos humanos del País, mediante una educación de alta calidad y acciones dirigidas a apreciar y preservar los valores culturales del pueblo puertorriqueño.
- Mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física, mental y social de la población mediante la integración de los recursos privados y públicos en un sólo sistema de salud.
- Fomentar la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada.
- Promover el bienestar económico, social y emocional de los individuos y familias de acuerdo a sus necesidades particulares.
- Velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos en el País.
- Atender y compensar al individuo que por situaciones particulares o imprevistas pierde temporal y permanentemente los ingresos necesarios para atender sus necesidades básicas y las de su familia.
- Capacitar y desarrollar los recursos humanos para convertirlos en personas productivas que aporten a la economía de Puerto Rico; la creación de oportunidades de empleo y adiestramiento; y el mejoramiento del clima laboral del País.

2004-2005 A 2007-2008

Conforme al Programa de Mejoras Capitales para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 se recomienda al Área de Desarrollo Social una inversión de \$4,284.5 millones, de los cuales \$1,784.4 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. (Tabla C-1)

**TABLA C-1**  
**AREA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Educacion y Cultura	332,672	300,957	357,973	357,878	1,349,480
Conservación de la Salud	728,012	302,847	144,869	103,277	1,279,005
Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente	230,421	365,044	273,362	36,024	904,851
Bienestar Social	453,345	28,296	28,296	0	509,937
Recreación	19,650	51,150	76,975	55,175	202,950
Seguridad Social	19,307	6,915	3,190	2,360	31,772
Recursos Humanos y Trabajo	1,000	4,624	654	262	6,540
<b>TOTAL</b>	<b>1,784,407</b>	<b>1,059,833</b>	<b>885,319</b>	<b>554,976</b>	<b>4,284,535</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	235,727	565,100	558,390	309,210	1,668,427
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	966,548	385,308	253,780	181,524	1,787,160
Aportaciones del Gobierno Federal	64,299	63,806	48,502	41,025	217,632
Ingresos Propios	35,807	8,316	3,667	2,360	50,150
Otros Recursos	482,026	37,303	20,980	20,857	561,166
<b>TOTAL</b>	<b>1,784,407</b>	<b>1,059,833</b>	<b>885,319</b>	<b>554,976</b>	<b>4,284,535</b>

## SECTOR EDUCACION Y CULTURA

Los programas que se incluyen en este Sector de Educación y Cultura están dirigidos a lograr que toda persona en edad escolar o adulta de nuestra sociedad reciba una educación adecuada a sus intereses y capacidades de forma que le permita el desarrollo óptimo de sus potencialidades dentro del marco socioeconómico del País. Además, en este Sector se desarrollan programas y

actividades encaminadas a la promoción, conservación, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura y tradiciones.

Las mejoras capitales del Sector Educación y Cultura tienen el propósito de:

- Ampliar las facilidades escolares como salones de clase, comedores, escuelas de artes, laboratorios, bibliotecas y otros.
- Implantar un plan de acción para reparaciones menores de planta física escolar para evitar el deterioro de la misma.
- Desarrollar y mantener las facilidades físicas para la educación universitaria.
- Restaurar y conservar los monumentos y zonas históricas.
- Revestir salas de los teatros con mármol, construcción del gimnasio, iniciar la construcción de la sede de la Orquesta Sinfónica, corrección a daños de estructura de estacionamientos y construcción estacionamiento (500 espacios).

Para que las agencias que se mencionan a continuación puedan lograr sus propósitos, se recomiendan recursos ascendentes a \$1,349.5 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. De esta cantidad, \$332.7 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-2)**

2004-2005 A 2007-2008

TABLA C-2  
SECTOR DE EDUCACION Y CULTURA  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
Agencia					
Universidad de Puerto Rico	92,567	52,989	24,927	-	170,483
Instituto de Cultura Puertorriqueña	6,000	5,000	2,000	2,000	15,000
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	6,725	-	-	-	6,725
Escuelas de Artes Plásticas de Puerto Rico	-	-	250	-	250
Oficina Estatal de Conservación Histórica	600	-	-	-	600
Departamento de Educación	225,980	240,868	330,196	348,678	1,145,722
Corporación del Centro de Bellas Artes	800	2,100	600	7,200	10,700
<b>TOTAL</b>	<b>332,672</b>	<b>300,957</b>	<b>357,973</b>	<b>357,878</b>	<b>1,349,480</b>
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	21,825	119,140	169,406	193,695	504,066
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	293,847	181,817	188,567	164,183	828,414
Ingresos Propios	15,000	-	-	-	15,000
Otros Recursos	2,000	-	-	-	2,000
<b>TOTAL</b>	<b>332,672</b>	<b>300,957</b>	<b>357,973</b>	<b>357,878</b>	<b>1,349,480</b>

### Universidad de Puerto Rico

La Universidad de Puerto Rico, como institución pública de educación superior, fue creada por la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada. Dentro de sus funciones esenciales la Universidad dirige sus esfuerzos y su plan de trabajo hacia las áreas de enseñanza, investigación y servicios a la comunidad.

Por su importancia en la formulación de un desarrollo educacional abarcador, amplio y viable para Puerto Rico, la Universidad se renueva constantemente, tanto en el contenido de las disciplinas académicas como en los métodos y técnicas de enseñanza. De esta manera, prepara a los jóvenes para incorporarse a una economía que cada día se caracteriza más por un alto grado de especialización y complejidad.

Durante el cuatrienio de 2004-2008, la Universidad de Puerto Rico propone atender, entre otras, las siguientes necesidades de la Administración Central y de las Unidades Académicas:

- **Administración Central** - Mejoras al Jardín Botánico, mejoras al sistema eléctrico fase II, restauración de la Escuela de Medicina Tropical, mejoras Asistencia Tecnológicas, mejoras al centro de información, mejoras a los sistemas de invernaderos y Taller del Jardín Botánico, Planta Piloto de Ron, Casa Inteligente, Edificio de Ciencias Moleculares, Red de Comunicaciones, Expropiaciones, mejoras al Antiguo Edificio ACR, Pérgola, residencia y repavimentación estacionamiento, fondo de imprevistos, mejoras a planta física, protección ambiental, salud y seguridad ocupacional, eliminación de barreras arquitectónicas y mejoras al sistema de rotulación permanente.
- **Recinto Universitario de Río Piedras** - Edificio de Arquitectura y Bellas Artes, edificio de estacionamiento, mejoras al Teatro, remodelación del Museo, mejoras Estudios Generales Fase II, Conservación de Energía, mejoras Complejo Deportivo, mejoras Biblioteca General, remodelación Centro de Estudiantes, ampliación Biblioteca Derecho y Clínica de Asistencia Legal, Casa del Arte, marco de desarrollo físico, remodelación Centro de la Facultad, restauración cuadrángulo histórico, Casa Klumb, construcción dormitorios y Green House, Edificio Programa Enlace y mejoras al espacio público.
- **Recinto Universitario de Mayagüez** - Edificio de Biología, conservación de energía, Edificio Administración de Empresas, mejoras a Estación Experimental, mejoras al sistema eléctrico, Decanato de Estudiantes, Edificio Antonio Lucchetti, reparación de elevadores, remodelación Edificio Antiguo, Edificio Ingeniería Eléctrica, mejoras piscina, instalaciones físicas, Estación Radio FM, Centro de Cuido Diurno, repavimentación estacionamiento, restauración Edificio José de Diego, remodelar edificio, remodelación Abbot, Aula Magna, Planta Piloto de Biofarmacéutica, remodelación Antiguo Dormitorio de Varones, remodelación de Edificio Biología, y la relocalización del departamento de edificio y terrenos.
- **Recinto de Ciencias Médicas** – Reubicación de Neveras de Cadáveres, Conservación de Energía, mejoras salones de clases, Edificio de Farmacia y Teatro, reparación de unidades de aire acondicionado y casa de animales, construcción estacionamiento, habilitación terraza, jardín de plantas medicinales y venenosas, Laboratorio de Enfermería, mejoras a Laboratorios de Neurobiología, Centro de Salud Deportiva, toma de agua, gimnasio, ampliación Edificio Principal, y Biblioteca.
- **UPR en Cayey** - Remodelación de la pista atlética, Centro de Artes, Nuevo Edificio de Ciencias, Plaza del Centenario, Oficina de Servicios Médicos y remodelación de instalaciones Ciencias Naturales.

2004-2005 A 2007-2008

- **UPR en Humacao** - Remodelación Laboratorios, mejoras acondicionador de aires, ampliación Edificio de Ciencias Naturales, construcción verja, ampliación Edificio de Administración de Empresas, Oficinas de Facultad, almacén de preservados de Biología y el marco de desarrollo físico y programático.
- **UPR en Aguadilla** - Construcción de un Nuevo Centro de Servicios de Información y de cisterna de agua, mejoras al sistema eléctrico, marco de desarrollo físico y programático y elevador.
- **UPR en Utuado** - Biblioteca, Oficina de Profesores y Laboratorios, remodelación Antigua Biblioteca, extractores de aire, y pista atlética.
- **UPR en Carolina** - Edificios de Laboratorio, Centro de Cuidado Diurno, facilidades deportivas y las Oficinas de la Facultad.
- **UPR en Arecibo** – Adquisición de terrenos contiguos a la Universidad, remodelación al Centro de Estudiantes, mejoras al sistema de iluminación, ampliación de cancha de tennis, Centro Preescolar, remodelación de estacionamiento, construcción segundo piso Edificio Título V, sistema de acondicionadores de aire cancha y la Oficina de la Facultad.
- **UPR en Ponce** - Cisterna Modular, construcción de salones de clases, pareo de remodelación sistema de acondicionador de aire y el marco de desarrollo físico y programático.
- **UPR en Bayamón** - Centro de Estudiantes, Edificio de Ciencias, Edificio Laboratorios, infraestructura, marco de desarrollo físico y programático, y la rehabilitación de instalaciones Académicas-Administrativas.

En resumen, se recomienda a la Universidad de Puerto Rico, para desarrollar un programa de construcción de facilidades físicas adecuadas, la remodelación de otras y el mantenimiento adecuado de la planta física, una inversión de \$170.5 millones para el cuatrienio 2004-2008. De esa cantidad, \$92.6 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-3)**

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA C-3**  
**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Administración Central	13,977	11,833	7,000	-	32,810
UPR Recinto Río Piedras	27,055	12,233	7,997	-	47,285
Recinto Universitario de Mayagüez	17,804	7,000	1,600	-	26,404
Recinto de Ciencias Médicas	5,465	10,685	6,280	-	22,430
UPR de Cayey	6,328	4,250	250	-	10,828
UPR de Humacao	2,597	-	-	-	2,597
UPR de Aguadilla	1,070	-	-	-	1,070
UPR de Utuado	4,748	1,000	-	-	5,748
UPR de Carolina	699	-	-	-	699
UPR de Arecibo	679	-	-	-	679
UPR de Ponce	475	-	-	-	475
UPR de Bayamón	11,670	5,988	1,800	-	19,458
<b>TOTAL</b>	<b>92,567</b>	<b>52,989</b>	<b>24,927</b>	<b>-</b>	<b>170,483</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	5,000	-	-	-	5,000
Prestamos y/o Emisiones de Bonos	87,567	52,989	24,927	-	165,483
<b>TOTAL</b>	<b>92,567</b>	<b>52,989</b>	<b>24,927</b>	<b>-</b>	<b>170,483</b>

### Instituto de Cultura Puertorriqueña

La Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada por la Ley Núm. 5 de 31 de julio de 1985, reorganiza el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) como una entidad oficial, corporativa y autónoma.

El ICP tiene la encomienda de velar porque se cumpla con la política pública en relación con la conservación, promoción, enriquecimiento y divulgación de las artes, las humanidades y los valores culturales en Puerto Rico. En tal

2004-2005 A 2007-2008

capacidad, el Instituto contribuye a promover, divulgar y enriquecer los valores de nuestra cultura. Es su objetivo enaltecer los valores culturales puertorriqueños, el seguir reforzando la operación de los museos localizados por nuestros pueblos y la protección del patrimonio cultural. Además de esta amplia responsabilidad, es custodio de alrededor de treinta y siete (37) estructuras a través de toda la Isla, incluyendo Vieques.

El programa de mejoras permanentes del Instituto es preparado por la Unidad de Conservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico Edificado. Entre las metas más significativas del Programa están las siguientes:

- Promover el establecimiento de zonas históricas en los centros urbanos de Puerto Rico, siguiendo una reglamentación idónea y apropiada a cada uno; para así salvaguardar, con la participación ciudadana, el patrimonio histórico y arquitectónico de Puerto Rico.
- Desarrollar un programa de restauración de monumentos históricos.

Entre los logros más significativos de la agencia están los siguientes:

- A través del proyecto ExpresArte, el cual se llevó a cabo en Rincón se realizaron 14 talleres en 40 comunidades especiales, de las cuales tenían el propósito de fomentar la sana convivencia entre la ciudadanía.
- Se lanzó el nuevo Portal Cultural de Puerto Rico del Instituto de Cultura Puertorriqueña el cual contiene información de actividades y eventos especiales de interés cultural; información de los programas del Instituto, artículos de investigación en el campo de las artes plásticas, arqueología, patrimonio edificado y patrimonio documental, juegos para niños, y una galería virtual.
- El Instituto ha logrado un espacio en Las Noticias al mediodía de Univisión, para anunciar sus actividades y un espacio fijo en la programación de WIPR Radio, 940 AM.
- El Departamento de Educación está adquiriendo los cómics que produce el ICP para distribuirlos entre los estudiantes del sistema de educación pública.
- El ICP ha extendido su oferta cultural a ciudades de Estados Unidos y países de Latinoamérica.

Entre las mejoras que se propone realizar el Instituto de Cultura Puertorriqueña se destacan los siguientes:



- Teatro Paramount en Santurce
- Fundación Luis Muñoz Marín en Trujillo Alto
- Mejoras a la Casa Serrallés
- Arsenal de la Marina Española
- Teatro Ideal
- Teatro Matienzo y Music Hall

Para que el Instituto de Cultura Puertorriqueña pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes durante el cuatrienio 2004-2005 a 2005-2008, se le recomiendan recursos ascendentes a \$15.0 millones. De éstos, \$6.0 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-4)**

**TABLA C-4**  
**INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Conservación del Patrimonio Historico	4,000	5,000	2,000	2,000	13,000
Promoción Cultura y de las Artes	2,000	-	-	-	2,000
<b>TOTAL</b>	<b>6,000</b>	<b>5,000</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>	<b>15,000</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	4,000	2,000	2,000	2,000	10,000
Prestamos y/o Emisiones de Bonos	-	3,000	-	-	3,000
Otros Recursos	2,000	-	-	-	2,000
<b>TOTAL</b>	<b>6,000</b>	<b>5,000</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>	<b>15,000</b>

**Conservatorio de Música de Puerto Rico**

El Conservatorio de Música de Puerto Rico se crea mediante la Ley Núm. 141 de 9 de agosto de 1995. La misión del Conservatorio es proveer a la comunidad puertorriqueña, en especial a la juventud, las facilidades necesarias para educar

2004-2005 A 2007-2008

y perfeccionar sus destrezas musicales, incluyendo el ofrecimiento de programas de estudios de educación superior orientadas hacia el desarrollo de las artes musicales. Preparar el elemento artístico necesario que en el futuro pueda integrar la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y otras organizaciones musicales. Ofrecer programas de naturaleza formativa dirigido a descubrir, educar y desarrollar el talento musical de niños, jóvenes no universitarios y la comunidad en general.

Las metas estratégicas:

- Ser reconocidos por la comunidad puertorriqueña y la comunidad musical internacional como la mejor alternativa en toda la región para aquellos que deseen educarse en las artes musicales.
- Construir las nuevas facilidades del Conservatorio, lo que permitirá la ampliación de los ofrecimientos académicos y la expansión de la matrícula.
- Fortalecer la capacidad fiscal de la institución para apoyar y sostener el crecimiento programático y operacional proyectado.
- Desarrollar una cultura institucional de calidad y servicio que promueva la excelencia, efectividad y eficiencia del recurso humano, y servicios del Conservatorio.

El Conservatorio tiene un programa llamado Desarrollo del Talento Musical mediante el cual se pretende alcanzar el desarrollo de la ejecución, composición y educación musical a sus más altos niveles. Se crea con el propósito de preparar a los estudiantes para formar parte de los músicos de la Orquesta Sinfónica. Ofrece sus servicios a niños de 8 años en adelante, a jóvenes estudiantes y al público en general.

La principal alternativa de relocalización para el Conservatorio son las facilidades del Antiguo Asilo de Niñas en Miramar. El mismo fue construido en 1881. La restauración del edificio haría resaltar la belleza de esta joya arquitectónica, y serviría como base creadora para el diseño del resto del proyecto.

Se rediseñó el proyecto del Conservatorio para preservar la integridad y la estética del Antiguo Asilo de Niñas en Miramar. Hasta el presente, se han asignado \$16 millones para la estabilización del edificio histórico. Las próximas fases conllevan habitarlo y añadir estructuras nuevas. La inversión tendrá un costo total de \$32 millones, de los cuales se asigna al plan de Mejoras Permanentes del Conservatorio de Música de Puerto Rico la cantidad de \$6.7 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. El proyecto completo

incluye Teatro de Opera y Biblioteca, entre otros y estará listo para el 2006.  
**(Tabla C-5)**

TABLA C-5  
 CORPORACION DEL CONSERVATORIO DE MUSICA DE PUERTO RICO  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción Asilo Niñas Miramar	6,725	-	-	-	6,725
<b>TOTAL</b>	<b>6,725</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,725</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	6,725	-	-	-	6,725
<b>TOTAL</b>	<b>6,725</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,725</b>

**Escuela de Artes Plásticas**

La Escuela de Artes Plásticas se creó mediante la Ley Núm. 54 de 22 de agosto de 1990. Su propósito es desarrollar programas de estudios en educación superior orientados hacia el desarrollo de las artes plásticas, utilizando un currículo que enfatice la enseñanza de las técnicas artísticas de taller y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes hacia una amplia y profunda conciencia humanística.

Esta Escuela se creó por la demanda de talentosos jóvenes puertorriqueños que se adiestraban en los Talleres de Arte del Instituto de Cultura Puertorriqueña. En 2005 la matrícula de los Programas Regular y Extensión aumentaron a 56 y 1,300 estudiantes, respectivamente. En 2005 unos 75 alumnos participarán del Programa de Estudios Libres. Además, dentro de sus logros se creó un nuevo bachillerato en Diseño Industrial. Se mantienen alianzas con la Universidad del Sagrado Corazón, The Museum of Fine Arts en Boston, The Art Institute en Chicago y se proyecta Rhode Island School of Design. También se desarrolló un Programa de Artistas Visitantes que incluye participantes de Latinoamérica, Estados Unidos y Europa.

La estructura de la Escuela, localizada en el centro de uno de los más bellos lugares de San Juan, está considerada como una joya arquitectónica. La misma cuenta con una Galería dedicada a mostrar las obras de sus alumnos, cafetería, biblioteca especializada en arte con sobre 25,000 volúmenes y una tienda que vende obras de sus alumnos, egresados y profesores. Se ofrece también, un variado programa de conciertos, conferencias, cine y presentaciones teatrales como complemento a la formación académica de su población estudiantil.

2004-2005 A 2007-2008

Los objetivos de la Escuela son:

- Ofrecer programas de estudios dirigidos a otorgar el grado de Bachillerato en Artes Plásticas con especialidad en Artes Gráficas, Pintura, Escultura y Educación del Arte.
- Ofrecer programas de estudios libres dirigidos a aquellas personas que interesen obtener conocimientos y destrezas en alguna disciplina artística, pero que no interesan obtener un grado académico.
- Establecer y mantener relaciones con instituciones de educación superior y centros de cultura en Puerto Rico y el exterior.
- Proveer recursos bibliotecarios y audiovisuales especializados en las artes plásticas.
- Colaborar con distintos organismos de la sociedad en el estudio y propagación del quehacer cultural y contribuir al cultivo y disfrute de los valores éticos y estéticos de la cultura.

El Programa de Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas surge de la necesidad de crear un currículo para la enseñanza de técnicas artísticas y de otorgar a quienes aprueban los requisitos académicos, un grado acreditado equivalente a los grados de bachillerato expedidos por otras instituciones públicas de Educación Superior.

Al Programa de Mejoras Permanentes de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico correspondiente al cuatrienio 2004-2005 al 2007-2008, se le recomiendan recursos montantes a \$250 mil dólares. Los mismos serán financiados con remanentes de los presupuestos anteriores asignados para el año fiscal 2006-2007. **(Tabla C- 6)**

2004-2005 A 2007-2008

TABLA C-6  
 ESCUELA DE ARTES PLASTICAS  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Facilidades	-	-	250	-	250
TOTAL	-	-	250	-	250
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	-	-	250	-	250
TOTAL	-	-	250	-	250

### Oficina Estatal de Conservación Histórica

El 21 de agosto de 2000 se firma la Ley 183, la cual crea la Oficina Estatal de Conservación Histórica, sucesora de la Oficina Estatal de Preservación Histórica. Esta tiene la misión de proteger la integridad del patrimonio histórico en particular los recursos arquitectónicos y arqueológicos, promover su rescate y conservación y educar a la sociedad sobre la importancia de preservar tales estructuras.

La Oficina continuará con la labor de preservación y conservación del patrimonio arqueológico y arquitectónico puertorriqueño y la coordinación interagencial de actividades relacionadas con proyectos de especial interés en las áreas de preservación histórica, cultura, planificación y urbanismo. También, continuará evaluando todos los proyectos de construcción en Puerto Rico donde se utilicen fondos federales y/o se requieran endosos y/o permisos para dar cumplimiento tanto a las leyes estatales como a las federales que regulan la utilización de los mismos.

Los proyectos incluidos en su Programa de Mejoras Permanentes son: las reparaciones post rehabilitación cuartel de Ballajá, real audiencia (proyectos que atienden emergencias, riesgos o necesidades de la población); rehabilitación del Palacio de Santa Catalina y de los Pabellones de la Fortaleza, y luminarias exteriores del cuartel de Ballajá. Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomienda una inversión de \$600 mil para seguir rehabilitando y desarrollando mejoras a la infraestructura. **(Tabla C-7)**

2004-2005 A 2007-2008

TABLA C-7  
 OFICINA ESTATAL DE CONSERVACION HISTORICA  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Conservación y Perservación Histórica	600	-	-	-	600
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>600</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	600	-	-	-	600
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>600</b>

### Departamento de Educación

El Programa de Inversiones de Mejoras Permanentes del Departamento de Educación tiene su base legal a través el Artículo IV, Sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico, Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999; la Resolución de la Cámara #3 de 28 de agosto de 1995, la cual adscribe la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas al Departamento de Educación; y la Ley Núm. 51 de 7 de junio de 1996, la cual crea la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos y la Ley Núm. 56 de 19 de junio del 1958, según enmendada, Ley para la creación de la Autoridad de Edificios Públicos.

La visión de la escuela debe estar enclavada en una realidad actual, dinámica, la misma debe responder a las necesidades y talentos del estudiante y estrechamente vinculada a su comunidad. Por la variedad del estudiantado es necesario diversificar los ofrecimientos y ofrecer alternativas creativas, tanto en horario regular como extendido con el fin de atender todas las dimensiones del desarrollo del conocimiento así como las competencias académicas del desarrollo emocional y social. Esto enmarcado en un ambiente de paz en las escuelas.

La misión del Departamento de Educación es garantizar una educación gratuita y no sectaria que desarrolle las capacidades y talentos de todos los estudiantes para que sean ciudadanos productivos, independientes, aprendices de por vida, respetuosos de la ley y del ambiente, y capaces de contribuir al bienestar común. La meta es lograr que las escuelas cumplan con la infraestructura y planta física que se requieren para el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje efectivo y en un ambiente adecuado, según reglamentado por el Consejo General de Educación en sus procesos de acreditación de escuelas.

El Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI propone la creación del Programa de Escuela Abierta para proveer servicios en horario extendido a los estudiantes. Este Programa ofrece servicios de bibliotecas, tutorías, actividades deportivas, clases de arte, clubes, cursos especiales, y orientación fuera de horas de clases. En el año fiscal 2005 se beneficiarán 1,000 escuelas y se impactarán 182,000 estudiantes.

A pesar de los esfuerzos durante estos últimos cuatro (4) años por mejorar la infraestructura de nuestras escuelas, los estudios de necesidades nos revelan que debemos continuar aunando esfuerzos para atender las prioridades de mejoras y construcción de escuelas, de acuerdo a los siguientes indicadores:

- Eliminar la matrícula alterna.
- Eliminar barreras arquitectónicas para cumplir con la Ley ADA (Educación Especial).
- Ampliar escuelas para evitar hacinamiento de estudiantes y cumplir con las exigencias sindicales (más de 200 peticiones evaluadas por necesidad).
- Mejoras a la infraestructura eléctrica y tecnológica en la mayoría de las escuelas del Departamento de Educación.
- Atender proyectos de mitigación de asbesto y/o problemas de olores objetables.
- Construcción de escuelas nuevas en áreas de crecimiento poblacional o sustitución de escuelas existentes que no cumplen con los requisitos de infraestructura o condiciones particulares. Además de ampliar ofertas educativas de escuelas vocacionales y especializadas, entre otras.

Partiendo de estos indicadores, conjuntamente con las metas y los estándares de excelencia para el desarrollo integral del estudiante, nos proponemos desarrollar el plan indicado a continuación:

La meta es:

- Lograr que las 1,521 escuelas públicas activas cumplan con los requisitos básicos de infraestructura y planta física para el desarrollo efectivo del proceso enseñanza y aprendizaje, mejorando y ampliando las escuelas existentes y construyendo escuelas nuevas en áreas de necesidad por sustitución de escuelas existentes y crecimiento poblacional, aplicando

2004-2005 A 2007-2008

los códigos de construcción y diseños de acuerdo a la reglamentación vigente.

En mejoras permanentes, para el año 2004-2005 se recomiendan al Departamento \$225.9 millones; de los cuales \$44.6 millones son para mantenimiento y mejoramiento de las escuelas; y \$181.3 millones a la Autoridad de Edificios Públicos en su programa de mejoras para la construcción, ampliación y mejoras de escuelas. Este presupuesto va dirigido a mejorar la infraestructura de las escuelas, la construcción de nuevos salones y mejoras a estacionamientos y subestaciones eléctricas, entre otros. En este año fiscal se impactarán 366 escuelas.

La inversión recomendada para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 permitirá la construcción, ampliación y mejoras de escuelas con una inversión ascendente a \$1,145.7 millones, para mejoras permanentes y ampliaciones de las escuelas.

**(Tabla C-8)**

**TABLA C-8**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Departamento de Educación					
Mejoramiento Escuelas (OMEP)	44,636	125,828	163,640	164,183	498,287
Autoridad de Edificios Públicos					
Construcción, Ampliación y Mejoras de Escuelas	181,344	115,040	166,556	184,495	647,435
<b>TOTAL</b>	<b>225,980</b>	<b>240,868</b>	<b>330,196</b>	<b>348,678</b>	<b>1,145,722</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	4,700	115,040	166,556	184,495	470,791
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	206,280	125,828	163,640	164,183	659,931
Ingresos Propios	15,000	-	-	-	15,000
<b>TOTAL</b>	<b>225,980</b>	<b>240,868</b>	<b>330,196</b>	<b>348,678</b>	<b>1,145,722</b>



**CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES**

La Ley Núm. 43 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, crea la Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico. La misión de la Corporación es ofrecer al pueblo de Puerto Rico y los visitantes de otros países la oportunidad de conocer mejor las bellas artes en el ámbito nacional e internacional. Estas instalaciones enriquecen la vida cultural y facilita los mejores escenarios, servicios y oportunidades de trabajo a la clase artística.

Las metas estratégicas de la Corporación son:

- Ser reconocido como la plaza de mayor prestigio del país en la presentación de las artes escénico-musicales y ser parte esencial en el desarrollo del corredor cultural urbano.
- Fortalecer la situación fiscal de la Corporación e incrementar fondos propios a través de nuevos canales de desarrollo y hacer mejor utilización de los fondos operacionales.
- Desarrollar y mantener una organización administrativa eficiente, enfocada en el servicio y asegurar que el Centro de Bellas Artes (CBA) ofrezca óptimas facilidades para las presentaciones de espectáculo a su audiencia.

Los logros más significativos de la Corporación son:

- Se formalizó la contratación para alquiler del Pabellón de las Artes como restaurante, obteniendo la Corporación mayores ingresos propios en el reglón de alquiler de facilidades.
- Se celebró el primer aniversario de la actividad Domingos de Artesanía. Una iniciativa de la Corporación con el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Esta actividad es libre de costo y se celebra el último domingo de cada mes para cumplir con la misión de fomentar las artes escénicas en nuestro pueblo.
- Se remodeló el Café Teatro Sylvia Rexach, el mismo ha sido alquilado por los productores y otras entidades, lo que ayudó a generar recursos adicionales.
- Se extendió a 21 localidades a través de la Isla la distribución de venta de boletos y se inauguró el Servicio Expreso para brindarles a los clientes un servicio más rápido. Además, se implantó la Fila Expreso para personas con impedimentos y mayores de 60 años.

2004-2005 A 2007-2008

- Se rediseñó y revisó el contenido de la página en el Internet, <http://www.cba.com.pr>, con el fin de que los clientes puedan obtener información y adquisición de boletos para las funciones.

Con los ingresos asignados a mejoras, por primera vez en 40 años la Orquesta Sinfónica tendrá su sede. A través de esta gestión se cumple con una de las metas establecidas en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21 de construir una Sala Sinfónica que sirva de hogar a la Orquesta de Puerto Rico y se convierta en una nueva plaza para músicos y solistas clásicos del País. La inversión para mejoras permanentes son las siguientes: revestir salas con mármol, construcción del gimnasio, corrección daños estructura de estacionamiento y construcción de estacionamiento (500 espacios).

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomienda una inversión de \$10.7 millones, de los cuales \$800 mil corresponden al año fiscal 2004-2005. (Tabla C-9).

TABLA C-9  
CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE PUERTO RICO  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Revertir Salas con Mármol	800	-	-	-	800
Corregir Daños a Estacionamiento	-	2,100	-	-	2,100
Gimnasio	-	-	600	-	600
Construcción Estacionamiento (500 espacios)	-	-	-	7,200	7,200
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>2,100</b>	<b>600</b>	<b>7,200</b>	<b>10,700</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	800	2,100	600	7,200	10,700
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>2,100</b>	<b>600</b>	<b>7,200</b>	<b>10,700</b>

## SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD

La política pública del Gobierno en el Sector de Conservación de la Salud se encamina a mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física y mental de la sociedad, mediante la integración de los recursos públicos y privados en un solo sistema de salud. Como estrategia, se cambia la participación del Gobierno como proveedor de servicios directos a uno de

asegurador de familias de escasos recursos que no tengan acceso a servicios de salud.

De esta forma, las agencias relacionadas con la salud se concentran en promover y supervisar los costos. Con este nuevo modelo de prestación de servicios se espera disminuir los costos de salud, asegurando que todos los habitantes de la Isla tengan acceso a servicios de salud de calidad a un costo razonable, educando a la ciudadanía en cuanto a la prevención de enfermedades, que a su vez redunde en una mejor calidad de vida.

Por otro lado, la necesidad de proveer agua potable y alcantarillado constituye un elemento esencial en la prevención de enfermedades. La política pública está orientada a mejorar los servicios mediante un aumento en los abastos de agua, optimizando los sistemas de distribución y garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad según las agencias reguladoras. Para cumplir con estos objetivos se ha requerido envolver al sector privado en aquellas fases de servicio que permitirán mejorar la eficiencia en la operación y mantenimiento del sistema de abastos y tratamientos; reduciendo el agua no contabilizada; disminuyendo los costos operacionales; logrando el cumplimiento con las regulaciones ambientales para una mayor y mejor satisfacción de los ciudadanos.

Por último, para evitar el riesgo de enfermedades y contaminación del ambiente, se está desarrollando infraestructura para el manejo adecuado de los desperdicios sólidos conservando los recursos naturales de la Isla. Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 se recomienda una inversión de \$1,279.0 millones. De esta cantidad, \$728.0 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-10)**

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA C-10**  
**SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de Salud	37,500	34,560	44,535	37,075	153,670
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	37,500	7,281	477	-	45,258
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	6,000	47,090	26,515	8,795	88,400
Junta de Calidad Ambiental	6,000	33,114	36,425	40,066	115,605
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	416,059	145,242	18,299	934	580,534
Autoridad de Desperdicios Sólidos	-	35,560	18,618	16,407	70,585
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	224,953	-	-	-	224,953
<b>TOTAL</b>	<b>728,012</b>	<b>302,847</b>	<b>144,869</b>	<b>103,277</b>	<b>1,279,005</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	12,000	61,602	58,885	43,078	175,565
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	670,701	171,495	36,917	17,341	896,454
Aportaciones del Gobierno Federal	45,311	45,246	29,810	22,201	142,568
Ingresos Propios	-	1,401	477	-	1,878
Otros Recursos	-	23,103	18,780	20,657	62,540
<b>TOTAL</b>	<b>728,012</b>	<b>302,847</b>	<b>144,869</b>	<b>103,277</b>	<b>1,279,005</b>

### Departamento de Salud

El Departamento de Salud se crea mediante la Ley Orgánica Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada. Dentro de sus funciones regula y fiscaliza la prestación de servicios de salud, vela por que se cumpla con las normas que garanticen el bienestar general del pueblo, además de fomentar estilos de vidas saludables mediante la educación en áreas tales como cuidado prenatal, VIH-SIDA, alcohol, drogas, nutrición y diabetes, entre otros.

Están adscritos al Departamento de Salud los siguientes organismos: Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico; Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe y el Programa de Salud Correccional. El Departamento de Salud cuenta con oficinas regionales para coordinar todos los servicios que se prestan a través de los Programas en los siguientes municipios: Arecibo,

Bayamón, Caguas, Humacao, Fajardo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y el Área Metropolitana de San Juan.

Las mejoras permanentes en esta agencia son las siguientes:

- **Hospital Universitario de Adultos** - Sistema de control de infantes (robo de infantes Ley Núm. 133), impermeabilización de techos I y II, construcción nuevas unidades intensivo médico quirúrgico, construcción nuevas facilidades estacionamiento de empleados, construcción túneles conectivos piso 5 y 6, reemplazo de abanicos de las escaleras según el Código de Bomberos y NFPA, instalación de película reflectiva a ventanas, preparativos y arreglos para inspección JCHO, remodelación del 3er y 4to piso, remodelación de la sala de partos, reemplazo manejadora de aire en el sótano y el 1er piso, rehabilitación de anfiteatro áreas adyacentes, remodelación área de diálisis renal, entre otros.
- **Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau** - Mejoras al sistema de gases médicos, instalación de tanque diesel por cumplimiento del "Stander Daytank" terreno contaminado, construcción y supervisión de los sistemas eléctricos, vapor y de agua helada, sistema cortinas de humo, generadores de emergencias, alarmas de fuego, alumbrado y reemplazo de equipos, diseño, construcción y supervisión de los sistemas de subestación eléctrica, manejadoras, puertas, marcos y herrajes, plafones, extractores, tuberías sanitarias, extracción de gases médicos, contrato de mantenimiento mensual para áreas verdes, mantenimiento de equipo de refrigeración, calderas y generador eléctrico, mejoras al "transfer switch" del suplido de energía de la Avenida Laurel y Caná, contrato de mantenimiento y servicio para los elevadores, mejoras al cuarto de transformadores y a los transformadores, mejoras a la conexión en el área de ASSMCA al sistema de "honeywell" para activar la señal de alarma de fuego, entre otros.
- **Oficinas Centrales** - Conservación y rehabilitación, remodelación de los baños, sistemas de aire acondicionado, sistemas eléctricos y de iluminación, misceláneos arquitectónicos.
- Estudio de terreno en el Edificio de Salud en la Parada 19 en Santurce, en el Edificio J & H para albergar Departamento de Salud a nivel Central en Río Piedras, en el Edificio de Salud Ambiental, en la planta física del Instituto de Laboratorio, en la planta física del Centro de Salud Mental.
- Repavimentación del estacionamiento Edificio A en Centro Médico.

2004-2005 A 2007-2008

- Diseño y construcción de un nuevo edificio para albergar programas centralizados y Secretarías del Departamento de Salud a nivel central en Río Piedras. En las Oficinas Regionales diseño, construcción y supervisión a las mejoras planta física, sistema elevadores, impermeabilización de techos, sistemas de aire acondicionado.
- Reparación planta eléctrica en las Oficinas Regionales de Mayagüez, Arecibo, Sub-Regional de Aguadilla, Sub-Regional de Caguas y Sub-Regional de Ponce. En las Unidades de Salud Pública mejoras planta física de Mayagüez y Río Piedras. En los Centros de Salud mejoras planta física de la Sala de Emergencia en Lajas, Maricao, Coamo, Isabela, Adjuntas, Santa Isabel, Culebras, Dorado, Florida, Morovis, Naguabo, Las Piedras, Patillas, Quebradillas, Rincón, Vega Alta, Vega Baja, Yabucoa, Cataño.
- Adquisición y restauración del CDT de Aguas Buenas, Río Grande, Luquillo y Juncos. En los Centros Inmunología mejoras planta física de Mayagüez, diseño, construcción y supervisión a las mejoras planta física en Arecibo. En los Centros Pediátricos diseño, construcción y supervisión a las mejoras planta física, sistema elevadores, sistema de tuberías, sistema de aire acondicionado, pavimentación en Ponce, Caguas, Bayamón y Arecibo.
- En el Hospital Pediátrico en Río Piedras remodelación de elevadores 6, 7 y 9, remodelación facilidades de NICU, reparación y reemplazo sistema alarma gases médicos, reparación sistema de altavoces, reparación sistema pararrayos.
- Mantenimiento y pruebas en la subestación eléctrica, reparación e instalación sistema “nurse call”, instalación de “transfer switch” en la planta de emergencia, sistema de control de bombas agua potable, remodelación del sistema mecánico de aire acondicionado, sistema de alarmas de fuego, modernización elevadores 1 y 2, remodelación Sala de Emergencia.
- Remodelación Cuarto de Preparación Intravenosa y Quimioterapia, Sistema de Supresión Cuartos de Archivo Médicos, entre otros.

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de esta agencia es de \$153.7 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, de los cuales \$37.5 millones corresponden al año fiscal 2004-2005 para seguir ampliando y mejorando los servicios de salud. **(Tabla C-11)**

**TABLA C-11**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Construcción y Mejoras a las Facilidades del Departamento de Salud	37,500	34,560	44,535	37,075	153,670
<b>TOTAL</b>	<b>37,500</b>	<b>34,560</b>	<b>44,535</b>	<b>37,075</b>	<b>153,670</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	34,560	44,535	37,075	116,170
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	37,500	-	-	-	37,500
<b>TOTAL</b>	<b>37,500</b>	<b>34,560</b>	<b>44,535</b>	<b>37,075</b>	<b>153,670</b>

### **Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico**

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), se crea mediante la Ley Núm. 66 de 22 de junio de 1978; según enmendada. La misma está adscrita al Departamento de Salud y tiene la encomienda de contribuir a la salud y bienestar de la ciudadanía en general mediante la prestación de servicios centralizados de naturaleza médico auxiliar, de mantenimiento y de suministro a las instituciones ubicadas en el Centro Médico de Puerto Rico. Provee servicios especializados de salud a pacientes, instituciones consumidoras y educativas. Además, brinda las herramientas necesarias para la formación de profesionales de la salud, actuando como taller de enseñanza y de investigación científica.

Tiene como metas estratégicas el proveer los siguientes servicios y programas:

- Implantar el 50 por ciento de los servicios especializados y exclusivos de Neurociencias y Telemedicina. Contar con el único Hospital de Trauma certificado en Nivel I en todo el Caribe. Alcanzar el máximo desarrollo del servicio de Medicina Hiperbárica para garantizar la accesibilidad de los servicios de salud al pueblo.
- Desarrollar un programa de mejoras permanentes, que permita ampliar los servicios de emergencias que se proveen en el Centro Médico.
- Completar el desarrollo de un nuevo modelo económico en la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, acorde con la nueva

2004-2005 A 2007-2008

realidad organizacional de la agencia con el fin de mejorar la situación fiscal y mantener la institución estable en la industria de los servicios de salud.

- Ofrecer un mejor servicio al paciente y brindar mejores condiciones de higiene que garanticen los estándares relacionados con la salud y seguridad tanto de pacientes como empleados.

Entre los proyectos de mejoras permanentes programados para el cuatrienio del 2004-2005 al 2007-2008, se encuentran los siguientes:

- Remodelación de 22 salas de operaciones y adquisición de equipo para las mismas. Adquisición de equipo de neurocirugía especializada para implantar las nuevas técnicas quirúrgicas que se utilizan actualmente.
- Remodelación de la sala de emergencia, para aumentar el Núm. de camas de pacientes.
- Adquisición de equipo de resonancia magnética (MRI) y remodelación del área. Proyecto radiología digital, este sistema comprende el almacenaje y envío de videos de radiología, patología, gastroenterología y cardiología. La automatización de los servicios de radiología para diagnóstico y tratamiento a través de todo el Centro Médico de Puerto Rico e Instituciones participantes conectadas al mismo.
- Remodelación del área de intensivo trauma. Además, se cumplirá con reglamentos como la Ley ADA y las regulaciones del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y de Bomberos. Reparación y pintura de tanque elevado de agua, realizar reparaciones internas de la estructura.
- Hospital de Trauma Nivel I, incluye la Unidad de Neurotrauma "stroke" y la Unidad Especializada en Cordón Espiral único en Puerto Rico. Se construirá 2 sala de operaciones, una unidad estabilizadora con capacidad de 10 camas, un área de recuperación con capacidad de 6 camas, la construcción de un tercer piso para habilitarla con una capacidad de 40 camas de neuro intensivo, entre otros.
- Completar mejoras a los sistemas de emergencias normal y renovar el alumbrado en los exteriores. Remodelación baños para pacientes con impedimentos.
- Remodelación y mudanza del banco de sangre, proveer mayor espacio a la operación del Servicio de Transfusión.



2004-2005 A 2007-2008

- Remodelación Cirugía Patológica Sala de Autopsia. Mejoras al sistema de aire acondicionado y sistema de extracción de aire de las Salas de Autopsias para poder realizar autopsias a pacientes con tuberculosis.
- Construcción de un cuarto para recibir a familiares, fiscales e investigadores. Remodelación área de emergencias (cuarto de aislamiento), para cumplir con reglamentos de OSHA. Remodelación área de ginecología en Clínicas Externas, creación de un cuarto de prelavado, para cumplir con los estándares de acreditación de los hospitales. Instalación sistema "SCADA", consiste en la minimización del uso de electricidad, controlando la utilización en todas las áreas del Edificio Central, fuera de horas laborables, entre otras.

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de esta agencia es de \$45.3 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, de los cuales \$37.5 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. (Tabla C-12)

**TABLA C-12**  
**ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción y Mejoras a las Facilidades de ASEM	37,500	7,281	477	-	45,258
<b>TOTAL</b>	<b>37,500</b>	<b>7,281</b>	<b>477</b>	<b>-</b>	<b>45,258</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	37,500	-	-	-	37,500
Ingresos Propios	-	1,401	477	-	1,878
Otros Recursos	-	5,880	-	-	5,880
<b>TOTAL</b>	<b>37,500</b>	<b>7,281</b>	<b>477</b>	<b>-</b>	<b>45,258</b>

### Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), fue creada por la Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993. En el año 2000 se creó la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000 la cual establece el nuevo Código de Salud Mental. La misma está adscrita al Departamento de Salud conservando su autonomía fiscal y administrativa. Garantiza la prestación de servicios de

2004-2005 A 2007-2008

prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de salud mental, incluyendo abuso de sustancias controladas y alcohol.

Como parte de la política pública bajo el modelo de la Reforma de Salud creada bajo la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) el 7 de septiembre de 1993, los servicios de tratamiento de salud mental y abuso de sustancias controladas son cubiertos por los proveedores privados a través de toda la Isla. Se continuó transfiriendo el tratamiento de salud mental y abuso de sustancias controladas al sector privado permitiendo al paciente médico indigente acceder dichos servicios con su tarjeta de salud.

Es necesario mantener servicios básicos o fondos disponibles para atender aquella clientela que por su condición crónica agote el máximo beneficio de la tarjeta de salud. Se aprobó el 1 de enero de 2001 la nueva Ley de Salud Mental en la cual será responsabilidad de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) trabajar en todo lo relacionado al cumplimiento de la misma.

Las mejoras permanentes en esta agencia son las siguientes:

- **Centro Psicosocial de Trujillo Alto y Cayey** - Construcción de nuevas facilidades.
- **Hospital de Psiquiatría Forense de Ponce** - Reparación de subestación eléctrica y sistema de distribución, cisterna, sistema de tubería y desagüe, alumbrado exterior, pintura en general, calentador, accesos, puertas y rejas, aire acondicionado, corregir filtraciones, infraestructura de teléfonos.
- **Antiguo Hospital de Arcibo** - Remoción e instalación de techo acústico, reparación de ventanas y puertas, reconstrucción de baños y rehacer plomería, mejoras al sistema eléctrico, reparación de piso, pintura en general, reparación total del sistema de acondicionamiento de aire, instalación del sistema contra incendio, construir divisiones y espacios de oficina, eliminación de barreras contra impedidos.
- **Antiguas Facilidades del Hospital Regional de Arcibo** - Mejoras al sistema eléctrico, subestación, generadores, remodelación de baños, aires acondicionados, construir divisiones y espacios de oficina, eliminación de barreras contra impedidos para cumplir con la Ley ADA y con la Ley HIPPA.
- **Antiguo Hospital de Veteranos** - Impermeabilización de techo, instalación de acústico, reparación de ventanas y puertas, mejoras al sistema eléctrico, pintura en general, instalación del sistema contra

incendios, instalación de aires acondicionados en el Almacén de Suministro y Propiedad.

- **Hospital de Psiquiatría Forense** - Cisterna, mejoras sistema eléctrico, sistema de tubería y desagüe, sistemas y portones de control de acceso, sistema de seguridad, alumbrado y reparación de cancha, alumbrado de exterior, pintura general, construcción y reparación de baños, calentador, mejorar accesos, elevador pacientes, rejas y sellado de techo.
- **Hospital de Psiquiatría Forense** - Construcción de nuevas facilidades para proveer servicios a los pacientes referidos por el tribunal.
- **Oficinas Administrativas de ASSMCA** - Construcción de edificios para alberga oficinas administrativas.
- **Residencial para Niños y Adolescentes** - Construcción de dos áreas con capacidad de 45 camas, guardería infantil para dar servicios de drogas, narcóticos, además de estacionamiento.
- **Centro de Salud Mental Hospital Emeterio Betances** - Remodelación de sistema de información, facturación y expedientes para cumplir con la Ley HIPPA, remodelación área de urgencia, en la Unidad de Tratamiento de Niños y Adolescentes en Mayagüez.
- **Unidad de Tratamiento de Niños y Adolescentes de Ponce** - Remodelación de oficinas, baños, áreas terapéuticas para cumplir con la Ley ADA y la Ley HIPPA.
- **Hogares, Región de San Juan** - Remodelación de estructura para proveer servicios especializados y de apoyo a pacientes ubicados a través de la coordinación de los hogares de la Región de San Juan.
- **Centro de Salud Mental en San Patricio** - Remoción e instalación de techo acústico, impermeabilización, reparación de puertas, ventanas, mejoras sistema eléctrico, plomería, sistema contra incendios y pintura general, en el de San Patricio.
- **Hospital de Psiquiatría Forense de Ponce** - Reconstrucción de dos (2) canchas de baloncesto. Mejoras a Edificio C. Remodelación sistema eléctrico, aire acondicionado. Crear aceras nuevas, infraestructura de comunicaciones y oficinas nuevas.

2004-2005 A 2007-2008

- **Centro de Salud Mental de Cayey** - Remodelación total del centro, pintura, sellado, pisos, electricidad, plomería, interiores, y estacionamiento.
- **Hospital de Psiquiatría de Río Piedras** – Remodelación y ampliación de la sala de pacientes y mejoras a la infraestructura de los edificios para sistema de seguridad.
- **Centro de Evaluación y Desintoxicación de San Juan** - Remodelación total de la estructura, impermeabilización de techo, mejoras a la verja y sistema de seguridad.
- **Centro de Evaluación y Desintoxicación de Ponce** - Remodelación de las facilidades para cumplir con la Ley ADA. Impermeabilización de techos, mejoras al sistema sanitario y eléctrico, trabajos misceláneos en el interior, pintura general, alarma, planta física y cisterna.
- **Centro de Servicios de Fajardo** - Remodelación total de las facilidades, techos, electricidad, plomería, entre otros.
- **Oficina Central de ASSMCA** - Ampliación de la infraestructura de comunicación que permita acceso a todos los puntos de servicios de la agencia.

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de esta agencia es de \$88.4 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, de los cuales \$6.0 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-13)**

**TABLA C-13**  
**ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción y Mejoras a las Facilidades de ASSMCA	6,000	47,090	26,515	8,795	<b>88,400</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,000</b>	<b>47,090</b>	<b>26,515</b>	<b>8,795</b>	<b>88,400</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	6,000	16,090	10,115	1,345	<b>33,550</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	-	31,000	16,400	7,450	<b>54,850</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,000</b>	<b>47,090</b>	<b>26,515</b>	<b>8,795</b>	<b>88,400</b>

**Autoridad de Desperdicios Sólidos**

La Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, crea la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico y el Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 1993, la adscribe como un componente del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. La Autoridad tiene el propósito de desarrollar e implantar la infraestructura para el manejo eficiente de los desperdicios sólidos.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) tiene como metas el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Desarrollar e implantar las estrategias adecuadas para el manejo eficiente de los residuos sólidos.
- Promover asistencia técnica a negocios sobre los métodos de prevención de contaminación.
- Implantar un programa educativo de reciclaje en las agencias gubernamentales, la industria privada y con el público en general.

Entre los objetivos más importantes de la ADS se pueden mencionar los siguientes:

- Determinar mecanismos para evaluar la eficiencia de los distintos programas, centros e infraestructura.
- Establecer infraestructura intermedia para el manejo de los desperdicios sólidos.
- Incentivar la reducción, reutilización, reciclaje y composta en la Isla.
- Maximizar la operación, el cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los sistemas de relleno sanitario (SRS), con el propósito de proteger la salud pública y el ambiente y extender la vida útil de los mismos.

La Autoridad tiene unas necesidades que atender durante el año fiscal 2004-2005 y las proyectadas para los años fiscales 2005-2006 a 2007-2008. Tomado en consideración estas necesidades y los compromisos programáticos establecidos en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21 se describen a continuación los siguientes compromisos:

2004-2005 A 2007-2008

1. Compromisos Programáticos en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21:
  - a) Desviar del flujo de residuos de 35 por ciento de los desperdicios sólidos generados en Puerto Rico que puedan ser reciclables.
  - b) Identificar e implantar mecanismos para reducir y desviar en un 25 por ciento lo residuos depositados en los SRS.
  - c) Fomentar la diversificación de los rellenos sanitarios en operación con el fin de controlar la calidad de la misma y el cumplimiento con las leyes ambientales, además de lograr economías de escalas en el manejo y administración de la operación.
  - d) Fortalecer la Autoridad de modo que sea la entidad llamada a diseñar y manejar planes viables de disposición de desperdicios sólidos.
  - e) Se considerarán alternativas al incinerador como mecanismo de depósito de residuos sólidos.
  - f) Atender de forma proactiva y en colaboración con los municipios el problema de los vertederos clandestinos y reforzar las medidas de ley para evitar la proliferación de éstos.
2. Necesidad o urgencia de la sobra propuesta. Se considera la vida útil que le queda al SRS donde deposita el Municipio en cuestión y la distancia de éste hasta el sistema de relleno sanitario más cercano. Además, se considera la tasa de generación de desperdicios sólidos y la tasa de reciclaje o el volumen de material vegetativo que genera el Municipio, según sea el caso.

Los proyectos que se proponen realizar van dirigidos a cumplir con estos compromisos programáticos. La Autoridad cuenta con una recomendación de \$70.6 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. Estos recursos se originan de la Línea de Crédito de la Autoridad. (**Tabla C-14**)

TABLA C-14  
 AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Viabilizar el Desarrollo de 40 Proyectos en 33 Municipios	-	35,560	18,618	16,407	70,585
<b>TOTAL</b>	-	<b>35,560</b>	<b>18,618</b>	<b>16,407</b>	<b>70,585</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	-	35,560	18,618	16,407	70,585
<b>TOTAL</b>	-	<b>35,560</b>	<b>18,618</b>	<b>16,407</b>	<b>70,585</b>

### Junta de Calidad Ambiental

La Junta de Calidad Ambiental se crea mediante la Ley Núm. 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como "Ley sobre Política Pública Ambiental" y define su autoridad, así como los poderes y deberes. La misión de esta Agencia es proteger el medio ambiente, controlando la contaminación del aire, agua, terrenos y eliminando los ruidos nocivos a la salud promoviendo una mejor calidad de vida.

La Junta de Calidad Ambiental tiene como metas el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Agilizar las evaluaciones de impacto ambiental de los permisos de construcción y operación que contribuyan al desarrollo económico de Puerto Rico.
- Tramitar con prontitud los resultados que deben efectuarse por los análisis de las leyes estatales y federales.
- Continuar con el plan de protección de los cuerpos de agua.
- Determinar la contaminación por ruidos que se considera nociva a la salud y al bienestar público; prohibir toda fuente de actividad que produzca niveles de ruidos mayores a los establecidos en la Ley Núm. 25 de 14 de abril de 2001.
- Garantizar que en toda acción que pueda tener impacto ambiental se consideren las variables ambientales mediante emisión y preparación del documento correspondiente.

2004-2005 A 2007-2008

Los proyectos que se desarrollan con estos fondos se utilizarán para mejoras a plantas de tratamiento de aguas negras; troncales sanitarias y pluviales; pozos sépticos y sistemas de bombeos; lo que contribuirá a preservar la calidad de los abastos de agua y del medio ambiente natural al evitar la descarga de aguas crudas a los cuerpos de agua. La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de esta Agencia es de \$115.6 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, de los cuales \$6.0 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. (Tabla C-15)

**TABLA C-15**  
**JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Conservación de la Salud	6,000	33,114	36,425	40,066	115,605
<b>TOTAL</b>	<b>6,000</b>	<b>33,114</b>	<b>36,425</b>	<b>40,066</b>	<b>115,605</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	6,000	3,850	4,235	4,658	18,743
Aportaciones del Gobierno Federal	-	12,191	13,410	14,751	40,352
Otros Recursos	-	17,073	18,780	20,657	56,510
<b>TOTAL</b>	<b>6,000</b>	<b>33,114</b>	<b>36,425</b>	<b>40,066</b>	<b>115,605</b>

### **Autoridad de Acueductos y Alcantarillados**

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) se crea mediante la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada. A la Ley Núm. 328 de 28 de diciembre de 1998, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico", le añadieron nuevos incisos en la sección 3 (el h); a la sección 11 y a la sección 20, a fin de disponer que dicha Autoridad pueda delegar parte de sus funciones y deberes a uno o varios operadores privados; y establecer mecanismos para garantizarle a Puerto Rico un servicio adecuado de acueductos y alcantarillados. La Ley Núm. 95 de 30 de junio de 2002, modificó la composición de la Junta de Directores y creó las Oficina Ejecutivas para facilitar la administración con el operador de la AAA. Durante el primer trimestre de 2004, se vislumbra presentar un Proyecto de Ley ante la Legislatura de Puerto Rico para reestructurar la AAA.



Esta entidad gubernamental tiene la misión fundamental de proveer a los habitantes de Puerto Rico un servicio adecuado de agua potable, de alcantarillado sanitario y cualquier otro servicio o facilidad incidental o propio de éstos. Las metas estratégicas de la Autoridad se dirigen hacia lo siguientes: desarrollar y mantener la infraestructura para garantizar agua potable suficiente, adecuada y segura; reducir la cantidad de agua potable no contabilizada e implantar el Programa de Agua para Todos; desarrollar y mantener la infraestructura para manejar, en cumplimiento con las reglamentaciones vigentes, la recolección, tratamiento y disposición de aguas usadas y lodos residuales; implantar operaciones prudentes, efectivas y eficientes en su costo y obtener los recursos necesarios para lograr la autosuficiencia operacional, eliminando la necesidad de subsidios y maximizar la capacitación de los recursos humanos y mejorar la comunicación y compromiso de servicio al pueblo.

Dentro de los logros significativos de la Autoridad se pueden mencionar los siguientes:

- El Programa Agua para todos tiene una meta de atender 309 comunidades. En el proceso de cumplir con el compromiso se identificaron otras comunidades con problemas en el suministro de agua y el Programa se amplió. Actualmente labora en más de 679 proyectos los cuales benefician a 591 comunidades; esto genera 2,050 empleos. De estos proyectos hay 428 terminados, 146 en construcción, 33 en diseño y 20 en subasta. Todos los proyectos de Agua para Todos serán completados antes de que termine el cuatrienio.
- Se comenzó con el Programa Manos al Agua con el propósito de lograr una operación y mantenimiento efectivo

Las estructuras geográficas de la Autoridad se dividen en las siguientes cuatro regiones:

- Región Este
  - Región Metro
  - Región Norte
  - Región Suroeste

Para que la Autoridad pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes durante el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomiendan recursos ascendentes a \$580.5 millones. De éstos, \$416.1 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. (**Tabla C-16**)

2004-2005 A 2007-2008

TABLA C-16  
 AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura y Mejoras Permanentes	416,059	145,242	18,299	934	580,534
<b>TOTAL</b>	<b>416,059</b>	<b>145,242</b>	<b>18,299</b>	<b>934</b>	<b>580,534</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	7,102	-	-	7,102
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	370,748	135,935	18,299	934	525,916
Aportaciones del Gobierno Federal	45,311	2,055	-	-	47,366
Otros Recursos	0	150	-	-	150
<b>TOTAL</b>	<b>416,059</b>	<b>145,242</b>	<b>18,299</b>	<b>934</b>	<b>580,534</b>

### Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura

La ley Núm. 44 de 21 de Junio de 1988, según enmendada, crea la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI). Su misión es la de establecer mecanismos para conceder asistencia financiera, administrativa y de otra índole a corporaciones públicas para desarrollar facilidades y mejoras a la infraestructura que contribuyan al desarrollo económico de Puerto Rico. La Autoridad está afiliada al Banco Gubernamental de Fomento. La Junta de Directores que rige la Autoridad está compuesta por el Secretario de Hacienda como Presidente y seis Miembros de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento.

El programa principal de la Agencia es el de Asistencia Financiera y Administrativa a Corporaciones Públicas. Este tiene el objetivo de participar en conjunto con la AAA en diferentes iniciativas encaminadas a mejorar los abastos, la distribución y la calidad del agua potable y el tratamiento de aguas usadas. El presupuesto asignado para mejoras permanentes permitirá completar el desarrollo y financiamiento de los proyectos estratégicos de sistemas regionales de acueductos y alcantarillados bajo la responsabilidad de AFI y continuar el desarrollo de proyectos de la AAA en toda la Isla, incluyendo el programa de Agua para Todos.

Se le recomienda a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$225.0 millones para el año fiscal 2004-2005. (Tabla C-17)

TABLA C-17  
 AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Desarrollo y Financiamiento de Proyectos de Sistemas Regionales y Locales	224,953	-	-	-	224,953
<b>TOTAL</b>	<b>224,953</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>224,953</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	224,953	-	-	-	224,953
<b>TOTAL</b>	<b>224,953</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>224,953</b>

## SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU AMBIENTE

Es necesario que todo ser humano se desarrolle en un ambiente adecuado que le permita el máximo desenvolvimiento social y económico. La vivienda constituye un elemento importante dentro del marco de desarrollo económico. Además de constituir una de las necesidades básicas del ser humano también constituye el eslabón con la comunidad y contribuye a satisfacer la meta de proveer la condición mínima para la adecuada integración social y la convivencia.

El problema de la vivienda en Puerto Rico es un asunto de prioridad para este Gobierno. En los últimos 30 años, los cambios demográficos han sido dramáticos. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar y las tasas de mortalidad, entre otros, inciden sobre la demanda de vivienda a corto y largo plazo. El Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas, tienen como una de sus metas prioritarias, continuar desarrollando y fomentando la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada. Además, el Sector dirige sus esfuerzos a implantar un plan de estímulo para la construcción de vivienda y el traspaso de vivienda pública.

El proyecto de mayor envergadura del Sector de Desarrollo Social lo constituye el Programa de Comunidades Especiales que atiende de manera integral las necesidades socioeconómicas y físicas de 686 comunidades identificadas que cumplen con ciertos indicadores de pobreza. La labor integral que se ha estado desarrollando en estas comunidades incluye:

- La rehabilitación física y ambiental de las comunidades

2004-2005 A 2007-2008

- El fortalecimiento socioeconómico de la familia
- El fomento de iniciativa ciudadana compatibles con la política pública

Se recomienda a este Sector una inversión de \$904.9 millones los cuales corresponden al cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. De ese total, \$230.4 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-18)**

**TABLA C-18**  
**SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de la Vivienda	24,199	18,560	18,692	18,824	80,275
Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda	29,026	-	-	-	29,026
Administración de Vivienda Pública	168,696	311,984	219,470	-	700,150
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	8,500	34,500	35,200	17,200	95,400
<b>TOTAL</b>	<b>230,421</b>	<b>365,044</b>	<b>273,362</b>	<b>36,024</b>	<b>904,851</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	180,146	328,784	252,670	17,200	778,800
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	2,000	3,700	-	-	5,700
Aportaciones del Gobierno Federal	16,749	18,560	18,692	18,824	72,825
Ingresos Propios	1,500	-	-	-	1,500
Otros Recursos	30,026	14,000	2,000	-	46,026
<b>TOTAL</b>	<b>230,421</b>	<b>365,044</b>	<b>273,362</b>	<b>36,024</b>	<b>904,851</b>

### Departamento de la Vivienda

El Departamento de la Vivienda se creó mediante la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada. Su misión es aumentar el inventario de vivienda de tipos diversos, asequibles y seguras, en un ambiente sano para los individuos y familias de ingresos bajos y moderados.

El Departamento, a través de sus agencias adscritas, propicia el desarrollo de nueva vivienda de interés social para atender el déficit que existe entre los sectores más necesitados y contribuye al mantenimiento físico y al desarrollo social de todas las comunidades existentes.

Las metas estratégicas de la agencia son las siguientes:

- Promover la construcción y rehabilitación de 100,000 vivienda asequibles y seguras en un ambiente sano. De éstas, 50,000 unidades serán para familias de ingresos bajos y moderados y 50,000 para familias de otros ingresos, aumentando el inventario de vivienda de Puerto Rico.
- Reorientar el Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas para desarrollar una cultura de servicio al cliente en un marco de calidad total y excelencia administrativa.
- Desarrollar proyectos multiusos de vivienda en los municipios que inicien proyectos de reordenamiento en los centros urbanos con el propósito de revitalizar las áreas que estén en deterioro.
- Promover la participación comunitaria como elemento fundamental en la toma de decisiones de todas las iniciativas del Departamento de Vivienda y sus agencias adscritas. Para cumplir con esta meta se establecerá inicialmente unas Oficinas de Servicios Comunitarios rodantes que trabajarán en coordinación con las Oficinas de Comunidades Especiales.
- Establecer un Centro Educativo e Informativo para convertir al Departamento de la Vivienda en una agencia con el mayor nivel de información sobre el tema de la vivienda en Puerto Rico.

Los logros más importantes de la agencia son los siguientes:

- En la programación de construcción de 50,000 viviendas de interés social están terminadas 7,742; 16,541, en etapa de construcción; 1,443, en subasta; 14,752, en diseño; y 9,522, en planes.
- Se creó el Programa la Llave para Tu Hogar, el cual brinda a las familias de bajos recursos la oportunidad de adquirir vivienda. Mediante un subsidio de entre \$3,000 a \$15,000 para pronto. Hasta el presente se han otorgado 5,637 llaves a familias.
- Se legisló para incentivar el desarrollo de vivienda de interés social. Se modificó el Programa de Préstamos Directos del Banco de la Vivienda para que aplique a viviendas de interés social hasta \$90,000 en toda la Isla.
- Se han modernizado 13 proyectos de Residenciales Públicos para un total de 1,280 unidades. Hay 15 proyectos en su fase final los cuales

2004-2005 A 2007-2008

representan 1,530 unidades. Actualmente se están modernizando 30 proyectos para un total de 5,273.

- Se estableció un Programa de Cuentas de Ahorro y Desarrollo Individual el mismo esta dirigido a residentes de residenciales para fomentar el ahorro e incentivar su desarrollo económico y humano.

La inversión para mejoras capitales del Departamento de la Vivienda es para la construcción y rehabilitación de viviendas para familias de bajos ingresos que cualifiquen bajo el programa HOME de interés social. Además, se recomienda una aportación adicional de \$7.9 millones de dólares para la rehabilitación y compra de mobiliario del Edificio Juan Cordero Dávila.

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomienda una inversión de \$80.3 millones de los cuales, \$24.2 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. (Tabla C-19)

**TABLA C-19**  
**DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Programa HOME	16,249	18,560	18,692	18,824	72,325
Mejoras al Edificio Juan Cordero y Compra de Mobiliarios	7950	-	-	-	7,950
<b>TOTAL</b>	<b>24,199</b>	<b>18,560</b>	<b>18,692</b>	<b>18,824</b>	<b>80,275</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	7,950	-	-	-	7,950
Aportaciones del Gobierno Federal	16,249	18,560	18,692	18,824	72,325
<b>TOTAL</b>	<b>24,199</b>	<b>18,560</b>	<b>18,692</b>	<b>18,824</b>	<b>80,275</b>

### Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas

La Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas (ADMV), antes conocida como la Administración de Vivienda Rural, fue creada por la Ley Núm. 58 de 9 de agosto de 1991. La Ley Núm. 118 de 6 de septiembre de 1997, autoriza la venta de solares a familias o personas; así como la venta de solares o proyectos a desarrolladores de vivienda de interés social. Dirige sus esfuerzos a lograr el desarrollo y mejoramiento de viviendas en las comunidades rurales y urbanas y al uso óptimo de los terrenos disponibles. Además, implanta los programas dirigidos a fomentar y promover la capacitación del liderato voluntario, así como otras actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de estas familias.

La ADMV atiende el problema de vivienda a las familias de escasos recursos económicos, a través del establecimiento y la ampliación de comunidades, de forma planificada, dotándolas de los servicios esenciales. Tiene como fin el proveer a las familias con títulos de propiedad para su parcela y ayudarlos a crear un hogar más seguro para sus familias.

Esta agencia tiene como metas estratégicas:

- Promover y asegurar la participación comunitaria como un elemento fundamental en la toma de decisiones que afectan todas las iniciativas del Departamento de la Vivienda y las agencias adscritas, esto se implanta a través de las Oficinas de Comunidades Especiales.
- Desarrollar una cultura de servicio al cliente en un marco de calidad total y excelencia administrativa.

Se recomienda una inversión para mejoras capitales a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008 de \$29.0 millones para seguir rehabilitando y reparando la infraestructura existente. **(Tabla C-20)**

TABLA C-20  
ADMINISTRACION DE DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDA  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción y Rehabilitación de la Vivienda	29,026	-	-	-	29,026
<b>TOTAL</b>	<b>29,026</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,026</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	3,500	-	-	-	3,500
Otros Recursos	25,526	-	-	-	25,526
<b>TOTAL</b>	<b>29,026</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,026</b>

**Administración de Vivienda Pública**

La Administración de Vivienda Pública se crea mediante la Ley Núm. 66 de 17 de agosto de 1989. Su misión es lograr una administración de los residenciales

2004-2005 A 2007-2008

públicos altamente eficiente y con la flexibilidad necesaria para la ejecución de la política pública. Esta encomienda obedece al objetivo gubernamental de mejorar las condiciones y la calidad de vida y de fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo integral de los residentes en los proyectos de vivienda pública.

La Administración de Vivienda Pública sirve a una clientela de 224,712 personas residentes en los 328 Residenciales Públicos de la Isla. La inversión para mejoras capitales son las siguientes: modernización de varios residenciales a través de toda la a Isla.

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomienda una inversión de \$700.1 millones para seguir rehabilitando o reparando la infraestructura, de los cuales \$168.7 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-21)**

**TABLA C-21**  
**ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Modernización de Residenciales Públicos	168,696	311,984	219,470	-	700,150
<b>TOTAL</b>	<b>168,696</b>	<b>311,984</b>	<b>219,470</b>	<b>-</b>	<b>700,150</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	168,696	311,984	219,470	-	700,150
<b>TOTAL</b>	<b>168,696</b>	<b>311,984</b>	<b>219,470</b>	<b>-</b>	<b>700,150</b>

**Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera**

El Sector de Cantera es una comunidad que tiene sus comienzos a principios de los años veinte con el establecimiento del Hipódromo Las Casas en un lugar que efectivamente era una cantera. Cantera es un proyecto calificado como “novel” en Estados Unidos porque consiste en el desarrollo social y económico de una comunidad de 12,000 residentes y aproximadamente 3,800 hogares y es un proyecto que cuenta con la participación directa de sus residentes. La mediana de ingreso familiar de esta comunidad es de aproximadamente \$4,703, mientras que la del área circundante, en Santurce, es de aproximadamente \$8,301.

La Inversión para mejoras capitales del Proyecto Península de Cantera se encuentra distribuida entre dieciséis proyectos de infraestructura en los cuales



se destacan los proyectos de construcción de alrededor de 350 unidades de vivienda y la construcción y reconstrucción de áreas recreativas y comunales con un total de inversión para el cuatrienio 2004-2008 de \$95.4 millones de los cuales \$8.5 millones pertenecen al año fiscal 2004-2005.

Cabe destacar que estos \$8.5 millones provienen exclusivamente de fondos propios y de una línea de crédito aprobada por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para la Compañía de Canteras en el año 2000. El repago a esta línea de crédito se hace con un año de posterioridad a la utilización de los mismos. **(Tabla C-22)**

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA C-22**  
**COMPañIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENINSULA DE CANTERA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Pepe Santana (117uv)	3,000	7,000	2,000	-	12,000
Pelicano II (99 uv)	1,000	7,000	3,000	1,000	12,000
Realojo Infraestructura (100 uv)	-	3,000	5,000	4,500	12,500
Demostrativo Barriadas (30 uv)	-	700	-	-	700
Redesarrollo Viviendas (27 uv)	-	1,000	1,000	700	2,700
Incubadora Fase II	-	300	-	-	300
Centro Comercial	500	3,000	4,000	1,500	9,000
Centro de Envejecientes	500	2,500	6,000	-	9,000
Comunitario Villa Kennedy	-	500	-	-	500
Iniciativa Salud	-	1,800	-	-	1,800
Plaza Central	1,500	-	-	-	1,500
Parque Lineal los Pinos	-	200	900	-	1,100
Parque Lineal Barriadas	-	1,000	2,800	4,500	8,300
Area Deportiva Barriadas	-	500	2,500	1,500	4,500
Infraestructura Externa	-	1,000	3,000	700	4,700
Infraestructura Barriadas	2,000	5,000	5,000	2,800	14,800
<b>TOTAL</b>	<b>8,500</b>	<b>34,500</b>	<b>35,200</b>	<b>17,200</b>	<b>95,400</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	16,800	33,200	17,200	67,200
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	2,000	3,700	-	-	5,700
Aportaciones del Gobierno Federal	500	-	-	-	500
Ingresos Propios	1,500	-	-	-	1,500
Otros Recursos	4,500	14,000	2,000	-	20,500
<b>TOTAL</b>	<b>8,500</b>	<b>34,500</b>	<b>35,200</b>	<b>17,200</b>	<b>95,400</b>

**SECTOR BIENESTAR SOCIAL**

La función básica de los diferentes programas que componen este Sector es fortalecer la integración social y viabilizar el bienestar de los individuos, mejorar la calidad de vida de personas indigentes, proteger los intereses de los menores, mejorar las condiciones económicas de las familias de bajos recursos, y propiciar el fortalecimiento de la familia.

Es responsabilidad del Gobierno ofrecer al sistema familiar que no se encuentre funcionando adecuadamente de acuerdo a las normas establecidas dentro de una sociedad, un tratamiento integral y oportuno. Los conceptos modernos de bienestar social visualizan el mismo dentro de una política integral que, además, facilite recursos para programas de prevención y asistencia social. La finalidad del Sector Bienestar Social es hacer que la persona sea el agente de su propio desarrollo y no se transforme en un ser dependiente del sistema.

El Departamento de la Familia y la Administración de Rehabilitación Vocacional son las agencias responsables de establecer proyectos efectivos de servicios de rehabilitación vocacional para aquellos miembros con impedimentos de la familia puertorriqueña en edad productiva, para que éstos puedan trabajar en un empleo competitivo.

Se recomienda al Sector Bienestar Social una inversión de \$509.9 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. La recomendación de \$453.3 millones corresponde al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-23)**

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA C-23**  
**SECTOR BIENESTAR SOCIAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de la Familia	500	28,296	28,296	-	57,092
Administración de Rehabilitación Vocacional	2,845	-	-	-	2,845
Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión	450,000	-	-	-	450,000
<b>TOTAL</b>	<b>453,345</b>	<b>28,296</b>	<b>28,296</b>	<b>-</b>	<b>509,937</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	1,106	-	-	-	1,106
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	-	28,296.00	28,296.00	-	56,592
Aportaciones del Gobierno Federal	2,239	-	-	-	2,239
Otros Recursos	450,000	-	-	-	450,000
<b>TOTAL</b>	<b>453,345</b>	<b>28,296</b>	<b>28,296</b>	<b>-</b>	<b>509,937</b>

### Departamento de la Familia

Bajo la Ley Núm. 5 de 6 de abril de 1993, conocida como "Ley de Reorganización de la Rama Ejecutiva de 1993", se aprobó el 28 de julio de 1995 el Plan de Reorganización Núm. 1 para red denominar y reorganizar el Departamento de Servicios Sociales como Departamento de la Familia. La misión del Departamento de la Familia es desarrollar e implantar la política pública dirigida a lograr el bienestar de las familias, así como de la comunidad en que se desenvuelve, con el fin de crear y preservar el progreso de la sociedad puertorriqueña.

Se reconoce a la familia como la unidad fundamental de la sociedad. Es la familia un sistema social integrado por un grupo de personas relacionadas entre sí, de forma significativa y particular. Siendo la familia una institución fundamental de la sociedad, cumple funciones básicas de proveer bienestar a sus miembros, socializarlos, facilitar su desarrollo, crecimiento integral y sustento económico, entre otros. El gobierno debe, a través de sus entidades, facilitar los medios para que las familias y la comunidad donde funcionen puedan hacerse cargo de su propio bienestar y desarrollo, así como atender sus propias necesidades y problemas. Esto ayuda a las familias a mantener su cohesión interna, manejar sus conflictos y promover su bienestar social y económico.

Las metas del Programa de Inversiones de Cuatro Años del Departamento de la Familia son las siguientes:

- Mejoras a la construcción de la Casa Esperanza en Toa Baja.
- Mejoras a la Casa Manuel Fernández Juncos.
- Construcción de dos edificios de siete pisos cada uno y uno de estacionamiento multipisos.
- Creación de centros de servicios integrados y oficinas regionales.
- Proyecto de Arecibo "mall".

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomienda una inversión de \$57.1 millones para seguir desarrollando mejoras a la infraestructura y terminación a las misma, de los cuales \$500 mil corresponde al año fiscal 2004 – 2005. (Tabla C-24)

TABLA C-24  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
Agencia					
Nivel Central Hato Rey	500	28,296	28,296	-	57,092
TOTAL	500	28,296	28,296	-	57,092
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	500	-	-	-	500
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	-	28,296	28,296	-	56,592
TOTAL	500	28,296	28,296	-	57,092

### Administración de Rehabilitación Vocacional

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) se crea mediante, el Plan de Reorganización Núm. 1, aprobado el 28 de julio de 1995, según enmendada. Recientemente, la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 2000 transfirió la Administración de Rehabilitación Vocacional al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

2004-2005 A 2007-2008

La misión de esta agencia es la de promover la selección y transferencia de poderes a las personas con impedimentos mediante la prestación efectiva de servicios de rehabilitación vocacional, consistente con sus fortalezas, recursos, prioridades, intereses, habilidades y capacidades para ayudarlos a lograr un empleo remunerado, o independiente, para que logren mejorar su calidad de vida, su capacidad, autosuficiencia y autoestima.

La política pública conlleva el establecer proyectos y programas efectivos de servicios de rehabilitación vocacional para aquellos miembros con impedimentos, para que puedan trabajar en un empleo competitivo y así contribuir a su núcleo familiar y a la sociedad, acrecentando su capacidad de autosuficiencia e integración total.

Las metas del Programa de Inversiones de Cuatro Años de la ARV son:

- Mejorar la calidad de la planta física y del ambiente físico de las instalaciones donde se brindan los servicios.
- Utilizar al máximo los recursos disponibles de la ARV.
- Multiplicar la inversión de los fondos estatales y los fondos federales.

Dentro de los logros más significativos de la Agencia se pueden mencionar:

- El logro al cierre del año fiscal federal 2003 se cumplió con seis estándares de calidad e indicadores de ejecución establecidos por el gobierno federal en las unidades estatales de rehabilitación.
- Se rehabilitaron 2,441 consumidores en un empleo de un total de 2,448 que se estableció como meta en el Proyecto Puertorriqueño de Siglo XXI. El 83.7 por ciento de las personas rehabilitadas obtuvieron el salario mínimo federal.
- Se contrataron cuatro organizaciones con bases comunitaria para ofrecer servicios de vida independiente a 348 personas con impedimentos significativos y se logró su independencia y auto suficiencia; no necesitaron los servicios de la ARV.

Las mejoras permanentes en esta agencia son las siguientes:

- **Centro de Adiestramiento y Transición al Trabajo de la Montaña en Utuado** - Continuidad de los proyectos de mejoras para la integración de todos los servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional.

- **Centro de Adiestramiento y Transición al Trabajo en Arroyo** - Mejoras al estacionamiento de impedidos, empleados y visitantes. Remodelación e instalación de ventanas a la estructura.
- **Centro de Rehabilitación Vocacional del Centro Médico en San Juan** - Mejoras al sistema de acondicionadores de aire, sistema de alarmas contra incendios. Cambio e instalación del cuadro telefónico. Remodelación de los baños para impedidos. Pintura interior y exterior del centro. Caseta con servicio sanitario para guardia de seguridad.
- **Centro de Adiestramiento y Transición al Trabajo para Sordos en Guaynabo** - Mejoras al sistema eléctrico, ascensor que cumpla con los requisitos para personas con impedimentos. Estacionamiento para impedidos, empleados y visitantes. Barandas para impedidos en los pasillos y las escaleras.
- **Centro de Adiestramiento y Transición al Trabajo de Horticultura Tecnológica en San Germán** - Remodelación baños para impedidos y de empleados en el área administrativa. Mejoras al área de guardar tractor y sus aditamentos. Sistema de alarma contra incendios. Gazebo para personas con impedimentos para uso de descanso y área recreativa, diseño y supervisión.
- **Centro de Rehabilitación Vocacional en Ponce** - Mejoras al sistema eléctrico, sistema acondicionador de aire. Remodelación área administrativa de la Oficina de Distrito, área de archivo y almacén.
- **Centro de Adiestramiento y Transición al Trabajo en Guaynabo** - Ampliación del Taller Hojalatería y Pintura

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de esta agencia es de \$2.8 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla C-25)**

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA C-25**  
**ADMINISTRACION DE REHABILITACION VOCACIONAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional	2,845	-	-	-	2,845
<b>TOTAL</b>	<b>2,845</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,845</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	606	-	-	-	606
Aportaciones del Gobierno Federal	2,239	-	-	-	2,239
<b>TOTAL</b>	<b>2,845</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,845</b>

### OFICINA PARA EL FINANCIAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y LA AUTOGESTIÓN

La Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión se crea mediante la Ley Núm. 1 de marzo de 2001. Su misión es promover la creación de condiciones que permitan resolver el grave problema de marginalidad que existe en las Comunidades Especiales; estimulando el involucramiento activo de sus residentes para el mejoramiento de la calidad de vida.

Las metas estratégicas son las siguientes:

- Fortalecer la Oficina en las áreas de estructura organizacional y funcional; de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos.
- Desarrollar un sistema para la identificación de aquellas comunidades designadas como Comunidades Especiales a base de criterios objetivos.
- Implantar un modelo de acción comunitaria que estimule el fortalecimiento de la organización y el desarrollo de las Comunidades Especiales.
- Coordinar esfuerzos gubernamentales, municipales y económicos para promover entre los residentes un mayor control de las acciones sociales.
- Colaborar y participar con el Departamento de la Vivienda en la implantación de la política pública para eliminar y rehabilitar las viviendas deterioradas en las áreas de arrabal y áreas de invasión de terrenos y otras comunidades,



El Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales provee \$1,000 millones para hacer frente a la pobreza y lograr la igualdad de oportunidades para los puertorriqueños. Es a través del Fideicomiso que se promoverá una inversión significativa de recursos para el desarrollo de la infraestructura en las Comunidades Especiales, otorgar a residentes de las Comunidades Especiales préstamos personales o préstamos con garantía hipotecaria para la compra, construcción o rehabilitación del hogar propio de los residentes de las Comunidades Especiales, entre otras cosas. Esta inversión se hará en varios años.

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomienda una inversión de \$450.0 millones para el desarrollo de las Comunidades Especiales. **(Tabla C-26)**

TABLA C-26  
OFICINA PARA EL FINANCIAMIENTO SOCIOECONOMICO Y LA AUTOGESTION  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Desarrollo de las Comunidades Especiales	450,000	-	-	-	450,000
<b>TOTAL</b>	<b>450,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>450,000</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Otros Recursos	450,000	-	-	-	450,000
<b>TOTAL</b>	<b>450,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>450,000</b>

## SECTOR RECREACION

El objetivo principal de este Sector es velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos y recreativos en el País. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a promover el deporte en todos los sectores poblacionales; a la construcción, conservación y operación de las facilidades recreativas y deportivas y a la reglamentación de los deportes aficionados y profesionales. Los programas van dirigidos a todo tipo de clientela a través de todo Puerto Rico, prestándole especial atención a niños, jóvenes, envejecientes, impedidos, población de escasos recursos económicos y otras poblaciones especiales. El desarrollo de la recreación debe ser un esfuerzo concertado entre la comunidad, las escuelas, el gobierno y el sector privado y debe estar dirigida

2004-2005 A 2007-2008

primordialmente, a proveer los elementos necesarios para la unión y fortalecimiento del núcleo familiar.

En resumen, es objetivo fundamental del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico promover facilidades y medidas para el disfrute de una buena salud, educación, vivienda y la prevención de la criminalidad y otros males. Resulta de igual importancia fortalecer y mejorar los programas orientados a fomentar el deporte, la recreación y el turismo para el disfrute de toda la población.

Con las actividades que se desarrollan se espera conseguir lo siguiente:

- Crear programas recreativos familiares.
- Integración de las actividades deportivas y culturales.
- Mayor participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de los programas recreativos y de las facilidades físicas con el fin de integrar todos los sectores de la población, especialmente aquellos marginados como los incapacitados, los envejecientes, el sector femenino, y otros.
- Reglamentar el uso y manejo de botes en las playas y lagos de Puerto Rico, incluyendo requisitos de edad mínima y examen teórico y práctico para manejar un bote de motor.

Para cumplir con la política pública y los compromisos programáticos del Sector, se recomienda la cantidad de \$202.9 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. La recomendación de \$19.6 millones corresponde al año fiscal 2004-2005. (Tabla C-27)

**TABLA C-27**  
**SECTOR RECREACION**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de Recreación y Deportes	11,700	40,650	64,175	47,175	163,700
Compañía de Parques Nacionales	7,950	10,500	12,800	8,000	39,250
<b>TOTAL</b>	<b>19,650</b>	<b>51,150</b>	<b>76,975</b>	<b>55,175</b>	<b>202,950</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	19,650	51,150	76,975	55,175	202,950
<b>TOTAL</b>	<b>19,650</b>	<b>51,150</b>	<b>76,975</b>	<b>55,175</b>	<b>202,950</b>

**Departamento de Recreación y Deportes**

El Departamento de Recreación y Deportes se crea mediante la Ley Núm. 126 de 13 de junio de 1980, según enmendada. La misión va dirigida, por medio de la recreación y el deporte, a fomentar el desarrollo integral de nuestros ciudadanos, uniendo en este quehacer a todos y cada uno de los recursos humanos, esfuerzos gubernamentales y privados en la consecución de nuestro objetivo final; una sociedad cimentada en los valores positivos del ser humano.

El Departamento de Recreación y Deportes, a tono con las nuevas tendencias en el ámbito social y comunitario, estableció una nueva visión institucional. Esta va dirigida a aunar esfuerzos y establecer responsabilidades entre las agencias gubernamentales e instituciones privadas para el desarrollo de acciones específicas, rápidas, visibles y dramáticas que contribuyan al mejoramiento de los servicios.

Esta gestión de la agencia está dirigida hacia la transformación de la recreación y el deporte, desarrollando nuevos mecanismos y procedimientos en vías de fortalecer las siguientes iniciativas:

- Fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas.
- Mejorar los índices de actividad física y salud en niños y adultos mediante la promoción de actividades y servicios relacionados.
- Fomentar y promover talleres de capacitación y adiestramiento en diversas áreas relacionadas a la recreación y el deporte de estos recursos.
- Fomentar el asociacionismo cívico y comunitario.
- Fomentar la participación de niños y jóvenes en la iniciación, desarrollo y perfeccionamiento de destrezas deportivas.
- Desarrollar estudios de investigación relacionados al deporte y la recreación.
- Establecer políticas públicas, legislación y reglamentación en procesos relacionados al deporte y la recreación.
- Establecer recursos tecnológicos para el desarrollo de sistemas de información deportiva y recreativa.

2004-2005 A 2007-2008

- Mejorar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones recreodeportivas.

Como parte de esa transformación organizacional, establecimos la Secretaría Auxiliar de Infraestructura Física. Esta Secretaría tiene la responsabilidad de establecer los parámetros para el desarrollo de instalaciones recreativas y deportivas; ya que éstas proveen el espacio físico donde ocurre la interacción entre la ciudadanía y las actividades recreodeportivas. También establece las normas de diseño y construcción de instalaciones como elementos de planificación social y desarrollo urbano.

La responsabilidad en el mantenimiento y conservación de instalaciones recreativas y deportivas recae en el Programa de Conservación y Operación de Facilidades Recreativas de la Secretaría. Este Programa ofrece servicios de mantenimiento y ornato a estas instalaciones con el objetivo de proveer un ambiente seguro para el desarrollo de actividades.

La conservación y ornato de instalaciones es una prioridad gubernamental que se fundamenta en una gestión colaborativa continua y de apoyo técnico a los gobiernos municipales.

Dentro de los logros más significativos de la Agencia se pueden mencionar los siguientes:

- La creación del Fondo y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo ha logrado beneficiar a 41 atletas en deportes.
- Se continúa el Pronunciamiento "Juguemos en Paz" sobre el trato de nuestros niños en horas de juego. Se creó una línea directa para recibir llamadas de orientación o querellas.
- El Comité de Iniciativa de la Mujer que tiene como propósito evaluar propuestas que fomenten el desarrollo del deporte femenino puertorriqueño, el mismo evaluó 7 propuestas para la participación de 461 féminas.

El Departamento de Recreación y Deportes tiene previsto la construcción de las siguientes facilidades en su programa de mejoras:

- Una nueva sede para la agencia y el desarrollo de facilidades adaptadas para personas con impedimentos en el municipio de Arecibo.

2004-2005 A 2007-2008

- La construcción y remodelación de varios complejos deportivos y estadios municipales.
- La construcción de un Natatorio Olímpico.
- El reemplazo de la superficie de 40 pistas atléticas y el techado de 60 canchas comunales, además de una petición presupuestaria para mejoras a diferentes facilidades comunitarias.

Se recomienda un presupuesto de \$163.7 millones de dólares para el cuatrienio de 2004-2008 de los cuales \$11.7 millones de dólares corresponden al año fiscal 2004-2005. (Tabla C-28)

**TABLA C-28**  
**DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Remodelación Estadio Luis Rodríguez Olmo	-	750	4,250	-	5,000
Remodelación de Parque Sector Vives	-	450	2,550	-	3,000
Remodelación Estadio Isidoro García	-	1,500	4,250	4,250	10,000
Construcción Natatorio Olímpico	-	3,950	5,525	5,525	15,000
Remodelación Estadio Sixto Escobar	-	300	1,700	-	2,000
Construcción de Nueva Sede	7,000	2,000	-	-	9,000
Nueva Construcción Estadio de Atletismo	-	3,950	5,525	5,525	15,000
Construcción de 10 Polideportivos	-	20,250	14,875	14,875	50,000
Reemplazo de Superficie a 40 Pistas Atléticas	-	750	4,250	-	5,000
Remodelación de 10 Oficinas Regionales	-	750	4,250	-	5,000
Remodelación 20 Parques Urbanos para Béisbol Doble A	-	3,000	8,500	8,500	20,000
Remodelación de 5 Coliseos Municipales	-	1,500	4,250	4,250	10,000
Techado de 60 Canchas Comunales	-	1,500	4,250	4,250	10,000
Centro Deportivo Adaptado de Arecibo	2,500	-	-	-	2,500
Programa de Mejoras Comunitarias	2,200	-	-	-	2,200
<b>TOTAL</b>	<b>11,700</b>	<b>40,650</b>	<b>64,175</b>	<b>47,175</b>	<b>163,700</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	11,700	40,650	64,175	47,175	163,700
<b>TOTAL</b>	<b>11,700</b>	<b>40,650</b>	<b>64,175</b>	<b>47,175</b>	<b>163,700</b>

2004-2005 A 2007-2008

### **Compañía de Parques Nacionales**

La Ley Núm. 10 de 8 de abril de 2001, enmendó la Ley Núm. 114 de 23 de junio de 1961. Dicha Ley integró el Fideicomiso para el Desarrollo, Operación y Conservación de los Parques Nacionales de Puerto Rico y la Compañía de Fomento Recreativo, esta fusión creó la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico. La Ley Núm. 9 de 8 de abril de 2001, establece la "Ley del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico". La misión de la agencia es operar, desarrollar y preservar un sistema de los Parques Nacionales y otras áreas de valor ecológicos, recreativos o históricos; promover la protección, conservación y usos recreativos de parques, playas, bosques, monumentos históricos y naturales para el disfrute de las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños.

Por su condición geográfica y climatológica, Puerto Rico y sus aguas circundantes son muy ricas en recursos naturales que promueven el disfrute de sus playas, áreas recreativas y centros vacacionales durante todo el año, pero con mayor intensidad durante la época de verano.

En un estudio de recreación al aire libre realizado por la Compañía de Parques Nacionales, como parte del "State Comprehensive Outdoor Recreation Plan" (SCORP), para los años correspondientes de 2004-2007 se encontraron los siguientes hallazgos:

- El 84 por ciento de los entrevistados considera que las actividades de recreación al aire libre eran muy importantes, esto representa un aumento de un 7.0 por ciento sobre el mismo estudio realizado en el 1993.
- El 36.5 por ciento se siente satisfecho y el 43 por ciento se siente moderadamente satisfecho con las oportunidades para participar en actividades de recreación al aire libre ofrecidas por agencias del gobierno.
- Ir a la playa es la actividad preferida del 70.1 por ciento, lo que representa la principal actividad al aire libre.
- El disfrutar con la familia la serenidad y tranquilidad, la belleza del ambiente y el contacto con la naturaleza es lo que más disfrutaban de la recreación al aire libre en Puerto Rico.

Se establece que los puertorriqueños tienen la necesidad de estar más en contacto con la naturaleza, disfrutar de actividades acuáticas, más oportunidad de veraneo y que se mejore sustancialmente su medio ambiente.

Las metas y objetivos de la agencia son:

- Aumentar de 4.3 a 4.6 millones, el Núm. anual de visitantes a los parques que componen el Sistema de Parques Nacionales.
- Contar con las facilidades y personal capacitado en todos los Parques Nacionales para que sean centros educativos y de recreación pasiva que contribuya a la calidad de vida de todos los puertorriqueños.
- Operar de forma ágil y eficiente para lograr la conservación de nuestros recursos recreativos, naturales e históricos.
- Sufragar con ingresos propios el 55 por ciento de los gastos operacionales de los parques que componen el sistema.
- Mantener en condiciones óptimas las playas y áreas verdes mediante el establecimiento de programas efectivos de limpieza.
- Promover las facilites y atractivos del Sistema de Parques como posibles destinos turísticos.
- Finalizar la remodelación de los Parques Nacionales de Seven Seas en Fajardo, Sun Bay en Vieques, Villas de Añasco en Añasco, la Monserrate en Luquillo y Punta Santiago en Humacao.
- Integrar al Sistema de Parques Nacionales dos nuevos parques al finalizar el 2004.
- Crear una campaña a nivel nacional con el esfuerzo de la Junta de Playas, para promover el uso y disfrute de las playas y recursos costeros.
- Fomentar la utilización de los parques y centros vacacionales mediante la preparación de campañas educativas de recreación al aire libre.
- Fomentar el desarrollo de instalaciones recreativas y deportivas en los municipios.
- Expandir los servicios de paisajismo, horticultura y actividades culturales en el Parque Luis Muñoz Rivera.

La inversión para mejoras capitales son las siguientes:

- Los Capuchinos: repago línea de crédito RC 623, adquisición terreno.
- Centro Vacacional Sun Bay: remodelación balneario Sun Bay.

2004-2005 A 2007-2008

- Isla de Cabras: mejoras área recreativa.
- Seven Seas: mejoras sistema sanitario y construcción del Centro Vacacional.
- Parque Nacional Punta Guilarte: construcción área de remolques.
- Parque Nacional Punta Santiago: Parque Acuático remodelación.
- Punta Salinas: remodelación.
- Parque Lineal Martí Coll: remodelación.
- Parque Nacional del Tercer Milenio: mejoras
- Parque Nacional Monte del Estado: mejoras.
- Parque Nacional Boquerón: mejoras.
- Parque Nacional Cerro Gordo: mejoras área de acampar.
- Parque Nacional Caña Gorda: construcción para hacer accesible la playa.
- Zoológico Nacional Dr. Juan A. Rivero: construcción edificio de entrada y fase III.
- Parque Nacional Caña Gorda: control de erosión y planta de tratamiento.
- Parque Nacional del Carso: adquisición terrenos, diseño y construcción.

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomienda una inversión de \$39.2 millones para seguir rehabilitando o reparando la infraestructura, de los cuales \$7.9 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-29)**



TABLA C-29  
 COMPAÑIA DE PARQUES NACIONALES  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

Programa y/o Proyecto	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
Mejoras Area Recreativa Isla de Cabras	2,800	-	-	-	2,800
Adquisición Terreno los Capuchinos	-	4,000	4,000	-	8,000
Remodelación Centro Vacacional Punta Santiago	-	500	-	-	500
Centro Vacacional Seven Seas	-	1,000	800	-	1,800
Parque Nacional del Carso	-	4,000	4,000	4,000	12,000
Parque Nacional La Plata	-	1,000	4,000	4,000	9,000
Centro de Naturaleza y Sociedad del Parque Monagas	250	-	-	-	250
Otros Proyectos	4,900	-	-	-	4,900
<b>TOTAL</b>	<b>7,950</b>	<b>10,500</b>	<b>12,800</b>	<b>8,000</b>	<b>39,250</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	7,950	10,500	12,800	8,000	39,250
<b>TOTAL</b>	<b>7,950</b>	<b>10,500</b>	<b>12,800</b>	<b>8,000</b>	<b>39,250</b>

## SECTOR SEGURIDAD SOCIAL

El organismo que compone el Sector Seguridad Social tiene los objetivos de promover el bienestar de la clase trabajadora de Puerto Rico a través de la justa compensación a los obreros afectados por accidentes o enfermedades ocupacionales; además de garantizar que los patronos compensen a sus trabajadores o sus beneficiarios por razón de enfermedad o muerte derivada de la ocupación, así como de otro tipo de lesiones.

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado es la instrumentalidad pública encargada de desarrollar el programa de mejoras capitales que tenga como propósito el mejorar las facilidades físicas existentes y el establecer aquellas que sean requeridas por los trabajadores que se lesionan en sus trabajos.

### Corporación del Fondo del Seguro del Estado

El Fondo del Seguro del Estado se crea mediante la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo". Esta Ley ha sido enmendada con el propósito de mantener un sistema de compensaciones del trabajo justo y abarcador. El 29 de

2004-2005 A 2007-2008

octubre de 1992, mediante la Ley Núm. 83, se crea la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, la Oficina del Administrador, una Junta de Directores, y el Consejo Médico Industrial. Los poderes corporativos son ejercidos por la Junta de Directores quienes establecen la política pública a seguir.

La Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo es de naturaleza compulsoria y exclusiva, aplicable a todo patrono que emplee uno o más trabajadores en cualquier actividad económica, con la excepción del trabajo a domicilio y la labor casual no comprendida dentro del negocio, industria, ocupación o profesión del patrono. Coloca el seguro de compensación por accidentes del trabajo exclusivamente en manos del Estado.

Los objetivos de la Corporación están dirigidos a promover el bienestar de la clase trabajadora de Puerto Rico a través de la justa compensación a los obreros afectados por accidentes o enfermedades ocupacionales. Garantizar que los patronos compensen a sus trabajadores o sus beneficiarios por razón de enfermedad o muerte derivada de la ocupación, así como de otro tipo de lesiones. Además, provee los métodos para hacer más efectivo este deber mediante la reglamentación y administración del seguro obrero patronal.

Las distintas actividades que realiza la Corporación del Fondo del Seguro del Estado se agrupan en dos programas: el de Servicios Administrativos Auxiliares, Asuntos del Seguro Obrero y Reclamaciones; y el de Servicios Médicos. El Programa de Servicios Administrativos Auxiliares, Asuntos del Seguro Obrero y Reclamaciones es responsable de todos los asuntos relacionados con el seguro obrero y el trámite de las reclamaciones de los trabajadores lesionados. Establece los procedimientos para la determinación y revisión de tarifas; el cobro de primas y el pago de reclamaciones. Además, comprende las funciones de dirección y servicios auxiliares para toda la Corporación. Mediante el Programa de Servicios Médicos, los trabajadores lesionados reciben tratamiento médico-ambulatorio, rehabilitación física y ocupacional, hospitalización, cirugías y servicios de trabajadores sociales, especialistas en rehabilitación y sicólogos, entre otros.

La Corporación cuenta con el Hospital Industrial ubicado en el Centro Médico de Río Piedras. Éste tiene todas las facilidades de restauración física indispensables en una institución de tal naturaleza. Dispone de una Unidad de Cuidado Intensivo de Quemados, que por su carácter especial y único en el Caribe, ofrece sus servicios a los obreros lesionados y al público en general.

Es parte integral de los servicios médicos que se ofrecen, la rehabilitación física y ocupacional del lesionado, a fin de devolver al trabajador a su empleo en las mejores condiciones posibles. Esto incluye el readiestramiento en otras ocupaciones cuando el lesionado no puede desempeñar su trabajo habitual.

Como parte de los servicios, también se ofrecen servicios sociales complementarios a la gestión médica, a fin de ayudar al lesionado en la solución de los problemas de familia que surgen como consecuencia de la hospitalización y tratamientos a que tienen que ser sometidos los lesionados. Del mismo modo, los trabajadores sociales realizan investigaciones para el nombramiento de tutores y amas de llaves en los casos que lo ameriten.

Entre las metas estratégicas que se propone lograr la Corporación para el 2003-2004, se encuentran:

- Restablecer la solvencia económica de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y conservar la identidad de corporación bajo la cual fue creada.
- Ofrecer servicios de excelencia al lesionado, y asegurar prudencia en el uso de los recursos.
- Desarrollar una organización ágil y moderna.
- Crear estrategias novedosas y efectivas para establecer nuevos procesos individuales de rehabilitación, readiestramiento y de reempleo para la fuerza laboral lesionada para que los obreros lesionados logren participar en las oportunidades presentes de nuestra economía.
- Desarrollar nuevos programas de prevención que sean eficientes, cuyo propósito será prevenir los accidentes del trabajo y las enfermedades ocupacionales mediante el establecimiento de estructuras especializadas que respondan al patrono y obrero en esta nueva economía.

El programa de mejoras permanentes de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, está dirigido a mejorar las facilidades físicas existentes y establecer aquellas que sean requeridas por la clientela, que consiste en los trabajadores que se lesionan en sus trabajos y los patronos.

La inversión para mejoras capitales son las siguientes: mejoras a las facilidades del Hospital Industrial, a los Dispensarios, a las Oficina Central y al Edificio "COHEN" (Archivo Inactivo).

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomienda una inversión de \$31.8 millones para seguir rehabilitando o reparando la infraestructura, de los cuales \$19.3 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-30)**

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA C-30**  
**SECTOR SEGURIDAD SOCIAL**  
**CORPORACION DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Servicios Médicos	9,092	3,350	400	345	13,187
Servicios Administrativos	10,215	3,565	2,790	2,015	18,585
<b>TOTAL</b>	<b>19,307</b>	<b>6,915</b>	<b>3,190</b>	<b>2,360</b>	<b>31,772</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Ingresos Propios	19,307	6,915	3,190	2,360	31,772
<b>Total</b>	<b>19,307</b>	<b>6,915</b>	<b>3,190</b>	<b>2,360</b>	<b>31,772</b>

**SECTOR RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO**

El Sector de Recursos Humanos y Trabajo tiene como objetivo la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos para convertirlos en entes productivos que aporten a la economía de la Isla. A estos fines se desarrollan acciones dirigidas al ofrecimiento de servicios de educación ocupacional y adiestramiento para el empleo, la implantación de programas que propicien y fortalezcan el desarrollo comunal, la protección de los derechos y la seguridad de los trabajadores.

Bajo este Sector se agrupan aquellos programas dirigidos a proveer, adiestrar y emplear los recursos humanos que se requieren para atender las necesidades de nuestra economía, reducir el desempleo, propiciar condiciones laborales ideales que conduzcan a un clima de paz industrial, estimular a la juventud para que se emplee en actividades productivas y útiles, proteger los derechos de los trabajadores y brindar garantías de subsistencia cuando se pierde el trabajo por razones ajenas a la voluntad.

La Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores y la Oficina del Procurador del Veterano son las agencias que componen este Sector.

Puerto Rico presenta necesidades continuas para el desarrollo de destrezas, conocimiento y talentos de los miembros del grupo trabajador, a fin de mantener recursos humanos con potencial y capacidad competitiva que puedan servir las demandas de la economía. Se recomienda a este Sector la cantidad de \$6.5

millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, de los cuales \$1.0 millones corresponden al año fiscal 2005. (Tabla C-31).

**TABLA C-31**  
**SECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

Agencia	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	1,000	4,424	454	62	5,940
Oficina del Procurador del Veterano	-	200	200	200	600
<b>TOTAL</b>	<b>1,000</b>	<b>4,624</b>	<b>654</b>	<b>262</b>	<b>6,540</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	1,000	4,424	454	62	5,940
Otros Recursos	-	200	200	200	600
<b>TOTAL</b>	<b>1,000</b>	<b>4,624</b>	<b>654</b>	<b>262</b>	<b>6,540</b>

### **Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores**

El segundo Plan de Reorganización de 4 de mayo de 1994, reorganiza el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y adscribe el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico al Departamento como un componente operacional. La Ley Núm. 224 de 6 de agosto de 1999, cambia el nombre de la agencia a la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores y dispone para nuevas funciones y otros fines públicos.

Esta Agencia tiene el propósito de combatir el desempleo de jóvenes entre las edades de 14 y 29 años a través del desarrollo de programas innovadores donde interactúen el adiestramiento técnico-vocacional, la educación y la formación del carácter para capacitarlos en la obtención de un empleo o el autoempleo e integrarlos productivamente a la comunidad. Además, proveer servicios de readiestramiento y empleo a trabajadores desplazados mediante un enfoque para el desarrollo destrezas de vida y desarrollo humano, competencias de empleo, educación remedial y adiestramiento ocupacional para reintegrarlos al mundo del trabajo.

Las funciones básicas que ejerce la Administración son las siguientes:

2004-2005 A 2007-2008

- Ofrecer oportunidades de adiestramiento técnico-vocacional, de formación de carácter y de servicios a la comunidad a jóvenes entre los 14 a 29 años de edad.
- Proveer asistencia a los jóvenes egresados de programas de adiestramiento en la preparación de un Plan de Viabilidad de Empleo.
- Ofrecer adiestramiento en destrezas académicas básicas y remediativas a los jóvenes participantes.
- Fortalecer la imagen institucional al fomentar oportunidades en áreas de alta demanda que les permita obtener y retener un empleo o autoemplearse con la industria, en coordinación con la industria privada y las agencias de gobierno concernidos.
- Desarrollar las Instituciones de Toro Negro y Río Arriba para convertirlas en Escuelas Hoteleras, que sirvan como centros de adiestramiento y práctica para la capacitación de empresarios, dueños y gerentes.

La Administración a través de sus programas, se propone reducir los problemas de deserción escolar, desempleo, ociosidad y desesperanza de nuestros jóvenes. El énfasis mayor de la agencia está dirigido al desarrollo de programas y actividades orientadas a la creación de oportunidades de adiestramiento y estudio, experiencias prácticas de trabajo y desarrollo personal.

Los servicios que ofrece la Administración se extiende a 350 jóvenes entre las edades de 16 a 24 años quienes reciben ayuda para terminar la escuela secundaria y adiestrarse en alguna carrera como albañilería, plomería, electricidad, enfermería, artes culinarias, computadoras y mecánica, entre otras. El programa de mejoras capitales de esta agencia estará dando especial atención a mejorar las condiciones de la planta física existente, que incluye la construcción y la reparación de los diferentes recintos y talleres que se utilizan para ofrecer adiestramientos

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomienda una inversión de \$5.9 millones para seguir rehabilitando o reparando la infraestructura, de los cuales \$1.0 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla C-32)**

**TABLA C-32**  
**ADMINISTRACION PARA EL ADIESTRAMIENTO DE**  
**FUTUROS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y Proyecto</b>					
Dirección y Administración General		1,390	140	50	<b>1,580</b>
Adiestramiento en Operadores y Administradores de Negocios		333	24		<b>357</b>
Area de Educación Tecnológica Vocacional	1,000	2,701	290	12	<b>4,003</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,000</b>	<b>4,424</b>	<b>454</b>	<b>62</b>	<b>5,940</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	1,000	4,424	454	62	<b>5,940</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,000</b>	<b>4,424</b>	<b>454</b>	<b>62</b>	<b>5,940</b>

### **Oficina del Procurador del Veterano**

La Oficina del Procurador del Veterano se crea bajo la Ley Núm. 57 de 27 de junio de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de la Oficina del Procurador del Veterano". Mediante la Ley 105 de 27 de agosto de 1994, la Agencia se adscribe a la Oficina de la Gobernadora y se convierte en administrador individual. Su misión está comprometida con la fiscalización del cumplimiento de disposiciones de la "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño", así como la responsabilidad de coordinar y atender los problemas, necesidades y reclamos de los veteranos en las áreas de educación, empleo, la salud, de la vivienda, la transportación, la legislación social, laboral, y contributiva, tiene además, que representar a los veteranos ante la Administración de Veteranos y del Seguro Social, entre otros.

La Agencia, a través de su Oficina Central y las seis (6) Oficinas Regionales, localizadas en Humacao, Ponce, Arecibo, Guayama, Aguadilla y el Edificio Federal, ofrece los siguientes servicios:

- Investigar y adjudicar querellas de violaciones a la Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, conocida como "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño".

2004-2005 A 2007-2008

- Brindar representación legal a los veteranos en sus reclamaciones ante la Administración Federal.
- Orientar a los veteranos en cuanto a los derechos y beneficios que puedan tener, tanto bajo la Ley Federal como bajo la Carta de Derechos del Veterano.
- Referir a las agencias correspondientes para que reciban servicios que no se prestan en la Agencia.
- Planificar, coordinar y realizar las actividades oficiales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Día del Veterano.
- Proveer una bandera puertorriqueña, libre de costo, a los familiares de los veteranos fallecidos, para utilizarse en los funerales del veterano.

La inversión para mejoras capitales es la construcción de un cementerio estatal en Aguadilla.

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008, se recomienda una inversión de \$600 mil dólares para la construcción de un cementerio. (Tabla C-33)

TABLA C-33  
 OFICINA DEL PROCURADOR DEL VETERANO  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y Proyecto</b>					
Programa 1 (Cementerio Estatal de Aguadilla)	-	200	200	200	600
<b>TOTAL</b>	-	200	200	200	600
<b>Origen de Recursos</b>					
Otros Recursos	-	200	200	200	600
<b>TOTAL</b>	-	200	200	200	600



**DESARROLLO  
ECONÓMICO**



**D.    ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO**

El Área de Desarrollo Económico es una de las áreas más importantes del Plan de Acción Gubernamental para estos próximos cuatro años.

Esta concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y de lograr las aspiraciones del bienestar para Puerto Rico. Tiene como propósito lograr un desarrollo geográficamente balanceado, con una distribución equitativa y justa de los beneficios del progreso.

La política pública en el Área de Desarrollo Económico da énfasis al continuo crecimiento en el desarrollo de los sectores impulsados por la economía, basados en un proceso productivo por su capacidad de generar ingresos y empleos; secundado por un crecimiento del sector industrial, energético y de transportación.

El Área de Desarrollo Económico contará con un programa de mejoras capitales ascendente a \$5,468.4 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla D-1)**

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA D-1**  
**AREA DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Agropecuario	14,643	48,123	48,058	47,432	158,256
Industrial	452,175	226,314	205,719	102,753	986,961
Transporte y Comunicación	886,473	514,037	454,902	402,689	2,258,101
Energía	483,741	444,517	467,795	435,103	1,831,156
Turismo	122,802	78	187	-	123,067
Recursos Naturales y Ambientales	5,000	36,909	47,069	21,913	110,891
<b>TOTAL</b>	<b>1,964,834</b>	<b>1,269,978</b>	<b>1,223,730</b>	<b>1,009,890</b>	<b>5,468,432</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	58,600	141,987	168,250	122,299	491,136
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,219,347	765,442	737,944	541,740	3,264,473
Aportaciones del Gobierno Federal	344,154	134,366	135,323	125,092	738,935
Ingresos Propios	211,233	86,333	77,713	103,259	478,538
Otros Recursos	131,500	141,850	104,500	117,500	495,350
<b>TOTAL</b>	<b>1,964,834</b>	<b>1,269,978</b>	<b>1,223,730</b>	<b>1,009,890</b>	<b>5,468,432</b>

## SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario es parte fundamental de la economía del País, por lo que se han tomado una serie de medidas que reflejan una atención particular para modernizar, proveer los recursos financieros necesarios y estimular el consumo de nuestra cosecha. La evidente necesidad de una mayor organización y planificación del Sector Agrícola ha conducido al ordenamiento de las industrias agropecuarias, lo que propiciará un desarrollo adecuado y una mayor calidad en la producción y consumo, fomentando así el mercado de la producción agropecuaria. El ordenamiento de cada industria fomentada y supervisada por el Estado permitirá que los componentes de dichas industrias agropecuarias estimulen su desarrollo, participen de su planificación y creen sus propios mecanismos para lograr su fortalecimiento.

Para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008 se recomienda al Sector Agropecuario la inversión de \$158.3 millones. (Tabla D-2)

**TABLA D-2**  
**SECTOR AGROPECUARIO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de Agricultura	-	1,175	720	120	2,015
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	-	3,425	2,110	1,594	7,129
Corporación para el Desarrollo Rural	12,500	41,380	43,085	43,575	140,540
Autoridad de Tierras	2,143	2,143	2,143	2,143	8,572
<b>TOTAL</b>	<b>14,643</b>	<b>48,123</b>	<b>48,058</b>	<b>47,432</b>	<b>158,256</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	45,980	45,915	45,289	137,184
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	12,500	-	-	-	12,500
Ingresos Propios	2,143	2,143	2,143	2,143	8,572
<b>TOTAL</b>	<b>14,643</b>	<b>48,123</b>	<b>48,058</b>	<b>47,432</b>	<b>158,256</b>

### Departamento de Agricultura

El Artículo IV, Sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado y el Plan de Reorganización Núm. 1 de 4 de mayo de 1994, reorganiza al Departamento de Agricultura como un Departamento Sombrilla. La misión del Departamento es facilitar y promover el desarrollo de las empresas agropecuarias, la pesca comercial y la agricultura, para aumentar su capacidad competitiva y su contribución a la economía; sustituir importaciones con productos de alta calidad y generar empleos. Tiene siete oficinas regionales localizadas en Arecibo, Caguas, Utuado, Mayagüez, Orocovis, Ponce y Lares.

- El Departamento de Agricultura se ha fijado como objetivo el transformar el mercadeo de los productos agrícolas locales mediante el establecimiento de nuevos programas que fomenten el desarrollo y estimulen la eficiencia y la productividad. Esto se logrará mediante la colaboración de los

2004-2005 A 2007-2008

agricultores, la empresa privada y el gobierno, en núcleos de producción y plantas de procesamiento que añadan valor al producto.

- En armonía con la misión, objetivos, política y compromisos programáticos, el Departamento de Agricultura desarrolla y/o promueve diversos programas, actividades y servicios encaminados a crear los medios necesarios para incrementar, en por lo menos 20 por ciento, la producción agrícola del País.

Para cumplir con los compromisos programáticos se le recomienda al Departamento de Agricultura la cantidad \$2.0 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. (Tabla D-3)

TABLA D-3  
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera	-	1,175	720	120	2,015
<b>TOTAL</b>	-	1,175	720	120	2,015
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	1,175	720	120	2,015
<b>TOTAL</b>	-	1,175	720	120	2,015

### Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario

El Plan de Reorganización Núm. 1 de 4 de mayo de 1994, crea la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, adscrita al Departamento de Agricultura. Esta Agencia tiene como propósito contribuir al desarrollo de la agricultura y a su crecimiento económico, propiciando la estabilidad y permanencia del agricultor en la explotación de sus fincas, proveyéndole toda clase de servicios agrícolas a precios subsidiados. Todas las actividades de la Agencia van dirigidas a beneficiar a 28,000 agricultores, estimulando la producción en el sector agrícola y protegiendo la inversión de éste.

Estas mejoras se solicitan para los Programas de Dirección y Administración, Mecanización Agrícola, Compraventa de Café, Compraventa de Productos

Agrícolas, Producción Agrícolas, Producción y Distribución de Semillas, Carbonato, Calizo y Protección de Cultivo.

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se propone realizar obras de mejoras permanentes mediante una inversión de \$7.1 millones del Fondo de Mejoras Públicas durante el cuatrienio comprendido entre los años 2004-2005 a 2007-2008. (Tabla D-4).

**TABLA D-4**  
**ADMINISTRACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Dirección y Administración	-	143	-	-	143
Mecanización Agrícola	-	1,646	-	-	1,646
Protección de Cultivos	-	333	805	1,100	2,238
Carbonato Calizo	-	515	297	339	1,151
Producción y Distribución de Semillas	-	688	958	-	1,646
Compraventa de Café	-	100	50	155	305
<b>TOTAL</b>	-	<b>3,425</b>	<b>2,110</b>	<b>1,594</b>	<b>7,129</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	3,425	2,110	1,594	7,129
<b>TOTAL</b>	-	<b>3,425</b>	<b>2,110</b>	<b>1,594</b>	<b>7,129</b>

### Corporación para el Desarrollo Rural

La Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Agricultura, fue creada mediante la Ley Núm. 63 de 30 de mayo de 1973, según enmendada. La misión de la Corporación es establecer y estimular a personas o familias de zonas rurales residentes en áreas aisladas y comunidades especiales a que establezcan operaciones, programas, sistemas y mecanismos para fomentar la agricultura, la producción de alimentos que se consumen en Puerto Rico, y fuentes de empleo. Además de proveer

2004-2005 A 2007-2008

experiencias de crecimiento cultural, recreación y disfrute de la vida moderna en comparación con la ciudad, para que se minimice el aislamiento físico, económico y social.

La Corporación para el Desarrollo Rural está organizada en los programas Fincas Familiares, Mejoramiento a Comunidades Aisladas, y Servicios Especiales de Infraestructura Física.

El Programa de Fincas Familiares tiene a su cargo la compra y redistribución de fincas de tamaño familiar, con el propósito de establecer nuevos empresarios agrícolas. De esta forma se crean nuevas fuentes de empleos, promueve el uso intensivo de la tierra aumentando la producción agrícola en el País, reduciendo así la importación de los productos agrícolas.

Además, los agrónomos y economistas del hogar ofrecen demostraciones de métodos y otras actividades educativas a los usufructuarios y sus familias en aspectos de producción agropecuaria y economía del hogar. Este Programa atiende una clientela de 3,317 familias que residen en los 175 proyectos de Fincas Familiares que administra la Corporación.

El Programa de Servicios Especiales de Infraestructura Física lleva a cabo la construcción de caminos asfaltados, sistemas de agua potable, y facilidades recreativas y deportivas en las áreas rurales que no pueden ser atendidas por los otros programas de la Corporación. De esta forma se mejora la calidad de vida en la zona rural, estimulando la permanencia de las familias en las mismas.

EL Programa de Mejoramiento a Comunidades Aisladas contribuye a eliminar el aislamiento físico, económico y social en que aún vive un apreciable Núm. de familias en muchos sectores de la zona rural de Puerto Rico, particularmente en la región montañosa del País.

Para que la Administración de Desarrollo Rural de Puerto Rico pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Públicas se le recomienda \$140.5 millones a los programas de Desarrollo de Fincas Familiares, Mejoramiento a Comunidades Aisladas y Servicios Especiales de Infraestructura Física para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla D-5).**



**TABLA D-5**  
**CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Desarrollo de Fincas Familiares	-	6,500	6,500	6,800	19,800
Mejoramiento a Comunidades Aisladas	-	1,225	1,235	1,375	3,835
Servicios Especiales de Infraestructura Física	12,500	33,655	35,350	35,400	116,905
<b>TOTAL</b>	<b>12,500</b>	<b>41,380</b>	<b>43,085</b>	<b>43,575</b>	<b>140,540</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	41,380	43,085	43,575	128,040
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	12,500	-	-	-	12,500
<b>TOTAL</b>	<b>12,500</b>	<b>41,380</b>	<b>43,085</b>	<b>43,575</b>	<b>140,540</b>

### **Autoridad de Tierras**

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico es una corporación pública, creada mediante la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada. A través del Plan de Reorganización Núm. 1 de 4 de mayo de 1994, la Autoridad de Tierras pasa a ser un componente programático y operacional del Departamento de Agricultura. Esta agencia se creó con el fin de llevar a cabo la política agraria del Pueblo de Puerto Rico, según lo determina la Ley, y para lograr el uso eficiente de la tierra y su distribución de forma equitativa, así como el mejoramiento de la producción agrícola por medio de la industrialización de sus servicios. La Autoridad de Tierras continuará sus operaciones a través del Programa de Adquisición de Terrenos.

La Autoridad continuará implantando la política agraria del País, facilitando el arrendamiento de terrenos a agricultores "bonafide" al igual que promoviendo programas para nuevos agricultores. Entre otras estrategias se encuentran nuevas técnicas de mercadeo para la importación y exportación de productos nuevos y la privatización de servicios en las áreas agrícolas identificadas como eficientes. Los esfuerzos de la agencia están dirigidos a contrarrestar la pérdida de terrenos agrícolas, generar su producción y empleos a los agricultores a través del aumento del inventario de terrenos agrícolas.

2004-2005 A 2007-2008

La Autoridad de Tierras presenta un Programa de Mejoras Permanentes de \$8.6 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. (Tabla D-6)

**TABLA D-6**  
**AUTORIDAD DE TIERRAS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Adquisición de Terrenos	2,143	2,143	2,143	2,143	8,572
<b>TOTAL</b>	<b>2,143</b>	<b>2,143</b>	<b>2,143</b>	<b>2,143</b>	<b>8,572</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Ingresos Propios	2,143	2,143	2,143	2,143	8,572
<b>TOTAL</b>	<b>2,143</b>	<b>2,143</b>	<b>2,143</b>	<b>2,143</b>	<b>8,572</b>

### SECTOR INDUSTRIAL

El Sector Industrial define su rol conforme a uno que estimula la creación de empresas, fortalece las existentes y fomenta la actividad en el sector manufacturero. Los nuevos enfoques contribuyen a renovar los programas de Fomento Industrial para asegurar el crecimiento y constituye una de las actividades principales de la economía por su importancia, tanto en el proceso productivo como por su capacidad para generar ingresos y empleos. Es por esto, que Puerto Rico se promueve como un centro de manufactura y servicios.

Al Sector Industrial se le recomienda una inversión de \$986.9 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. (Tabla D-7)

**TABLA D-7**  
**SECTOR INDUSTRIAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Compañía de Fomento Industrial	49,267	48,517	50,656	53,398	201,838
Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de PR	13,495	5,750	2,500	1,000	22,745
Operación del Puerto de las Américas	389,413	172,047	152,563	48,355	762,378
<b>TOTAL</b>	<b>452,175</b>	<b>226,314</b>	<b>205,719</b>	<b>102,753</b>	<b>986,961</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	6,200	4,199	-	-	10,399
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	429,110	216,365	203,219	101,753	950,447
Aportaciones del Gobierno Federal	3,370	-	-	-	3,370
Ingresos Propios	13,495	5,750	2,500	1,000	22,745
<b>TOTAL</b>	<b>452,175</b>	<b>226,314</b>	<b>205,719</b>	<b>102,753</b>	<b>986,961</b>

### Compañía de Fomento Industrial

La Ley Núm. 203 de 29 de diciembre de 1997, según enmendada, derogó la Ley Núm. 423 de 14 de mayo de 1950, según enmendada, y transfirió todos los poderes, facultades y funciones de la Administración de Fomento Económico a la Compañía de Fomento Industrial. El Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio el cual se adscribe a la Compañía de Fomento Industrial. La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico se creó mediante la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada. Bajo esta Ley se faculta y se autoriza a la entidad a promover la industrialización y el desarrollo económico de Puerto Rico mediante el proceso de atraer industrias e inversión de capital para la generación y permanencia de empleos.

Los objetivos de la Compañía de Fomento Industrial son: propiciar la inversión en los sectores de manufactura y servicios, mejorar el proceso de inversión, facilitar alianzas entre los sectores público y privado, promover la actitud empresarial en la Isla y mercadear los incentivos de inversión para las industrias en Puerto Rico.

Las metas estratégicas de la Compañía son:

2004-2005 A 2007-2008

- Crear 3,000 empleos al fomentar nueva inversión en industrias y retención de industrias existentes.
- Establecer la infraestructura necesaria para facilitar e incentivar el desarrollo de industrias de alta tecnología, para que Puerto Rico sea reconocido como centro de investigación y desarrollo de tecnología y manufactura especializada.
- Implantar una cultura de servicio orientada a resultados y al mejoramiento continuo de procesos para el beneficio de los clientes.

El Programa de Mejoras de la Compañía de Fomento Industrial va encaminada a proveer parte de las facilidades físicas de edificios industriales y terrenos adecuados, así como la infraestructura necesaria para la ubicación de industrias a través de Puerto Rico.

Para que la Compañía de Fomento Industrial pueda llevar a cabo su programa de mejoras se le recomienda una inversión de \$201.8 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla D-8)**

**TABLA D-8  
COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Compañía de Fomento Industrial	49,267	48,517	50,656	53,398	201,838
<b>TOTAL</b>	<b>49,267</b>	<b>48,517</b>	<b>50,656</b>	<b>53,398</b>	<b>201,838</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	2,500	-	-	-	2,500
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	43,397	48,517	50,656	53,398	195,968
Aportaciones del Gobierno Federal	3,370	-	-	-	3,370
<b>TOTAL</b>	<b>49,267</b>	<b>48,517</b>	<b>50,656</b>	<b>53,398</b>	<b>201,838</b>

**Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones**

La Ley Núm. 124 de 14 de julio de 1998 crea la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de Puerto Rico. La Ley Núm. 21 de 11 de abril de 2001, la adscribe a la Administración de Fomento Industrial. La Ley Núm. 323 de 28 de diciembre de 2003 crea la Corporación Pública que se conocerá como la Compañía de Comercio y Exportaciones de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta Ley deroga la Ley Núm. 132 de 19 de julio de 1960, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica de la Administración de Fomento Comercial; la Ley Núm. 1 de 21 de agosto de 1990, según enmendada conocida como "Ley de la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de Puerto Rico"; y la Ley Núm. 21 de 11 de abril de 2001, la cual adscribe a la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones a la Administración de Fomento Comercial.

A través de esta Ley se busca promover mayor eficiencia en los servicios al sector comercial, primordialmente a la empresa mediana y pequeña, con el fin de lograr mayor presencia en este Sector, y así presentar una oferta de servicios coherente e integrada. Esto fortalecerá la estructura, en una forma ágil y dinámica, capaz de adaptarse con facilidad a los cambios, retos y oportunidades que el futuro presente.

La misión de la Corporación es fomentar el desarrollo económico de Puerto Rico mediante la promoción de bienes y servicios producidos localmente a otros países y el mantenimiento de instalaciones comerciales para el arrendamiento al sector público y privado. Además implanta las estrategias y políticas de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para promover el comercio exterior, identificado oportunidades en mercados internacionales para las empresas y productos locales.

Para su programa de mejoras permanentes se le recomienda a la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de Puerto Rico la cantidad de \$22.7 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla D-9)**

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA D-9**  
**CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPORTACIONES DE PR**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Administración y Operaciones	13,495	5,750	2,500	1,000	22,745
<b>TOTAL</b>	<b>13,495</b>	<b>5,750</b>	<b>2,500</b>	<b>1,000</b>	<b>22,745</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Ingresos Propios	13,495	5,750	2,500	1,000	22,745
<b>TOTAL</b>	<b>13,495</b>	<b>5,750</b>	<b>2,500</b>	<b>1,000</b>	<b>22,745</b>

### AUTORIDAD DEL PUERTO DE LAS AMÉRICAS

La Ley Núm. 171 de 11 de agosto de 2002 crea la Autoridad del Puerto de las Américas (APA) y establece sus propósitos, facultades y poderes; se enmienda la Ley Núm. 151 de 28 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la "Ley de Muelles y Puertos de Puerto Rico de 1968" para transferirle a APA el control sobre y la facultad de reglamentar, la navegación y el tráfico marítimo en las aguas navegables adyacentes al Puerto de las Américas y las operaciones de dicho puerto. Además para conceder jurisdicción exclusiva a APA sobre las operaciones del puerto se le eximió de las disposiciones de los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 406 de 23 de abril de 1946, según enmendada y se le eximió de las disposiciones de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como la "Ley de Servicios Público de Puerto Rico.

El Puerto de San Juan es el puerto con mayor volumen de tráfico en Puerto Rico; y se anticipa que el puerto de San Juan llegará a su capacidad máxima entre el año 2007 y 2010. Por lo tanto, el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico recomendó la preparación de estudios para determinar la viabilidad física, económica y comercial del establecimiento de un puerto de trasborde en Puerto Rico. Estos estudios recomendaron el desarrollo de un puerto de trasborde en el área sur de Puerto Rico. Por la complejidad y envergadura de este proyecto la Asamblea Legislativa entendió que era conveniente la creación de un nuevo organismo gubernamental que se dedique a realizar este proyecto.

Para que la Autoridad pueda cumplir con sus operaciones e iniciar la construcción del puerto se le recomienda para el programa de mejoras

permanentes la cantidad de \$762.3 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. (Tabla D-10)

**TABLA D-10**  
**AUTORIDAD DEL PUERTO DE LAS AMERICAS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Operación del Puerto de las Américas	389,413	172,047	152,563	48,355	762,378
<b>TOTAL</b>	<b>389,413</b>	<b>172,047</b>	<b>152,563</b>	<b>48,355</b>	<b>762,378</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejores Permanentes	3,700	4,199	-	-	7,899
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	385,713	167,848	152,563	48,355	754,479
<b>TOTAL</b>	<b>389,413</b>	<b>172,047</b>	<b>152,563</b>	<b>48,355</b>	<b>762,378</b>

## SECTOR TURISMO

El Sector Turismo tiene el objetivo principal de desarrollar el potencial turístico de Puerto Rico para que pueda competir efectivamente como destino turístico. Para esto, los esfuerzos de las agencias que componen este sector se dirigirán a mejorar el ambiente natural y la belleza escénica de la Isla, protegiendo y manteniendo limpios nuestros bosques, playas y áreas verdes. En segundo lugar, busca mejorar nuestro producto turístico siendo un factor de importancia para el fomento del turismo; es el desarrollo de nuevas atracciones y nuevas facilidades de interés al visitante. En tercer lugar, evaluar la legislación que regula la industria, dándole énfasis a los incentivos y subsidios; y por último, establece vigorosas estrategias de mercadeo a nivel internacional para hacer de nuestra Isla un destino obligado.

A este Sector se le recomienda para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$123.1 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. (Tabla D-11)

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA D-11**  
**SECTOR TURISMO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Compañía de Turismo	-	78	187	-	265
Autoridad del Centro de Convenciones	122,802	-	-	-	122,802
<b>TOTAL</b>	<b>122,802</b>	<b>78</b>	<b>187</b>	<b>-</b>	<b>123,067</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	-	78	187	-	265
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	122,802	-	-	-	122,802
<b>TOTAL</b>	<b>122,802</b>	<b>78</b>	<b>187</b>	<b>-</b>	<b>123,067</b>

**Compañía de Turismo**

La Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, crea la Compañía de Turismo. La Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada y conocida como “Ley de Juegos de Azar”; la Ley Núm. 24 de 30 de julio de 1974, según enmendada y conocida como “Ley de Máquinas Tragamonedas”; y el Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, la cual crea al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y adscrita a la Compañía de dicho Departamento. Su misión es impulsar el desarrollo del turismo para que constituya uno de los sectores principales en la economía del País. Formular y facilitar la implantación de la política pública, trabajando de forma efectiva y eficiente con todos los que componen la industria de viajes y turismo con el fin de proveer a los visitantes en Puerto Rico servicios de calidad.

En su Programa de Mejoras Permanentes tienen propuesto la culminación de la vereda El Morro y el acceso a la calle Norzagary.

Se le recomienda a esta agencia la cantidad de \$265 mil para su programa de mejoras permanentes durante el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla D-11)**



### Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones

La Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico se crea mediante la Ley Núm. 142 de 4 de octubre de 2001 la cual deroga la Ley Núm. 400 de 9 de septiembre de 2000, conocida como Ley de la Autoridad del Centro de Convenciones de Puerto Rico; y enmienda la Ley Núm. 351 de 2 de septiembre de 2000, conocida como "Ley del Distrito del Comercio Mundial de las Américas"; e integra bajo la Ley las disposiciones que crean y gobiernan al Centro de Convenciones de Puerto Rico y el Distrito de Comercio Mundial de las Américas. Su misión es desarrollar, financiar, administrar, mercadear y operar el Centro de Convenciones y las parcelas como parte del desarrollo del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, en el área de San Juan. Con el propósito de promover y contribuir al desarrollo económico y turístico de la Isla.

El Programa de Mejoras de la Autoridad se recomienda un presupuesto de \$122.8 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. La inversión recomendada es para la construcción y desarrollo del Centro de Convenciones y su Distrito y continuar con otros proyectos en el Distrito del Centro de Convenciones como el Hotel Ancla. (Tabla D-12)

TABLA D-12  
AUTORIDAD DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE P.R.  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Promoción y Operación del Centro de Convenciones	122,802	-	-	-	122,802
<b>TOTAL</b>	<b>122,802</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>122,802</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	122802	-	-	-	122,802
<b>TOTAL</b>	<b>122,802</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>122,802</b>

### SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El Sector de Transporte y Comunicaciones está encaminado al mejoramiento y mantenimiento de las facilidades de infraestructura necesarias para la transportación y comunicación las cuales propician el desarrollo económico de nuestra Isla. Este Sector está compuesto, entre otros, por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad Metropolitana de Autobuses y la Autoridad de los Puertos. Para

2004-2005 A 2007-2008

cumplir con el desarrollo económico de Puerto Rico es necesario proseguir con la construcción y conservación de las vías públicas y mejoras a las facilidades aéreas y marítimas.

A este Sector se le recomiendan recursos ascendentes a \$2,258.1 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. De éstos, \$886.4 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. (Tabla D-13)

**TABLA D-13**  
**SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACION**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares).**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de Transportación y Obras Públicas	164,500	151,229	169,499	148,574	633,802
Autoridad de Carreteras y Transportación	551,000	302,000	253,000	204,000	1,310,000
Autoridad Metropolitana de Autobuses	25,035	17,958	27,903	32,615	103,511
Autoridad de los Puertos	140,538	42,850	4,500	17,500	205,388
Corporación para la Difusión Pública	5,400	-	-	-	5,400
<b>TOTAL</b>	<b>886,473</b>	<b>514,037</b>	<b>454,902</b>	<b>402,689</b>	<b>2,258,101</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	47,400	54,821	75,079	55,097	232,397
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	322,000	183,000	140,000	105,000	750,000
Aportaciones del Gobierno Federal	280,784	134,366	135,323	125,092	675,565
Ingresos Propios	104,789	-	-	-	104,789
Otros Recursos	131,500	141,850	104,500	117,500	495,350
<b>TOTAL</b>	<b>886,473</b>	<b>514,037</b>	<b>454,902</b>	<b>402,689</b>	<b>2,258,101</b>

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS**

La misión del Departamento de Transportación y Obras Públicas es promover el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la colectividad y el sistema vial del País, dirigido a ofrecer a los ciudadanos servicios de calidad y excelencia.

También es responsable de desarrollar un sistema de transportación multimodal que sea rápido, eficiente y seguro; proveer al País los planes para el desarrollo de los sistemas de transportación aéreo y terrestre en forma integrada; propiciar

la seguridad en las carreteras estatales mediante el desarrollo de programas de conservación de carreteras, embellecimiento y ornato de las mismas, regulación del tránsito, diseño y reconstrucción de carreteras; proveer un registro e inventario de los vehículos que transitan en el País; regular y ofrecer servicios a dueños de vehículos de motor y arrastres y a conductores mediante la expedición de licencias y tablillas; procesamiento de multas; desarrollar programas de educación e inspección de vehículos que aporten a la seguridad en las carreteras y custodiar y administrar las propiedades del Estado.

El Programa de Mejoras del Departamento de Transportación y Obras Públicas llevará acabo las siguientes mejoras: repavimentación y reconstrucción de calles, ensanche de puentes y mejoras a la circulación del tránsito y bacheo intensivo, conservación de carreteras y regulación del tránsito, entre otras.

Para que el Departamento de Transportación y Obras Públicas pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes se le recomienda la cantidad de \$633.8 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla D-14)**

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA D-14**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Mejoras a la Circulación	-	3,382	13,004	22,950	<b>39,336</b>
Repavimentación y Reconstrucción	-	19,059	28,493	10,404	<b>57,956</b>
Ensanche de Puentes y Atarjeas	-	14,288	13,002	220	<b>27,510</b>
Embelllecimiento y Ornato	2,000	1,000	1,000	1,000	<b>5,000</b>
Bacheo Intensivo	-	12,000	12,000	12,000	<b>36,000</b>
Conservación de Carreteras	12,400	500	1,000	1,000	<b>14,900</b>
Regulación del Tránsito	600	1,000	1,000	1,000	<b>3,600</b>
Directoria y Urbanismo	25,000	-	-	-	<b>25,000</b>
Diseño y Reconstrucción de Carreteras	29,500	-	-	-	<b>29,500</b>
Desarrollo Comunitario	70,000	-	-	-	<b>70,000</b>
Urbanismo	25,000	100,000	100,000	100,000	<b>325,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>164,500</b>	<b>151,229</b>	<b>169,499</b>	<b>148,574</b>	<b>633,802</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	37,000	51,229	69,499	48,574	<b>206,302</b>
Otros Recursos	127,500	100,000	100,000	100,000	<b>427,500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>164,500</b>	<b>151,229</b>	<b>169,499</b>	<b>148,574</b>	<b>633,802</b>

**Autoridad de Carreteras y Transportación**

La Ley 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada, crea la Autoridad de Carreteras. La Ley Núm. 4 de 24 de agosto de 1990, la autoriza a efectuar contratos con entidades privadas para construcción, operación y mantenimiento de carreteras, puentes, avenidas, autopistas y otras facilidades de tránsito. La Ley Núm. 1 de 6 de marzo de 1991, la redenomina como la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT). Esta tiene el objetivo principal de establecer un sistema de carreteras integrado, balanceado y coordinado junto a un sistema de transportación multimodal para lograr la

comunicación necesaria entre las distintas regiones de Puerto Rico y facilitar el desarrollo económico y social.

Por medio de su Programa de Construcción de Sistemas de Carreteras, la ACT realiza esfuerzos para dotar al País de una red estratégica, eficiente y accesos regionales y desvíos integrados al sistema vial existente y futuro, que permitan un movimiento libre y seguro de personas, bienes y servicios, disminuyendo los riesgos, la congestión e inconvenientes que surjan del tránsito. Para el desarrollo de estos proyectos la Autoridad se envuelve en el diseño de carreteras y puentes y en la adquisición de los derechos de vía necesarios para la construcción de los mismos. La ACT cuenta además, con programas de reconstrucción y repavimentación tanto para el área metropolitana de San Juan como para el resto de la Isla.

La ACT es responsable del desarrollo de nuevos proyectos de transportación colectiva, que respondan a una planificación integral en beneficio de toda la población de las ciudades impactadas. El proyecto del Tren Urbano está encaminado a reducir la congestión en los núcleos urbanos. Este proyecto es el más importante del programa de mejoras permanentes de la Autoridad y representa una modificación en la política pública de transportación de Puerto Rico.

La Autoridad continuará desarrollando los programas antes mencionados, atendiendo las prioridades que tiene Puerto Rico en el aspecto de nuevas vías, reconstrucción de las existentes, construcción y reparación de puentes y el estudio y diseño de otros proyectos relacionados.

Los recursos recomendados a la Autoridad ascienden a \$1,310 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla D-15)**

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA D-15**  
**AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción de Sistemas de Carreteras	551,000	302,000	253,000	204,000	1,310,000
<b>TOTAL</b>	<b>551,000</b>	<b>302,000</b>	<b>253,000</b>	<b>204,000</b>	<b>1,310,000</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	322,000	183,000	140,000	105,000	750,000
Aportaciones del Gobierno Federal	225,000	119,000	113,000	99,000	556,000
Otros Recursos	4,000	-	-	-	4,000
<b>TOTAL</b>	<b>551,000</b>	<b>302,000</b>	<b>253,000</b>	<b>204,000</b>	<b>1,310,000</b>

**Autoridad Metropolitana de Autobuses**

La Ley Núm. 5 de 11 de mayo de 1959, según enmendada, crea la Autoridad de Metropolitana de Autobuses (AMA) y el Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971, suprimen la Junta de Directores de la AMA, la cual trasfiere sus poderes y facultades al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. La AMA tiene, conforme a la política pública, por ley y meta, la responsabilidad de proveer, desarrollar, administrar y mantener un sistema de transportación colectiva a bajo costo en el área metropolitana de San Juan. Este va dirigido principalmente a proveer servicios de transportación a los ciudadanos cuyos recursos económicos no les permiten poseer un vehículo privado. Mediante el desarrollo de estos servicios de transportación masiva se pretende también reducir el uso del automóvil privado convirtiendo ésta en una medida para descongestionar el tránsito y producir economías en los sectores individuales, comerciales y gubernamentales. También se ha determinado que es una necesidad establecer y mantener un servicio especial de transportación a personas con impedimentos que permita atención individual a los usuarios de este sector de la comunidad.

Para lograr estas metas la Autoridad ha establecido objetivos principales y básicos, los cuales una vez alcanzados la convertirán en una agencia de servicios de transportación masiva eficiente, económica y confiable ante su clientela. Estos objetivos son:

- Mantener y operar una flota de autobuses y vehículos de servicio para proveer transportación colectiva en el área metropolitana de San Juan más eficientemente y con mayor confiabilidad para los clientes de la AMA.
- Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento las facilidades centrales y talleres de manera que éstas sirvan de base para mantener y reparar la flota operacional de autobuses y vehículos de servicio.
- Evaluar y reestructurar rutas para atemperar las necesidades del servicio a los recursos disponibles y a la vez desarrollar rutas más cortas, eficientes y con una mayor frecuencia de servicio. Se desarrollaron rutas más directas y por lo tanto más cortas con mayor frecuencia de servicios eliminando duplicidad de servicio, lo cual redundó en mejor utilización del equipo y recursos y un mejor servicio al público en general.
- Mantener y operar el Programa de Llame y Viaje, el cual está para ofrecer servicio de transportación a personas con impedimentos. Debido al gran volumen de llamadas y viajes diarios que se realizan, se planifica seguir mejorando el servicio con una flota de 54 vehículos.
- Establecer y mantener programas para preservar la calidad del ambiente y la seguridad y salud de los empleados en el lugar de trabajo. Estando la Autoridad sujeta al cumplimiento de las reglamentaciones Federales y Estatales relacionadas con el ambiente tales como "Clean Air Act" y el "Clean Water Act," se requiere la construcción y mantenimiento continuo de ciertas facilidades que eviten o minimicen los riesgos de contaminación al ambiente. Las operaciones del taller de mecánica producen emisiones, fluidos y ruidos nocivos al ambiente por lo cual la Autoridad recibe inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales y de salud y seguridad en el empleo.

Para lograr los objetivos básicos, la AMA ha establecido programas y proyectos que la llevarán al cumplimiento de los objetivos y sus metas. Muchos de éstos han comenzado en años anteriores y continuarán durante el año fiscal y los programados.

Para que la Autoridad pueda lograr sus metas y objetivos durante el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008, se le recomiendan recursos ascendentes a \$103.5 millones (**Tabla D-16**)

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA D-16**  
**AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Transportación de Pasajeros en Masa	25,035	17,958	27,903	32,615	103,511
<b>TOTAL</b>	<b>25,035</b>	<b>17,958</b>	<b>27,903</b>	<b>32,615</b>	<b>103,511</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	5,000	3,592	5,580	6,523	20,695
Aportaciones del Gobierno Federal	20,035	14,366	22,323	26,092	82,816
<b>TOTAL</b>	<b>25,035</b>	<b>17,958</b>	<b>27,903</b>	<b>32,615</b>	<b>103,511</b>

### Autoridad de los Puertos

La Ley Núm. 17 de 19 de abril de 1955, según enmendada, crea la Autoridad de Puertos de Puerto Rico; y se rige a través del Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971. Este Plan separa la Autoridad de los Puertos de la Administración de Fomento Económico y la adscribe al Departamento de Transportación y Obras Públicas. Además se transfieren al Secretario de Transportación y Obras Públicas los poderes, facultades y funciones respecto a la Autoridad de los Puertos.

La misión fundamental de la Autoridad es contribuir al fomento de la economía de Puerto Rico en las áreas de transportación aérea y marítima mediante el desarrollo, mejoras, operación y administración eficiente de las facilidades y servicios de esas áreas, sirviendo así a los principales sectores económicos del País, tales como: industrial, comercial, turístico y a la ciudadanía en general. La Autoridad tiene la responsabilidad de operar los servicios de lanchas San Juan-Cataño y Fajardo-Vieques-Culebra.

Entre sus metas principales están:

- Mejorar la capacidad física y operacional del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.
- Mejorar el funcionamiento de los aeropuertos regionales.
- Atraer y desarrollar el comercio local y extranjero en la zona marítimo portuaria.



- Minimizar el impacto ambiental en la zona marítimo portuaria de San Juan.
- Mejorar la situación fiscal de la Autoridad con el aumento en los ingresos por las operaciones y arrendamiento de las facilidades y terrenos en las zonas marítimo portuaria.

El Programa de Administración y Conservación de las Facilidades Marítimas proyecta hacer mejoras a los puertos de San Juan y Puerto Nuevo. Entre los proyectos más importantes se mencionan:

- La construcción del nuevo terminal en el Muelle 3 en San Juan.
- La reconstrucción de los atracaderos (berths) E y F y mejoras al drenaje del Sector Bechara en Puerto Nuevo.
- Desarrollo de proyectos en Isla Grande.
- Mejoras al Muelle Navy Frontier para barcos cruceros.
- Mejoras al Puerto de Mayagüez.
- Dragado de mantenimiento al Muelle de Guayanilla.
- Otros proyectos de mejoras marítimas.

La Autoridad ha trazado un plan de trabajo para cumplir su misión, es por eso que se le recomienda para el programa de mejoras permanentes la cantidad de \$205.4 millones para el cuatrienio 2004-2005 a 2007-2008. (**Tabla D-17**).

2004-2005 A 2007-2008

TABLA D-17  
 AUTORIDAD DE LOS PUERTOS  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Marítimo	60,259	42,850	4,500	17,500	125,109
Aviación	80,279	-	-	-	80,279
<b>TOTAL</b>	<b>140,538</b>	<b>42,850</b>	<b>4,500</b>	<b>17,500</b>	<b>205,388</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federal	35,749	1,000	-	-	36,749
Ingresos Propios	104,789	-	-	-	104,789
Otros Recursos	-	41,850	4,500	17,500	63,850
<b>TOTAL</b>	<b>140,538</b>	<b>42,850</b>	<b>4,500</b>	<b>17,500</b>	<b>205,388</b>

### CORPORACIÓN DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA

La Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996, crea la Corporación. La misión fundamental de la Corporación es operar los medios de comunicación pertenecientes al pueblo de Puerto Rico para contribuir al desarrollo social, educativo y cultural, así como al entretenimiento de la ciudadanía.

Los fondos para mejoras se recomiendan para continuar con la conversión de los sistemas análogos de televisión al sistema digital de alta definición y cumplir con la "Federal Communications Commission" (FCC) para todas las estaciones de televisión. Incluye mejoras e instalaciones del Sistema de Transmisión Digital, conversión de los estudios de WIPM y WIPR y de las unidades móviles a un formato de técnicas de televisión digital, mejoras a las instalaciones en el Cerro la Santa y Monte del Estado; así como mejoras a las áreas de Hato Rey, o equipos digitales para el control maestro y cuarto electrónicos y control del estudio de noticias de WIPR, entre otros.

Para que la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública pueda llevar a cabo las mejoras permanentes propuestas se le recomienda al cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008 la cantidad de \$5.4 millones. **(Tabla D-18)**

TABLA D-18  
 CORPORACION PARA LA DIFUSION PUBLICA  
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
 PARA EL CUATRIENIO  
 (Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Señal Análoga a Digital San Juan, Cayey, Maricao y Mayagüez	5,400	-	-	-	5,400
<b>TOTAL</b>	<b>5,400</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,400</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	5,400	-	-	-	5,400
<b>TOTAL</b>	<b>5,400</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,400</b>

## SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

El objetivo del Sector de Recursos Naturales y Ambientales es velar para que el desarrollo se enmarque dentro de una política pública que aproveche, conserve y utilice eficientemente los recursos naturales manteniendo una relación balanceada entre el desarrollo económico y la calidad de vida.

La Administración de Recursos Naturales y Ambientales será el responsable de desarrollar y poner en ejecución los planes, investigaciones, programas, servicios, reglamentaciones relacionados con el ambiente, los recursos naturales y la política energética en forma planificada, integral y coordinada.

El desarrollo socioeconómico del Municipio de Culebra y la conservación de sus riquezas naturales particulares es la meta de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra. Se comenzará a evaluar y planificar proyectos para ampliar las facilidades turísticas en el área de la Playa Flamenco, para hacer del turismo eje de la economía en la Isla Municipio.

Entre las metas del Sector podemos mencionar:

- Expandir la promoción del turismo ecológico a través de todo Puerto Rico integrando el desarrollo económico con el cuidado de los recursos naturales.
- Reducir la tasa de destrucción de áreas de alto valor ecológico: bosques, reservas naturales, humedales, etc.
- Manejar las playas de forma integrada para lograr un desarrollo sustentable.

2004-2005 A 2007-2008

- Fortalecer la Oficina de Auditoria Interna para asegurar una sana administración pública.
- Aumentar los esfuerzos para mantener la vigilancia preventiva a zonas de bosques, marítimas y terrestres en coordinación con la Policía y la Guardia Costanera a través de las siete (7) Oficinas Regionales y veinte (20) destacamentos ubicados en toda la Isla.
- Se trabajará para aumentar el Núm. de ciudadanos certificados para operar embarcaciones o vehículos acuáticos para reducir la cantidad de operadores ilícitos.

Al Sector se le recomiendan recursos ascendentes a \$110.9 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. (Tabla D-19)

TABLA D-19  
SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de Dólares)

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Administración y Conservación de Recursos Vivos	5,000	29,745	39,775	14,625	89,145
Planificación Integral del Uso, Conservación y Desarrollo de los Recursos Naturales	-	7,164	7,294	7,288	21,746
<b>TOTAL</b>	<b>5,000</b>	<b>36,909</b>	<b>47,069</b>	<b>21,913</b>	<b>110,891</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	5,000	36,909	47,069	21,913	110,891
<b>TOTAL</b>	<b>5,000</b>	<b>36,909</b>	<b>47,069</b>	<b>21,913</b>	<b>110,891</b>

### Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

El Departamento de Recursos Naturales se creó mediante la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972. El Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 1993 redenomina el Departamento de Recursos Naturales como Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). El Departamento tiene la misión de conservar, preservar, proteger y propiciar el buen uso de los recursos naturales en armonía con una mejor calidad de vida y del ambiente de forma tal que garantice éstos recursos para el disfrute de éstas y las generaciones venideras. Entre las metas del Departamento podemos resaltar:

- Desarrollar la política pública de los recursos naturales, desperdicios sólidos y los recursos energéticos.
- Educar y concienciar al ciudadano para que proteja y conserve los recursos naturales desarrollando una sociedad basada en una economía sustentable mediante la planificación inteligente y asignar a cada lugar su uso óptimo y sustentable.
- Reducir la tasa de destrucción de terrenos de alto valor ecológico (bosques, reservas naturales, refugios de vida silvestre, humedales, etc.) para que en 2010 se logre un balance entre la proporción de áreas de alto valor ecológico y desarrollable.
- Manejar las playas de forma integral para su desarrollo sustentable.
- Desarrollar un Atlas Nacional de Puerto Rico el cual debe incluir información útil sobre el proceso de toma de decisiones dirigidas hacia el desarrollo sustentable.
- Administrar los recursos de agua para garantizar su disponibilidad y uso óptimo de forma que se proteja su calidad.
- Tener una participación activa en la preparación activa en la preparación del Código de Protección Ambiental por el cual se regirá la política pública de forma uniforme y eficiente.
- Conservar en su estado natural los cauces de los ríos y quebradas hasta donde sea posible; y reducirle riesgo de pérdida de vidas y propiedad por el desbordamiento de ríos y quebradas; y no permitir el rescate de terrenos para su futuro desarrollo.

Para el cuatrienio 2004-2005 a 2007 -2008 se le recomienda al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales recursos ascendentes a \$110.9 millones. (Tabla D-19)

---

2004-2005 A 2007-2008

## SECTOR ENERGIA

El Sector Energía representa una parte importante en el desarrollo económico de Puerto Rico, es necesario mantener una estructura que propicie el mismo. La política pública energética de Puerto Rico consiste en promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica, confiable y propiciar un ambiente libre de contaminación al pueblo de Puerto Rico. Para cumplir con la misma, se presenta entre sus proyectos, aumentar la capacidad generatriz, modernizar el sistema eléctrico fomentando la cogeneración, y la expansión y rehabilitación de las líneas de transmisión y distribución.

La misión del Sector es el fomentar la cogeneración de energía en alianza con el sector privado para financiar la inversión en los proyectos de generación y así proveer la demanda proyectada. Reducir en un 98 a 60 por ciento la dependencia de petróleo para la generación de energía eléctrica. Lograr la diversificación en el uso del combustible más económico y limpio como son el de carbón y el gas natural. Formalizar un programa agresivo de mantenimiento preventivo que permita la máxima utilización de las unidades generatrices y reducir el tiempo que están fuera de servicio. Limitar el uso de turbinas de gas a fin de reducir los costos de mantenimiento y combustible. Cumplir con los requisitos ambientales de acuerdo a las agencias estatales y federales.

El Sector Energía, integrado por la Autoridad de Energía Eléctrica, tiene la encomienda de elaborar e implantar la política pública que garantice el uso racional y efectivo de las fuentes de energía disponibles y de aquellas con potencial para utilización futura. También, su función es desarrollar y proveer un sistema adecuado y efectivo de energía eléctrica tanto para la población en general, así como para los sectores industrial, comercial y agrícola de Puerto Rico.

Para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008 se recomiendan a este Sector recursos ascendentes a \$1,831.1 millones para la realización de su programa de mejoras capitales. **(Tabla D-20)**

**TABLA D-20**  
**SECTOR ENERGIA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Autoridad de Energía Eléctrica	483,741	444,517	467,795	435,103	1,831,156
<b>TOTAL</b>	<b>483,741</b>	<b>444,517</b>	<b>467,795</b>	<b>435,103</b>	<b>1,831,156</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	332,935	366,077	394,725	334,987	1,428,724
Aportaciones del Gobierno Federal	60,000	-	-	-	60,000
Ingresos Propios	90,806	78,440	73,070	100,116	342,432
<b>TOTAL</b>	<b>483,741</b>	<b>444,517</b>	<b>467,795</b>	<b>435,103</b>	<b>1,831,156</b>

### **Autoridad de Energía Eléctrica**

La Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, creó un cuerpo corporativo que constituyó una corporación pública, con el nombre de Autoridad de las Fuentes de Puerto Rico. La Ley Núm. 57 del 30 de mayo de 1979, le otorgó el nombre de Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE).

Su misión es proveer al pueblo un servicio de energía eléctrica eficiente, confiable y al menor costo posible que aporte a su calidad de vida y desarrollo socioeconómico en armonía con el ambiente. La AEE tiene la responsabilidad de implantar la política pública del Sector de Energía.

El programa de trabajo que ha preparado la AEE para satisfacer la demanda existente, tiene como objetivo proveer un servicio eléctrico altamente confiable y eficiente al menor costo posible. En el mismo, se destacan las siguientes actividades:

- Modificar el diseño para que el sistema de transmisión y distribución sea totalmente integrado mejorando la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica.
- Completar la construcción del sistema soterrado en el área metropolitana.

2004-2005 A 2007-2008

- Desarrollar y establecer un programa de mantenimiento de líneas de transmisión y distribución.
- Completar la implantación del sistema de lectura remota.
- Completar el programa de mejoras sustanciales en el área de servicio al cliente, para proveer servicio por medio electrónico o por teléfono.
- Continuar con las etapas del Programa de Conservación de Energía.
- Aprovechar la energía de fuentes alternas para disminuir la dependencia en el aceite combustible.

La AEE incluye dentro de su programación facilidades de generación de electricidad, facilidades de distribución y otras actividades de apoyo al sistema eléctrico. Las dos metas principales dentro del programa de expansión generatriz de la Autoridad de Energía Eléctrica son: ampliar la capacidad necesaria confiable para suplir las necesidades de energía eléctrica presentes y futuras de Puerto Rico y lograr diversificar los servicios.

La inversión total recomendada para el programa de mejoras capitales de la Autoridad de Energía Eléctrica asciende a \$1,831.1 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla D-20)**



**ASISTENCIA TÉCNICA Y  
ECONÓMICA**



2004-2005 A 2007-2008

**E. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA A GOBIERNOS MUNICIPALES**

El objetivo principal de las agencias agrupadas bajo esta Área es asistir y asesorar a los municipios para que participen en forma efectiva en el proceso de desarrollo integral de Puerto Rico. La Reforma Municipal tiene como propósito impulsar a los municipios para que asuman un rol activo en la determinación de su futuro así como asesorar y ayudar en el desarrollo de sus capacidades para el alcance de sus metas y objetivos.

La prioridad programática de esta Área es asistir en las estrategias de reconstrucción gubernamental, para transformar al Gobierno en un instrumento de cambio y estimular el desarrollo económico y social. El fin de estos esfuerzos es lograr la descentralización del gobierno, transfiriendo funciones y recursos a los gobiernos municipales.

Esta Área está compuesta por el Sector de Asesoramiento y Asistencias Fiscal y Técnica a los Municipios. Este Sector incluye la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) y las Aportaciones a los Municipios. Para que los organismos que integran esta Área desarrollen las mejoras capitales necesarias y los municipios puedan ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, se recomiendan recursos montantes a \$237.1 millones durante el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla E-1)**

**TABLA E-1**  
**SECTOR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA FISCAL Y TECNICA**  
**A LOS MUNICIPIOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	61,515	58,542	58,542	58,542	237,141
<b>TOTAL</b>	<b>61,515</b>	<b>58,542</b>	<b>58,542</b>	<b>58,542</b>	<b>237,141</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	7,000	-	-	-	7,000
Aportaciones del Gobierno Federal	54,515	58,542	58,542	58,542	230,141
<b>TOTAL</b>	<b>61,515</b>	<b>58,542</b>	<b>58,542</b>	<b>58,542</b>	<b>237,141</b>

**SECTOR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA FISCAL Y TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS**

Este Sector tiene la responsabilidad de implantar la política pública dirigida a proporcionar a los municipios el máximo posible de autonomía, los instrumentos financieros, los poderes y facultades para un funcionamiento gubernamental democrático efectivo. Para que los organismos que integran este Sector puedan cumplir su responsabilidad en beneficio de los municipios del País, se recomienda recursos ascendentes de \$237.1 millones para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. **(Tabla E-1)**

**OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES**

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, creó la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM). La misión de esta Oficina es actuar como ente asesor y regulador de los municipios en su proceso de desarrollo autonómico, con el fin de que éstos logren el mayor grado de gobierno propio dentro de una sana administración municipal.

Entre los logros más significativos de la agencia están los siguientes:

- En los años fiscales 2002 y 2003 se implantó un proceso objetivo en la distribución de los fondos de "Community Development Block Grants" (CDBG). Se dividió el fondo en dos categorías, Fondo Competitivo y Asignación Básica. Esto garantizó \$300,000 a cada uno de los 57 municipios "non-entitlement". Con ésta asignación básica se propició al menos un proyecto de desarrollo a cada municipio. Además se ofrecieron los servicios públicos de ama de llaves a personas de ingresos bajos o moderados.
- En los años fiscales 2002 y 2003 se logró crear y retener empleos bajo la iniciativa de Fomento Económico Municipal, se asignó \$1.0 y \$1.3 millones, respectivamente. Esta iniciativa logró establecer una alianza con el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE) y la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM); a través de esta colaboración se utilizaron los fondos provenientes del reembolso de intereses a los 57 municipios "non-entitlement" participantes de CDBG del Departamento de Vivienda Federal. El BDE otorgó financiamiento bajo las condiciones establecidas en su política crediticia a los comerciantes empresarios que desearon crear o expandir negocios. Mediante esta alianza los municipios participantes reembolsarán hasta el 75 por ciento de los intereses pagados durante tres años o un tercio de la vida de los préstamos otorgados por el BDE, a base de empleos creados o retenidos.

2004-2005 A 2007-2008

Sobre esta alianza se han ofrecido 33 talleres impactando 1,223 comerciantes.

- Se creó la División de Organizaciones Comunitarias. A través de esta División se envía información sobre los fondos federales y estatales disponibles. También se han realizado talleres para la búsqueda de fondos y la redacción de propuestas.
- Se han brindado asistencia a municipios y organizaciones de bases comunitarias, se colaboró con la Oficina de Comunidades Especiales, agencias como la Oficina de Asuntos de la Juventud y el Departamento de Vivienda Federal y HUD.

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales además, administra el programa relacionado con el desarrollo de obras públicas municipales.

La Oficina cuenta con una recomendación de \$237.1 para el cuatrienio de 2004-2005 a 2007-2008. De este total, \$61.5 millones corresponden al año fiscal 2004-2005. **(Tabla E-2)**

**TABLA E-2**  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	61,515	58,542	58,542	58,542	237,141
<b>TOTAL</b>	<b>61,515</b>	<b>58,542</b>	<b>58,542</b>	<b>58,542</b>	<b>237,141</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	7,000	-	-	-	7,000
Aportaciones del Gobierno Federal	54,515	58,542	58,542	58,542	230,141
<b>TOTAL</b>	<b>61,515</b>	<b>58,542</b>	<b>58,542</b>	<b>58,542</b>	<b>237,141</b>



# APPENDICES





**APENDICE A**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES**  
**POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS**  
**AÑO FISCAL 2004 - 2005**  
(Millones de Dólares)

Organismo	FMP	P Y/O B	AGF	IP	OR	Total
Administración de Corrección	-	30,000	-	-	-	30,000
Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda	3,500	-	-	-	25,526	29,026
Administración de Instituciones Juveniles	-	-	-	-	-	-
Administración de Recursos Naturales y su Ambiente	15,700	-	-	-	-	15,700
Administración de Rehabilitación Vocacional	606	-	2,239	-	-	2,845
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	6,000	-	-	-	-	6,000
Administración de Servicios Generales	668	-	-	-	-	668
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	-	37,500	-	-	-	37,500
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	-	-	-	-	-	-
Administración de Tribunales	-	-	-	-	10,000	10,000
Administración de Vivienda Pública	168,696	-	-	-	-	168,696
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	1,000	-	-	-	-	1,000
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	500	-	-	-	-	500
Asamblea Legislativa	1,300	-	-	-	-	1,300
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	-	370,748	45,311	-	-	416,059
Autoridad de Carreteras y Transportación	-	322,000	225,000	-	4,000	551,000

**APENDICE A (Cont.)**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES**  
**POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS**  
**AÑO FISCAL 2004 - 2005**  
**(Millones de Dólares)**

Organismo	FMP	P/Y/O/B	AGF	IP	OR	Total
Autoridad de Edificios Públicos	-	6,321	-	-	-	6,321
Autoridad de Energía Eléctrica	-	332,935	60,000	90,806	-	483,741
Autoridad de los Puertos	-	-	35,749	104,789	-	140,538
Autoridad de Tierras para Puerto Rico	-	-	-	2,143	-	2,143
Autoridad del Centro de Convenciones	-	122,802	-	-	-	122,802
Autoridad del Puerto las Américas	3,700	385,713	-	-	-	389,413
Autoridad Metropolitana de Autobuses	5,000	-	20,035	-	-	25,035
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)	-	224,953	-	-	-	224,953
Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos	-	-	-	-	-	-
Compañía de Fomento Industrial	2,500	43,397	3,370	-	-	49,267
Compañía de Parques Nacionales para Puerto Rico	7,950	-	-	-	-	7,950
Compañía de Turismo de Puerto Rico	-	-	-	-	-	-
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	-	2,000	500	1,500	4,500	8,500
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	-	-	-	-	-	-
Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	5,400	-	-	-	-	5,400
Corporación del Centro de Bellas Artes para Puerto Rico	800	-	-	-	-	800
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	6,725	-	-	-	-	6,725

**APENDICE A (Cont.)**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES**  
**POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS**  
**AÑO FISCAL 2004 - 2005**  
(Millones de Dólares)

Organismo	FMP	P Y/O B	AGF	IP	OR	Total
Corporación del Fondo Seguro del Estado	-	-	-	19,307	-	19,307
Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones para Puerto Rico	-	-	-	13,495	-	13,495
Corporación para el Desarrollo Rural	-	12,500	-	-	-	12,500
Cuerpo de Bomberos	-	2,040	-	-	-	2,040
Departamento de Agricultura	-	-	-	-	-	-
Departamento de Educación	4,700	206,280	-	15,000	-	225,980
Departamento de Hacienda	3,500	-	-	-	-	3,500
Departamento de Justicia	4,264	10,921	-	-	-	15,185
Departamento de la Familia	500	-	-	-	-	500
Departamento de la Vivienda	7,950	-	16,249	-	-	24,199
Departamento de Recreación y Deportes	11,700	-	-	-	-	11,700
Departamento de Recursos Naturales	5,000	-	-	-	-	5,000
Departamento de Salud	-	37,500	-	-	-	37,500
Departamento de Transportación y Obras Públicas	37,000	-	-	-	127,500	164,500
Escuelas de Artes Plásticas de Puerto Rico	-	-	-	-	-	-
Guardia Nacional de Puerto Rico.	-	-	-	-	-	-
Instituto de Ciencias Forenses	6,643	-	-	-	-	6,643

**APENDICE A (Cont.)**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES**  
**POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS**  
**AÑO FISCAL 2004 - 2005**  
**(Millones de Dólares)**

Organismo	FMP	P/Y/O/B	AGF	IP	OR	Total
Instituto de Cultura Puertorriqueña	4,000	-	-	-	2,000	6,000
Junta de Calidad Ambiental	6,000	-	-	-	-	6,000
Oficina de Gerencia y Presupuesto	3,000	-	-	-	-	3,000
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	7,000	-	54,515	-	-	61,515
Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión	-	-	-	-	450,000	450,000
Oficina del Procurador del Veterano	-	-	-	-	-	-
Oficina Estatal de Conservación Histórica	600	-	-	-	-	600
Policía de Puerto Rico.	-	15,228	-	-	-	15,228
Universidad de Puerto Rico	5,000	87,567	-	-	-	92,567
<b>Total</b>	<b>336,902</b>	<b>2,250,405</b>	<b>462,968</b>	<b>247,040</b>	<b>623,526</b>	<b>3,920,841</b>

**APENDICE B**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES, POR ORGANISMO**  
**CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PUBLICAS**  
**AÑO FISCAL 2004 - 2005 a 2007-2008**  
 (Millones de Dólares)

ORGANISMO	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Total
Administración de Corrección	-	6,000	-	-	6,000
Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda	3,500	-	-	-	3,500
Administración de Instituciones Juveniles	-	912	2,278	300	3,490
Administración de Recursos Naturales y su Ambiente	15,700	90,597	77,030	58,080	241,407
Administración de Rehabilitación Vocacional	606	-	-	-	606
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	6,000	16,090	10,115	1,345	33,550
Administración de Servicios Generales	668	3,850	3,750	3,850	12,118
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	-	-	-	-	-
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	-	3,425	2,110	1,594	7,129
Administración de Tribunales	-	-	-	-	-
Administración de Vivienda Pública	168,696	311,984	219,470	-	700,150
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	1,000	4,424	454	62	5,940
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	500	350	350	-	1,200
Asamblea Legislativa	1,300	-	-	-	1,300
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	-	7,102	-	-	7,102

**APENDICE B (Cont.)**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES, POR ORGANISMO**  
**CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PUBLICAS**  
**AÑO FISCAL 2004 - 2005 a 2007-2008**  
**(Millones de Dólares)**

ORGANISMO	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Total
Autoridad de Carreteras y Transportación	-	-	-	-	-
Autoridad de Edificios Públicos	-	-	-	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	-	-	-	-	-
Autoridad de los Puertos	-	-	-	-	-
Autoridad de Tierras para Puerto Rico	-	-	-	-	-
Autoridad del Centro de Convenciones	-	-	-	-	-
Autoridad del Puerto las Américas	3,700	4,199	-	-	7,899
Autoridad Metropolitana de Autobuses	5,000	3,592	5,580	6,523	20,695
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)	-	-	-	-	-
Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos	-	-	-	-	-
Compañía de Fomento Industrial	2,500	-	-	-	2,500
Compañía de Parques Nacionales para Puerto Rico	7,950	10,500	12,800	8,000	39,250
Compañía de Turismo de Puerto Rico	-	78	187	-	265
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	-	16,800	33,200	17,200	67,200
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	-	575	-	-	575
Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	5,400	-	-	-	5,400

**APENDICE B (Cont.)**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES, POR ORGANISMO**  
**CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PUBLICAS**  
**AÑO FISCAL 2004 - 2005 a 2007-2008**  
**(Millones de Dólares)**

ORGANISMO	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Total
Corporación del Centro de Bellas Artes para Puerto Rico	800	2,100	600	7,200	10,700
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	6,725	-	-	-	6,725
Corporación del Fondo Seguro del Estado	-	-	-	-	-
Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones para Puerto Rico	-	-	-	-	-
Corporación para el Desarrollo Rural	-	41,380	43,085	43,575	128,040
Cuerpo de Bomberos	-	-	-	-	-
Departamento de Agricultura	-	1,175	720	120	2,015
Departamento de Educación	4,700	115,040	166,556	184,495	470,791
Departamento de Hacienda	3,500	-	-	-	3,500
Departamento de Justicia	4,264	-	-	-	4,264
Departamento de la Familia	500	-	-	-	500
Departamento de la Vivienda	7,950	-	-	-	7,950
Departamento de Recreación y Deportes	11,700	40,650	64,175	47,175	163,700
Departamento de Recursos Naturales	5,000	36,909	47,069	21,913	110,891
Departamento de Salud	0	34,560	44,535	37,075	116,170
Departamento de Transportación y Obras Públicas	37,000	51,229	69,499	48,574	206,302

**APENDICE B (Cont.)**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES, POR ORGANISMO**  
**CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PUBLICAS**  
**AÑO FISCAL 2004 - 2005 a 2007-2008**  
**(Millones de Dólares)**

ORGANISMO	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Total
Escuelas de Artes Plásticas de Puerto Rico	-	-	250	-	250
Guardia Nacional de Puerto Rico	-	525	600	700	1,825
Instituto de Ciencias Forenses	6,643	-	-	-	6,643
Instituto de Cultura Puertorriqueña	4,000	2,000	2,000	2,000	10,000
Junta de Calidad Ambiental	6,000	3,850	4,235	4,658	18,743
Oficina de Gerencia y Presupuesto	3,000	3,500	3,500	-	10,000
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	7,000	-	-	-	7,000
Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión	-	-	-	-	-
Oficina del Procurador del Veterano	-	-	-	-	-
Oficina Estatal de Conservación Histórica	600	-	-	-	600
Policía de Puerto Rico	-	-	-	-	-
Universidad de Puerto Rico	5,000	-	-	-	5,000
<b>Total</b>	<b>336,902</b>	<b>813,396</b>	<b>814,148</b>	<b>494,439</b>	<b>2,458,885</b>



**APENDICE C**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES**  
**POR ORGANISMO**  
**AÑOS FISCALES 2004-2005 al 2007-2008**  
**(Millones de Dólares)**

Organismo	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Total
Administración de Corrección	30,000	52,002	29,152	25,422	136,576
Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda	29,026	-	-	-	29,026
Administración de Instituciones Juveniles	-	2,037	5,278	300	7,615
Administración de Recursos Naturales y su Ambiente	15,700	90,597	77,030	58,080	241,407
Administración de Rehabilitación Vocacional	2,845	-	-	-	2,845
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	6,000	47,090	26,515	8,795	88,400
Administración de Servicios Generales	668	3,850	3,750	3,850	12,118
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	37,500	7,281	477	-	45,258
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	-	3,425	2,110	1,594	7,129
Administración de Tribunales	10,000	10,390	11,968	715	33,073
Administración de Vivienda Pública	168,696	311,984	219,470	-	700,150
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	1,000	4,424	454	62	5,940
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	500	350	350	-	1,200
Asamblea Legislativa	1,300	-	-	-	1,300
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	416,059	145,242	18,299	934	580,534

**APENDICE C (Cont.)**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES**  
**POR ORGANISMO**  
**AÑOS FISCALES 2004-2005 al 2007-2008**  
**(Millones de Dólares)**

Organismo	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Total
Autoridad de Carreteras y Transportación	551,000	302,000	253,000	204,000	1,310,000
Autoridad de Edificios Públicos	6,321	-	-	-	6,321
Autoridad de Energía Eléctrica	483,741	444,517	467,795	435,103	1,831,156
Autoridad de los Puertos	140,538	42,850	4,500	17,500	205,388
Autoridad de Tierras para Puerto Rico	2,143	2,143	2,143	2,143	8,572
Autoridad del Centro de Convenciones	122,802	-	-	-	122,802
Autoridad del Puerto las Américas	389,413	172,047	152,563	48,355	762,378
Autoridad Metropolitana de Autobuses	25,035	17,958	27,903	32,615	103,511
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)	224,953	-	-	-	224,953
Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos	-	35,560	18,618	16,407	70,585
Compañía de Fomento Industrial	49,267	48,517	50,656	53,398	201,838
Compañía de Parques Nacionales para Puerto Rico	7,950	10,500	12,800	8,000	39,250
Compañía de Turismo de Puerto Rico	-	78	187	-	265
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	8,500	34,500	35,200	17,200	95,400
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	-	575	-	-	575
Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	5,400	-	-	-	5,400
Corporación del Centro de Bellas Artes para Puerto Rico	800	2,100	600	7,200	10,700

**APENDICE C (Cont.)**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES**  
**POR ORGANISMO**  
**AÑOS FISCALES 2004-2005 al 2007-2008**  
**(Millones de Dólares)**

Organismo	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Total
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	6,725	-	-	-	6,725
Corporación del Fondo Seguro del Estado	19,307	6,915	3,190	2,360	31,772
Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones para Puerto Rico	13,495	5,750	2,500	1,000	22,745
Corporación para el Desarrollo Rural	12,500	41,380	43,085	43,575	140,540
Cuerpo de Bomberos	2,040	550	2,000	10,300	14,890
Departamento de Agricultura	-	1,175	720	120	2,015
Departamento de Educación	225,980	240,868	330,196	348,678	1,145,722
Departamento de Hacienda	3,500	-	-	-	3,500
Departamento de Justicia	15,185	5,697	5,698	5,698	32,278
Departamento de la Familia	500	28,296	28,296	-	57,092
Departamento de la Vivienda	24,199	18,560	18,692	18,824	80,275
Departamento de Recreación y Deportes	11,700	40,650	64,175	47,175	163,700
Departamento de Recursos Naturales	5,000	36,909	47,069	21,913	110,891
Departamento de Salud	37,500	34,560	44,535	37,075	153,670
Departamento de Transportación y Obras Públicas	164,500	151,229	169,499	148,574	633,802
Escuelas de Artes Plásticas de Puerto Rico	-	-	250	-	250

**APENDICE C (Cont.)**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES**  
**POR ORGANISMO**  
**AÑOS FISCALES 2004-2005 al 2007-2008**  
**(Millones de Dólares)**

Organismo	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	Total
Guardia Nacional de Puerto Rico	-	3,425	3,700	3,900	11,025
Instituto de Ciencias Forenses	6,643	-	-	-	6,643
Instituto de Cultura Puerторriqueña	6,000	5,000	2,000	2,000	15,000
Junta de Calidad Ambiental	6,000	33,114	36,425	40,066	115,605
Oficina de Gerencia y Presupuesto	3,000	3,500	3,500	-	10,000
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	61,515	58,542	58,542	58,542	237,141
Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión	450,000	-	-	-	450,000
Oficina del Procurador del Veterano	-	200	200	200	600
Oficina Estatal de Conservación Histórica	600	-	-	-	600
Policia de Puerto Rico	15,228	10,459	2,583	-	28,270
Universidad de Puerto Rico	92,567	52,989	24,927	-	170,483
<b>Total</b>	<b>3,920,841</b>	<b>2,571,785</b>	<b>2,312,600</b>	<b>1,731,673</b>	<b>10,536,899</b>

# **PROYECCIONES ECONOMICAS**



**PROYECCIONES ECONOMICAS DE LOS AÑOS FISCALES 2004 A 2008****Introducción**

A continuación se presenta el capítulo de las proyecciones económicas de Puerto Rico para los años fiscales 2004 a 2008 de acuerdo con los resultados obtenidos del modelo econométrico<sup>1</sup>. Las mismas toman en consideración los elementos de corto y mediano plazo que podrían afectar la ejecución de la economía de la Isla. Debido a que la economía de Puerto Rico es una pequeña y abierta, ésta es muy propensa a cambios que surjan no solamente en los Estados Unidos sino también en el contorno internacional. Las principales variables exógenas que utiliza el modelo, por estar integradas a nuestra economía, son: la economía de los Estados Unidos, las exportaciones de mercancía ajustada, las transferencias federales a las personas, los gastos de visitantes y la inversión en construcción.

El modelo econométrico de la Junta de Planificación permite estimar el crecimiento anual de la economía de Puerto Rico, la cual está influenciada por la economía de los Estados Unidos. En el periodo analizado el modelo estima que la economía de Puerto Rico presentará un crecimiento promedio estable para los años fiscales 2004 a 2008 de 2.7 por ciento.

**Economía de Puerto Rico en el año fiscal 2003**

La economía de Puerto Rico dio muestra de una franca recuperación durante el año fiscal 2003. En términos corrientes el producto bruto, que representa el valor en el mercado de la producción económica originada por los residentes del país, registró un alza de 5.2 por ciento. A precios constantes, éste registró un crecimiento de 1.9 por ciento. El índice implícito de precios del producto bruto aumentó en 3.3 por ciento.

La demanda interna creció en 4.0 por ciento a precios corrientes y 3.1 por ciento a precios constantes en el año fiscal 2003. Los gastos de consumo del gobierno aumentaron tanto a precios corrientes como a precios constantes en 7.4 y 5.7 por ciento, respectivamente. Este componente fue el más significativo dentro de la demanda interna.

En el año fiscal 2003 los gastos de consumo personal mostraron un alza de 4.3 por ciento. A precios constantes, el aumento fue de 3.2 por ciento, al registrarse sólo 1.1 por ciento de aumento en el índice implícito de precios para deflacionar éstos. Este índice en el año fiscal 2002 aumentó en 0.4 por ciento.

2003-2004 A 2006-2007

El tercer componente de la demanda interna es la inversión interna bruta total, ésta aumentó en 0.3 por ciento a precios constantes y 0.4 por ciento a precios corrientes en el año fiscal 2003.

Con relación a las ventas netas al resto del mundo, durante el año fiscal 2003 las exportaciones registraron aumentos de 12.4 por ciento a precios corrientes y 10.9 por ciento a precios constantes. Las importaciones crecieron a precios corrientes en 10.0 por ciento mientras que a precios constantes tuvieron un alza de 8.1 por ciento.

## **Variables Exógenas**

### **Economía Mundial**

La lenta recuperación de la economía mundial que dio inicio durante finales del año 2002 se vio amenazada por tres choques que ocurrieron a principios del año 2003, estos fueron: la guerra en Irak, los efectos tardíos del desplome de los precios en los mercados de valores y el impacto del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), particularmente en Asia.

La producción industrial y el crecimiento en el comercio internacional mostraron signos de severa debilidad hasta el segundo trimestre del año natural 2003, lo cual era un reflejo de la incertidumbre geopolítica imperante. En el tercer trimestre del año los indicadores de actividad económica daban muestras de fortalecimiento, incluyendo la inversión, particularmente en Estados Unidos, Japón y algunos mercados emergentes como Asia.

A pesar de las condiciones que ralentizaron la tasa de crecimiento, en términos generales, la economía mundial ha dado muestras de recuperación. La recesión que se experimentó durante el año fiscal 2002 fue consecuencia de las altas expectativas de los agentes económicos, por lo tanto el repunte ocurrido en las tasas de largo plazo significó un incremento en las expectativas de que el alza en la economía se sostendría y que mejoraría aún más. Además, el precio del petróleo, que antes de la guerra alcanzó \$34.00 el barril, cayó abruptamente ya hacia abril de 2003 y se mantuvo en niveles similares a los prevalecientes antes del conflicto.

Dado los factores positivos que se registraron durante el segundo semestre del año 2003, el crecimiento agregado de la economía mundial se cifró en 3.1 por ciento para dicho año, según cifras del Fondo Monetario Internacional.

Por otro lado, las proyecciones de crecimiento para la economía mundial, de acuerdo a los estimados de la Unidad de Inteligencia Económica<sup>2</sup>, miembro del



“The Economist Group”, son de un ritmo de crecimiento promedio de 3.0 por ciento para el periodo de 2003 a 2008 y 3.0 por ciento en el año 2008.

Otros estimados de crecimiento económico realizados por la mencionada unidad son los correspondientes a Países, áreas o zonas de importancia para el agregado mundial. Entre estos se tiene una proyección de 3.2 por ciento como ritmo de crecimiento económico para Estados Unidos durante los años 2003 a 2008; y un estimado de 2.7 por ciento en el año 2008. En cuanto a la economía japonesa, se espera un crecimiento promedio más lento, con un 1.2 por ciento y en el año 2008 de 0.9 por ciento. Mientras, en la Zona del Euro, la proyección es de 1.8 por ciento para el periodo en referencia y de 2.1 por ciento para el año 2008. Por último, en el área de América Latina y el Caribe se anticipa un crecimiento más sólido, al estimarse un ritmo promedio de crecimiento de 3.1 por ciento para el periodo considerado y un aumento de 3.4 por ciento para el año 2008.

Estas proyecciones tienen como premisas la poca fortaleza de los mercados de trabajo en Estados Unidos y Europa; el desequilibrio existente por el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos norteamericana; y la estabilidad en el precio del petróleo a nivel mundial.

### **Economía de Estados Unidos**

Hacia finales del año 2002 la economía de Estados Unidos no parecía que podría sostener el crecimiento que se había experimentado durante el tercer trimestre de dicho año. La incertidumbre que se había afianzado debido a la inminencia de un conflicto en Irak, unida a la pobre ejecución de la economía mundial, el rezago en la inversión y los problemas de transparencia corporativas, habían empujado hacia abajo el Índice Industrial Dow Jones en 16.8 por ciento y el Índice NASDAQ en 31.8 por ciento.

Terminada la fase de guerra abierta en el conflicto de Irak, sin que se afectaran de forma significativa las reservas petroleras de ese país y al haberse evitado un contagio de acción bélica en los países vecinos, se disipó este elemento de incertidumbre y los precios del petróleo cayeron a los niveles anteriores al conflicto. Ya para finales del segundo trimestre de 2003 la economía de Estados Unidos, medida en términos del Producto Interno Bruto, se adentraba de manera más sólida en tasas de crecimiento superiores al 3.0 por ciento y para el tercer y cuarto trimestre promedió 8.2 y 4.0 por ciento, respectivamente.

Mientras, el Banco de la Reserva Federal mantuvo una política monetaria sumamente relajada reduciendo la tasa de fondos federales a 1.0 por ciento el 25 de junio de 2003 y manteniéndola en dicho nivel hasta el día de hoy. Además, el Gobierno Federal adoptó una política fiscal también relajada con reducciones en las tasas impositivas, reembolsos a contribuyentes y un gasto

---

2003-2004 A 2006-2007

acelerado, promovido este último por gastos de defensa y de seguridad nacional.

Mientras, el Índice Industrial Dow Jones así como el NASDAQ, experimentaron crecimientos sustanciales de 25.3 y 50.0 por ciento, respectivamente. Aún cuando en los últimos meses la ejecución de los mercados de acciones no ha alcanzado los niveles de avance experimentados en el año 2003, lo cierto es que no se ha perdido el camino ya andado.

Dado este cuadro, el producto interno bruto de Estados Unidos creció 3.1 por ciento en términos reales durante el año natural 2003 y 2.6 por ciento durante el año fiscal<sup>3</sup> 2003. Aunque el cuadro que presentan estos números es alentador, existen varios asuntos que son de suma preocupación. En primer término, la recuperación no se ha reflejado en un incremento notable en el empleo. De hecho, algunos economistas han llamado a ésta una recuperación sin empleo. El incremento en el empleo para el año 2003 fue de solo 0.6 por ciento, luego del año 2002 que no reflejó incremento alguno. Por otro lado, la tasa de desempleo se cifra en 5.9 por ciento, la más elevada desde 1994 que fue de 6.6 por ciento. Aunque es normal que los incrementos en el empleo y la consiguiente reducción en el desempleo siempre se manifiesten de manera rezagada en los periodos de recuperación luego de una recesión, en esta ocasión la recuperación en ambas tasas ha sido en extremo lenta. Las razones son varias, pero entre ellas destacan el incremento sustancial en la productividad de la mano de obra, la necesidad de las firmas de mantener un incremento en las ventas de manera que se reduzca el exceso de capacidad con que cuentan, y que se afirme aún más el crecimiento económico, no sólo en Estados Unidos sino también en el resto de sus socios comerciales.

Otro aspecto de gran preocupación es el déficit fiscal de Estados Unidos. De acuerdo a la Oficina Congressional de Presupuesto, el déficit acumulado de Estados Unidos a 2004 alcanza la cifra de \$1.2 trillones y se proyecta que aumente a \$1.9 trillones en 2010. No hay duda que un déficit de esta magnitud va a pesar de forma severa sobre el crecimiento de la economía de Estados Unidos e impactará las asignaciones de fondos federales en los próximos años.

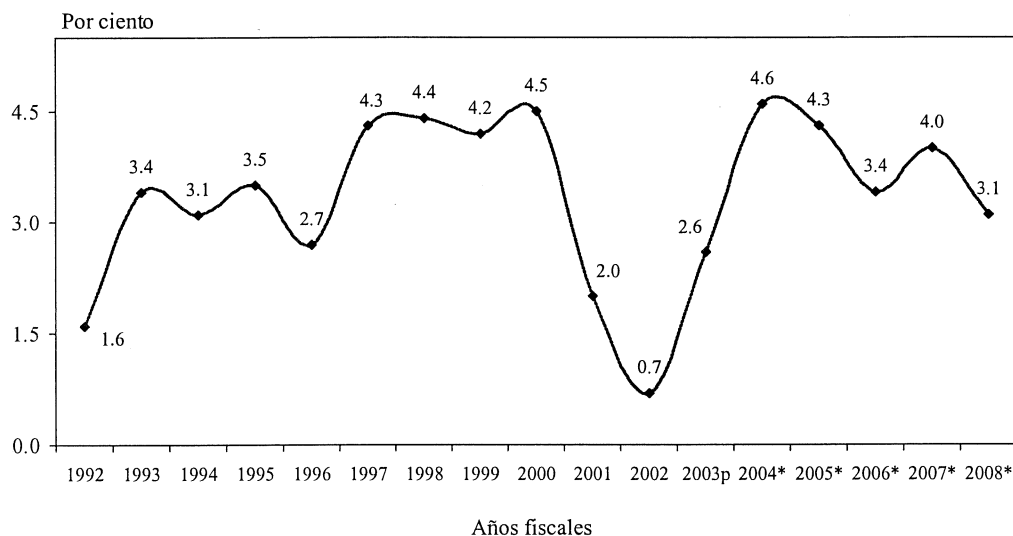
El aliciente es que el crecimiento económico ya comenzado, acoplado a la reducción en los gastos de defensa como consecuencia del fin de la guerra en Irak, así como una recuperación en las economías de los socios comerciales de Estados Unidos, sirvan para aportar a reducir el déficit presupuestario federal en los próximos años.

Dado estos supuestos, el "Global Insight" proyecta un crecimiento del producto interno bruto real de 4.6 y 4.3 por ciento para los años fiscales de Puerto Rico 2004 y 2005, respectivamente (**Gráfica 1**). En términos del periodo fiscal de

Puerto Rico años 2004 al 2008 las proyecciones de crecimiento resultan en 3.8 por ciento.

Gráfica 1

## CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL DE LOS ESTADOS UNIDOS



p - Preliminar  
\* - Proyectado

### Otras variables exógenas

#### Exportaciones de mercancía ajustada

El valor de las exportaciones de mercancía ajustada<sup>4</sup> para el año fiscal 2003 fue de \$56,301.0 millones, un aumento de 13.5 por ciento. En términos absolutos esto significa un incremento de \$6,690.9 millones. Las exportaciones que más contribuyeron a este aumento fueron drogas y preparaciones farmacéuticas, productos químicos, instrumentos científicos y maquinaria eléctrica y no eléctrica.

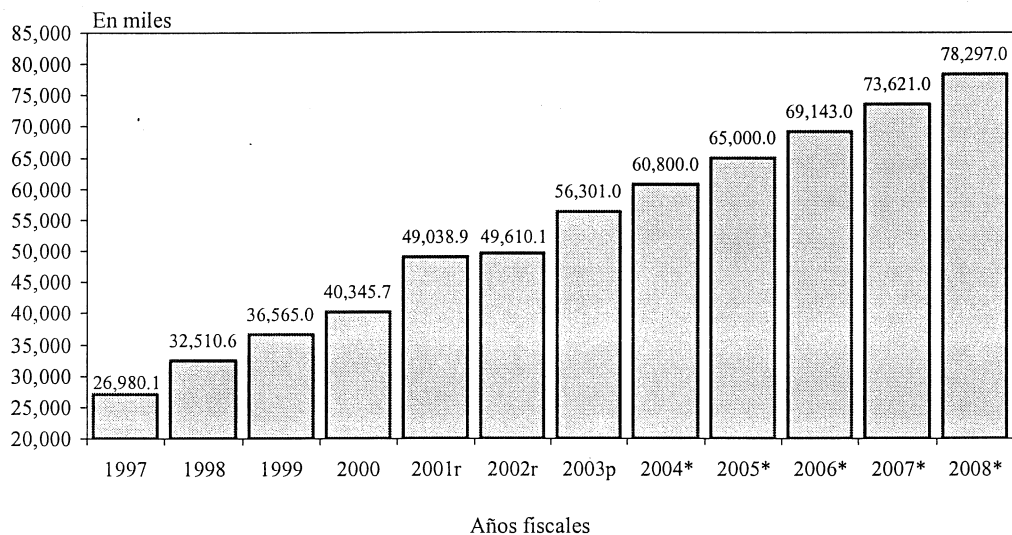
Las exportaciones de mercancía ajustada se estiman de acuerdo a la tendencia del crecimiento proyectado para la economía de Estados Unidos considerando la demanda por bienes que se espera genere el mismo. Se proyecta que para el año fiscal 2004 y 2005 las exportaciones de mercancía ajustada alcancen la cifra de \$60,800.0 y \$65,000.0 millones, representando crecimientos de 8.0 y 6.9%, respectivamente (**Gráfica 2**). Se estimó un ritmo de crecimiento de 6.8 por

2003-2004 A 2006-2007

ciento en las exportaciones de mercancía ajustadas para el periodo que comprende los años del 2004 a 2008.

Gráfica 2

## TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE MERCANCIA AJUSTADA



p -Preliminar  
 \* - Proyectado  
 r - Revisado

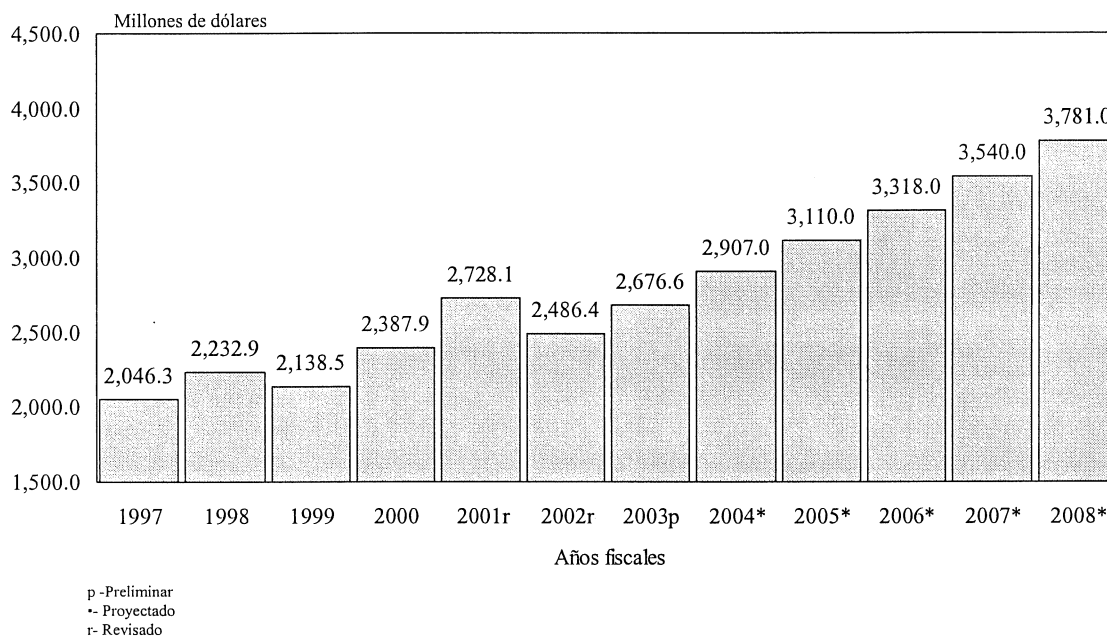
### Gastos de visitantes

Nuestra Isla es considerada como un gran centro de atracción turística por su posición geográfica, su belleza natural y su infraestructura, entre otros. La actividad turística se desarrolla dentro de algunos sectores comerciales y de servicios, especialmente en el funcionamiento de las facilidades de alojamiento. La tasa de ocupación en todos los hoteles o el por ciento de habitaciones alquiladas durante al año fiscal 2003 alcanzó un 66.8 por ciento, comparada con el año fiscal anterior cuya cifra fue de 63.3 por ciento. Por otra parte, el total de personas registradas en los hoteles y paradores ascendió a 1,969, 862 para un crecimiento de 8.2 por ciento comparado con el año fiscal 2002 cuando totalizó 1,821,274 personas registradas. El número de personas registradas en los hoteles de turismo alcanzó 1,734,760 durante el año fiscal 2003, al ser comparado con el año fiscal 2002, el cual totalizó 1,596,757 personas y tuvo un crecimiento de 8.6 por ciento.

El gasto turístico es la cuantificación monetaria de la demanda de bienes y servicios que realiza el turista durante su estadía en la Isla. En el sector de los servicios, la actividad turística de Puerto Rico durante el año fiscal 2003 registró un comportamiento creciente, evidencia de este comportamiento lo fue el crecimiento registrado en el gasto de visitantes el cual totalizó \$2,676.6 millones, comparado con \$2,486.4 millones registrados el año fiscal 2002. El gasto de visitantes para el año fiscal 2004 se estimó en \$2,907.0 millones, un aumento de 8.6 por ciento respecto al año fiscal 2003 (**Gráfica 3**). En el año fiscal 2005 se proyecta un crecimiento de 7.0 por ciento, para un total de \$3,110.0 millones. El crecimiento anual promedio para el periodo de los años fiscales 2004 a 2008 se proyecta en 7.2 por ciento.

Gráfica 3

## GASTOS DE VISITANTES



### Transferencias federales a las personas

Las transferencias federales a las personas es otra de las variables exógenas importante para la economía del País. Estas se componen de ingresos provenientes del gobierno de los Estados Unidos sin que medie actividad productiva alguna para el recibo de las mismas. Esta variable constituye un

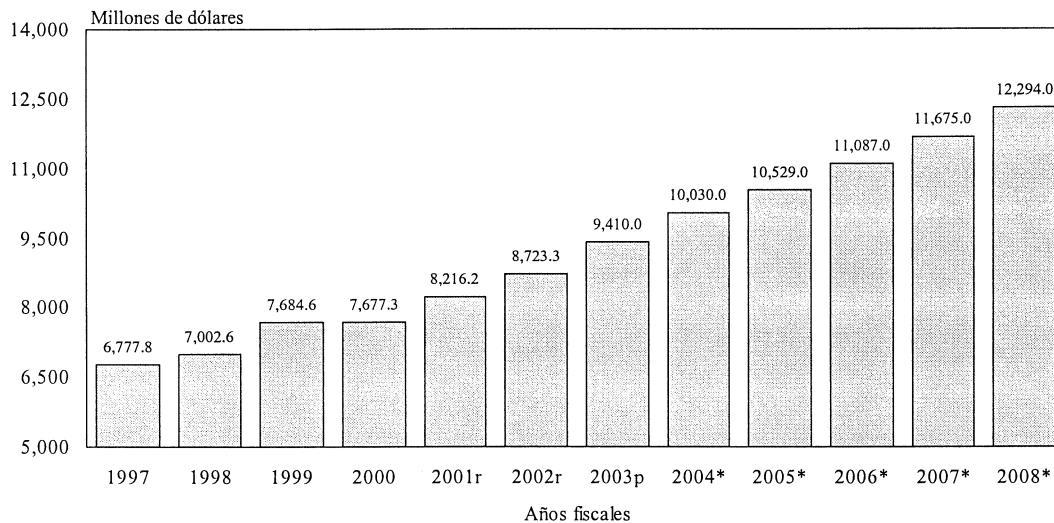
2003-2004 A 2006-2007

importante flujo de fondos del exterior. Para el año fiscal 2003, las transferencias federales a las personas en Puerto Rico registraron un total de \$9,410.0 millones, significando un aumento de 7.9 por ciento comparado con los \$8,723.4 millones alcanzados en el año fiscal 2002.

Se estima que las transferencias federales a las personas continúen su trayectoria ascendente y su impacto positivo a la economía de Puerto Rico en los próximos años fiscales. Se espera que alcancen las cantidades de \$10,030.0 y \$10,529.0 millones, con crecimientos de 6.6 y 5.0 por ciento para los años fiscales 2004 y 2005, respectivamente (**Gráfica 4**). La tasa de crecimiento anual promedio para el período de 2004 a 2008 es de 5.5 por ciento.

Gráfica 4

## TRANSFERENCIAS FEDERALES A LAS PERSONAS



p -Preliminar  
 \* - Proyectado  
 r - Revisado

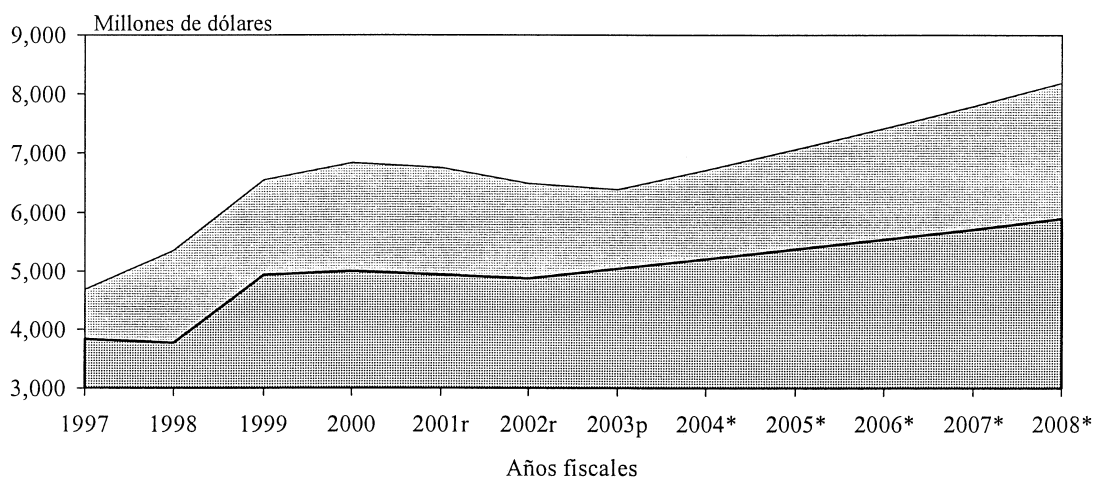
### Inversión interna bruta de capital fijo

La inversión interna bruta de capital fijo consiste de los desembolsos en construcción y las compras de maquinaria y equipo de las empresas privadas y públicas y del gobierno. En el año fiscal 2003 esta partida, a precios corrientes, totalizó \$11,408.6 millones, alcanzando un crecimiento de 0.5 por ciento en

comparación con el año fiscal 2002. En términos reales, el valor para el año fiscal 2003 fue de \$1,833.7 millones y 0.3 por ciento de incremento. El estimado en términos reales de la inversión interna bruta para los años fiscales 2004 y 2005 proyecta tasas de crecimiento de 3.9 y 3.4 por ciento y valores de \$1,905.0 y \$1,969.0 millones, respectivamente (**Gráfica 5**). El ritmo de crecimiento promedio esperado para el periodo de los años fiscales 2004 a 2008 es de 3.2 por ciento.

Gráfica 5

## INVERSION INTERNA DE CAPITAL FIJO



p -Preliminar  
 \* - Proyectado  
 r - Revisado

■ CONSTRUCCION ■ MAQUINARIA Y EQUIPO

### Construcción

Históricamente la industria de la construcción ha sido siempre uno de los propulsores del crecimiento económico del país, además de constituir la partida principal dentro de la inversión fija. La inversión en construcción real realizada en Puerto Rico en el año fiscal 2003 totalizó \$914.8 millones lo que representa un decrecimiento de \$29.5 millones o 3.1 por ciento con relación al año fiscal 2002. A precios corrientes, mostró una merma de 1.8 por ciento y un valor de \$6,374.5 millones. Esta inversión realizada incluye el valor de los proyectos llevados a cabo por las empresas públicas y privadas en proyectos tales como, viviendas, edificios industriales y comerciales, carreteras y escuelas, entre otras.

---

2003-2004 A 2006-2007

La proporción que la inversión en construcción representa del producto bruto originado real ha disminuido en los últimos tres años, alcanzando el 15.0, 14.4 y 13.7 por ciento en los respectivos años fiscales 2001, 2002 y 2003. Esta baja en la proporción se observa en términos nominales desde el año fiscal 2000.

En términos corrientes, en el año 2002-03 el sector privado constituyó el 61 por ciento de la inversión total y el sector público el 39.0 por ciento. Pese a esto, la inversión privada ha presentado decrecimientos desde el año fiscal 2001. El sector público registró mermas entre los años fiscales 1999 y 2002, pero alcanzó un incremento de 4.7 por ciento en el 2002-03. Se espera que la tasa de crecimiento anual promedio en términos reales de la inversión en construcción para el período que comprende los años fiscales 2004 a 2008 sea de 3.9 por ciento.

### **Maquinaria y equipo**

En el año fiscal 2003 la inversión en maquinaria y equipo a precios corrientes, la cual forma parte de la inversión interna bruta de capital fijo, alcanzó \$5,034.1 millones, lo cual representa un aumento de 3.5 por ciento. Este crecimiento se da luego de haber registrado decrecimientos en los años fiscales 2001 y 2002. A precios constantes, esta inversión totalizó en 2003, \$918.9 millones y representó 4.0 por ciento de crecimiento. La tasa de crecimiento anual promedio real estimada para los años 2004 a 2008 es de 2.6 por ciento.

### **Perspectivas económicas para los años fiscales 2004 a 2008 en el contexto de su tendencia histórica**

En el año fiscal 2003 el Producto Bruto alcanzó un crecimiento de 1.9 por ciento en términos reales o constantes. Esta respuesta de la economía de Puerto Rico fue cónsona con la recuperación que se observó en Estados Unidos y el resto del mundo. Además de la mejora en la economía norteamericana, a nivel local se observaron varios indicadores con tendencia a repunte en varios sectores de nuestra economía, como lo son: turismo, manufactura, y los sectores de servicios y comercio. El componente de las ventas al resto del mundo a precios constantes obtuvo un aumento de 10.9 por ciento con relación al año fiscal 2002. Otro de los principales componentes del producto bruto real lo es el gasto de consumo personal el cual alcanzó un crecimiento de 3.2 por ciento sobre el año fiscal 2002. El gasto de consumo del gobierno totalizó \$1,906.3 millones y un crecimiento de 5.7 por ciento. Cabe señalar que el saldo del comercio exterior obtuvo una mejoría en el año fiscal 2003 lo cual fue impulsado por las ventas netas al resto del mundo a precios constantes.

### **Producto Nacional Bruto**

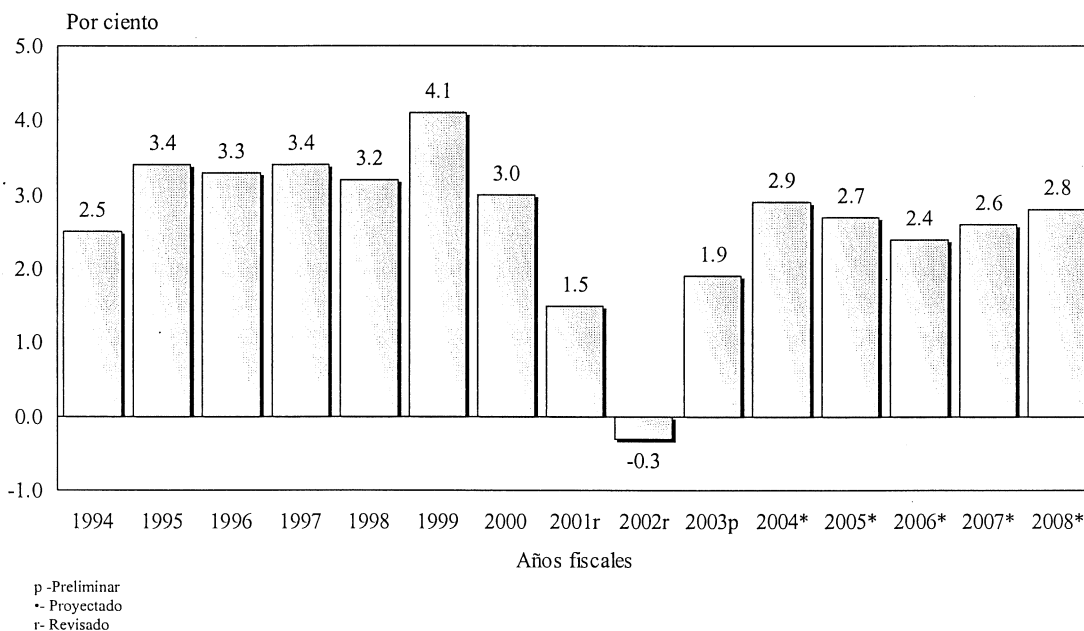


Al examinar el comportamiento del producto nacional bruto a precios corrientes se observa que obtuvo un crecimiento de 5.2 por ciento y un total de \$47,353.8 millones. Como se mencionó anteriormente, el comportamiento de la economía de Puerto Rico fue inducido por el gasto de consumo personal, el gasto de consumo de gobierno, la inversión en maquinaria y equipo y las ventas al resto del mundo.

Se estima que para los años fiscales 2004 a 2008 el producto bruto a precios constantes presente una tasa de crecimiento anual promedio de 2.7 por ciento (**Gráfica 6**). La proyección del producto bruto real de Puerto Rico es de \$6,879.0 millones para el año fiscal 2004 y \$7,064.0 millones para el año fiscal 2005. Estos representan incrementos de 2.9 y 2.7 por ciento, respectivamente. A precios corrientes, los valores estimados son \$50,233.0 y \$53,076 millones con crecimientos de 6.1 y 5.7 por ciento para los respectivos años fiscales considerados.

Gráfica 6

## TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO REAL



### Producto interno bruto

---

2003-2004 A 2006-2007

El producto interno bruto (PIB) se define como el valor de la producción de mercancías y servicios que se generan en Puerto Rico tanto por residentes como por no residentes, lo cual la hace ser una de las variables más importantes para medir el comportamiento de la economía. En el año fiscal 2003, el PIB de Puerto Rico alcanzó \$74,362.4 millones a precios corrientes. Esto reflejó un incremento de \$3,056.3 millones, o 4.3 por ciento, sobre el año fiscal 2002. A precios constantes, el PIB alcanzó \$10,668.3 millones con un crecimiento de 0.3 por ciento, sobre el nivel del año 2002 que totalizó \$10,635.2 millones. Tomando en consideración los factores exógenos que inciden en nuestra economía se proyecta que el PIB real ascienda a \$10,890.0 millones, un crecimiento de 2.1 por ciento en el año fiscal 2004. En el año fiscal 2005 se estima que alcance un total de \$11,109.0 millones y un aumento de 2.0 por ciento. Se espera que el ritmo de crecimiento para los años 2004 a 2008 sea de 5.4 por ciento a precios corrientes.

Por su parte, el producto interno bruto (PIB) de la manufactura registró un crecimiento de 2.5 por ciento en el año fiscal 2003 al alcanzar la cifra de \$31,297.3 millones, impulsado principalmente por la producción de productos químicos y farmacéuticos. Se proyecta que en los años fiscales 2004 y 2005 alcance cantidades correspondientes de \$32,736.0 y \$34,274.0 millones, con crecimientos de 4.6 y 4.7 por ciento, respectivamente. El ritmo de crecimiento para el periodo de 2004 a 2008 se estimó en 4.7 por ciento.

### **Ingreso y consumo de las personas**

El ingreso personal real en el año fiscal 2003 mostró un crecimiento de 2.2 por ciento en relación al año fiscal anterior. No obstante, este crecimiento es menor al alcanzado en el año fiscal 2002 cuando resultó en 2.4 por ciento. Se proyecta a precios corrientes que en el año fiscal 2004 ascienda a \$45,717.0 millones y en el fiscal 2005 totalice \$47,869.0 millones, con crecimientos respectivos de 4.8 y 4.7 por ciento. A precios constantes, los valores para esos años fiscales son \$9,363.0 y \$9,622.0 millones, representando crecimientos de 2.7 y 2.8 por ciento, respectivamente. Para el período de años del 2004 a 2008 se estima un ritmo de crecimiento promedio real de 2.5 por ciento.

El gasto de consumo personal real, el cual es el principal componente del producto bruto, totalizó \$8,386.9 millones en el año fiscal 2003. El crecimiento en el gasto de consumo personal real representó un impulso para el crecimiento en el producto bruto real de Puerto Rico. El valor proyectado de esta variable para el año fiscal 2004 es de \$8,694.0 millones, equivalente a un crecimiento de 3.7 por ciento y para el año fiscal 2005 se espera que alcance \$9,005.0 millones y un incremento de 3.6 por ciento. A precios nominales, las cifras estimadas

para los años mencionados son \$42,451.0 y \$44,800.0 millones, lo que se traduce en crecimientos de 5.8 y 5.5 por ciento, respectivamente. Se estima que el ritmo de crecimiento real para los años 2004 a 2008 sea de 3.3 por ciento.

Las proyecciones presentadas en este capítulo están sujetas a revisión tomando en consideración los factores futuros que puedan afectar tanto a la economía de los Estados Unidos como la de Puerto Rico.

### **Notas**

1. Una descripción de este modelo se puede leer en **Modelos Económicos de la Junta de Planificación**, Informe Económico al Gobernador 1993, Capítulo IX, págs. 1-11.
2. Es una unidad especializada miembro del "The Economist Group" que provee información sobre el desarrollo de los negocios, análisis de tendencias políticas y económicas, regulaciones gubernamentales y prácticas corporativas en todo el mundo.
3. Este análisis se llevó a cabo de acuerdo al año fiscal de Puerto Rico (julio a junio).
4. La mercancía ajustada se refiere al valor que resulta luego de varios ajustes que se hacen a los datos de mercancía registrada informados por el Negociado del Censo federal. Algunas partidas de ajuste se restan (-) y otras se suman (+). Entre ellas: mercancía sin registrar (+); arbitrios sobre embarques de ron (+); paquetes postales (+); y reexportaciones (-).



**VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS: AÑOS FISCALES**  
**SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES: FISCAL YEARS**

(EN MILLONES DE DOLARES - IN MILLIONS OF DOLLARS)  
 A PRECIOS CONSTANTES 1954 = 100 - CONSTANT PRICES 1954 = 100

VARIABLES	HISTORICO - HISTORIC												PROYECCIONES - FORECASTS					VARIABLES
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001r	2002r	2003p	2004*	2005*	2006*	2007*	2008*	
PRODUCTO BRUTO	5,011.5	5,177.8	5,308.9	5,491.8	5,671.2	5,864.2	6,054.7	6,300.1	6,487.1	6,585.6	6,564.1	6,686.0	6,879.0	7,064.0	7,237.0	7,417.0	7,625.0	GROSS PRODUCT
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	5,347.6	5,614.8	5,896.1	6,198.7	6,581.6	6,962.5	7,270.2	7,662.9	7,896.4	7,974.9	8,136.2	8,386.9	8,694.0	9,005.0	9,282.0	9,579.0	9,878.0	PERSONAL CONSUMPTION EXPENDITURES
INVERSION EN CONSTRUCCION	477.7	488.3	489.0	527.4	649.7	728.7	811.7	971.7	1,000.5	989.7	944.3	914.8	957.0	996.0	1,031.0	1,068.0	1,106.0	CONSTRUCTION INVESTMENT
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	469.3	537.7	562.1	630.3	635.1	712.0	684.7	920.7	921.5	914.8	883.4	918.9	948.0	973.0	996.0	1,019.0	1,044.0	MACHINERY AND EQUIPMENT INVESTMENT
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	1,368.6	1,383.1	1,387.1	1,483.8	1,558.2	1,639.1	1,669.5	1,742.3	1,644.9	1,708.9	1,804.0	1,906.2	2,010.0	2,110.0	2,213.0	2,319.0	2,430.0	GOVERNMENT CONSUMPTION EXPENDITURES
PRODUCTO INTERNO BRUTO	7,079.3	7,408.1	7,718.2	8,069.3	8,256.0	8,658.9	9,137.8	9,630.3	9,945.4	10,573.3	10,635.2	10,668.3	10,890.0	11,109.0	11,442.0	11,808.0	12,198.0	GROSS DOMESTIC PRODUCT
INGRESO PERSONAL	5,693.4	6,056.2	6,242.7	6,546.5	7,073.6	7,578.4	7,806.4	8,250.2	8,491.2	8,714.4	8,919.5	9,118.0	9,363.0	9,622.0	9,846.0	10,090.0	10,316.0	PERSONAL INCOME

F - CIFRAS REVISADAS  
 P - CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO. PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL.  
 SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS  
GROWTH ANNUAL RATES OF SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES**

(A PRECIOS CONSTANTES 1954 = 100 - CONSTANT PRICES 1954 = 100)

VARIABLES	HISTORICO-HISTORIC											PROYECCIONES-FORECASTS					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001r	2002r	2003p	2004*	2005*	2006*	2007*	2008*
PRODUCTO BRUTO	0.8	3.3	2.5	3.4	3.3	3.4	3.2	4.1	3.0	1.5	-0.3	1.9	2.9	2.7	2.4	2.6	2.8
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	3.7	5.0	5.0	5.1	6.2	5.8	4.4	5.4	3.0	1.0	1.9	3.2	3.7	3.6	3.1	3.2	3.1
INVERSION EN CONSTRUCCION	-2.7	2.2	0.1	7.9	23.2	12.2	11.4	19.7	3.0	-1.1	-4.6	-3.1	4.6	4.1	3.5	3.6	3.6
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	0.3	14.6	4.5	12.1	0.8	12.1	-3.8	34.5	0.1	-0.7	-3.4	4.0	3.2	2.6	2.4	2.3	2.5
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	0.1	1.1	0.3	7.0	5.0	5.2	1.9	4.4	-5.6	3.9	5.6	5.7	5.4	5.0	4.9	4.8	4.8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	4.6	4.6	4.2	4.5	2.3	4.9	5.5	5.4	3.3	6.3	0.6	0.3	2.1	2.0	3.0	3.2	3.3
INGRESO PERSONAL	3.3	6.4	3.1	4.9	8.1	7.1	3.0	5.7	2.9	2.6	2.4	2.2	2.7	2.8	2.3	2.5	2.2

r - CIFRAS REVISADAS  
p - CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO. PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL.  
SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES

**VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS: AÑOS FISCALES**  
**SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES: FISCAL YEARS**

(EN MILLONES DE DOLARES - IN MILLIONS OF DOLLARS)

VARIABLES	HISTORICO - HISTORIC											PROYECCIONES - FORECASTS				VARIABLES		
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001r	2002r	2003p	2004*	2005*	2006*		2007*	2008*
PRODUCTO BRUTO PERSONAL	23,696.4	25,132.9	26,640.9	28,452.3	30,357.0	32,342.7	35,110.7	38,281.2	41,418.6	44,046.5	45,008.3	47,353.8	50,233.0	53,076.0	55,986.0	59,152.0	62,606.0	GROSS PRODUCT PERSONAL CONSUMPTION EXPENDITURES
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	21,520.9	22,818.5	24,429.6	25,923.3	27,831.0	30,010.8	31,980.3	34,008.0	36,132.6	37,590.3	38,470.1	40,142.0	42,451.0	44,800.0	47,293.0	49,918.0	52,744.0	CONSTRUCTION INVESTMENT
INVERSION EN CONSTRUCCION	2,644.3	2,827.4	2,942.4	3,255.4	4,095.1	4,689.8	5,355.4	6,551.4	6,849.3	6,756.9	6,491.2	6,374.5	6,724.0	7,060.0	7,420.0	7,791.0	8,188.0	MACHINERY AND EQUIPMENT INVESTMENT
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	2,397.9	2,724.9	2,940.3	3,303.5	3,494.8	3,838.9	3,762.7	4,926.1	5,003.3	4,927.1	4,864.4	5,034.1	5,205.0	5,362.0	5,528.0	5,704.0	5,892.0	GOVERNMENT CONSUMPTION EXPENDITURES
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	4,805.2	5,087.4	5,357.4	5,946.0	6,493.4	6,912.8	7,098.9	7,505.1	7,229.4	7,722.0	8,356.0	8,974.9	9,775.0	10,600.0	11,405.0	12,294.0	13,265.0	GROSS DOMESTIC PRODUCT
PRODUCTO INTERNO BRUTO	34,630.4	36,922.5	39,690.6	42,647.3	45,340.8	48,187.0	54,086.4	57,841.0	61,701.8	69,208.4	71,306.1	74,362.4	78,080.0	81,942.0	86,781.0	91,732.0	96,685.0	PERSONAL INCOME
INGRESO PERSONAL	22,910.2	24,612.4	25,863.5	27,377.6	29,914.1	32,663.3	34,340.2	36,614.5	38,855.7	41,079.5	42,224.7	43,638.8	45,717.0	47,869.0	50,164.0	52,579.0	55,085.0	

r - CIFRAS REVISADAS

p - CIFRAS PRELIMINARES

\* - MILES DE PERSONAS

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL.  
 SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS**  
**GROWTH ANNUAL RATES OF SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES**

(AÑOS FISCALES - FISCAL YEARS)

VARIABLES	HISTORICO - HISTORIC												PROYECCIONES - FORECASTS				
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001r	2002r	2003p	2004*	2005*	2006*	2007*	2008*
PRODUCTO BRUTO	3.9	6.1	6.0	6.8	6.7	6.5	8.6	9.0	8.2	6.3	2.2	5.2	6.1	5.7	5.5	5.7	5.8
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	5.2	6.0	7.1	6.1	7.4	7.8	6.6	6.3	6.2	-4.0	2.3	4.3	5.8	5.5	5.6	5.6	5.7
INVERSION EN CONSTRUCCION	0.4	6.9	-4.1	10.6	25.8	14.5	14.2	22.3	4.5	-1.3	-3.9	-1.8	5.5	5.0	5.1	5.0	5.1
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	1.0	13.6	7.9	12.4	5.8	9.8	-2.0	30.9	1.6	-1.5	-1.3	3.5	3.4	3.0	3.1	3.2	3.3
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	3.5	5.9	5.3	11.0	9.2	6.5	2.7	5.7	-3.7	6.8	8.2	7.4	8.9	8.4	7.6	7.8	7.9
PRODUCTO INTERNO BRUTO	7.3	6.6	7.5	7.4	6.3	6.3	12.2	6.9	6.7	12.2	3.0	4.3	5.0	4.9	5.9	5.7	5.4
INGRESO PERSONAL	4.7	7.4	5.1	5.9	9.3	9.2	5.1	6.6	6.1	5.7	2.8	3.3	4.8	4.7	4.8	4.8	4.8

r - CIFRAS REVISADAS

p - CIFRAS PRELIMINARES

\* - MILES DE PERSONAS

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL, SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.



**PRINCIPALES VARIABLES EXOGENAS  
MAJOREXOGENOUS VARIABLES**

(AÑOS FISCALES - FISCAL YEARS)

VARIABLES	HISTORICO - HISTORIC										PROYECCIONES FORECASTS				VARIABLES
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 <sup>r</sup>	2002 <sup>r</sup>	2003 <sup>p</sup>	2004	2005	2006	2007	
PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL ESTADOS UNIDOS (MILLAROS DE \$)	7,676.1	7,943.2	8,159.4	8,511.3	8,885.9	9,261.0	9,679.2	9,868.2	9,940.3	10,107.0	10,663.9	11,119.2	11,491.8	11,950.1	12,316.4
EXPORTACIONES MERCANCIA AJUSTADA (MILLONES DE \$)	21,849.2	26,046.5	25,675.5	26,980.1	32,510.6	36,565.0	40,345.7	49,038.9	49,610.1	56,301.0	60,800.0	65,000.0	69,143.0	73,621.0	78,297.0
GASTOS DE VISTANTES (MILLONES DE \$)	1,728.3	1,827.6	1,898.3	2,046.3	2,232.9	2,118.5	2,387.9	2,728.1	2,468.4	2,676.6	2,997.0	3,110.0	3,318.0	3,540.0	3,791.0
TRANSFERENCIAS FEDERALES A PERSONAS (MILLONES DE \$)	5,390.3	5,676.1	6,352.6	6,777.8	7,002.6	7,684.6	7,677.3	8,216.2	8,723.4	9,410.0	10,030.0	10,529.0	11,087.0	11,675.0	12,294.0
TASA DE INTERES PREFERENCIAL (%)	6.23	8.37	8.52	8.32	8.50	7.98	8.60	8.74	5.31	4.42	4.00	4.36	5.23	5.69	6.63
PRECIO BARRIL PETROLEO (EN DOLARES)	14.61	17.02	17.97	20.69	15.34	12.26	24.02	26.36	20.76	26.91	27.16	23.40	23.05	22.82	23.48

<sup>p</sup> - OTHERS PRELIMINARIS

<sup>r</sup> - REVISED FIGURES

PLANTILLA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL  
SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, DEMOGRAFICO Y PROYECCIONES

<sup>p</sup> - PRELIMINARY FIGURES

<sup>r</sup> - REVISED FIGURES

SOURCE: PUERTO RICO PLANNING BOARD, PROGRAM OF ECONOMIC AND SOCIAL PLANNING,  
SUBPROGRAM OF SOCIAL ANALYSIS, MODELS AND PROJECTIONS

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LAS PRINCIPALES VARIABLES EXOGENAS**  
**GROWTH ANNUAL RATES OF MAJOR EXOGENOUS VARIABLES**

(AÑOS FISCALES - FISCAL YEARS)

VARIABLES	HISTORICO-HISTORIC											PROYECCIONES FORECASTS					VARIABLES
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001r	2002r	2003p	2004	2005	2006	2007	2008		
PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL ESTADOS UNIDOS	3.1	3.5	2.7	4.3	4.4	4.2	4.5	2.0	0.7	2.6	4.6	4.3	3.4	4.0	3.1		
EXPORTACIONES DE MERCANCIA AJUSTADA	8.3	9.2	-1.4	5.1	20.5	12.5	10.3	21.5	1.2	13.5	8.0	6.9	6.4	6.5	6.4		
GASTOS DE VISITANTES	6.2	5.7	3.9	7.8	9.1	-4.2	11.7	14.2	-8.9	7.6	8.6	7.0	6.7	6.7	6.8		
TRANSFERENCIAS FEDERALES A PERSONAS	6.4	5.3	10.2	8.4	3.3	9.7	-0.1	7.0	6.2	7.9	6.6	5.0	5.3	5.3	5.3		
TASA DE INTERES PREFERENCIAL	3.79	34.35	1.79	-2.35	2.16	-6.12	7.77	1.63	-39.24	-16.76	-9.50	9.00	19.95	8.80	16.52		
PRECIO BARRIL PETROLEO	0.62	16.50	5.58	15.14	-23.86	-30.08	95.92	9.74	-21.24	29.62	0.93	-13.84	-1.50	-1.00	2.89		

\* - REVISADO POR EL COMITÉ

P - FIGURAS PRELIMINARIAS

PROYECTOS DE LEY DE PRESUPUESTO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2009 Y PROYECCIONES

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTIMACIONES DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

**PERFILES  
DEMOGRÁFICOS**



## PERFIL DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO

En este capítulo se presenta un análisis general de la información estadística relevante a un perfil demográfico actualizado de Puerto Rico. Entre las variables incluidas se incluye una revisión de las tasas de natalidad y mortalidad basadas en el ajuste de la población intercensal, como resultado de los datos oficiales del Censo 2000; el concepto urbano/rural del Censo 2000 y una proyección preliminar de la población de Puerto Rico y sus municipios hasta el año 2008, basada en los datos oficiales del Censo 2000.

### FACTORES DEMOGRAFICOS DETERMINANTES DE LA POBLACION

#### Natalidad, Mortalidad, Incremento Natural y Migración

Según los datos preliminares provistos por el Departamento de Salud, en Puerto Rico se registraron 52,871 nacimientos en el año natural 2002, lo que significó una reducción significativa de 3,112 nacimientos comparado con el año anterior cuando hubo 55,983 nacimientos (**Tabla 1**). La tasa bruta de natalidad calculada para ese año se redujo a 13.7 por cada 1,000 habitantes. Esto confirma la tendencia decreciente de los nacimientos en la Isla durante la última década. Entre 1992 y 2002 los nacimientos tuvieron una baja de un 18.0 por ciento. En término de la tasa de natalidad, esto ha significado una reducción de 18.0 en el 1992 a 13.7 en el 2002. Cabe señalar, que entre los periodos 1997-1998 y 2001-2002 se observan las grandes reducciones en el número de nacimientos.

Por su parte, las defunciones, con excepción del año 1998 y 2001, han mostrado una tendencia decreciente a partir del año 1995. En este mismo periodo la tasa de mortalidad se reduce de 8.3 a 7.3 defunciones por cada mil habitantes. El total de defunciones en el año 2002 fue 28,098, lo que representó una disminución de 696 defunciones con respecto al año anterior. El efecto que ejercen ambos fenómenos sobre la población constituye el incremento natural, es decir, la diferencia neta de los nacimientos vivos y defunciones durante un periodo particular. El mismo representa el ritmo del crecimiento natural de la población. El incremento natural del año 1992 fue 37,084 personas y el mismo se reduce a 24,773 personas en el año 2002. Esta marcada reducción de 12,311 personas en un lapso de sólo 10 años refleja un ritmo de decreciente de la población de Puerto Rico. Sin embargo, la consideración de los movimientos migratorios es una exigencia cuando se pretende una estimación real del crecimiento de la población.

2004-2005 A 2007-2008

Tabla 1  
Puerto Rico, Años 1992-2002

Años	Nacimientos <sup>1</sup>	Tasa Bruta Natalidad	Defunciones <sup>1</sup>	Tasa Bruta Mortalidad	Incremento Natural <sup>2</sup>
1992	64,481	18.0	27,397	7.7	37,084
1993	65,242	18.1	28,494	7.9	36,748
1994	64,325	17.7	28,444	7.8	35,881
1995	63,518	17.4	30,196	8.3	33,322
1996	63,259	17.2	29,871	8.1	33,388
1997	64,214	17.3	29,119	7.8	35,095
1998	60,518	16.1	29,990	8.0	30,528
1999	59,684	15.8	29,145	7.7	30,539
2000	59,460	15.6	28,550	7.5	30,910
2001	55,983	14.7	28,794	7.5	27,189
2002 <sup>3</sup>	52,871	13.7	28,098	7.3	24,773
Total	673,555	N.a.	318,098	N.a.	355,457

n.a. = No aplica

<sup>1</sup> Los nacimientos y defunciones están en años naturales.

<sup>2</sup> El incremento natural es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones.

<sup>3</sup> Los eventos vitales del año natural 2002 son preliminares.

Fuente: Departamento de Salud, AFASS, División de Estadísticas de Salud; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

De esta manera, el estudio de los factores relacionados al crecimiento de la población plantea la necesidad de considerar la aportación crucial de los movimientos migratorios, pese a que no se dispone de fuentes de datos confiables. Por ello, se utiliza un método indirecto para calcular un balance neto migratorio que nos permita determinar las tendencias y perspectivas de las migraciones en Puerto Rico. Este balance neto migratorio se calcula por medio de la fórmula que se describe a continuación:  $M(\pm) = (Pf - pi) - (n - d)$ , donde M = migración neta; pf = población al final del periodo; pi = población al comienzo del periodo; n = nacimientos durante el periodo; d = defunciones durante el periodo. De acuerdo a la misma, en Puerto Rico hubo un balance neto emigratorio de -60,272 emigrantes entre el Censo de 1990 y el 2000, lo que representó una tasa de -16.5 emigrantes por cada 1,000 habitantes (**Tabla 2**). En términos de los municipios, se determinó que los primeros cinco municipios que mostraron las tasas de balances netos emigratorios más considerables fueron, en orden descendente: Culebra, -596.6; Maricao, -210.8; Cataño, -162.3; Vieques, -147.2; y Adjuntas, -124.3. Por otro lado, los municipios que reflejaron las tasas inmigratorias más elevadas fueron: Toa Alta, 105.6; Trujillo alto, 46.3; Cabo Rojo, 42.8; Gurabo, 38.6; y Las Piedras, 20.4. La importancia de tomar en consideración estos movimientos estriba, en parte, en la necesidad de planificar los servicios requeridos por una población que se siente atraída hacia estos

municipios. Uno de los aspectos relacionado a estos movimientos es el cambio en las densidades de las áreas.

**Tabla 2**  
**Migración Neta por Municipio 1990-2000**

<b>Municipio</b>	<b>Número de Migrantes</b>	<b>Población Estimada 1985</b>	<b>Tasa de Migración</b>
<b>Puerto Rico</b>	-60,277	3,655,194	-16.5
Adjuntas	-2,389	19,217	-124.3
Aguada	-74	38,835	-1.9
Aguadilla	-891	61,912	-14.4
Aguas Buenas	-702	27,133	-25.9
Aibonito	-1,712	25,666	-66.7
Añasco	-699	26,738	-26.1
Arecibo	-1,641	96,663	-17
Arroyo	-1,989	18,921	-105.1
Barceloneta	-1,457	21,596	-67.5
Barranquitas	-1,384	27,156	-51
Bayamón	-9,822	221,614	-44.3
Cabo Rojo	1,821	42,593	42.8
Caguas	-3,887	136,704	-28.4
Camuy	514	31,975	16.1
Canóvanas	-527	40,007	-13.2
Carolina	-4,395	181,411	-24.2
Cataño	-5,184	31,935	-162.3
Cayey	-2,803	46,793	-59.9
Ceiba	-1,645	17,510	-93.9
Ciales	-1,305	18,892	-69.1

2004-2005 A 2007-2008

**Tabla 2 (Cont.)**  
**Migración Neta por Municipio 1990-2000**

Municipio	Número de Migrantes	Población Estimada 1985	Tasa de Migración
Cidra	597	39,018	15.3
Coamo	-1,075	35,684	-30.1
Comerio	-2,303	20,018	-115
Corozal	-1,240	34,893	-35.5
Culebra	-1,013	1,698	-596.6
Dorado	-964	32,275	-29.9
Fajardo	-893	38,690	-23.1
Florida	210	10,419	20.2
Guánica	-868	20,860	-41.6
Guayama	-2,178	42,860	-50.8
Guayanilla	-1,373	22,267	-61.7
Guaynabo	-2,103	96,289	-21.8
Gurabo	1,260	32,631	38.6
Hatillo	622	35,761	17.4
Hormigueros	-754	15,858	-47.5
Humacao	-1,828	56,931	-32.1
Isabela	146	41,724	3.5
Jayuya	-1,259	16,378	-76.9
Juana Díaz	-996	47,782	-20.8
Juncos	490	33,472	14.6
Lajas	-448	24,697	-18.1
Lares	249	31,650	7.9
Las Marías	-636	10,152	-62.6
Las Piedras	633	31,080	20.4
Loíza	-874	30,796	-28.4
Luquillo	-1,145	18,920	-60.5
Manatí	-72	42,014	-1.7
Maricao	-1,325	6,287	-210.8
Maunabo	-1,410	12,484	-112.9
Mayagüez	-5,096	99,043	-51.5



TABLA 2 (Cont.)  
 Migración Neta por Municipio 1990-2000

Municipio	Número de Migrantes	Población Estimada 1985	Tasa de Migración
Moca	368	36,188	10.2
Morovis	-744	27,584	-27
Naguabo	-1,589	23,129	-68.7
Naranjito	-1,983	28,716	-69.1
Orocovis	-1,349	22,448	-60.1
Patillas	-1,895	19,802	-95.7
Peñuelas	-528	24,549	-21.5
Ponce	-12,029	186,518	-64.5
Quebradillas	-262	23,380	-11.2
Rincón	-421	13,440	-31.3
Río Grande	-232	48,880	-4.7
Sabana Grande	-530	24,334	-21.8
Salinas	-1,330	29,675	-44.8
San Germán	-1,400	35,937	-39
San Juan	-17,858	435,189	-41
San Lorenzo	68	38,021	1.8
San Sebastián	34	41,389	0.8
Santa Isabel	-1,203	20,434	-58.9
Toa Alta	5,643	53,455	105.6
Toa Baja	-3,422	91,551	-37.4
Trujillo Alto	3,158	68,208	46.3
Utuado	-2,472	35,057	-70.5
Vega Alta	-1,020	36,154	-28.2
Vega Baja	-1,292	58,910	-21.9
Vieques	-1,299	8,827	-147.2
Villalba	-1,172	25,665	-45.7
Yabucoa	-1,530	37,745	-40.5
Yauco	-973	44,107	-22.1

Fuente: Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

2004-2005 A 2007-2008

**CENSO DE POBLACIÓN 2000**

**Densidad poblacional**

La densidad es una de las variables más utilizada en el análisis de los datos relacionados con la distribución de la población en un espacio físico. De acuerdo al Censo de 2000, los municipios con las densidades más elevadas fueron: San Juan, 9,087 hbts./ milla<sup>2</sup>; Cataño, 6,265 hbts./ milla<sup>2</sup>; Bayamón, 5,046 hbts./ milla<sup>2</sup>; Carolina, 4,108 hbts./ milla<sup>2</sup>; y Toa Baja, 4,055 hbts./ milla<sup>2</sup> (**Tabla 3 y Mapa 1**). Esto evidencia la situación de la alta concentración de habitantes en aquellos municipios ubicados dentro del área metropolitana de San Juan. De hecho, entre los primeros diez municipios con mayor densidad, ocho corresponden al área metropolitana de San Juan.

En cambio, los municipios que reflejaron las densidades más bajas fueron: Culebra, 161 hbts./milla<sup>2</sup>; Maricao, 176 hbts./ milla<sup>2</sup>; Vieques, 179 hbts./ milla<sup>2</sup>; Las Marías, 239 hbts./ milla<sup>2</sup>; y Adjuntas, 287 hbts./ milla<sup>2</sup>. Excepto Vieques y Culebra el resto de los municipios se localizan en el centro de la Isla. El criterio de la densidad tiene en el Censo 2000 una mayor importancia en cuanto a la aplicación del concepto urbano de las áreas.

**TABLA 3  
DENSIDAD POBLACIONAL POR MUNICIPIO  
CENSOS DE 1990 Y 2000, PUERTO RICO**

	Censo 2000	Millas Cuadradas	Densidad Poblacional Censo 2000	Censo 1990	Millas Cuadradas	Densidad Poblacional Censo 1990	Cambio porcentual de la densidad poblacional
Puerto Rico	3,808,610	3424.9	1,112.0	3,522,037	3,426.6	1,027.9	8.2
Adjuntas	19,143	66.7	287.0	19,451	66.7	291.6	-1.6
Aguada	42,042	30.9	1,360.6	35,911	30.9	1,162.2	17.1
Aguadilla	64,685	36.6	1,767.3	59,335	36.6	1,621.2	9.0
Agua Buenas	29,032	30.6	948.8	25,424	30.6	830.8	14.2
Aibonito	26,493	31.3	846.4	24,971	31.3	797.8	6.1
Añasco	28,348	39.3	721.3	25,234	39.3	642.1	12.3
Arecibo <sup>1</sup>	100,131	126.0	794.7	93,385	126.3	739.4	7.5
Arroyo	19,117	15.0	1,274.5	18,910	15.0	1,260.7	1.1
Barceloneta	22,322	18.7	1,193.7	20,947	23.4	895.2	33.3
Barranquitas	28,909	34.2	845.3	25,605	34.2	748.7	12.9
Bayamón	224,044	44.4	5,046.0	220,262	44.4	4,960.9	1.7
Cabo Rojo	46,911	70.4	666.3	38,521	70.4	547.2	21.8
Caguas	140,502	58.7	2,393.6	133,447	58.7	2,273.4	5.3
Camuy	35,244	46.4	759.6	28,917	46.4	623.2	21.9
Canóvanas	43,335	32.8	1,321.2	36,816	32.8	1,122.4	17.7
Carolina <sup>1</sup>	186,076	45.3	4,107.6	177,806	45.4	3,916.4	4.9

**TABLA 3 (Cont.)  
DENSIDAD POBLACIONAL POR MUNICIPIO  
CENSOS DE 1990 Y 2000, PUERTO RICO**

	Censo 2000	Millas Cuadradas	Densidad Poblacional Censo 2000	Censo 1990	Millas Cuadradas	Densidad Poblacional Censo 1990	Cambio porcentual de la densidad poblacional
Cataño	30,071	4.8	6,264.8	34,587	4.8	7,205.6	-13.1
Cayey	47,370	51.9	912.7	46,553	51.9	897.0	1.8
Ceiba	18,004	29.0	620.8	17,145	29.0	591.2	5.0
Ciales	19,811	66.6	297.5	18,084	66.6	271.5	9.5
Cidra	42,753	36.1	1,184.3	35,601	36.1	986.2	20.1
Coamo	37,597	78.0	482.0	33,837	78.0	433.8	11.1
Comerio	20,002	28.4	704.3	20,265	28.4	713.6	-1.3
Corozal	36,867	42.6	865.4	33,095	42.6	776.9	11.4
Culebra	1,868	11.6	161.0	1,542	11.6	132.9	21.1
Dorado	34,017	23.3	1,460.0	30,759	23.3	1,320.1	10.6
Fajardo	40,712	29.9	1,361.6	36,882	29.9	1,233.5	10.4
Florida <sup>1</sup>	12,367	15.2	813.6	8,689	10.0	868.9	-6.4
Guanica	21,888	37.1	590.0	19,984	37.1	538.7	9.5
Guayama	44,301	65.1	680.5	41,588	65.1	638.8	6.5
Guayanilla	23,072	42.4	544.2	21,581	42.4	509.0	6.9
Guaynabo	100,053	27.1	3,692.0	92,886	27.1	3,427.5	7.7
Gurabo	36,743	27.8	1,321.7	28,737	27.8	1,033.7	27.9
Hatillo	38,925	41.8	931.2	32,703	41.8	782.4	19.0
Hormigueros	16,614	11.3	1,470.3	15,212	11.3	1,346.2	9.2
Humacao	59,035	44.8	1,317.7	55,203	44.8	1,232.2	6.9
Isabela	44,444	55.4	802.2	39,147	55.4	706.6	13.5
Jayuya	17,318	44.6	388.3	15,527	44.6	348.1	11.5
Juana Díaz	50,531	60.3	838.0	45,198	60.3	749.6	11.8
Juncos	36,452	26.6	1,370.4	30,612	26.6	1,150.8	19.1
Lajas	26,261	60.1	437.0	23,271	60.1	387.2	12.8
Lares	34,415	61.5	559.6	29,015	61.5	471.8	18.6
Las Marías	11,061	46.3	238.9	9,306	46.3	201.0	18.9
Las Piedras	34,485	33.9	1,017.3	27,896	33.9	822.9	23.6
Loiza	32,537	19.4	1,677.2	29,307	19.4	1,510.7	11.0
Luquillo	19,817	25.7	771.1	18,100	25.7	704.3	9.5
Manatí <sup>1</sup>	45,409	45.2	1,004.6	38,692	45.2	856.0	17.4
Maricao	6,449	36.6	176.2	6,206	36.6	169.6	3.9
Maunabo	12,741	21.0	606.7	12,347	21.0	588.0	3.2
Mayagüez	98,434	77.6	1,268.5	100,371	77.6	1,293.4	-1.9
Moca	39,697	50.3	789.2	32,926	50.3	654.6	20.6
Morovis	29,965	38.9	770.3	25,288	38.9	650.1	18.5
Naguabo	23,753	51.7	459.4	22,620	51.7	437.5	5.0
Naranjito	29,709	27.2	1,092.2	27,914	27.2	1,026.3	6.4
Orocovis	23,844	63.5	375.5	21,158	63.5	333.2	12.7

2004-2005 A 2007-2008

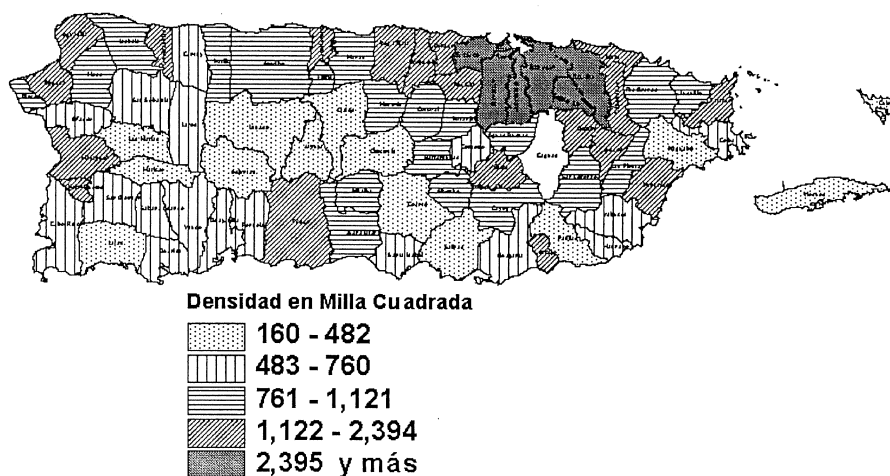
**TABLA 3 (Cont.)  
DENSIDAD POBLACIONAL POR MUNICIPIO  
CENSOS DE 1990 Y 2000, PUERTO RICO**

	Censo 2000	Millas Cuadradas	Densidad Poblacional Censo 2000	Censo 1990	Millas Cuadradas	Densidad Poblacional Censo 1990	Cambio porcentual de la densidad poblacional
Patillas	20,152	46.7	431.5	19,633	46.7	420.4	2.6
Peñuelas	26,719	44.4	601.8	22,515	44.6	504.8	19.2
Ponce	186,475	114.7	1,625.8	187,749	116.1	1,617.1	0.5
Quebradillas	25,450	22.7	1,121.1	21,425	22.7	943.8	18.8
Rincón	14,767	14.3	1,032.7	12,213	14.3	854.1	20.9
Río Grande	52,362	60.7	862.6	45,648	60.7	752.0	14.7
Sabana Grande	25,935	35.9	722.4	22,843	35.9	636.3	13.5
Salinas	31,113	69.2	449.6	28,335	69.2	409.5	9.8
San Germán	37,105	54.5	680.8	34,962	54.5	641.5	6.1
San Juan <sup>1</sup>	434,374	47.8	9,087.3	437,745	47.8	9,157.8	-0.8
San Lorenzo	40,997	53.2	770.6	35,163	53.2	661.0	16.6
San Sebastian	44,204	70.5	627.0	38,799	70.5	550.3	13.9
Santa Isabel	21,665	34.1	635.3	19,318	34.1	566.5	12.1
Toa Alta	63,929	27.4	2,333.2	44,101	27.4	1,609.5	45.0
Toa Baja	94,085	23.2	4,055.4	89,454	23.2	3,855.8	5.2
Trujillo Alto	75,728	20.8	3,640.8	61,120	20.8	2,938.5	23.9
Utua	35,336	113.5	311.3	34,980	113.5	308.2	1.0
Vega Alta	37,910	27.8	1,363.7	34,559	27.8	1,243.1	9.7
Vega Baja	61,929	45.9	1,349.2	55,997	45.9	1,220.0	10.6
Vieques	9,106	50.8	179.3	8,602	50.8	169.3	5.9
Villalba	27,913	35.4	788.5	23,559	35.4	665.5	18.5
Yabucoa	39,246	55.3	709.7	36,483	55.3	659.7	7.6
Yauco	46,384	68.2	680.1	42,058	68.2	616.7	10.3

<sup>1</sup> Municipios que sufrieron cambios en sus límites geográficos previo al Censo 2000.

Fuente: Negociado del Censo federal, División de Población; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

**Mapa 1**  
**Densidad poblacional por municipio**  
**Censo 2000**



### **Población Urbana/Rural de Censo 2000**

Uno de los cambios más sobresaliente producido en el Censo de Población y Vivienda de 2000 es la utilización de un concepto completamente diferente para la clasificación urbano/rural. El Censo 2000 representa un punto de partida nuevo para una definición de urbano/rural, el cual se circunscribe más aún al criterio de densidad que en los Censos anteriores. De acuerdo a la misma, el Negociado del Censo demarca los límites de las áreas urbanizadas y los grupos urbanos para circundar los territorios densamente poblados. Estos territorios consisten en:

- Grupos de bloques censales principales o bloques que tienen una densidad poblacional mínima de 1,000 habitantes por milla<sup>2</sup>.

2004-2005 A 2007-2008

- Bloques censales circundantes que tienen una densidad poblacional de por lo menos 1,000 personas por milla cuadrada.
- Otros bloques censales que bajo ciertas circunstancias pueden tener una densidad menor.

Bajo esta nueva definición un grupo urbano (GU) constituye un territorio densamente poblado con una población entre 2,500 y 49,999. Este concepto sustituye el empleado en censos anteriores para identificar los lugares urbanos de 2,500 habitantes y más fuera de las áreas urbanizadas. Las áreas urbanizadas (AU) se definen como los territorios densamente que contiene 50,000 habitantes y más. El Negociado del Censo demarca las AU para proveer una mejor separación de territorio, población y unidades de vivienda urbano/rural en la vecindad de lugares grandes. Las nuevas demarcaciones de las AU se hicieron sin dejarse llevar por los límites de AU establecidas en el Censo de 1990. Debido al criterio más estricto de densidad utilizado en el Censo de 2000 algunos territorios clasificados como urbanizados en el 1990 se han reclasificado como rural. Además, algunas áreas que aparecen como áreas urbanizadas en el Censo de 1990 pasaron a ser grupos urbanos en el Censo de 2000. A base de la nueva definición Puerto Rico experimentó un incremento significativo en la población urbana censal para el 2000 con 94.4 por ciento, comparado con 71.2 por ciento en el 1990. De acuerdo al Censo 2000 el número de áreas urbanizadas se elevó a 11 con una población total de 3,476,426, mientras que los grupos urbanos alcanzaron la cantidad de 8 con una población 118,522 habitantes. Con estas nuevas clasificaciones las áreas urbanizadas se distribuyen como sigue: Aguadilla-Isabela-San Sebastián, Arecibo, Fajardo, Florida-Barceloneta-Bajadero, Guayama, Juana Díaz, Mayagüez, Ponce, San Germán-Cabo Rojo-Sabana Grande, San Juan, Yauco. El Área urbanizada de San Juan resultó ser la mayor tamaño con 2,216,732 habitantes (**Mapa 2**). Por otro lado, los grupos urbanos se distribuyen de la siguiente manera: Adjuntas, Coamo, Jayuya, Maricao, Salinas-Coco, Santa Isabel, Utuado y Vieques (Vieques Municipio).

Según los datos del Censo 2000 hubo diez municipios cuya población se clasificó como urbana en su totalidad: **Aguada, Aguadilla, Bayamón, Cataño, Naranjito, Rincón, San Juan, Toa Alta, Toa Baja y Trujillo Alto (Tabla 4)**. Esto tiene grandes implicaciones económicas para los municipios, toda vez que se limitan los recursos provenientes de programas federales dirigidos a las áreas rurales de Puerto Rico. En cambio, los primeros cinco municipios con las proporciones más elevadas de población rural fueron: Culebra, 100 %; Las Marías, 65.7 %; Maricao, 56.0 %; Adjuntas, 42.2 %; y Jayuya, 36.2%.

**TABLA 4**  
**POBLACION URBANA/RURAL POR MUNICIPIO**  
**CENSO 2000**

Área geográfica	Población Total	Población Urbana	Por ciento del Total	Población Rural	Por ciento del Total
<b>Puerto Rico</b>	3,808,610	3,594,948	94.4	213,662	5.6
Adjuntas	19,143	11,062	57.8	8,081	42.2
Aguada	42,042	42,042	100.0	0	0.0
Aguadilla	64,685	64,685	100.0	0	0.0
Aguas Buenas	29,032	27,305	94.1	1,727	5.9
Aibonito	26,493	23,077	87.1	3,416	12.9
Añasco	28,348	25,387	89.6	2,961	10.4
Arecibo	100,131	91,593	91.5	8,538	8.5
Arroyo	19,117	18,346	96.0	771	4.0
Barceloneta	22,322	22,105	99.0	217	1.0
Barranquitas	28,909	27,850	96.3	1,059	3.7
Bayamón	224,044	224,044	100.0	0	0.0
Cabo Rojo	46,911	40,875	87.1	6,036	12.9
Caguas	140,502	139,445	99.2	1,057	0.8
Camuy	35,244	30,886	87.6	4,358	12.4
Canóvanas	43,335	42,467	98.0	868	2.0
Carolina	186,076	185,703	99.8	373	0.2
Cataño	30,071	30,071	100.0	0	0.0
Cayey	47,370	43,707	92.3	3,663	7.7
Ceiba	18,004	16,671	92.6	1,333	7.4
Ciales	19,811	14,262	72.0	5,549	28.0
Cidra	42,753	40,457	94.6	2,296	5.4
Coamo	37,597	29,802	79.3	7,795	20.7
Comerio	20,002	16,800	84.0	3,202	16.0
Corozal	36,867	35,270	95.7	1,597	4.3
Culebra	1,868	0	0.0	1,868	100.0
Dorado	34,017	33,421	98.2	596	1.8
Fajardo	40,712	39,958	98.1	754	1.9
Florida	12,367	10,176	82.3	2,191	17.7
Guánica	21,888	20,682	94.5	1,206	5.5
Guayama	44,301	40,395	91.2	3,906	8.8
Guayanilla	23,072	21,087	91.4	1,985	8.6
Guaynabo	100,053	99,850	99.8	203	0.2
Gurabo	36,743	35,476	96.6	1,267	3.4
Hatillo	38,925	36,201	93.0	2,724	7.0
Hormigueros	16,614	16,472	99.1	142	0.9

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA 4 (Cont.)**  
**POBLACION URBANA/RURAL POR MUNICIPIO**  
**CENSO 2000**

Area geográfica	Población Total	Población Urbana	Por ciento del Total	Población Rural	Por ciento del Total
Humacao	59,035	58,848	99.7	187	0.3
Isabela	44,444	42,527	95.7	1,917	4.3
Jayuya	17,318	11,048	63.8	6,270	36.2
Juana Díaz	50,531	46,236	91.5	4,295	8.5
Juncos	36,452	35,859	98.4	593	1.6
Lajas	26,261	21,330	81.2	4,931	18.8
Lares	34,415	25,584	74.3	8,831	25.7
Las Marías	11,061	3,792	34.3	7,269	65.7
Las Piedras	34,485	32,126	93.2	2,359	6.8
Loíza	32,537	32,389	99.5	148	0.5
Luquillo	19,817	18,664	94.2	1,153	5.8
Manatí	45,409	41,997	92.5	3,412	7.5
Maricao	6,449	2,839	44.0	3,610	56.0
Maunabo	12,741	11,787	92.5	954	7.5
Mayagüez	98,434	95,880	97.4	2,554	2.6
Moca	39,697	37,713	95.0	1,984	5.0
Morovis	29,965	27,605	92.1	2,360	7.9
Naguabo	23,753	21,499	90.5	2,254	9.5
Naranjito	29,709	29,709	100.0	0	0.0
Orocovis	23,844	17,200	72.1	6,644	27.9
Patillas	20,152	14,688	72.9	5,464	27.1
Peñuelas	26,719	23,829	89.2	2,890	10.8
Ponce	186,475	178,792	95.9	7,683	4.1
Quebradillas	25,450	24,196	95.1	1,254	4.9
Rincón	14,767	14,767	100.0	0	0.0
Rio Grande	52,362	50,242	96.0	2,120	4.0
Sabana Grande	25,935	23,848	92.0	2,087	8.0
Salinas	31,113	28,462	91.5	2,651	8.5
San Germán	37,105	34,650	93.4	2,455	6.6
San Juan	434,374	434,374	100.0	0	0.0
San Lorenzo	40,997	35,130	85.7	5,867	14.3
San Sebastián	44,204	38,583	87.3	5,621	12.7
Santa Isabel	21,665	17,412	80.4	4,253	19.6
Toa Alta	63,929	63,929	100.0	0	0.0

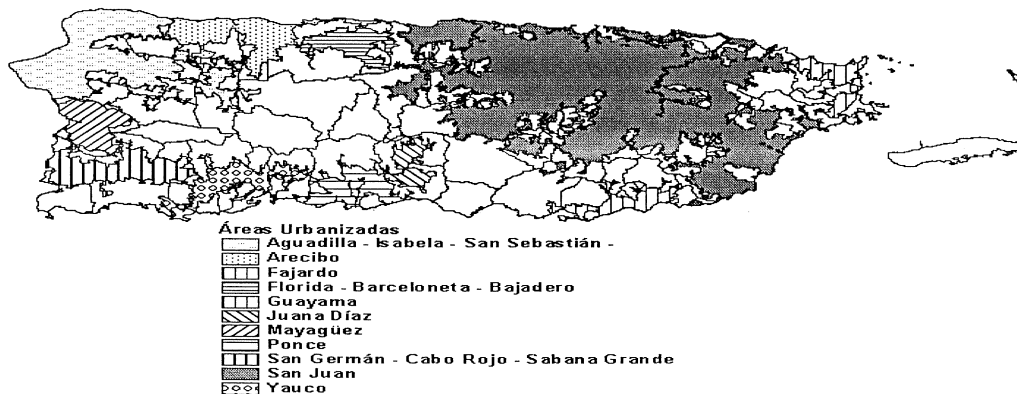


**TABLA 4 (Cont.)**  
**POBLACION URBANA/RURAL POR MUNICIPIO**  
**CENSO 2000**

Área geográfica	Población Total	Población Urbana	Por ciento del Total	Población Rural	Por ciento del Total
Toa Baja	94,085	94,085	100.0	0	0.0
Trujillo Alto	75,728	75,728	100.0	0	0.0
Utua	35,336	23,852	67.5	11,484	32.5
Vega Alta	37,910	36,971	97.5	939	2.5
Vega Baja	61,929	59,572	96.2	2,357	3.8
Vieques	9,106	8,055	88.5	1,051	11.5
Villalba	27,913	23,364	83.7	4,549	16.3
Yabucoa	39,246	37,238	94.9	2,008	5.1
Yauco	46,384	40,919	88.2	5,465	11.8

Fuente: Negociado del Censo federal; y Junta de Planificación; Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

**Mapa 2**  
**Áreas Urbanizadas en Puerto Rico**  
**Censo de 2000**



---

2004-2005 A 2007-2008

### **Población en edad avanzada**

A consecuencia de la interacción de dos fenómenos demográficos fundamentales: la tendencia decreciente en las tasas de natalidad y los movimientos migratorios que se han experimentado en las pasadas décadas, la población ha experimentado un proceso de envejecimiento. Este proceso de envejecimiento es el resultado, en parte, de los balances netos que tienden a ser emigratorios o pérdida en los grupos más jóvenes, mientras que en los grupos de mayor edad tienden a ser inmigratorios o de ganancia. También los adelantos en la medicina, han contribuido a este fenómeno en Puerto Rico con el consecuente aumento en la expectativa de vida. Una de las características de este proceso de envejecimiento de la población, es que el mismo se concentra cada vez en mayor grado dentro de la población femenina. Para el Censo 2000 el 56.2 por ciento de la población de 65 años y más lo constituía las mujeres.

Entre los indicadores más frecuentemente utilizados para demostrar el envejecimiento de la población está la mediana de edad y la proporción de personas de 65 años y más. La mediana de edad es el punto medio que divide la población en dos partes iguales. Se considera que si la mediana de edad es un valor menor de 20, la población es joven; por el contrario, si la mediana de edad alcanza o sobrepasa los 30 años se considera que la población es vieja. Hasta el Censo de 1960 Puerto Rico mantuvo una mediana de edad por debajo de 20 años; en el Censo de 1970 la mediana fue de 21.6, mientras que en el Censo de 1980 fue de 24.6. En los Censos de 1990 y 2000 aumentó a 28.4 y 32.1, respectivamente (**Tabla 5**). Esto indica que en un lapso de sólo 40 años hemos cambiado de una población joven a una población vieja.

**TABLA 5**  
**EDAD MEDIANA DE LA POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO**  
**CENSOS DE 1990 y 2000**

Municipio	Edad mediana		Diferencia Absoluta
	Censo 2000	Censo 1990	
Puerto Rico	32.1	28.4	3.7
Adjuntas	30.3	25.8	4.5
Aguada	31.3	26.4	4.9
Aguadilla	33.0	29.2	3.8
Aguas Buenas	31.4	26.8	4.6
Aibonito	31.7	27.0	4.7
Añasco	32.5	28.0	4.5
Arecibo	33.8	30.4	3.4
Arroyo	30.3	25.6	4.7
Barceloneta	31.1	28.9	2.2
Barranquitas	27.5	24.5	3.0
Bayamón	33.6	29.6	4.0
Cabo Rojo	34.9	33.2	1.7
Caguas	33.3	28.8	4.5
Camuy	31.5	28.2	3.3
Canóvanas	30.2	27.0	3.2
Carolina	33.5	29.7	3.8
Cataño	30.8	27.3	3.5
Cayey	32.5	27.4	5.1
Ceiba	30.1	26.6	3.5
Ciales	29.8	25.8	4.0
Cidra	30.4	26.0	4.4
Coamo	30.0	26.7	3.3
Comerío	30.5	25.9	4.6
Corozal	29.9	25.9	4.0
Culebra	36.0	32.0	4.0
Dorado	31.8	27.9	3.9
Fajardo	32.2	29.1	3.1
Florida	30.5	27.4	3.1
Guánica	30.9	27.3	3.6
Guayama	30.2	26.4	3.8
Guayanilla	30.9	26.8	4.1
Guaynabo	34.7	30.4	4.3
Gurabo	31.6	28.5	3.1
Hatillo	32.1	28.7	3.4
Hormigueros	36.5	33.5	3.0
Humacao	31.8	27.3	4.5
Isabela	33.1	28.8	4.3
Jayuya	28.0	24.2	3.8

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA 5 (Cont.)**  
**EDAD MEDIANA DE LA POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO**  
**CENSOS DE 1990 y 2000**

Municipio	Edad mediana		Diferencia Absoluta
	Censo 2000	Censo 1990	
Juana Díaz	28.9	25.1	3.8
Juncos	30.5	28.5	2.0
Lajas	34.0	31.0	3.0
Lares	31.7	27.0	4.7
Las Marías	30.8	27.1	3.7
Las Piedras	30.8	27.9	2.9
Loíza	27.2	24.4	2.8
Luquillo	31.9	28.4	3.5
Manatí	32.1	29.2	2.9
Maricao	29.1	25.9	3.2
Maunabo	31.1	26.3	4.8
Mayagüez	33.3	29.1	4.2
Moca	30.1	26.1	4.0
Morovis	27.9	25.1	2.8
Naguabo	31.1	28.1	3.0
Naranjito	30.3	26.4	3.9
Orocovis	28.6	24.5	4.1
Patillas	31.8	25.9	5.9
Peñuelas	27.6	24.4	3.2
Ponce	31.2	27.2	4.0
Quebradillas	31.0	27.7	3.3
Rincón	34.7	30.1	4.6
Rio Grande	31.3	27.5	3.8
Sabana Grande	32.7	29.9	2.8
Salinas	29.9	26.3	3.6
San Germán	34.4	29.8	4.6
San Juan	35.0	32.0	3.0
San Lorenzo	31.5	27.8	3.7
San Sebastián	34.2	29.4	4.8
Santa Isabel	28.5	24.9	3.6
Toa Alta	29.5	26.3	3.2
Toa Baja	31.4	27.8	3.6
Trujillo Alto	31.7	28.0	3.7
Utuado	32.1	27.3	4.8
Vega Alta	31.0	26.8	4.2
Vega Baja	31.5	27.7	3.8
Vieques	34.5	28.5	6.0
Villalba	26.9	23.1	3.8
Yabucoa	30.3	26.0	4.3
Yauco	31.8	27.0	4.8

Fuente: Negociado del Censo federal, *Censo de Población de 1990 y 2000 - Puerto Rico*; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Se observan diferencias marcadas en la mediana de edad entre los municipios (Tabla 5). En un periodo de solo 10 años, entre los Censos de 1990 y 2000, la población de Puerto Rico envejeció 3.7 años. Sin embargo, algunos municipios sobrepasaron marcadamente este aumento. La población del municipio de Vieques envejeció 6.0 años; Patillas, 5.9; Cayey, 5.1; y Aguada, 4.9 años. Se puede observar, que no existe un patrón definido de envejecimiento en unas áreas específicas, pero la Región Oeste de la Isla presenta una alta concentración de municipios con un ritmo de envejecimiento de 4.5 años y más.

Los diez municipios con las medianas de edad mayores fueron: Hormigueros, 36.5; Culebra, 36.0; San Juan, 35.0; Cabo Rojo, 34.9; Guaynabo, 34.7; Rincón, 34.7; Vieques, 34.5; San Germán, 34.4; San Sebastián, 34.2 y Lajas, 34.0. Nuevamente se puede observar que una proporción de los municipios de la Región Oeste tienen una población marcadamente vieja.

Es importante destacar, que en caso de que algunos de estos municipios mantengan el ritmo de envejecimiento de los últimos dos censos, para el Censo de 2010 pueden alcanzar una mediana de edad muy cercana a los 40 años. Resulta de vital importancia impulsar la planificación servicios para este sector de la población, pues tendrá un impacto importante en la economía y en la calidad de vida de los municipios, así como de la población en edad avanzada, en particular.

Otro indicador del envejecimiento de la población es la proporción de población que alcanza la edad de 65 años y más. Se considera que un valor que alcanza o sobrepasa el 10.0 por ciento es indicativo de una población vieja. De acuerdo al Censo de Población de Puerto Rico del año 2000, la población envejeciente de 65 años o más ascendió a 425,137 habitantes, lo que representó un incremento absoluto de 84,253 personas o un 24.7 por ciento (**Tabla 6**). La misma constituye el 11.2 por ciento de la población total de Puerto Rico. De acuerdo al Censo de 2000 se observaron diferencias en las proporciones de envejecientes entre los 78 municipios (**Mapa 3**).

2004-2005 A 2007-2008

**Tabla 6**  
**Población Total de 65 Años y Más por Municipio**  
**Censos de 1990 y 2000**

Municipio	Censo 2000		Censo 1990		Por ciento de cambio
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Puerto Rico	425,137	11.2	340,884	9.7	24.7
Adjuntas	1,996	10.4	1,871	9.6	6.7
Aguada	3,652	8.7	2,684	7.5	36.1
Aguadilla	7,534	11.6	5,886	9.9	28
Aguas Buenas	2,877	9.9	2,072	8.1	38.9
Aibonito	2,841	10.7	2,413	9.7	17.7
Añasco	2,922	10.3	2,212	8.8	32.1
Arecibo	12,727	12.7	10,772	11.5	18.1
Arroyo	1,923	10.1	1,787	9.5	7.6
Barceloneta	2,438	10.9	2,164	10.3	12.7
Barranquitas	2,340	8.1	1,912	7.5	22.4
Bayamón	27,709	12.4	19,595	8.9	41.4
Cabo Rojo	6,466	13.8	4,770	12.4	35.6
Caguas	16,089	11.5	12,000	9	34.1
Camuy	3,657	10.4	2,799	9.7	30.7
Canóvanas	3,759	8.7	2,848	7.7	32
Carolina	21,109	11.3	14,392	8.1	46.7
Cataño	2,932	9.8	2,696	7.8	8.8
Cayey	5,428	11.5	4,545	9.8	19.4
Ceiba	1,565	8.7	1,273	7.4	22.9
Ciales	1,996	10.1	1,607	8.9	24.2
Cidra	3,661	8.6	2,810	7.9	30.3
Coamo	3,922	10.4	3,250	9.6	20.7
Comerio	1,865	9.3	1,734	8.6	7.6
Corozal	3,351	9.1	2,541	7.7	31.9
Culebra	237	12.7	169	11	40.2
Dorado	3,191	9.4	2,344	7.6	36.1
Fajardo	5,161	12.7	3,889	10.5	32.7
Florida	1,150	9.3	736	8.5	56.3
Guánica	2,463	11.3	2,028	10.1	21.4
Guayama	4,337	9.8	4,041	9.7	7.3
Guayanilla	2,484	10.8	2,117	9.8	17.3
Guaynabo	12,451	12.4	8,604	9.3	44.7
Gurabo	3,201	8.7	2,532	8.8	26.4
Hatillo	4,039	10.4	3,247	9.9	24.4
Hormigueros	2,377	14.3	1,733	11.4	37.2
Humacao	6,316	10.7	4,884	8.8	29.3
Isabela	5,241	11.8	4,080	10.4	28.5
Jayuya	1,524	8.8	1,272	8.2	19.8

Tabla 6 (Cont.)  
Población Total de 65 Años y Más por Municipio  
Censos de 1990 y 2000

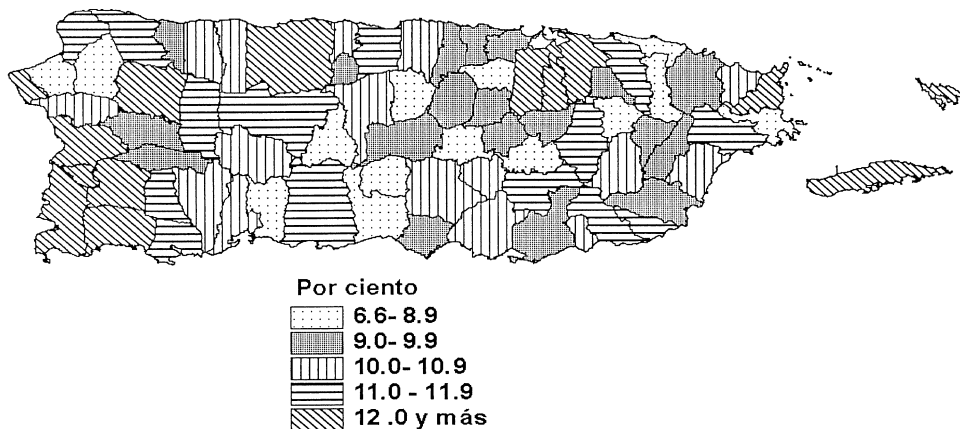
Municipio	Censo 2000		Censo 1990		Por ciento de cambio
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Juana Díaz	4,487	8.9	3,775	8.4	18.9
Juncos	3,540	9.7	2,893	9.5	22.4
Lajas	3,350	12.8	2,539	10.9	31.9
Lares	3,929	11.4	2,902	10	35.4
Las Marías	1,071	9.7	850	9.1	26
Las Piedras	3,117	9	2,292	8.2	36
Loíza	2,307	7.1	1,697	5.8	35.9
Luquillo	2,116	10.7	1,621	9	30.5
Manatí	5,006	11	3,919	10.1	27.7
Maricao	598	9.3	543	8.7	10.1
Maunabo	1,398	11	1,350	10.9	3.6
Mayagüez	13,344	13.6	11,005	11	21.3
Moca	3,486	8.8	2,538	7.7	37.4
Morovis	2,420	8.1	1,953	7.7	23.9
Naguabo	2,648	11.1	2,371	10.5	11.7
Naranjito	2,689	9.1	2,263	8.1	18.8
Orocovis	2,246	9.4	1,871	8.8	20
Patillas	2,250	11.2	1,933	9.8	16.4
Peñuelas	2,209	8.3	1,806	8	22.3
Ponce	21,650	11.6	18,772	10	15.3
Quebradillas	2,511	9.9	1,967	9.2	27.7
Rincón	1,845	12.5	1,328	10.9	38.9
Río Grande	4,949	9.5	3,517	7.7	40.7
Sabana Grande	2,998	11.6	2,512	11	19.3
Salinas	3,158	10.2	2,735	9.7	15.5
San Germán	4,874	13.1	4,060	11.6	20
San Juan	64,255	14.8	59,173	13.5	8.6
San Lorenzo	4,162	10.2	3,399	9.7	22.4
San Sebastián	5,576	12.6	4,205	10.8	32.6
Santa Isabel	2,008	9.3	1,775	9.2	13.1
Toa Alta	4,211	6.6	2,603	5.9	61.8
Toa Baja	8,713	9.3	6,296	7	38.4
Trujillo Alto	6,795	9	4,439	7.3	53.1
Utua	4,191	11.9	3,805	10.9	10.1
Vega Alta	3,531	9.3	2,757	8	28.1

2004-2005 A 2007-2008

Tabla 6 (Cont.)  
Población Total de 65 Años y Más por Municipio  
Censos de 1990 y 2000

Municipio	Censo 2000		Censo 1990		Por ciento de cambio
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Vega Baja	6,318	10.2	4,970	8.9	27.1
Vieques	1,263	13.9	993	11.5	27.2
Villalba	2,269	8.1	1,747	7.4	29.9
Yabucoa	3,705	9.4	3,397	9.3	9.1
Yauco	5,013	10.8	4,004	9.5	25.2

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de 1990 y 2000 – Puerto Rico y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.



Los diez municipios con las mayores proporciones de población de 65 años y más fueron: San Juan, 14.8; Hormigueros, 14.3; Vieques, 13.9; Cabo Rojo, 13.8; Mayagüez, 13.6; San Germán, 13.1; Lajas, 12.8; y Arcibo, Culebra y Fajardo, con 12.7 por ciento cada uno. De igual forma, siete de los diez municipios con mayor proporción de población de 65 años y más registraron, a su vez, las medianas de edad más altas en la Isla (Tabla 6).



Por otro lado, los dos municipios que registraron proporciones población de 65 años y más por debajo al 8.0 por ciento fueron: Toa Alta, con 6.6 por ciento, y Loíza, con 7.1 por ciento. Aunque el municipio de Toa Alta presenta la proporción menor, la población en este grupo de edad casi se duplicó entre el Censo de 1990 y el Censo 2000, registrando el por ciento de cambio mayor en la década con 61.8. Es interesante señalar que los municipios que observaron proporciones considerables de personas en edad avanzada, son, a su vez, municipios (excepto Cabo Rojo) que experimentaron bajas tasas de crecimiento o decrecimiento en la población entre 1990 y 2000. Por el contrario, los que tuvieron las proporciones más bajas reflejaron tasas de crecimiento por encima del uno por ciento. Por otro lado, se observó que entre los 14 municipios con proporciones de personas de edad avanzada superiores al 12 por ciento, seis de ellos se localizan en la región Oeste del País. También sobresalen las islas municipios de Culebra y Vieques con más de 12 por ciento de personas con 65 años y más.

### **Tipo de Hogar, Familia y Parentesco**

Una de las transformaciones más notables experimentada por la sociedad puertorriqueña son los cambios que se han observado en la estructura familiar. Durante las últimas décadas se han observado ciertas tendencias en el perfil de las familias en Puerto Rico; estas son: una disminución en la proporción de familias y en las familias con hijos propios, una disminución en los hogares con personas menores de 18 años, un descenso en la proporción de familias con ambos cónyuges, un incremento en los hogares capitaneados por una mujer; y un incremento en hogares con una sola persona de 65 años de edad, entre otras (**Tabla 7 y Gráfica 1**).

2004-2005 A 2007-2008

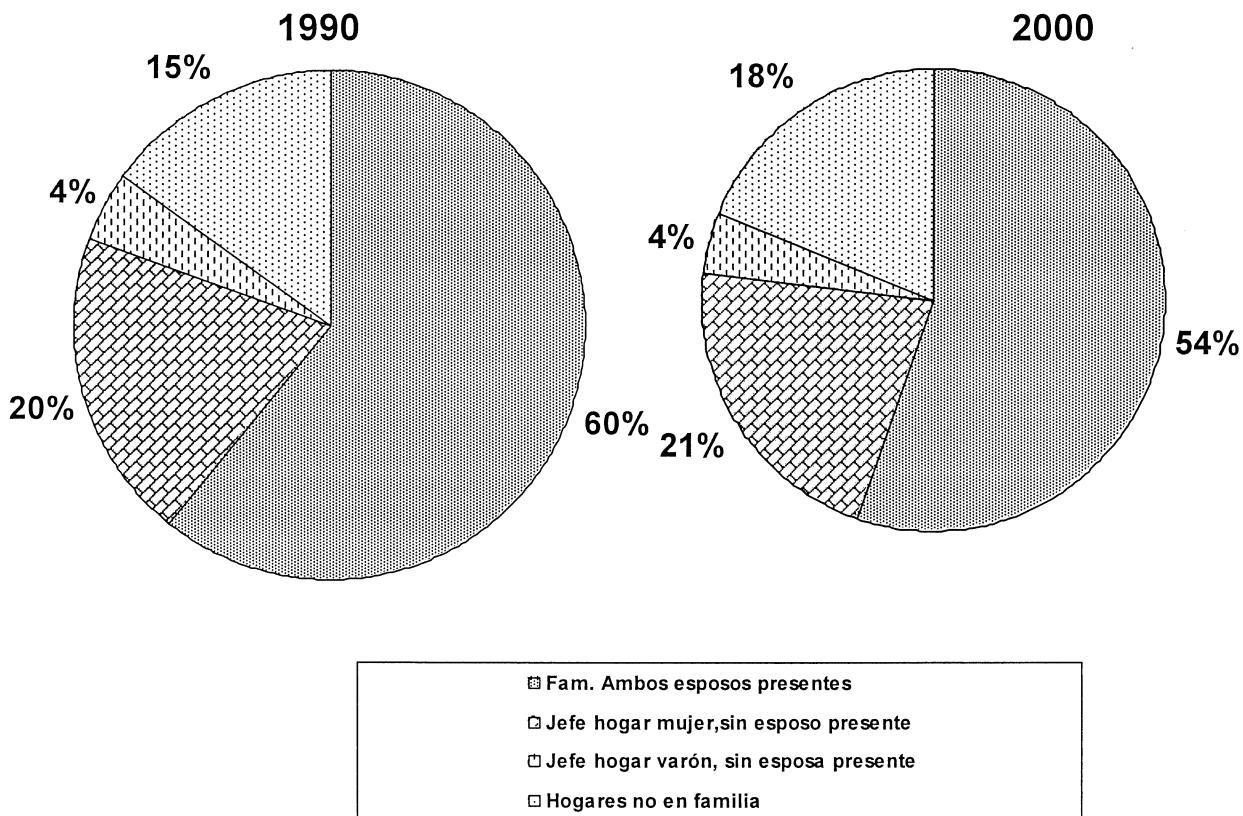
**Tabla 7**  
**Distribución de los Hogares y Familias por Tipo**  
**Puerto Rico: Censo 2000**

Hogar por Tipo	Censo 1990		Censo 2000	
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
Total de hogares	1,054,924	100	1,261,325	100
Hogares de familias (familias)	886,339	84	1,004,080	79.6
Con hijos propios menores de 18 años	487,058	46.2	486,409	38.6
Familia de personas casadas, con esposo y esposa presente	634,872	60.2	682,804	54.1
Con hijos propios menores de 18 años	363,989	34.5	337,190	26.7
Jefe de hogar hembra, sin esposo presente	205,508	19.5	268,476	21.3
Con hijos propios menores de 18 años	105,085	10	131,584	10.4
Hogares no en familia	168,585	16	257,245	20.4
Jefe de hogar que vive solo	155,151	14.7	232,560	18.4
Jefe de hogar de 65 años o más	66,187	6.3	92,673	7.3
Hogares con individuos menores de 18 años	552,367	52.4	565,692	44.8
Hogares con individuos de 65 años o más	260,132	24.7	320,485	25.4

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de 1990 y 2000 – Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo

A pesar de que el número de hogares se incrementó en alrededor de un 20 por ciento, se observó un descenso en la proporción de hogares de familia de 84.0 por ciento en el 1990 a 79.6 por ciento en el 2000. Como es de esperar, la proporción de hogares no en familia se incrementó de 16.0 por ciento a 20.4 por ciento, entre ambos censos. Según los datos relacionados con la composición familiar, el Censo 2000 reflejó que la proporción de hogares de familia con niños se redujo de 46.2 a 38.6 por ciento. De hecho, el total de hogares con niños menores de 18 años declinó de 52.4 a 44.8 por ciento entre 1990 y 2000. Esto indica, lo meritorio de examinar los planes de desarrollo de facilidades educativas a un segmento de la población que trae una tendencia en descenso a consecuencia de las bajas en las tasas de natalidad, observadas en la última década. Por otro lado, las familias con ambos cónyuges aunque numéricamente se incrementaron en un 7.5 por ciento; su participación relativa en el universo de los hogares se redujo de 60.2 a 54.1 por ciento.

**Gráfica 1**  
**Tipo de hogar en Puerto Rico**  
**Censo 2000**



2004-2005 A 2007-2008

Otro elemento que requiere una especial consideración en los planes de desarrollo es la tendencia alcista de las familias capitaneadas por mujeres, las cuales tuvieron un crecimiento de 30.6 por ciento. La proporción de familias de este tipo se incrementó de 19.5 por ciento en el 1990 a 21.3 por ciento en el 2000. Es decir, en Puerto Rico, uno de cada cinco hogares lo controla una mujer.

Sin embargo, la responsabilidad que pesa sobre una mujer en cuanto a lo que implica la jefatura de un hogar no se distribuye uniformemente entre los municipios (**Tabla 8**).

**Tabla 8**  
**Jefatura de los Hogares por Municipio, Censo 2000**

Municipio	Total de Hogares	Ambos Esposos Presentes		Jefe Hogar Mujer, Sin Esposo	
		Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
Puerto Rico	1,261,325	682,804	54.13	268,476	21.29
Adjuntas	5,895	3,659	62.07	1,038	17.61
Aguada	13,520	8,685	64.24	2,155	15.94
Aguadilla	22,087	11,836	53.59	4,503	20.39
Aguas Buenas	9,240	5,556	60.13	1,697	18.37
Aibonito	8,408	4,923	58.55	1,736	20.65
Añasco	9,398	5,418	57.65	1,799	19.14
Arecibo	34,245	18,778	54.83	7,038	20.55
Arroyo	6,166	3,252	52.74	1,489	24.15
Barceloneta	7,508	4,119	54.86	1,640	21.84
Barranquitas	8,663	5,348	61.73	1,655	19.1
Bayamón	73,693	40,618	55.12	16,462	22.34
Cabo Rojo	17,114	9,528	55.67	2,876	16.8
Caguas	46,937	25,547	54.43	10,744	22.89
Camuy	11,457	7,169	62.57	1,996	17.42
Canóvanas	13,446	7,738	57.55	2,862	21.29
Carolina	63,546	32,489	51.13	14,938	23.51
Cataño	9,638	4,552	47.23	2,779	28.83
Cayey	15,634	8,788	56.21	3,245	20.76
Ceiba	5,750	3,415	59.39	967	16.82
Ciales	6,047	3,695	61.1	1,042	17.23
Cidra	13,204	8,328	63.07	2,415	18.29
Coamo	11,749	6,825	58.09	2,403	20.45
Comerío	6,311	3,633	57.57	1,258	19.93
Corozal	11,264	7,063	62.7	2,014	17.88
Culebra	699	350	50.07	103	14.74
Dorado	10,887	6,393	58.72	2,228	20.46
Fajardo	14,176	7,271	51.29	3,101	21.88
Florida	3,962	2,387	60.25	816	20.6
Guánica	7,291	3,878	53.19	1,533	21.03
Guayama	14,225	7,530	52.93	3,206	22.54
Guayanilla	7,209	4,134	57.34	1,565	21.71
Guaynabo	34,068	18,720	54.95	6,880	20.19
Gurabo	11,741	7,237	61.64	2,166	18.45
Hatillo	12,685	7,865	62	2,336	18.42

2004-2005 A 2007-2008

Tabla 8 (Cont.)  
Jefatura de los Hogares por Municipio, Censo 2000

Municipio	Total de Hogares	Ambos Esposos		Jefe Hogar	
		Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
Hormigueros	5,820	3,387	58.2	1,086	18.66
Humacao	19,293	10,640	55.15	4,247	22.01
Isabela	14,970	8,715	58.22	2,817	18.82
Jayuya	5,083	3,091	60.81	909	17.88
Juana Díaz	14,954	8,691	58.12	3,175	21.23
Juncos	11,933	6,937	58.13	2,451	20.54
Lajas	9,007	5,050	56.07	1,722	19.12
Lares	10,974	6,848	62.4	1,869	17.03
Las Marías	3,564	2,155	60.47	620	17.4
Las Piedras	11,145	6,817	61.17	2,125	19.07
Loiza	9,597	5,073	52.86	2,675	27.87
Luquillo	6,573	3,619	55.06	1,331	20.25
Manatí	15,266	8,349	54.69	3,334	21.84
Maricao	2,013	1,182	58.72	366	18.18
Maunabo	3,994	2,193	54.91	885	22.16
Mayagüez	34,742	16,494	47.48	7,293	20.99
Moca	12,712	8,276	65.1	2,033	15.99
Morovis	8,801	5,627	63.94	1,598	18.16
Naguabo	7,872	4,245	53.93	1,598	20.3
Naranjito	8,932	5,713	63.96	1,574	17.62
Orocovis	7,083	4,553	64.28	1,145	16.17
Patillas	6,576	3,750	57.03	1,255	19.08
Peñuelas	7,698	4,700	61.05	1,500	19.49
Ponce	59,607	30,434	51.06	14,294	23.98
Quebradillas	8,280	5,058	61.09	1,406	16.98
Rincón	5,147	2,994	58.17	857	16.65
Río Grande	16,430	9,760	59.4	3,288	20.01
Sabana Grande	8,865	4,924	55.54	1,745	19.68
Salinas	10,184	5,247	51.52	2,400	23.57
San Germán	12,809	6,873	53.66	2,481	19.37
San Juan	163,462	63,949	39.12	40,536	24.8
San Lorenzo	13,138	7,562	57.56	2,608	19.85
San Sebastián	14,970	9,175	61.29	2,531	16.91
Santa Isabel	6,781	3,608	53.21	1,614	23.8
Toa Alta	19,420	12,713	65.46	3,596	18.52
Toa Baja	30,453	16,864	55.38	6,881	22.6
Trujillo Alto	24,160	14,263	59.04	5,129	21.23

**Jefatura de los Hogares por Municipio (Cont.)  
Censo de 2000**

Municipio	Total de Hogares	Ambos Esposos presentes		Jefe Hogar Mujer, sin esposo	
		Número	Por ciento	Número	Por ciento
Utuaado	11,207	6,523	58.2	2,181	19.5
Vega Alta	11,894	6,724	56.5	2,679	22.5
Vega Baja	19,758	11,286	57.1	4,289	21.7
Vieques	3,319	1,495	45.0	698	21.0
Villalba	7,722	4,834	62.6	1,447	18.7
Yabucoa	12,242	7,174	58.6	2,409	19.7
Yauco	15,012	8,512	56.7	3,114	20.7

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Toa Alta resulta ser el municipio con la mayor proporción de hogares con ambos esposos presentes (65.5 por ciento), mientras el municipio de San Juan es el que presenta la proporción más baja (39.1 por ciento). Esta realidad demográfica de Toa Alta puede estar relacionada con la considerable corriente inmigratoria que al parecer experimentó este municipio en la pasada década.

Los municipios con menor población o menos urbanizados usualmente presentan las proporciones mas altas de familias con ambos esposos presentes donde el efecto de desintegración familiar parece no tener tanto efecto. Los hogares con jefe de hogar mujer sin esposo presente se han convertido en un componente cada vez mayor del total de hogares. Los cinco municipios que según el Censo 2000 presentan las proporciones más altas de este tipo de hogar lo fueron: Cataño, 28.8 por ciento; Loíza, 27.9 por ciento; San Juan, 24.8 por ciento; Arroyo, 24.2 por ciento; y Ponce, 24.0 por ciento. Los municipios con el mayor número de hogares registraron las proporciones más altas de hogares con jefe de hogar mujer sin esposo presente que el total de Puerto Rico. **(Tabla 8)**

**Movilidad Laboral por Municipio**

La movilidad laboral es una variable censal sumamente importante por sus implicaciones socioeconómicas en el proceso de la planificación a nivel de municipio y del Gobierno Central. El hecho de que un trabajador tenga que movilizarse fuera de su municipio de residencia para conseguir el sustento tiene serios impactos en términos de los costos sociales y económicos tanto para la familia a nivel micro como para el gobierno que tiene que proveer ciertas facilidades, incluyendo la infraestructura, que viabilice este movimiento. Las

---

2004-2005 A 2007-2008

razones para que dicho trabajador decida buscar empleo en un municipio diferente al que reside son diversas, entre las cuales podemos mencionar, la disponibilidad de fuentes de empleos atractivos en el municipio recipiente, los altos costos de vivienda en el lugar de destino del trabajador y la disposición de una adecuada red vial, entre otros. Sin embargo, esto representa un reto para el municipio empleador ya que debe proveer unas facilidades y servicios para una población flotante, lo que pudiera implicar una carga económica para el municipio. Según el Censo 2000, este tipo de población flotante continua en ascenso con una movilidad laboral de 47.6 por ciento, lo que representa cinco puntos porcentuales mayor al calculado en el Censo de 1990, 42.6 por ciento.

Esto significa que, de acuerdo al Censo 2000, el 52.4 por ciento de los trabajadores de 16 años y más de Puerto Rico trabajaron en el mismo municipio en que residían, es decir, un total de 476,431 trabajadores (**Tabla 9**). Los datos indican que existen diferencias marcadas entre los municipios. Tan solo dos municipios reflejaron una proporción superior al 90 por ciento de su población trabajadora dentro de sus límites municipales, pero esto debe mayormente a su situación geográfica. Éstos son Vieques, con 1,626 trabajadores (96.7 por ciento) y Culebra, con 531 trabajadores (96.5 por ciento). Los municipios de Ponce, Jayuya y Mayagüez le siguen en orden de importancia con más de 80 por ciento de los trabajadores residentes en el mismo municipio; 86.3, 83.1 y 81.7 por ciento, respectivamente. A su vez, los cinco municipios con los por cientos menores de trabajadores que residen en el mismo municipio donde trabajaron fueron: Toa Alta, 15.2; Loíza, 20.9; Trujillo Alto, 21.2; Cataño, 24.5; y Toa Baja, 25.3 por ciento.

De la misma forma en que un municipio puede ser el empleador de sus trabajadores se convierte también en la fuente de trabajo para la población no residente. Según el Censo 2000, el 47.3 por ciento de los trabajadores de 16 años y más estaba empleado en un municipio diferente al que residía o 430,542 trabajadores. Este por ciento excluye a los trabajadores residentes fuera de Puerto Rico. Los cinco municipios que reciben las mayores proporciones de trabajadores no residentes fueron: Cataño, 84.5 por ciento; Barceloneta, 75.3 por ciento; Guaynabo, 72.4 por ciento; Las Piedras, 61.3 por ciento; y Dorado, 60.9 por ciento. Cabe destacar que el municipio de San Juan recibe 123,747 trabajadores no residentes en el mismo, lo cual constituye el 56.2 por ciento de todos los trabajadores de 16 años y más que trabajan en el mismo. De hecho, de un total de 430,542 trabajadores que no laboran en su municipio de residencia, San Juan abarcó el 28.7 por ciento.



**TABLA 9**  
**TRABAJADORES DE 16 AÑOS Y MAS POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA**  
**Y MUNICIPIO DE TRABAJO, PUERTO RICO, CENSO 2000**

Municipio	Trabajadores de 16 años y más por municipio de residencia			Trabajadores de 16 años y más por municipio de trabajo		
	Total	Trabajaron en municipio de residencia	Por ciento trabajaron en municipio de residencia	Total <sup>1</sup>	No residen en municipio de trabajo	Por ciento trabajadores residen en otro municipio
Puerto Rico	908,386	476,431	52.4	909,676	430,542	47.3
Adjuntas	3,282	2,312	70.4	2,751	434	15.8
Aguada	9,477	4,684	49.4	6,473	1,789	27.6
Aguadilla	14,328	11,120	77.6	21,048	9,912	47.1
Aguas Buenas	6,020	2,057	34.2	2,563	506	19.7
Aibonito	5,336	3,460	64.8	4,410	912	20.7
Anasco	6,615	3,214	48.6	5,397	2,183	40.4
Arecibo	22,449	14,545	64.8	23,941	9,369	39.1
Arroyo	3,347	1,404	41.9	2,106	700	33.2
Barceloneta	4,830	2,710	56.1	11,021	8,294	75.3
Barranquitas	5,117	3,004	58.7	3,845	841	21.9
Bayamón	60,863	26,488	43.5	55,120	28,592	51.9
Cabo Rojo	12,339	5,957	48.3	8,416	2,459	29.2
Caguas	37,758	21,167	56.1	39,622	18,354	46.3
Camuy	8,191	4,171	50.9	6,026	1,855	30.8
Canóvanas	9,110	2,824	31.0	6,188	3,356	54.2
Carolina	55,406	23,129	41.7	49,573	26,314	53.1
Cataño	6,302	1,545	24.5	10,051	8,493	84.5
Cayey	10,909	6,761	62.0	11,385	4,624	40.6
Ceiba	5,306	3,386	63.8	6,084	2,562	42.1
Ciales	3,314	1,756	53.0	2,567	811	31.6
Cidra	9,739	4,247	43.6	7,201	2,945	40.9
Coamo	7,378	4,155	56.3	5,193	1,038	20.0
Comerío	3,407	1,722	50.5	2,303	568	24.7
Corozal	7,000	3,547	50.7	4,601	1,054	22.9
Culebra	550	531	96.5	548	17	3.1
Dorado	8,650	3,165	36.6	8,149	4,965	60.9
Fajardo	9,951	6,325	63.6	11,122	4,777	43.0
Florida	2,251	928	41.2	1,314	380	28.9
Guánica	3,800	1,832	48.2	2,909	1,077	37.0
Guayama	8,554	6,565	76.7	11,074	4,477	40.4
Guayanilla	4,066	1,479	36.4	2,476	989	39.9
Guaynabo	32,746	10,844	33.1	39,731	28,784	72.4
Gurabo	9,517	2,446	25.7	5,819	3,349	57.6
Hatillo	7,998	3,500	43.8	6,825	3,325	48.7
Hormigueros	4,531	1,155	25.5	2,466	1,311	53.2
Humacao	13,603	8,853	65.1	18,371	9,513	51.8
Isabela	9,510	5,368	56.4	7,082	1,714	24.2
Jayuya	3,011	2,502	83.1	2,822	312	11.1

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA 9 (Cont.)  
TRABAJADORES DE 16 AÑOS Y MAS POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA  
Y MUNICIPIO DE TRABAJO, PUERTO RICO, CENSO 2000**

Municipio	Trabajadores de 16 años y más por			Trabajadores de 16 años y más por		
	Total	Trabajaron en municipio de	Por ciento trabajaron en	Total <sup>1</sup>	No residen en municipio de	Por ciento trabajadores
Juana Díaz	9,990	3,905	39.1	6,229	2,324	37.3
Juncos	8,138	2,725	33.5	5,104	2,379	46.6
Lajas	5,452	2,433	44.6	3,288	855	26.0
Lares	7,053	4,470	63.4	5,684	1,173	20.6
Las Marías	2,214	1,214	54.8	1,603	389	24.3
Las Piedras	7,814	3,131	40.1	8,099	4,968	61.3
Loíza	5,748	1,202	20.9	1,966	764	38.9
Luquillo	4,537	1,623	35.8	2,953	1,330	45.0
Manatí	9,228	4,865	52.7	11,833	6,961	58.8
Maricao	1,174	901	76.7	1,670	739	44.3
Maunabo	2,275	965	42.4	1,209	244	20.2
Mayagüez	22,249	18,167	81.7	36,338	18,136	49.9
Moca	8,935	3,400	38.1	4,617	1,217	26.4
Morovis	5,638	2,355	41.8	2,845	490	17.2
Naguabo	4,850	1,924	39.7	2,713	789	29.1
Naranjito	5,941	2,399	40.4	3,387	988	29.2
Orocovis	3,491	2,203	63.1	2,572	369	14.3
Patillas	3,569	1,754	49.1	2,481	727	29.3
Peñuelas	5,046	2,125	42.1	3,390	1,265	37.3
Ponce	40,706	35,130	86.3	51,347	16,139	31.4
Quebradillas	5,504	2,731	49.6	3,564	778	21.8
Rincón	3,339	1,627	48.7	2,160	533	24.7
Río Grande	11,780	4,094	34.8	7,055	2,961	42.0
Sabana Grande	5,827	2,324	39.9	3,544	1,213	34.2
Salinas	5,522	2,868	51.9	4,743	1,869	39.4
San Germán	8,472	4,541	53.6	8,466	3,908	46.2
San Juan	126,576	94,890	75.0	220,025	123,747	56.2
San Lorenzo	9,265	3,779	40.8	5,159	1,350	26.2
San Sebastián	9,392	6,025	64.2	7,880	1,849	23.5
Santa Isabel	4,520	2,395	53.0	4,403	1,999	45.4
Toa Alta	17,461	2,649	15.2	4,383	1,716	39.2
Toa Baja	25,582	6,484	25.3	13,483	6,910	51.2
Trujillo Alto	22,780	4,833	21.2	9,156	4,312	47.1
Utua	5,996	4,264	71.1	4,997	706	14.1
Vega Alta	8,362	2,884	34.5	5,643	2,759	48.9
Vega Baja	13,719	5,901	43.0	10,609	4,659	43.9
Vieques	1,681	1,626	96.7	1,704	60	3.5
Villalba	5,127	2,518	49.1	3,299	781	23.7
Yabucoa	6,955	2,777	39.9	3,842	1,065	27.7
Yauco	9,917	5,472	55.2	7,640	2,166	28.4

<sup>1</sup> Incluye trabajadores que a la fecha del Censo residieron fuera de Puerto Rico.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico - Año 2000; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

## PROYECCIONES DE POBLACION

### Metodología

Con miras a presentar una perspectiva futura de crecimiento de la población se preparó una proyección preliminar de la población por municipio, tomando como base los datos oficiales del Censo 2000. Tomando como base la información del Censo 2000, se preparó una metodología sencilla para preparar una proyección preliminar por edad y sexo para toda la Isla y una proyección de la población total por municipio.

La metodología utilizada en este informe para proyectar la población total de Puerto Rico se basó en un análisis del comportamiento de los componentes demográficos que inciden en el tamaño y composición de la población: nacimientos, defunciones y la migración. Los nacimientos y las defunciones se obtienen de los registros del Departamento de Salud mientras que la variable migración se obtiene indirectamente cuando se le aplica el crecimiento natural (nacimientos – defunciones) al dato del Censo de 1990. Esta población resultante para el año 2000 o población esperada se compara con la población censada en este mismo año. La diferencia entre ambas cifras se conoce como el balance neto migratorio de la década 1990-2000. Tomando en cuenta la experiencia de estas variables, se prepararon las proyecciones preliminares para los años 2001-2006. Para proyectar la población preliminar de los municipios se utilizó la proporción de cada municipio con respecto al total de Puerto Rico. La población del Censo del año 2000 corresponde al 1 de abril, mientras que la población proyectada tiene como fecha de referencia el 1 de julio.

De acuerdo a la proyección preliminar, la población de Puerto Rico en el año 2008 será de 3,992,751 habitantes (**Tabla 10**). La misma se distribuye en 1,919,399 varones o 48.1 por ciento y 2,073,352 hembras o 51.9 por ciento, con una razón de masculinidad de 92.6 varones por cada 100 hembras. La mediana de edad calculada para la población total es 34.3 años.

Según estas proyecciones preliminares se observa que las tendencias en la población apuntan hacia una población mayormente femenina y un mayor crecimiento en los grupos de edades avanzadas. La razón de masculinidad descenderá de 93.9 varones por cada 100 mujeres según el Censo de 1990, a 92.6 varones por cada 100 mujeres de acuerdo a la población proyectada al 2008. En cuanto a las medianas de edad por sexo, se mantiene un patrón de mayor envejecimiento de la población femenina cuyas medianas de edad sobrepasan a la de la población masculina. En el Censo de 1990 la mediana de edad en las mujeres fue 2.3 años mayor que en los hombres y la misma aumenta a 3.6 años, según la población proyectada para el año 2008.

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA 10**  
**PROYECCION DE POBLACION POR SEXO, RAZON DE MASCULINIDAD**  
**Y MEDIANA EDAD, PUERTO RICO, AÑOS 1990-2008<sup>1</sup>**

Años	Varones	Hembras	Población Total	Razón de Masculinidad	Mediana de edad	
					Varones	Hembras
1990	1,705,642	1,816,395	3,522,037	93.9	27.3	29.6
2000	1,837,621	1,976,383	3,814,004	93.0	30.5	33.7
2001	1,848,261	1,992,819	3,841,080	92.7	30.7	34.0
2002	1,859,978	2,006,733	3,866,711	92.7	30.9	34.3
2003	1,871,391	2,019,859	3,891,250	92.6	31.2	34.6
2004	1,882,464	2,032,232	3,914,696	92.6	31.4	34.9
2005	1,895,163	2,042,706	3,937,869	92.8	31.6	35.2
2006	1,902,835	2,055,778	3,958,613	92.6	31.9	35.5
2007	1,911,912	2,067,017	3,978,929	92.5	32.2	35.8
2008	1,920,518	2,077,683	3,998,201	92.4	32.5	36.1

<sup>1</sup> Los datos del Censo 1990 son al 1 de abril de 1990; los datos de 2000-2006 s on al 1 de julio.

Fuente: Negociado del Censo federal; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

El fenómeno del envejecimiento de la población se evidencia a su vez, en la estructura de edad que refleja la población cuando se agrupa en amplias categorías de edad. El grupo de menores de 15 años disminuye tanto en números absolutos como en proporciones en el periodo (**Tabla 11 y Gráfica 2**). De acuerdo al Censo de 1990, este grupo representó el 27.2 por ciento de la población y se proyecta que disminuya a 21.8 por ciento o 5.4 puntos porcentuales en el año 2008. El grupo de 15 a 64 años o la población en edades productivas mantiene una tendencia creciente a través de los años considerados. Para el año 2008 se proyecta una proporción de 65.3 por ciento. El grupo de la población de 65 años y más observa un crecimiento moderado. El mismo aumenta de 9.7 por ciento en 1990 a 12.9 por ciento en el año 2008 ó 3.2 puntos porcentuales.

Considerando la distribución de la población por edad se puede calcular la razón de dependencia, la cual indica la proporción de la población que, en teoría, depende económicamente del resto de la población o la población que se considera como productores. De acuerdo al Censo de 1990, el 58.4 por ciento de la población se consideraba dependiente; esta proporción se espera que disminuya en el año 2008 a 53.3 por ciento. La composición de la población dependiente de la población productora se espera que cambie en los años futuros. En el pasado la población dependiente era mayormente de jóvenes, pero la misma está cambiando hacia una población dependiente vieja. Esto afectará el enfoque, la planificación y la prestación de los servicios a ser requeridos por la población en el futuro.

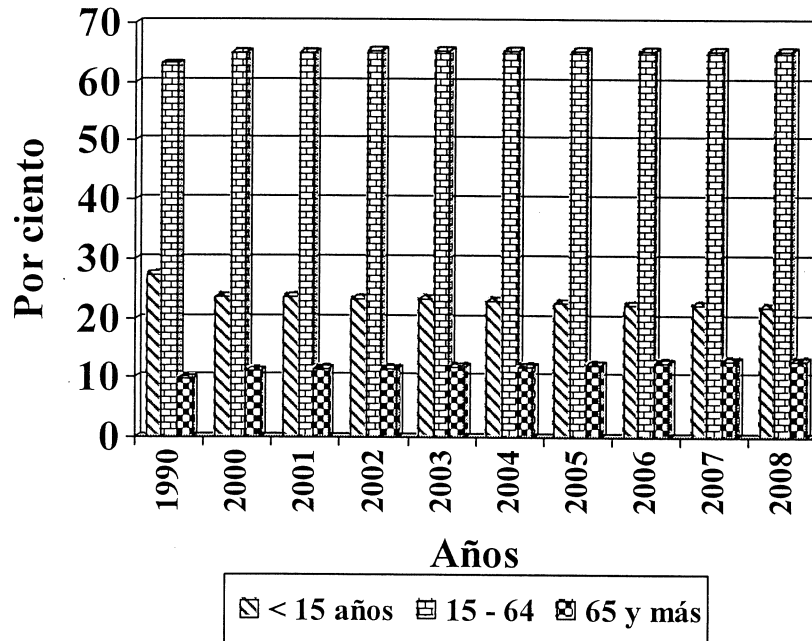
**Tabla 11**  
**Población por Amplios Grupos de Edad y Razón de Dependencia**  
**Puerto Rico, Años 1990 al 2008<sup>1</sup>**

Grupo de edad	Censo 1990	Proyección de Población (al 1 de julio)								
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
0 - 14	958,219	905,532	902,495	899,892	896,825	893,329	889,207	883,765	877,640	871,562
15 - 64	2,222,934	2,481,206	2,499,926	2,518,344	2,536,151	2,553,090	2,567,671	2,580,668	2,593,037	2,605,316
65 y más	340,884	427,607	435,901	444,629	454,660	466,217	480,311	491,569	503,619	515,873
Total	3,522,037	3,814,345	3,838,322	3,862,865	3,887,636	3,912,636	3,937,189	3,956,002	3,974,296	3,992,751
Razón de Dependencia	58.4	53.7	53.5	53.4	53.3	53.3	53.3	53.3	53.3	53.3

<sup>1</sup> Los datos del Censo de 1990 son al 1 de abril; los datos de la proyección preliminar de población de los años 2000 al 2008 son al 1 de julio.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de 1990 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

**Gráfica 2**  
**Población por amplios grupos de edad**  
**Puerto Rico: Censo de 1990 y Proyecciones**



Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de 1990 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

2004-2005 A 2007-2008

**Proyecciones de Población por Municipio**

Según las proyecciones de población por municipio, para el año 2008 los cinco municipios con las mayores concentraciones de población serán en orden descendente: San Juan, 438,399; Bayamón, 226,924; Carolina, 192,743; Ponce, 188,024; y Caguas, 144,914. Estos municipios abarcarán el 30.8 por ciento de toda la población de Puerto Rico (**Tabla 12**). Los municipios de Arecibo y Guaynabo se mantendrán sobre los 100,000 habitantes. Los municipios de Mayagüez y Toa Baja mantendrán una población muy cercana a los 100,000 habitantes. Por el contrario, los municipios con las menores concentraciones de población serán: Maunabo, 13,183; Las Marías, 12,191; Vieques, 9,179; Maricao, 6,708; y Culebra, 2,045.

**TABLA 12**  
**Proyección Preliminar de Población Total por Municipio, Años 2000 - 2008**  
**Total Preliminar Population Projection por Municipio, Años 2000 - 2008**

Municipio	Censo de 2000	Proyección Preliminar de Población (al 1 de julio)								
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Puerto Rico	3,808,610	3,816,004	3,840,323	3,864,867	3,889,639	3,914,640	3,939,874	3,958,008	3,976,303	3,994,759
Adjuntas	19,143	19,143	19,168	19,193	19,218	19,243	19,268	19,259	19,250	19,242
Aguada	42,042	42,158	42,652	43,152	43,658	44,169	44,687	45,126	45,568	46,015
Aguadilla	64,685	64,791	65,254	65,720	66,190	66,663	67,139	67,483	67,829	68,177
Aguas Buenas	29,032	29,096	29,373	29,654	29,936	30,222	30,510	30,746	30,983	31,222
Aibonito	26,493	26,515	26,632	26,750	26,868	26,987	27,106	27,192	27,278	27,365
Anasco	28,348	28,406	28,650	28,895	29,143	29,393	29,645	29,841	30,038	30,237
Arecibo	100,131	100,256	100,793	101,333	101,876	102,422	102,971	103,326	103,683	104,041
Arroyo	19,117	19,128	19,185	19,242	19,299	19,356	19,414	19,442	19,470	19,498
Barceloneta	22,322	22,349	22,470	22,593	22,715	22,839	22,963	23,041	23,120	23,199
Barranquitas	28,909	28,961	29,219	29,480	29,743	30,008	30,276	30,511	30,748	30,986
Bayamón	224,044	224,153	224,672	225,193	225,714	226,237	226,761	226,815	226,870	226,924
Cabo Rojo	46,911	47,033	47,545	48,062	48,586	49,114	49,649	50,090	50,536	50,985
Caguas	140,502	140,650	141,281	141,914	142,550	143,189	143,831	144,191	144,552	144,914
Camuy	35,244	35,343	35,764	36,190	36,621	37,057	37,498	37,883	38,272	38,665
Canóvanas	43,335	43,437	43,884	44,335	44,792	45,252	45,718	46,115	46,516	46,920
Carolina	186,076	186,297	187,269	188,246	189,228	190,216	191,208	191,718	192,230	192,743
Cataño	30,071	30,027	29,887	29,747	29,608	29,470	29,332	29,152	28,973	28,795
Cayey	47,370	47,397	47,550	47,703	47,856	48,010	48,165	48,231	48,297	48,363
Ceiba	18,004	18,016	18,100	18,184	18,268	18,353	18,438	18,472	18,505	18,539
Ciales	19,811	19,837	19,961	20,086	20,211	20,338	20,465	20,573	20,681	20,790
Cidra	42,753	42,880	43,426	43,979	44,539	45,106	45,680	46,183	46,691	47,205
Coamo	37,597	37,660	37,942	38,226	38,513	38,801	39,092	39,328	39,565	39,803
Comerio	20,002	20,006	20,044	20,082	20,120	20,159	20,197	20,207	20,217	20,226
Corozal	36,867	36,935	37,247	37,562	37,880	38,200	38,523	38,786	39,051	39,318
Culebra	1,868	1,872	1,893	1,915	1,937	1,959	1,981	2,002	2,024	2,045
Dorado	34,017	34,079	34,348	34,619	34,893	35,168	35,446	35,657	35,870	36,084
Fajardo	40,712	40,763	41,008	41,254	41,502	41,751	42,002	42,177	42,352	42,528
Florida	12,367	12,399	12,538	12,679	12,821	12,965	13,111	13,236	13,363	13,490
Guánica	21,888	21,924	22,083	22,243	22,405	22,567	22,731	22,857	22,983	23,110
Guayama	44,301	44,355	44,605	44,856	45,109	45,363	45,618	45,813	46,008	46,204
Guayanilla	23,072	23,099	23,229	23,360	23,492	23,624	23,757	23,857	23,957	24,058
Guaynabo	100,053	100,148	100,564	100,982	101,401	101,822	102,245	102,462	102,680	102,899
Gurabo	36,743	36,878	37,439	38,009	38,588	39,176	39,772	40,306	40,847	41,395
Hatillo	38,925	39,035	39,505	39,981	40,462	40,949	41,442	41,869	42,300	42,736
Hormigueros	16,614	16,639	16,736	16,833	16,931	17,030	17,129	17,191	17,254	17,316

TABLA 12 (Cont.)  
Proyección Preliminar de Población Total por Municipio, Años 2000 - 2008  
Total Preliminar Population Projection por Municipio, Años 2000 - 2008

Municipio	Censo de 2000	Proyección Preliminar de Población (al 1 de julio)								
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Humacao	59,035	59,115	59,481	59,850	60,221	60,594	60,970	61,217	61,466	61,715
Isabela	44,444	44,532	44,913	45,297	45,685	46,076	46,470	46,796	47,125	47,455
Jayuya	17,318	17,345	17,474	17,605	17,736	17,869	18,002	18,116	18,230	18,345
Juana Díaz	50,531	50,630	51,058	51,491	51,926	52,366	52,809	53,176	53,546	53,918
Juncos	36,452	36,558	37,017	37,482	37,953	38,429	38,912	39,327	39,747	40,172
Lajas	26,261	26,304	26,498	26,694	26,891	27,089	27,289	27,442	27,596	27,751
Lares	34,415	34,496	34,851	35,209	35,571	35,937	36,307	36,632	36,960	37,291
Las Marías	11,061	11,093	11,231	11,370	11,511	11,654	11,798	11,928	12,058	12,191
Las Piedras	34,485	34,600	35,090	35,587	36,091	36,603	37,121	37,576	38,037	38,504
Loíza	32,537	32,617	32,953	33,293	33,637	33,984	34,334	34,641	34,950	35,263
Luquillo	19,817	19,847	19,970	20,095	20,220	20,345	20,472	20,563	20,654	20,746
Manatí	45,409	45,519	45,969	46,424	46,883	47,347	47,815	48,206	48,601	48,999
Maricao	6,449	6,453	6,487	6,521	6,555	6,589	6,624	6,652	6,680	6,708
Maunabo	12,741	12,751	12,808	12,865	12,922	12,980	13,038	13,086	13,134	13,183
Mayagüez	98,434	98,393	98,552	98,711	98,871	99,031	99,191	98,995	98,799	98,604
Moca	39,697	39,820	40,333	40,852	41,378	41,911	42,451	42,915	43,384	43,859
Morovis	29,965	30,039	30,367	30,699	31,035	31,374	31,717	32,023	32,332	32,643
Naguabo	23,753	23,783	23,911	24,040	24,170	24,300	24,431	24,524	24,618	24,713
Naranjito	29,709	29,739	29,895	30,053	30,211	30,369	30,529	30,649	30,769	30,890
Orocovis	23,844	23,881	24,053	24,226	24,400	24,575	24,752	24,911	25,072	25,233
Patillas	20,152	20,160	20,216	20,272	20,328	20,384	20,441	20,471	20,500	20,530
Peñuelas	26,719	26,794	27,115	27,440	27,769	28,102	28,439	28,746	29,056	29,369
Ponce	186,475	186,524	186,823	187,122	187,421	187,721	188,022	188,023	188,024	188,024
Quebradillas	25,450	25,519	25,809	26,103	26,400	26,700	27,004	27,269	27,536	27,806
Rincón	14,767	14,799	14,945	15,092	15,240	15,390	15,542	15,665	15,789	15,914
Río Grande	52,362	52,477	52,974	53,476	53,983	54,495	55,011	55,422	55,836	56,254
Sabana Grande	25,935	25,982	26,184	26,388	26,593	26,800	27,009	27,173	27,338	27,505
Salinas	31,113	31,161	31,371	31,582	31,795	32,009	32,224	32,393	32,563	32,733
San Germán	37,105	37,137	37,298	37,460	37,623	37,787	37,951	38,051	38,151	38,252
San Juan	434,374	434,519	435,319	436,120	436,923	437,727	438,533	438,488	438,443	438,399
San Lorenzo	40,997	41,098	41,540	41,987	42,439	42,895	43,357	43,754	44,154	44,559
San Sebastián	44,204	44,287	44,638	44,991	45,348	45,707	46,069	46,352	46,638	46,925
Santa Isabel	21,665	21,704	21,879	22,055	22,232	22,411	22,591	22,739	22,888	23,039
Toa Alta	63,929	64,261	65,662	67,094	68,557	70,052	71,580	72,989	74,426	75,891
Toa Baja	94,085	94,212	94,761	95,313	95,869	96,427	96,989	97,351	97,715	98,081
Trujillo Alto	75,728	75,970	76,993	78,030	79,080	80,145	81,224	82,148	83,082	84,026
Utuado	35,336	35,348	35,426	35,505	35,584	35,663	35,742	35,770	35,798	35,826
Vega Alta	37,910	37,981	38,290	38,602	38,916	39,233	39,552	39,802	40,053	40,306
Vega Baja	61,929	62,032	62,476	62,924	63,374	63,828	64,285	64,636	64,988	65,343
Vieques	9,106	9,107	9,120	9,133	9,147	9,160	9,173	9,175	9,177	9,179
Villalba	27,913	27,981	28,276	28,575	28,876	29,181	29,489	29,757	30,027	30,299
Yabucoa	39,246	39,313	39,595	39,879	40,165	40,453	40,743	40,965	41,188	41,413
Yauco	46,384	46,458	46,781	47,107	47,435	47,765	48,097	48,351	48,605	48,862

Fuente: Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Negociado del Censo, *Censo de Población de Puerto Rico: Año 2000*; y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Source: U. S. Department of Commerce, Bureau of the Census, *Census of Population for Puerto Rico: Year 2000*; and Puerto Rico Planning Board, Program of Social and Economic Planning, Office of the Census.

### Unidades de Vivienda

El Censo 2000 presenta un aumento de 229,491 unidades de vivienda con respecto al Censo de 1990, para un cambio de 19.3 por ciento (**Tabla 13**). Estas aumentaron de 1,188,985 unidades de vivienda en 1990 a 1,418,476 unidades al 1 de abril de 2000. Aunque la proporción de vivienda ocupada aumentó solo 0.2

2004-2005 A 2007-2008

puntos porcentuales entre ambos censos, en números absolutos su incremento fue de 206,401 unidades adicionales.

Al analizar los datos de tenencia de la vivienda se observa que la vivienda ocupada por el dueño aumentó de 760,233 unidades en 1990 a 919,769 unidades en el 2000. Esto representa un aumento de 0.9 puntos porcentuales o 159,536 unidades adicionales. Al comparar éstas con las 46,865 unidades de vivienda adicionales ocupadas por inquilinos entre ambos censos, la ocupada por el dueño representó el 77.3 por ciento del aumento en unidades de vivienda ocupadas en el Censo 2000. Esto evidencia la sólida convicción entre los puertorriqueños de la necesidad de obtener un hogar propio y por otro lado las facilidades que provee la Banca para que la adquisición de una vivienda sea una realidad.

**TABLA 13**  
**Unidades de vivienda ocupadas y vacantes, Puerto Rico**  
**Censos de 1990 y 2000**

Unidades de Vivienda	Censo 1990		Censo 2000		Porcentaje de Cambio
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
<b>Total</b>	<b>1,188,985</b>	<b>100.0</b>	<b>1,418,476</b>	<b>100.0</b>	<b>19.3</b>
Ocupadas	1,054,924	88.7	1,261,325	88.9	19.6
- por dueño	760,233	63.9	919,769	64.8	21.0
- por inquilino	294,691	24.8	341,556	24.1	15.9
Vacantes	134,061	11.3	157,151	11.1	17.2

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de 1990 y 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Con relación a la vivienda ocupada, los municipios que registraron las mayores proporciones según el Censo 2000 fueron: Morovis, 93.0 por ciento; Cataño, 93.0 por ciento; Caguas, 92.8 por ciento; Bayamón, 92.7 por ciento; y Guaynabo y Cidra, con 92.5 por ciento cada uno (**Tabla 14**).

A nivel de municipio existen diferencias con respecto a Puerto Rico. Los municipios con las proporciones mayores de vivienda alquilada en el Censo 2000 fueron: Culebra, 31.7 por ciento; Luquillo, 29.5 por ciento; Cabo Rojo, 26.2 por ciento; Rincón, 24.6 por ciento; y Vieques, 24.4 por ciento. De acuerdo al Censo 2000 en estos municipios más un diez por ciento del total de sus unidades de vivienda era de uso estacional: Culebra, 19.0; Luquillo, 18.2; Cabo



Rojo 16.3; Vieques, 11.3; y Rincón, 10.6 por ciento. Esto conlleva un alto volumen de población no residente que visita estos municipios, particularmente durante los fines de semana y el verano, que ejercen presión a los municipios en la prestación de ciertos servicios.

**TABLA 14**  
**Unidades de Vivienda Ocupadas y Vacantes por Municipio**  
**Censo 2000**

Municipio	Total de Viviendas	Vivienda Ocupada		Vivienda Vacante	
		Número	Por ciento	Número	Por ciento
Puerto Rico	1,418,476	1,261,325	88.9	157,151	11.1
Adjuntas	6,715	5,895	87.8	820	12.2
Aguada	15,590	13,520	86.7	2,070	13.3
Aguadilla	24,882	22,087	88.8	2,795	11.2
Aguas Buenas	10,412	9,240	88.7	1,172	11.3
Aibonito	9,163	8,408	91.8	755	8.2
Añasco	10,723	9,398	87.6	1,325	12.4
Arecibo	38,974	34,245	87.9	4,729	12.1
Arroyo	7,287	6,166	84.6	1,121	15.4
Barceloneta	8,375	7,508	89.6	867	10.4
Barranquitas	9,740	8,663	88.9	1,077	11.1
Bayamón	79,476	73,693	92.7	5,783	7.3
Cabo Rojo	23,182	17,114	73.8	6,068	26.2
Caguas	50,568	46,937	92.8	3,631	7.2
Camuy	12,520	11,457	91.5	1,063	8.5
Canóvanas	15,071	13,446	89.2	1,625	10.8
Carolina	71,347	63,546	89.1	7,801	10.9
Cataño	10,366	9,638	93.0	728	7.0
Cayey	17,782	15,634	87.9	2,148	12.1
Ceiba	6,742	5,750	85.3	992	14.7
Ciales	6,886	6,047	87.8	839	12.2
Cidra	14,267	13,204	92.5	1,063	7.5
Coamo	13,249	11,749	88.7	1,500	11.3
Comerio	7,311	6,311	86.3	1,000	13.7
Corozal	12,386	11,264	90.9	1,122	9.1
Culebra	1,024	699	68.3	325	31.7
Dorado	13,067	10,887	83.3	2,180	16.7
Fajardo	17,136	14,176	82.7	2,960	17.3
Florida	4,387	3,962	90.3	425	9.7
Guánica	8,849	7,291	82.4	1,558	17.6
Guayama	16,368	14,225	86.9	2,143	13.1
Guayanilla	8,147	7,209	88.5	938	11.5
Guaynabo	36,826	34,068	92.5	2,758	7.5
Gurabo	12,854	11,741	91.3	1,113	8.7
Hatillo	13,929	12,685	91.1	1,244	8.9

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA 14 (Cont.)**  
**Unidades de Vivienda Ocupadas y Vacantes por Municipio**  
**Censo 2000**

Municipio	Total de Viviendas	Vivienda Ocupada		Vivienda Vacante	
		Número	Por ciento	Número	Por ciento
Hormigueros	6,423	5,820	90.6	603	9.4
Humacao	22,559	19,293	85.5	3,266	14.5
Isabela	17,166	14,970	87.2	2,196	12.8
Jayuya	5,591	5,083	90.9	508	9.1
Juana Díaz	16,490	14,954	90.7	1,536	9.3
Juncos	13,064	11,933	91.3	1,131	8.7
Lajas	10,947	9,007	82.3	1,940	17.7
Lares	12,060	10,974	91.0	1,086	9.0
Las Marías	4,124	3,564	86.4	560	13.6
Las Piedras	12,421	11,145	89.7	1,276	10.3
Loíza	10,927	9,597	87.8	1,330	12.2
Luquillo	9,327	6,573	70.5	2,754	29.5
Manatí	17,113	15,266	89.2	1,847	10.8
Maricao	2,272	2,013	88.6	259	11.4
Maunabo	4,482	3,994	89.1	488	10.9
Mayagüez	39,364	34,742	88.3	4,622	11.7
Moca	14,253	12,712	89.2	1,541	10.8
Morovis	9,462	8,801	93.0	661	7.0
Naguabo	8,875	7,872	88.7	1,003	11.3
Naranjito	9,758	8,932	91.5	826	8.5
Orocovis	7,946	7,083	89.1	863	10.9
Patillas	7,677	6,576	85.7	1,101	14.3
Peñuelas	8,735	7,698	88.1	1,037	11.9
Ponce	66,471	59,607	89.7	6,864	10.3
Quebradillas	9,095	8,280	91.0	815	9.0
Rincón	6,827	5,147	75.4	1,680	24.6
Río Grande	19,928	16,430	82.4	3,498	17.6
Sabana Grande	9,982	8,865	88.8	1,117	11.2
Salinas	11,876	10,184	85.8	1,692	14.2
San Germán	14,335	12,809	89.4	1,526	10.6
San Juan	182,101	163,462	89.8	18,639	10.2
San Lorenzo	14,594	13,138	90.0	1,456	10.0
San Sebastián	16,682	14,970	89.7	1,712	10.3
Santa Isabel	7,569	6,781	89.6	788	10.4
Toa Alta	21,075	19,420	92.1	1,655	7.9
Toa Baja	33,473	30,453	91.0	3,020	9.0
Trujillo Alto	26,241	24,160	92.1	2,081	7.9
Utuado	12,471	11,207	89.9	1,264	10.1

**TABLA 14 (Cont.)**  
**Unidades de Vivienda Ocupadas y Vacantes por Municipio**  
**Censo 2000**

Municipio	Total de Viviendas	Vivienda Ocupada		Vivienda Vacante	
		Número	Por ciento	Número	Por ciento
Vega Alta	13,526	11,894	87.9	1,632	12.1
Vega Baja	21,990	19,758	89.8	2,232	10.2
Vieques	4,388	3,319	75.6	1,069	24.4
Villalba	8,465	7,722	91.2	743	8.8
Yabucoa	13,688	12,242	89.4	1,446	10.6
Yauco	17,062	15,012	88.0	2,050	12.0

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Del total de 1,261,325 unidades de vivienda ocupadas en Puerto Rico, el 72.9 por ciento estaban ocupadas por el dueño (**Tabla 15**). El municipio de San Juan registró la proporción menor de vivienda ocupada por el dueño con 90,934 unidades o 55.6 por ciento. Esto pudiera representar una problemática para el municipio de San Juan ya que poco más de cuatro de cada diez viviendas están ocupadas por inquilinos.

Los municipios de San Juan, Mayagüez, Ceiba, Cataño, Aguadilla, Cayey y Ponce registraron sobre un treinta por ciento del total de viviendas ocupadas como alquiladas. Cinco de estos siete municipios se caracterizan por ser municipios donde están localizados centros universitarios que requieren la ocupación de grandes áreas de vivienda para ser usadas como hospedajes, lo que limita el número de viviendas que pueden ser ocupadas por dueños.

Los cinco municipios con el menor número de vivienda alquilada según el censo 2000 fueron: Yabucoa, 17.8 por ciento; Río Grande, 17.7 por ciento; Canóvanas, 17.2 por ciento; Loíza, 15.7 por ciento; y Toa Alta 15.6 por ciento.

2004-2005 A 2007-2008

**TABLA 15**  
**Unidades de Vivienda Ocupadas por Tenencia**  
**Censo 2000**

Municipio	Total Viviendas Ocupadas	Ocupada por Dueño		Ocupada por Inquilino	
		Número	Por ciento	Número	Por ciento
Puerto Rico	1,261,325	919,769	72.9	341,556	27.1
Adjuntas	5,895	4,238	71.9	1,657	28.1
Aguada	13,520	10,901	80.6	2,619	19.4
Aguadilla	22,087	14,683	66.5	7,404	33.5
Aguas Buenas	9,240	6,790	73.5	2,450	26.5
Aibonito	8,408	6,309	75.0	2,099	25.0
Añasco	9,398	7,577	80.6	1,821	19.4
Arecibo	34,245	25,716	75.1	8,529	24.9
Arroyo	6,166	4,644	75.3	1,522	24.7
Barceloneta	7,508	5,969	79.5	1,539	20.5
Barranquitas	8,663	6,168	71.2	2,495	28.8
Bayamón	73,693	54,018	73.3	19,675	26.7
Cabo Rojo	17,114	13,574	79.3	3,540	20.7
Caguas	46,937	34,469	73.4	12,468	26.6
Camuy	11,457	9,044	78.9	2,413	21.1
Canóvanas	13,446	11,137	82.8	2,309	17.2
Carolina	63,546	46,399	73.0	17,147	27.0
Cataño	9,638	6,253	64.9	3,385	35.1
Cayey	15,634	10,883	69.6	4,751	30.4
Ceiba	5,750	3,675	63.9	2,075	36.1
Ciales	6,047	4,554	75.3	1,493	24.7
Cidra	13,204	10,037	76.0	3,167	24.0
Coamo	11,749	9,033	76.9	2,716	23.1
Comerio	6,311	4,788	75.9	1,523	24.1
Corozal	11,264	8,758	77.8	2,506	22.2
Culebra	699	531	76.0	168	24.0
Dorado	10,887	8,925	82.0	1,962	18.0
Fajardo	14,176	10,826	76.4	3,350	23.6
Florida	3,962	3,092	78.0	870	22.0
Guánica	7,291	5,518	75.7	1,773	24.3
Guayama	14,225	10,356	72.8	3,869	27.2
Guayanilla	7,209	5,825	80.8	1,384	19.2
Guaynabo	34,068	26,223	77.0	7,845	23.0
Gurabo	11,741	9,555	81.4	2,186	18.6
Hatillo	12,685	9,882	77.9	2,803	22.1
Hormigueros	5,820	4,670	80.2	1,150	19.8
Humacao	19,293	14,661	76.0	4,632	24.0
Isabela	14,970	11,418	76.3	3,552	23.7

**TABLA 15**  
**Unidades de Vivienda Ocupadas por Tenencia**  
**Censo 2000**

Municipio	Total Viviendas Ocupadas	Ocupada por Dueño		Ocupada por Inquilino	
		Número	Por ciento	Número	Por ciento
Jayuya	5,083	3,583	70.5	1,500	29.5
Juana Díaz	14,954	12,015	80.3	2,939	19.7
Juncos	11,933	9,157	76.7	2,776	23.3
Lajas	9,007	7,092	78.7	1,915	21.3
Lares	10,974	8,047	73.3	2,927	26.7
Las Marías	3,564	2,537	71.2	1,027	28.8
Las Piedras	11,145	8,713	78.2	2,432	21.8
Loíza	9,597	8,086	84.3	1,511	15.7
Luquillo	6,573	5,134	78.1	1,439	21.9
Manatí	15,266	11,241	73.6	4,025	26.4
Maricao	2,013	1,465	72.8	548	27.2
Maunabo	3,994	3,109	77.8	885	22.2
Mayagüez	34,742	20,907	60.2	13,835	39.8
Moca	12,712	9,919	78.0	2,793	22.0
Morovis	8,801	6,968	79.2	1,833	20.8
Naguabo	7,872	5,956	75.7	1,916	24.3
Naranjito	8,932	7,197	80.6	1,735	19.4
Orocovis	7,083	5,526	78.0	1,557	22.0
Patillas	6,576	5,155	78.4	1,421	21.6
Peñuelas	7,698	6,250	81.2	1,448	18.8
Ponce	59,607	41,561	69.7	18,046	30.3
Quebradillas	8,280	6,122	73.9	2,158	26.1
Rincón	5,147	4,049	78.7	1,098	21.3
Rio Grande	16,430	13,527	82.3	2,903	17.7
Sabana Grande	8,865	6,999	79.0	1,866	21.0
Salinas	10,184	7,954	78.1	2,230	21.9
San Germán	12,809	9,562	74.7	3,247	25.3
San Juan	163,462	90,934	55.6	72,528	44.4
San Lorenzo	13,138	10,353	78.8	2,785	21.2
San Sebastián	14,970	11,278	75.3	3,692	24.7
Santa Isabel	6,781	5,189	76.5	1,592	23.5
Toa Alta	19,420	16,384	84.4	3,036	15.6
Toa Baja	30,453	24,069	79.0	6,384	21.0
Trujillo Alto	24,160	18,729	77.5	5,431	22.5
Utuado	11,207	8,016	71.5	3,191	28.5
Vega Alta	11,894	9,533	80.1	2,361	19.9
Vega Baja	19,758	15,846	80.2	3,912	19.8
Vieques	3,319	2,659	80.1	660	19.9
Villalba	7,722	6,240	80.8	1,482	19.2
Yabucoa	12,242	10,057	82.2	2,185	17.8
Yauco	15,012	11,552	77.0	3,460	23.0

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.



# DÉUDA PÚBLICA





# ÍNDICE

## PÁGINA

1. Introducción .....	2
2. Emisiones de Bonos .....	8
3. Monto Deuda Pública.....	8
4. Margen Prestatario .....	9
5. Deuda de las Corporaciones Públicas .....	11
6. Resumen .....	12
7. Anejos:	
a. Tabla de Deuda Pública .....	15
b. Administración y Balance de la Deuda de Algunos Organismos Públicos .....	16
c. Financiamientos y Refinanciamientos más Relevantes .....	19
d. Balance de la Deuda por Municipio.....	23
e. Proyectos Principales de las Corporaciones Públicas .....	24
f. Emisión de Bonos .....	26
g. Notas a la Tabla del Margen Prestatario de las Principales Corporaciones Públicas .....	27



**INFORME SOBRE LA DEUDA PÚBLICA DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO****INTRODUCCIÓN**

En este informe se incluye una amplia descripción del comportamiento de la deuda pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2003 y los primeros seis meses del año fiscal 2004. También se incluyen los aspectos más relevantes relacionados con las funciones de agente fiscal y asesor financiero del Gobierno Central y todas sus instrumentalidades públicas. Las gestiones principales relacionadas con la función de facilitador de los procesos socioeconómicos del país también formarán parte de esta presentación.

Durante el año fiscal 2003, el BGF continuó con su política fiscal de manejar prudente y efectivamente los asuntos financieros del Gobierno del Estado Libre Asociado, en conjunto con los demás miembros del Equipo Financiero Gubernamental. Esta Administración se ha concentrado en agilizar e impulsar el ambicioso programa de mejoras capitales siguiendo las mejores prácticas de una sana política financiera. A su vez, se fortaleció y se vigiló la solidez financiera del Banco, del gobierno central y sus instrumentalidades para estimular la economía y cumplir con los compromisos programáticos.

Para alcanzar los objetivos, se aprovecharon las condiciones de un mercado con las tasas de interés más bajas que se han registrado durante las últimas cuatro décadas. Esta situación permitió ir al mercado y emitir deuda del gobierno central y las corporaciones públicas por la suma de \$7,342.5 millones durante el año fiscal 2003. Con un costo de capital bien favorable, estas emisiones fueron dirigidas principalmente al financiamiento del programa de mejoras capitales del gobierno central y las corporaciones públicas. De esa suma, \$3,338.0 millones representaron el refinanciamiento de deuda existente. Como consecuencia de estos esfuerzos de refinanciamiento, el Gobierno Central y sus corporaciones le ahorraron al pueblo de Puerto Rico alrededor de \$276 millones. Si se suman los dos años fiscales anteriores, estos refinanciamientos han producido un ahorro al erario público que excede los \$800 millones a valor presente en el pago de intereses.

En su función financiera, el Banco aprobó 163 financiamientos durante el año fiscal 2003, para una inyección de fondos ascendente a \$3,369.4 millones a favor del gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios. Entre los financiamientos concedidos a las agencias y corporaciones públicas se destacan los siguientes:

- \$175 millones al CRIM para capital de trabajo.

2004-2005 A 2007-2008

- \$400 millones a favor de la la Autoridad de Edificios Públicos para su programa de Mejoras Capitales que atiende la construcción de escuelas, centros judiciales, centros de gobierno municipales y cuarteles de la policía.
- \$100 millones a favor de la Autoridad de Energía Eléctrica para su Programa de Mejoras Capitales.
- \$75 millones adicionales a favor de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones para elevar su línea de crédito a \$296 millones, con el propósito de continuar el desarrollo de las instalación de convenciones más grande del Caribe, que se estima ascenderá a un costo total de \$415 millones en su primera fase.
- \$190 millones a favor de la Autoridad de Carreteras para su programa de Mejoras Capitales.
- \$75 millones para la Autoridad de Desperdicios Sólidos.

Además, en los primeros seis meses de este año fiscal 2004, se han aprobado \$2,147.0 millones en 82 financiamientos.

Conjuntamente, durante esta primera mitad del año fiscal 2004, se ha logrado un aumento en la clasificación crediticia de la deuda a corto plazo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de SP-1 a SP-1+, y la eliminación del "Negative Watch" adjudicado a la deuda a largo plazo. También, por primera vez en veintidós años la agencia clasificadora Moody's aumentó la clasificación de la Autoridad de Energía Eléctrica, de Baa1 a A3. Además, se logró que la agencia clasificadora Standard & Poor's le adjudicara una clasificación de AAA al fondo de inversión creado por el Banco, conocido bajo el nombre de *Project Globe*. De esta forma se continuó con la misión de mejorar la posición del crédito del Estado Libre Asociado ante los inversionistas en los mercados de capital de Estados Unidos.

El área de financiamiento municipal permanece como una de las principales prioridades para atender las necesidades de los municipios. Se ha acelerado el proceso de aprobación y desembolso de préstamos municipales. Entre las medidas de impacto implantadas, se encuentra la publicación de los márgenes prestatarios de los municipios la cual puede obtenerse instantáneamente en nuestra página electrónica.

Durante el año fiscal 2003, el Banco aprobó \$253.2 millones en financiamiento para los municipios. En los primeros seis meses del año fiscal 2004, se han aprobado \$85.9 millones en financiamientos a favor de éstos. Estos fondos

están disponibles para mejoras capitales, compra de equipo y las necesidades operacionales de los municipios.

Para cumplir con el compromiso de esta Administración de mejorar nuestra infraestructura, la calidad de vida y la competitividad de nuestra economía, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI), una afiliada del Banco, desarrolla y completa proyectos claves de infraestructura. Durante el pasado año fiscal, invirtió \$147 millones para la construcción de 155 proyectos de agua potable y de alcantarillados en 62 municipios. Estos proyectos generarán sobre 4,500 empleos directos e indirectos en nuestra economía.

En el ámbito del desarrollo social la honorable Sila M. Calderón ha puesto un énfasis nunca antes visto en el desarrollo de las Comunidades Especiales.

La Gobernadora en noviembre del 2002 anunció la aprobación de su iniciativa para proveer \$1,000 millones para capitalizar el Fideicomiso Perpetuo de las Comunidades Especiales. Esto le permitirá al Fideicomiso continuar con el plan a cinco años en lo relativo a la construcción y rehabilitación de viviendas e infraestructura en 686 comunidades.

A diciembre del 2003, el valor de los proyectos aprobados por el Fideicomiso ascendió a \$936.6 millones, de los cuales \$678.6 millones son para el desarrollo de vivienda y \$258 millones representan la inversión en infraestructura. Estos proyectos contribuirán de forma significativa a mejorar la calidad de vida de los residentes y a reducir el nivel de pobreza en la Isla a la vez que estimulará la economía local.

También el Banco ha asumido un rol de liderato relevante al financiamiento de nuevas viviendas a través de su subsidiaria, la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (Autoridad).

La Autoridad administra programas estatales y federales que financian el desarrollo y mantenimiento de vivienda para familias de ingresos bajos y moderados. Además, provee financiamientos a tasas de interés favorable para ayudar a estas familias a adquirir, construir o mejorar su hogar propio.

Hasta diciembre del 2003, la Autoridad había promovido una inversión de aproximadamente \$921 millones en el diseño y construcción de 16,752 unidades de vivienda de interés social a nuestras familias más necesitadas.

Este logro se debió en gran medida a iniciativas tales como: el Programa Nuevo Hogar Seguro, el de la Ley 124, el Programa de Créditos Contributivos y el exitoso Programa la Llave para tu Hogar.

2004-2005 A 2007-2008

Entre las emisiones de bonos de vivienda que se completaron durante el año 2003, el Banco estructuró una emisión de \$102.5 millones en el mercado exento de Estados Unidos. Los fondos de esta emisión de bonos permiten que las familias de ingresos bajos y moderados compren su primer hogar a través del Programa de Hogar Propio, actualmente en operación, al bajo interés de 5.4 por ciento. Además, en diciembre pasado se estructuró y cerró exitosamente una emisión de bonos de \$663 millones que se pagará con las aportaciones de la Administración de Vivienda Federal para el programa de modernización de los residenciales públicos. Esta emisión, con una clasificación de AA, es la más grande que se ha llevado a cabo para este propósito en los mercados de capital de Estados Unidos.

La participación del Banco en las iniciativas que fomentan el desarrollo del sector cooperativista es fundamental. Durante el año fiscal 2003, se aprobaron dos nuevas leyes que le dan impulso a ese sector. Estas son: la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002 que permite la participación de las cooperativas en las mismas actividades financieras que los bancos y la Ley Núm.198 de 18 de agosto de 2002 que crea el Fondo para la Inversión y el Desarrollo de las Cooperativas en Puerto Rico. De esta manera incentivaremos, en unión al movimiento cooperativista, el desarrollo de cooperativas en los diferentes renglones económicos donde su participación era limitada.

El BGF contribuyó con \$5.5 millones a este Fondo de Inversión y Desarrollo. De acuerdo a la ley, el Banco pareará la cantidad invertida por las diferentes cooperativas en el Fondo, hasta un total de \$25 millones. Cuando el Fondo esté completamente capitalizado, tendrá disponible para invertir hasta \$50 millones.

Entre las funciones esenciales del Banco está servir de facilitador los procesos que estimulen el desarrollo económico de nuestro pueblo. Trabajamos mano a mano con otras agencias gubernamentales y la empresa privada en importantes proyectos que continuarán promoviendo el desarrollo económico de nuestro país.

El pasado año fiscal, la industria turística se benefició con varios financiamientos claves otorgados por el Banco a través de su subsidiaria, el Fondo para el Desarrollo del Turismo. El Fondo proveyó garantías y préstamos por \$46 millones para la rehabilitación y desarrollo de nuevos hoteles que añadirán aproximadamente 511 habitaciones al inventario actual de la Isla. Entre éstos se encuentra el Courtyard by Marriott (antiguo Crowne Plaza) y la expansión del Costa Caribe Hotel de Serrallés. Durante el presente año fiscal se concedió una línea de crédito a los hoteles Condado Vanderbilt y La Concha en el Condado por \$94 millones, lo cual añadirá 341 habitaciones adicionales al inventario de la Isla.

Todos estos proyectos y medidas son determinantes para el fortalecimiento de la industria turística y para mantener a Puerto Rico competitivo en el mercado de Estados Unidos y el Caribe.

Otro instrumento importante que posee el Banco y que ha sido muy efectivo en facilitar financiamientos es la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental (AFICA). Por medio de AFICA se ha propiciado que, a través de emisiones de deuda en el mercado exento local y de Estados Unidos, se financien proyectos que ayuden a desarrollar nuestra economía y la creación de empleos.

En el año fiscal 2003, se financiaron varios proyectos a través de AFICA por aproximadamente \$111 millones. Estos financiamientos contribuyeron al desarrollo de edificios comerciales, tales como: Galería Tower, por \$52.2 millones y el Centro de Financiamiento de Doral, por \$7.6 millones; \$34.3 millones para la construcción, refinanciamiento y compra de nuevo equipo para la Universidad Politécnica de Puerto Rico y \$16.8 millones para Costa Caribe Golf Resort y la expansión del hotel por Serrallés Hotel, Inc. en Ponce. Estos proyectos han contribuido en la creación de alrededor de 811 empleos adicionales. Es importante aclarar que AFICA, en su función de facilitador, no presta ni asume deuda. AFICA es el conducto para que las entidades privadas accedan a los mercados de bonos. De esta manera se inyecta capital a la economía.

Se debe señalar que el Banco se ha dado a la tarea de incorporar a la banca privada como participante en sus financiamientos directos para hacer viable el desarrollo de proyectos mixtos, residenciales y comerciales, esenciales para la creación de actividad económica en la Isla.

Por otra parte, el Banco ha utilizado de forma responsable y efectiva la compensación anual que se recibe por la transacción del pleito que el Estado Libre Asociado radicó contra las tabacaleras, para estimular la iniciativa privada y pública en beneficio de nuestra ciudadanía. Este dinero, que va dirigido a compensar al fondo general por el impacto en los gastos públicos ocasionados por el uso del tabaco, se asignó por legislación al fondo que se creó del Fideicomiso de los Niños. Hasta el mes de diciembre del 2003, la Junta de Directores del Fideicomiso ha adjudicado aportaciones públicas y privadas ascendentes a aproximadamente \$1,190 millones.

Entre las adjudicaciones aprobadas durante el año fiscal 2003, sobresalen las siguientes iniciativas: \$4.3 millones para los Centros Sor Isolina Ferré, \$2.0 millones para la Unidad Pediátrica de Cuidado Intensivo del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe, \$100 millones a DTOP para el

2004-2005 A 2007-2008

desarrollo de los cascos urbanos y \$50 millones al Departamento de Educación para la rehabilitación de escuelas y compra de libros. También se adjudicó la suma de \$345 millones a favor de la AAA para atender los problemas más perentorios de esa agencia cuya rehabilitación es asunto de prioridad ya que atañe a nuestra salud, bienestar y al desarrollo económico del país.

Hasta aquí se han destacado las gestiones más importantes que el Banco ha llevado a cabo dentro de su función particular de facilitar y promover el desarrollo económico de Puerto Rico. Ahora se presentarán las acciones que corresponden específicamente a la función principal de agente fiscal y asesor financiero del Estado Libre Asociado y sus corporaciones.

Dentro del marco de esta responsabilidad conferida por ley, el Banco le provee al gobierno central y a sus corporaciones públicas la liquidez necesaria para que cumplan con sus encomiendas públicas.

En nuestra función como agente fiscal, logramos eficiencias administrativas mediante el desarrollo y aprobación de medidas ejecutivas y legislativas dirigidas a establecer controles financieros y administrativos. Entre otras, propulsamos y se aprobó por esta Asamblea Legislativa la Ley Núm. 265 de 3 de septiembre de 2003, que establece estrictos controles para las dependencias gubernamentales y municipales en la administración y aprobación de sus contratos de arrendamiento. Cumpliendo el mandato de esa Ley, la Junta de Directores del Banco aprobó recientemente el Reglamento que establece el proceso que deben seguir esas dependencias para que el Banco autorice estos contratos de arrendamientos financieros.

### **EMISIONES DE BONOS: AÑO FISCAL 2003 Y PRIMEROS SEIS MESES DE AÑO FISCAL 2004**

El mecanismo de emisión de deuda se utiliza por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las corporaciones públicas y los municipios con el propósito principal de adelantar recursos para el desarrollo de mejoras públicas permanentes para beneficio general de la comunidad y fomentar la expansión económica de Puerto Rico. Es política pública de esta Administración cumplir cabalmente con el pago del servicio de la deuda y mantener el mismo a niveles razonables dentro de lo que permite la Constitución, así como identificar oportunidades de refinanciamiento para obtener los más bajos intereses en el mercado y promover una mejor utilización de los ingresos del erario público.

Durante el año fiscal 2003, se emitieron \$7,342.5 millones en bonos del Gobierno Central, de las corporaciones públicas y los municipios. De esa cantidad, \$4,004.3 millones representan dinero nuevo y \$3,338.3 millones



refinanciamientos. Los refinanciamientos de deuda fueron a las tasas de interés más bajas que se han visto durante los últimos cuarenta años y produjeron \$276.5 millones de ahorros en el servicio a la deuda. En la primera mitad del año fiscal 2004 se han colocado \$3,368.3 millones de bonos en el mercado. De esta suma, \$2,855.4 millones representa dinero nuevo y \$512.9 millones son refinanciamientos, que generaron ahorros al erario público de \$32.5 millones en lo que va de año fiscal. (Ver Anejo 6)

Para los próximos seis meses se espera emitir o financiar alrededor de \$1,100 millones en bonos a favor del Estado Libre Asociado y de las corporaciones públicas para diferentes proyectos de inversión de capital.

### **MONTO DE LA DEUDA PÚBLICA**

El monto de la deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está limitado constitucionalmente. En el caso de las corporaciones públicas el límite viene definido en cada contrato de fideicomiso que se suscribe. Sin embargo, a los municipios la deuda se les limita estatutariamente. Por otro lado, existe deuda emitida por entidades gubernamentales que disponen de una fuente propia de recursos que no grava el erario público. Lo que se denomina "Deuda Pública" se compone de la deuda del Estado Libre Asociado, las corporaciones públicas y los municipios.

El total de Deuda Pública durante el año fiscal 2003 alcanzó \$29,707.0 millones, lo cual reflejó un aumento de \$1,816.8 millones. Este incremento se distribuye en cuatro renglones principales: \$357 millones de deuda constitucional, \$447.3 millones de deuda a pagarse con asignaciones legislativas, \$159.3 millones en deuda de los municipios y \$853.2 millones de corporaciones públicas, principalmente ocasionado por un incremento de \$761.0 millones en bonos de la Autoridad de Carreteras para adelantar su importante programa de mejoras capitales. (Ver Anejo 1)

2004-2005 A 2007-2008

MONTO DE LA DEUDA PUBLICA <sup>1</sup>

CONCEPTO (\$ En Miles)	JUNIO 02	JUNIO 03	DICIEMBRE 03
CONSTITUCIONAL	6,479,171	6,836,255	7,485,912
TRANS	-	-	800,000 <sup>2</sup>
ASIGNACIONES LEGISLATIVAS	5,192,745	5,640,006	5,824,660
<b>TOTAL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>11,671,916</b>	<b>12,476,261</b>	<b>14,110,572</b>
CORPORACIONES PUBLICAS	14,422,451	15,275,615	16,270,257
MUNICIPIOS	1,795,800	1,955,100	1,935,028
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	<b>27,890,167</b>	<b>29,706,976</b>	<b>32,315,857</b>

<sup>1</sup> Balances en miles de dólares.

<sup>2</sup> Esta deuda se pagará el 30 de junio de 2004, como ocurre tradicionalmente.

**MARGEN PRESTATARIO DEL ELA**

En Puerto Rico el monto de la deuda del Gobierno Central está limitado constitucionalmente. El límite establecido requiere que el servicio de la deuda no exceda del 15% del promedio de los ingresos internos correspondientes a los dos años fiscales anteriores al que se emite la deuda. Este margen se refiere a la deuda cuyo pago compromete el poder de imponer impuestos del ELA. Al 31 de diciembre de 2003, dicho margen constitucional máximo, para servicio a la deuda, ascendió a \$1,078 millones.

## MARGEN PRESTATARIO DE ELA

MARGEN PRESTATARIO DEL ELA INGRESOS DE FUENTES ESTATALES <sup>3</sup>	JUNIO 02	JUNIO 03	DICIEMBRE 03
INGRESO FUENTES ESTATALES (\$) PROMEDIO AÑOS FISCALES 2000 Y 2001	6,639,861,000	-	-
PROMEDIO AÑOS FISCALES 2001 Y 2002	-	6,748,772,000	-
PROMEDIO AÑOS FISCALES 2002 Y 2003	-	-	7,185,660,000
MARGEN CONSTITUCIONAL MAXIMO (15%)	995,979,150	1,012,315,800	1,077,849,000
MENOS: SERVICIO DE LA DEUDA Y REQUERIMIENTO DE AAA (\$) <sup>4</sup>	520,966,149	551,974,344	599,611,306
<b>POR CIENTO</b>	<b>7.8%</b>	<b>8.2%</b>	<b>8.3%</b>
IGUAL A: MARGEN DE LIBRE DISPOSICION (4)	475,013,001	460,341,456	478,237,694
<b>POR CIENTO</b>	<b>7.2%</b>	<b>6.8%</b>	<b>6.7%</b>

<sup>3</sup> El margen aquí presentado no incluye la deuda refinanciada utilizando "Guaranteed Investment Contracts".

<sup>4</sup> Incluye servicio de la deuda de aquellos bonos sobre los cuales se ha ejercido la garantía (AAA).

Según se observa de la tabla que se incluye, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene un margen libre para servicio a deuda adicional de 6.7%. En otras palabras, este margen le permite emitir deuda constitucional adicional cuyo servicio anual se cubre con \$478 millones de libre disposición. Si calculamos esa cifra adicional utilizando una tasa de interés máxima de 12% (la cual es una que supera por mucho las prevalecientes actualmente en el mercado) y a un término de 25 años, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico podría emitir \$3,751 millones en obligaciones adicionales, sin exceder el referido límite constitucional. Sin embargo, el disponer de capacidad legal para emitir deuda no significa que sea una práctica prudente financiera el comprometer la totalidad del margen.

Existen otras obligaciones que son pagaderas de los recursos del Fondo General y del Fondo de Mejoras que no comprometen el poder de imponer impuestos del ELA y que se conoce como la deuda pagadera de asignaciones legislativas. Esta deuda se compone de los financiamientos del Gobierno Central, agencias y corporaciones públicas con terceros y todo financiamiento

2004-2005 A 2007-2008

con el BGF. El monto total de esta deuda al 31 de diciembre de 2003, ascendía a \$5,824.7 millones.

**DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS**

<b>DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS<sup>5</sup></b>	<b>JUNIO 02</b>	<b>JUNIO 03</b>	<b>DICIEMBRE 03</b>
ELA - GOBIERNO CENTRAL	261,539	664,139	873,016
AUT. FINANCIAMIENTO VIVIENDA	181,340	148,570	114,175
CORP. FINANCIAMIENTO PÚBLICO	4,216,879	4,169,179	4,237,781
PRESTAMOS DEL BGF	532,987	658,118	599,688
<b>TOTAL DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS</b>	<b>5,192,745</b>	<b>5,640,006</b>	<b>5,824,660</b>

<sup>5</sup> Balance en miles de dólares

**DEUDAS DE LOS MUNICIPIOS**

Al cierre del año fiscal 2003, el total de la deuda que mantiene los municipios alcanzó la cifra de \$1,955 millones, esto representó un aumento de 8.9% con respecto al año fiscal 2002.

**DEUDAS DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS**

Según se indicara anteriormente, el margen prestatario de las corporaciones públicas se calcula de acuerdo con los contratos de fideicomiso que suscriben. En estos se especifica el nivel de ingresos requeridos para atender el servicio de sus obligaciones pendientes. Al cierre del año fiscal 2003, las siete corporaciones que más acuden al mercado de bonos tenían una deuda ascendente a \$13,142.6 millones y el ingreso mínimo requerido para su servicio, según los contratos suscritos, era de \$1,104.6 millones. A esa fecha, el ingreso disponible (según definido en los contratos suscritos) obtenido por esas corporaciones sumaban \$1,436.4 millones, lo cual les dejaba un margen libre (agregado) anual para servicio a la deuda de \$367.9 millones. El margen prestatario estimado (agregado) de estas corporaciones ascendía a \$3,718 millones, calculado al 7.5% de interés y a un término de repago de 30 años.

El Banco supervisa cuidadosamente cada emisión de bonos de las corporaciones públicas, independientemente del margen libre de la entidad

2004-2005 A 2007-2008

emisora para evitar situaciones que pudieran afectar su capacidad para cumplir con el pago de sus bonos.

Le incluimos en la tabla que sigue, un detalle del margen prestatario estimado de las principales corporaciones públicas.

**MARGEN PRESTATARIO ESTIMADO  
DE LAS PRINCIPALES CORPORACIONES PUBLICAS**  
(En Millones de Dólares)

CORPORACION	BALANCE EN BONOS POR PAGAR (6/30/03) (a)	SERVICIO MAXIMO EN CUALQUIER AÑO Y OTROS REQUISITOS	INGRESOS REQUEDIOS (b)	INGRESOS DISPONIBLES (c)	FONDOS ADICIONALES DISPONIBLES	SERVICIO ADICIONAL QUE PUEDE INCURRIRSE	BONOS ADICIONALES QUE PUEDEN EMITIRSE (b)
AEE	4,630.2	415.9	499.1	664.8	165.7	138.1	1,631.0
AC (e)	5,273.4	195.4	293.1	403.5	110.4	73.6	869.2
AEP (f)	2,086.5	176.5	176.5	176.5	0.0	0.0	413.5
AAA (g)	473.7	30.1	36.1	0.0	0.0	0.0	0.0
CFI	161.2	18.9	23.6	66.4	42.8	34.2	403.9
UPR	430.3	43.2	64.8	104.7	39.9	26.6	314.2
AP	87.3	9.1	11.4	20.5	9.1	7.3	86.2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,142.6</b>	<b>889.1</b>	<b>1,104.6</b>	<b>1,436.4</b>	<b>367.9</b>	<b>279.8</b>	<b>3,718.0</b>
BGF (h)	267.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	283.0
<b>TOTAL</b>	<b>13,409.6</b>	<b>889.1</b>	<b>1,104.6</b>	<b>1,436.4</b>	<b>367.9</b>	<b>279.8</b>	<b>4,001.0</b>

(Refiérase al Anejo 7 para la lectura de las notas.)

## RESUMEN

Podemos resumir que durante de año fiscal 2003 y los primeros seis meses del año fiscal 2004, el Banco ha llevado a cabo una gestión efectiva y dinámica que ha permitido lograr encaminar el programa de mejoras capitales de la presente Administración y a la vez salvaguardar los principios esenciales de la hacienda pública al poder manejar de forma prudente y responsable nuestra deuda. Además, se ha fortalecido la función de facilitador en los procesos económicos, al proveer y facilitar financiamiento al sector privado y a los municipios para el desarrollo de diferentes iniciativas que ya han comenzado a tener impacto significativo en nuestra economía. Estas gestiones han contribuido al crecimiento que ha logrado nuestra economía durante el año fiscal 2003.

2004-2005 A 2007-2008

Según las proyecciones más recientes, de la Junta de Planificación, se estimó que la tasa del crecimiento anual del producto bruto fluctuaría entre 2.7 y 3.1 por ciento para el año fiscal 2004. Cabe indicar que estas proyecciones dependerán del comportamiento de varios factores que afectan a nuestra economía, tanto internos como externos. Al presente estos factores se han tornado más positivos conforme a los indicadores más recientes de la economía de Puerto Rico y de Estados Unidos.

El Banco también fortaleció su posición financiera. Al 30 de junio de 2003, el BGF alcanzó la cifra histórica de \$8,867 millones en activos totales consolidados con un capital de \$2,156 millones. Durante el año fiscal pasado el Banco registró un ingreso neto de \$153.9 millones.

La solidez financiera y liquidez del Banco le da al Estado Libre Asociado una extraordinaria liquidez por aproximadamente \$3,769 millones. Esta reserva le provee al gobierno central, las corporaciones públicas y municipios los fondos necesarios para continuar invirtiendo en proyectos claves de infraestructura que resulten en la creación de más empleos y promuevan la actividad económica.

Todos estos logros se deben en gran parte al compromiso y profesionalismo de nuestro equipo gerencial, de todo el personal y de su Junta de Directores. Nos satisface poder informar que el Banco, una vez más ha sido reconocido por la prestigiosa Asociación de Oficiales de Finanzas Gubernamentales por alcanzar los estándares de contabilidad y finanzas más altos en la industria.

Deseamos también señalar que el Banco construirá un nuevo Centro Financiero Gubernamental que albergará cinco instituciones financieras a cargo del desarrollo económico y social de la Isla. Además del Banco, las otras agencias que se relocalizarán en el nuevo Centro serán: el Banco de Desarrollo Económico, la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, la Oficina del Comisionado de Seguros, la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura.

El nuevo Centro, a un costo de aproximadamente \$100 millones, estará localizado en el sector del Sagrado Corazón en Santurce, cerca de una importante estación del Tren Urbano. La localización estratégica de este Centro, contribuirá a la iniciativa del gobierno central de renovar este importante sector capitalino. Se espera que este proyecto, de 414,993 pies cuadrados, sirva como agente catalítico para el futuro desarrollo del área.

El Banco Gubernamental de Fomento, por su trayectoria, vasta experiencia y sus ejecutorias es hoy el motor financiero y elemento vital que impulsa los programas de inversión de gobierno y la actividad económica principal del país. Ha sido el recurso financiero de las estrategias gubernamentales para el plan de

2004-2005 A 2007-2008

inversiones, que ahora se traduce en el repunte económico que experimentamos. Esta institución posee un personal altamente capacitado, liquidez y estabilidad financiera que representan los instrumentos esenciales para continuar ejecutando sus responsabilidades de agente fiscal y asesor financiero del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todo esto nos pone en una posición ventajosa para continuar hacia delante enfrentando todos aquellos retos y nuevas oportunidades que nos permitirán alcanzar nuestras metas. Esta función la asume todo el personal del Banco con orgullo y sentido de lealtad a la institución y al país.

ANEJO 1

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**DEUDA PUBLICA**

DEUDA CONSTITUCIONAL	30/JUNIO/02	30/JUNIO/03	31/DIC./03
GOBIERNO CENTRAL	5,853,775	6,222,037	6,842,617
AAA-BONOS GARANTIZADOS	347,515	332,710	318,050
AAA-FMHA/STATE REVOLVING FUND	277,881	281,508	325,245
<b>TOTAL DEUDA CONSTITUCIONAL</b>	<b>6,479,171</b>	<b>6,836,255</b>	<b>7,485,912</b>
GOBIERNO CENTRAL - TRANS			800,000
<b>DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS</b>			
GOBIERNO CENTRAL HACIENDA	261,539	664,139	873,016
<b>AGENCIAS Y CORPORACIONES PUBLICAS</b>			
AUTORIDAD FINANCIAMIENTO VIVIENDA	181,340	148,570	114,175
PFC	4,216,879	4,169,179	4,237,781
PRESTAMOS CON EL BGF	532,987	658,118	599,688
<b>TOTAL DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS</b>	<b>5,192,745</b>	<b>5,640,006</b>	<b>5,824,660</b>
<b>TOTAL DEUDA GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>11,671,916</b>	<b>12,476,261</b>	<b>14,110,572</b>

2004-2005 A 2007-2008

ANEJO 1 (Cont.)

<b>DEUDA CORPORACIONES PUBLICAS</b>			
AEP			
BONOS	2,099,993	2,086,528	2,053,453
PRESTAMOS CON EL BGF	-	85,245	294,839
<b>TOTAL DEUDA AEP</b>	<b>2,099,993</b>	<b>2,171,773</b>	<b>2,348,292</b>
<b>BONOS OTRAS CORPORACIONES PUBLICAS</b>			
AUTORIDAD FINANCIAMIENTO VIVIENDA	303,300	583,384	571,392
AEE	4,711,346	4,630,181	5,033,219
AFI	961,320	994,755	927,990
AUTORIDAD DE CARRETERAS	4,512,379	5,273,449	5,263,014
UPR	450,463	430,278	430,278
PRIDCO	167,703	161,188	301,845
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS	95,230	87,335	78,955
PRESTAMOS CON BGF Y SECTOR PRIVADO	1,120,717	993,272	1,315,272
<b>TOTAL DEUDA CORPORACIONES PUBLICAS</b>	<b>14,422,451</b>	<b>15,275,615</b>	<b>16,270,257</b>
MUNICIPIOS	1,795,800	1,955,100	1,935,028
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	<b>27,890,167</b>	<b>29,706,976</b>	<b>32,315,857</b>
<b>DEUDA GUBERNAMENTAL QUE NO GRAVA ERARIO</b>			
AUTORIDAD FINANCIAMIENTO VIVIENDA (VIVIENDA PUBLICA)	-	-	663,060
AFI	1,081,550	1,074,180	1,066,365
PFC/QZAB's	96,835	96,835	96,835
FIDEICOMISO DE LOS NIÑOS	390,170	1,171,200	1,154,730
AUTORIDAD DE CARRETERAS (PUENTE MOSCOSO)	112,693	112,693	153,222
AFICA - PLAZA UNIVERSITARIA	86,734	86,734	86,734
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS	155,410	155,410	155,410
AFICA - PROYECTOS GUBERNAMENTALES	122,285	120,480	118,295
<b>TOTAL DEUDA GUBERNAMENTAL QUE NO GRAVA AL ERARIO PUBLICO</b>	<b>2,045,677</b>	<b>2,817,532</b>	<b>3,494,651</b>



## ANEJO 2

**ADMINISTRACIÓN Y BALANCE DE LA DEUDA DE ALGUNOS ORGANISMOS PÚBLICOS****ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA**

En su función supervisora, el BGF toma en consideración toda una serie de factores relevantes para minimizar el costo de cada emisión de deuda programada. Una vez identificadas las necesidades de mejoras capitales presupuestadas para determinado año por las agencias y corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el BGF evalúa minuciosamente varios elementos críticos, especialmente la situación financiera en el caso de las corporaciones públicas, para poder financiar parcialmente estas mejoras permanentes en los mercados de capital. En términos generales los elementos o puntos principales de evaluación son los siguientes:

- Análisis detallado de la capacidad financiera del emisor para poder determinar la razonabilidad y viabilidad de repago de la deuda a incurrirse.
- Análisis y ponderación del comportamiento reciente y proyectado de nuestra economía y su interacción y efecto de los mercados financieros externos en Puerto Rico, principalmente el de Estados Unidos.
- Análisis del programa de mejoras capitales del emisor y la razonabilidad de las fuentes de financiamiento propuestas para llevar a cabo las mejoras proyectadas.
- Análisis de la deuda existente del emisor para determinar la deseabilidad de emitir algún refinanciamiento de la deuda existente que resulte en ahorros sustanciales en valor presente.

**DEUDA DE ALGUNOS ORGANISMOS PUBLICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

A continuación, se presenta un breve resumen de la deuda y otra información de varias corporaciones públicas y otras entidades públicas:

**Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)** - La AAA posee y opera el sistema público de acueductos y alcantarillados que sirve a un total aproximado de 1.2 millones de clientes. Al cierre del año fiscal 2003, la AAA cerró sus

2004-2005 A 2007-2008

operaciones con una pérdida de \$185.8 millones. La deuda pública total de la AAA al 31 de diciembre de 2003, ascendía a \$655.0 millones de los cuales \$501.5 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$153.5 millones representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales de esta corporación, para el período de seis años que termina el 30 de junio del 2009, tiene un costo estimado de \$753.1 millones. Su programa de mejoras capitales es financiado mediante ingresos generados internamente, financiamientos, asignaciones legislativas y asignaciones del gobierno federal.

**Autoridad de los Puertos (AP)** – Los Estados Financieros al cierre del año fiscal 2003 reflejaron un ingreso neto de \$9.2 millones. La deuda pública total de la AP, al 31 de diciembre de 2003, ascendía a \$378.9 millones de los cuales \$79.0 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$299.9 representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales (preliminar) de esta corporación, para el período de cinco años que termina el 30 de junio de 2008, tiene un costo estimado de \$252.9 millones. Este programa preliminar es financiado mediante ingresos generados internamente, fondos privados, financiamientos y donativos del gobierno federal.

**Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)** - La AEE posee y opera el sistema eléctrico del país. Actualmente, la AEE sirve a un total aproximado de 1.4 millones de clientes. La AEE cerró el año fiscal 2003, con un ingreso neto de \$52.4 millones. De conformidad con su contrato de fideicomiso, la AEE cerró dicho año fiscal con un ingreso neto estimado de \$664.8 millones. La deuda pública total de la AEE, al 31 de diciembre de 2003, ascendía a \$5,291.1 millones de los cuales \$5,263 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$163.8 millones representaba otras obligaciones.

La AEE mantiene un ambicioso programa de mejoras capitales ascendente a \$2,087.2 millones para los próximos cinco años (2004-2008), el cual es financiado principalmente por dos fuentes principales: fondos propios y emisiones de bonos pagaderos con los ingresos de la Autoridad.

**Autoridad de Carreteras (ACT)** - La ACT posee y opera el sistema de autopistas y principales carreteras del país. De conformidad con sus resoluciones de bonos, la ACT cerró el año fiscal 2003, con un ingreso de \$500.6 millones. La deuda pública total de la ACT, al 31 de diciembre de 2003, ascendía a \$5,287.9 millones de los cuales \$5,259.7 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$28.1 millones representaba otras obligaciones.

La ACT mantiene un programa de mejoras capitales por \$2,549.4 millones para los próximos cinco años (2004-2008), incluyendo el proyecto Tren Urbano. Este programa es financiado mediante ingresos generados internamente, financiamientos y donativos del gobierno federal.

**Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)** – Desde su creación, AFI ha asistido financiera y administrativamente a la AAA, de acuerdo al Contrato de Asistencia del 12 de julio de 1988, según enmendado entre ambas partes. Los recursos económicos de AFI provienen principalmente de los primeros recaudos del arbitrio sobre el ron producido en Puerto Rico y vendido en Estados Unidos, los cuales son cobrados por el Gobierno Federal y devueltos al Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Según dispuesto por la Ley Núm. 44, según enmendada, para los años fiscales hasta el 2006, AFI deberá recibir \$70 millones anualmente y del 2007 en adelante la cantidad de \$90 millones. Actualmente, estos recursos económicos están comprometidos principalmente para el pago del servicio de la deuda de una porción de sus bonos, los cuales han sido emitidos para asistir financieramente la AAA.

Al 31 de diciembre de 2003, la deuda pública de AFI ascendía a \$2,003.0 millones, de los cuales \$1,994.4 millones representaban el balance de bonos y \$8.6 millones de otras obligaciones. Una porción de esta deuda está respaldada por \$1,200 millones, producto de la venta del sistema telefónico público. Como parte de la asistencia financiera a la AAA, AFI ha cubierto el pago de principal e intereses en líneas de crédito interinas de ésta con el BGF y ha otorgado financiamientos a la AAA, a través de los Fondos Rotatorios de Agua Limpia y Agua Potable para financiar proyectos cualificados de acueductos y alcantarillados.

2004-2005 A 2007-2008

**Anejo 3****FINANCIAMIENTOS Y REFINANCIAMIENTOS MAS RELEVANTES**

A continuación se presenta una breve descripción de los financiamientos y refinanciamientos más importantes estructurados para el sector público durante el año fiscal 2003 y los primeros seis meses del año fiscal 2004:

**Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)**

En agosto de 2003, AFI le aprobó varios financiamientos por un total agregado de \$44.1 millones a través del Fondo Rotatorio Estatal para financiar varios proyectos de mejoras capitales.

En septiembre de 2003, la AAA emitió bonos Serie CC por \$43,740,000 a favor de USDA Rural Development para el financiamiento de proyectos de infraestructura de acueductos y alcantarillados rurales a través de la Isla.

**Autoridad de Energía Eléctrica - (AEE)**

En octubre de 2002, la AEE emitió bonos Serie MM por \$105,055,000 para refinanciar una porción de sus bonos vigentes.

En agosto de 2003, la AEE emitió bonos Serie NN por \$517,305,000 para continuar financiando su Programa de Mejoras Capitales. Con parte del producto de esta emisión de bonos la AEE efectuó el repago de \$90,000,000 de una línea de crédito interina con el BGF.

En julio de 2003, se le otorgó un financiamiento por \$68MM a la AEE para pagar a los municipios una reclamación de cobro de dinero presentada ante el Tribunal Superior de San Juan.

Además, el 24 de noviembre de 2003, el BGF aprobó una línea de crédito por \$57 millones a la AEE para financiar su acuerdo con los municipios.

**Autoridad de Carreteras - (ACT)**

En abril de 2003, la ACT emitió bonos por \$1,673,595,000 para financiar su Programa de Mejoras Capitales de manera permanente y para refinanciar deuda de bonos vigentes. Con parte del producto de esta emisión de bonos la ACT efectuó el repago de \$190,000,000 de una línea de crédito interina con el BGF.

La porción de refinanciamiento de esta emisión produjo ahorros en sus requerimientos de servicio de deuda por \$100.2 millones a valor presente neto.

El 3 de diciembre de 2003, el BGF autorizó una línea de crédito por \$160 millones a la ACT para continuar con su Programa de Mejoras Permanentes. Al 31 de diciembre de 2003, esta línea de crédito tenía un balance utilizado de \$28.1 millones.

**Autoridad de Edificios Públicos (AEP)**

En octubre de 2002, la AEP realizó una emisión de bonos por \$466 millones. De esta cantidad, \$131 millones fueron bonos de refinanciamiento que produjeron ahorros por \$4.3 millones en valor presente, \$62 millones fueron dinero nuevo para continuar con el Programa de Mejoras Permanentes y \$273 millones fueron para un refinanciamiento diferido "Forward Refunding" que produjo un ahorro por \$31.4 millones en valor presente.

El 26 de febrero de 2003, el BGF autorizó una línea de crédito por \$400,000,000 a la AEP para continuar con su Programa de Mejoras Permanentes. Al 31 de diciembre de 2003, esta línea de crédito tenía un balance adeudado de \$294,839,000.

**Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda (BV) (ahora Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda)**

El 28 de octubre de 2002, el Banco le aprobó una línea de crédito de \$100 millones para cubrir el costo del subsidio contemplado en la Ley Núm. 124 del 10 de diciembre de 1993. Este financiamiento será pagadero de asignaciones legislativas.

**Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM)**

En septiembre de 2003, el BGF le extendió una línea de crédito al CRIM por \$200 millones para financiar interinamente las operaciones del mismo. Esta línea de crédito es pagadera de los ingresos propios del CRIM.

**Compañía de Fomento Industrial (CFI)**

En marzo de 2003, el BGF otorgó una línea de crédito de \$20 millones a la CFI para otorgar incentivos industriales.

En julio de 2003, la CFI emitió un total de \$161,680,159 en bonos para continuar con el financiamiento de su programa de mejoras capitales y para refinanciar una porción de sus bonos vigentes. El total del refinanciamiento ascendió a \$25.9 millones, los cuales generaron ahorros en su servicio de pago de deuda por \$2.1 millones en términos de valor presente. Con parte del producto de la

2004-2005 A 2007-2008

emisión se efectuó el repago de una línea de crédito por \$78,681,958 otorgada por el BGF.

### **Corporación para el Financiamiento Público (PFC)**

En julio de 2003, PFC emitió \$381.7 millones para refinanciar deuda existente y repagar línea de crédito de \$47.9 millones de la Autoridad de Tierras en el BGF.

### **Estado Libre Asociado de Puerto Rico**

En noviembre de 2002, el BGF le aprobó al Departamento de Hacienda una línea de crédito por \$44,868,000 para financiar la totalidad de los proyectos estratégicos del Área de Tecnología de Información.

En diciembre de 2002, el Departamento de Hacienda obtuvo una línea de crédito por \$100,000,000 para el pago de deudas que arrastran algunas agencias y que forman parte de las deudas acumuladas por la anterior administración con suplidores y con otras agencias de gobierno. La fuente de pago son asignaciones del Fondo General.

En octubre de 2002, Hacienda obtuvo una línea de crédito por \$110,000,000 para financiar interinamente los recursos asignados a cada agencia en el presupuesto para el año fiscal 2002-2003, para que puedan comenzar los proyectos que estaban programados al 1 de julio de 2002.

En junio de 2003, se le aprobaron a Hacienda dos líneas de crédito; una, por \$38,000,000 para mejoras a la infraestructura de los centros urbanos de varios municipios y otra, por \$130,000,000 para financiar 53 proyectos de mejoras capitales de acuerdo a la Resolución Conjunta #43 del 4 de enero de 2003.

El 27 de junio de 2003, Hacienda obtuvo una línea de crédito por \$250,00,000 para resarcir la reserva de reintegro del año fiscal 2002-2003.

En julio de 2003, el Departamento de Hacienda obtuvo una línea de crédito por \$800,000,000 para financiar interinamente las obligaciones corrientes y anticipar desembolsos presupuestados en anticipación a los TRANS 2004.

Posteriormente, en octubre de 2003, el Gobierno Central emitió \$800 millones en TRANS y \$457,175,000 en bonos de obligaciones generales para financiar parcialmente su Programa de Mejoras Permanentes.

En noviembre de 2003, el ELA emitió \$234,155,000 en el mercado de bonos local.

**Administración de Vivienda Pública (AVP)**

La AVP, a través de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, emitió \$663,050,000 para la remodelación de Residenciales Públicos. Esta emisión es pagadera de fondos provenientes de el Departamento de la Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés).

ANEJO 4

**BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO  
FINANCIAMIENTO MUNICIPAL  
DEUDA MUNICIPAL**

MUNICIPIO	2002 JUNIO	2003 JUNIO	2003 DICIEMBRE
ADJUNTAS	\$2,127,374.00	\$1,918,374.00	\$1,835,000.00
AGUADA	5,762,861.53	6,280,000.00	5,945,000.00
AGUADILLA	27,810,000.00	29,435,000.00	29,545,000.00
AGUAS BUENAS	2,532,000.00	2,238,000.00	2,454,760.00
AIBONITO	4,155,883.00	4,229,103.00	4,131,000.00
AÑASCO	5,500,250.00	7,285,281.00	7,836,134.00
ARECIBO	46,291,647.16	47,594,376.64	46,972,814.88
ARROYO	3,716,000.00	3,421,000.00	3,160,792.00
BARCELONETA	17,237,665.76	19,134,771.02	17,929,060.63
BARRANQUITAS	3,622,203.62	3,365,802.77	3,102,602.34
BAYAMON	137,265,000.00	137,950,000.00	139,165,000.00
CABO ROJO	14,992,875.00	13,954,375.00	14,410,570.00
CAGUAS	102,534,035.03	100,302,251.94	106,015,693.50
CAMUY	3,943,000.00	3,723,000.00	3,517,882.00

2004-2005 A 2007-2008

ANEJO 4 (Cont.)

MUNICIPIO	2002 JUNIO	2003 JUNIO	2003 DICIEMBRE
CANOVANAS	8,475,000.00	11,165,000.00	10,320,000.00
CAROLINA	172,342,640.00	216,278,839.00	207,105,823.00
CATAÑO	48,125,000.00	47,540,000.00	45,850,000.00
CAYEY	18,777,000.00	22,248,000.00	20,598,000.00
CEIBA	2,795,000.00	3,126,800.00	2,944,400.00
CIALES	1,390,500.00	1,311,000.00	1,426,000.00
CIDRA	11,400,000.00	11,995,000.00	11,805,000.00
COAMO	14,740,000.00	14,250,000.00	13,760,000.00
COMERIO	544,000.00	1,128,000.00	1,062,160.00
COROZAL	3,136,437.00	4,277,437.00	4,107,202.00
CULEBRA	75,000.00	210,000.00	150,000.00
DORADO	17,587,937.50	16,112,187.50	19,139,312.50
FAJARDO	13,897,461.97	12,940,461.97	12,012,991.97
FLORIDA	855,000.00	745,000.00	690,000.00
GUANICA	4,017,000.00	3,793,000.00	3,614,000.00
GUAYAMA	17,911,105.00	18,093,105.00	19,624,000.00
GUAYANILLA	3,335,000.00	6,566,250.00	6,259,732.00
GUAYNABO	172,935,000.00	178,940,000.00	179,335,000.00
GURABO	4,580,045.00	7,679,045.00	7,430,664.00
HATILLO	11,187,020.00	11,745,020.00	11,158,184.00
HORMIGUEROS	8,449,509.00	8,027,509.00	7,942,007.00
HUMACAO	20,498,751.51	22,420,878.15	26,153,941.43
ISABELA	8,409,730.00	7,631,000.00	6,722,339.00
JAYUYA	2,687,358.00	2,882,458.00	2,650,466.00
JUANA DIAZ	9,592,000.00	12,294,000.00	11,637,591.00
JUNCOS	6,737,637.00	8,241,853.00	13,259,140.00



2004-2005 A 2007-2008

## ANEJO 4 (Cont.)

MUNICIPIO	2002 JUNIO	2003 JUNIO	2003 DICIEMBRE
LAJAS	3,548,000.00	3,498,313.00	3,909,091.00
LARES	3,093,000.00	2,803,00.00	2,651,548.00
LAS MARIAS	1,982,000.00	2,862,000.00	2,763,423.00
LAS PIEDRAS	9,660,200.00	10,654,400.00	11,089,000.00
LOIZA	3,801,000.00	3,620,000.00	4,360,000.00
LUQUILLO	2,479,000.00	6,590,000.00	6,686,000.00
MANATI	21,457,020.87	19,733,137.95	19,095,096.49
MARICAO	2,030,000.00	1,845,000.00	1,640,000.00
MAUNABO	556,512.50	480,662.50	397,737.50
MAYAGUEZ	55,842,873.00	52,428,848.00	51,928,279.00
MOCA	2,522,900.40	4,316,986.08	4,219,028.92
MOROVIS	3,619,000.00	7,768,000.00	7,648,000.00
NAGUABO	3,408,500.00	4,553,000.00	4,240,648.00
NARANJITO	1,561,000.00	1,327,000.00	1,161,499.00
OROCOVIS	2,188,999.64	2,163,999.64	1,913,999.64
PATILLAS	4,344,437.50	4,358,687.50	4,126,812.50
PEÑUELAS	11,510,000.00	12,091,000.00	11,636,000.00
PONCE	103,032,254.58	131,639,408.94	123,742,788.62
QUEBRADILLAS	4,943,800.00	4,608,800.00	4,963,100.00
RINCON	4,000,000.00	4,261,000.00	4,118,800.00
RIO GRANDE	9,334,000.00	17,210,000.00	16,754,000.00
SABANA GRANDE	6,544,048.00	7,676,923.00	7,449,152.00
SALINAS	5,184,879.00	6,353,379.00	6,456,707.00

2004-2005 A 2007-2008

ANEJO 4 (Cont.)

MUNICIPIO	2002 JUNIO	2003 JUNIO	2003 DICIEMBRE
SAN GERMAN	9,415,931.00	8,779,886.00	9,049,226.00
SAN JUAN	405,570,000.00	426,950,000.00	417,970,000.00
SAN LORENZO	4,467,083.11	7,931,019.66	7,275,487.95
SAN SEBASTIAN	9,145,000.00	11,130,982.00	11,687,141.00
SANTA ISABEL	5,080,031.00	5,980,510.00	6,211,364.00
TOA ALTA	10,285,438.56	9,745,307.41	9,050,741.82
TOA BAJA	47,848,326.00	48,213,842.00	45,528,488.00
TRUJILLO ALTO	18,190,827.50	23,605,957.50	22,833,522.50
UTUADO	5,023,061.00	4,676,083.00	5,424,936.00
VEGA ALTA	10,977,000.00	12,979,000.00	13,647,000.00
VEGA BAJA	19,248,000.00	22,469,000.00	20,981,960.00
VIEQUES	2,375,733.04	2,280,700.56	2,606,484.32
VILLALBA	1,633,014.00	2,509,481.00	2,349,480.00
YABUCOA	9,164,001.00	10,194,001.00	10,885,010.00
YAUCO	8,749,906.00	12,381,906.00	13,797,459.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,795,788,704.78</b>	<b>1,955,144,400.73</b>	<b>1,935,028,274.51</b>

**Anejo 4****PROYECTOS PRINCIPALES DE LAS CORPORACIONES PUBLICAS****Coliseo de Puerto Rico**

El Coliseo de Puerto Rico se encuentra adelantado en más de un 97%. Luego de haber sustituido al contratista general por incumplimiento con los términos del contrato de construcción, los trabajos han progresado significativamente y esperamos que a mediados de abril de 2004 se inaugure oficialmente.

El proyecto se está financiando con una línea de crédito otorgada por el Banco a favor de AFICA. Esta Administración se propone traspasar la titularidad del Coliseo a favor de la Compañía de Turismo y tenemos pendiente de radicar ante esta Asamblea Legislativa la legislación apropiada para asegurar el financiamiento permanente de este proyecto.

**Autoridad de Edificios Públicos**

La AEP es una corporación pública creada por ley con el propósito de implantar la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA) para la construcción de edificios y otras instalaciones para uso, entre otros, de la Policía, los Departamentos de Salud, Educación y Corrección, los Tribunales de Justicia y Parques de Bombas.

Recientemente esta honorable Asamblea Legislativa autorizó un incremento de \$825 millones en el límite de la garantía del ELA, para un total de \$3,325 millones.

**Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones (ADCC)**

La ADCC fue creada mediante ley, con la misión de, entre otros, desarrollar, financiar y administrar todo lo concerniente al proyecto para el desarrollo del Centro de Convenciones de Puerto Rico y el Distrito Mundial de Comercio de las Américas.

El Centro de Convenciones es la parte principal del proyecto y se construirá a un costo estimado de \$415 millones.

El Proyecto del Distrito del Centro de Convenciones (Proyecto) representa un megaproyecto que se desarrollará en un predio de 113 cuerdas de terreno ubicadas en la antigua Base Naval de Isla Grande en Miramar. El Proyecto integrará un Centro de Convenciones y un Distrito incluyendo dos (2) hoteles, áreas de oficina y residenciales, cines, establecimientos comerciales,

2004-2005 A 2007-2008

restaurantes y un parque lineal. Este Proyecto creará aproximadamente 1,189 empleos directos y 2,648 empleos indirectos. El objetivo del Proyecto es convertir a Puerto Rico en el principal destino turístico y de negocios del Caribe y Latinoamérica.

Se estima que el Centro de Convenciones tendrá una capacidad de albergar grupos de convenciones de 4,500 a 5,000 personas, capacidad que no existe actualmente en Puerto Rico. Al 31 de diciembre de 2003, la construcción del Centro de Convenciones y su infraestructura tenía un 36% de terminación. El total de espacio a desarrollarse en el Distrito es de 4,082,588 pies cuadrados y su plan de desarrollo se extenderá por 15 años.

**EMISION DE BONOS  
AÑO FISCAL 2003 Y 2004**

**AÑO FISCAL 2002-2003:**

<b>FECHA</b>	<b>EMISOR</b>	<b>TOTAL</b>
JULIO-02	PUERTO RICO ELECTRIC POWER AUTHORITY - REFUNDING	\$401,785,000
JULIO-02	PUERTO RICO ELECTRIC POWER AUTHORITY	98,125,000
AGOSTO-02	COMMONWALTH OF PUERTO RICO - SERIES 2003 A	460,000,000
AGOSTO-02	COMMONWALTH OF PUERTO RICO - REFUNDING	89,610,000
OCTUBRE-02	PUERTO RICO ELECTRIC POWER AUTHORITY - REF. SERIES MM	105,055,000
OCTUBRE-02	TRANS	800,000,000
OCTUBRE-02	CHILDREN'S TRUST	1,171,200,000
OCTUBRE-02	PBA GOVERNMENT FACILITIES REVENUE - REF. SERIES F	131,445,000
OCTUBRE-02	PBA GOVERNMENT FACILITIES REVENUE - SERIES G	62,000,000
NOV.-02	PUERTO RICO HOUSING FINANCE AUTHORITY	350,000,000
DEC.-02	PUERTO RICO MUNICIPAL FINANCE AGENCY	510,615,000
ABRIL-03	COMMONWEALTH OF PUERTO RICO - REFUNDING - SERIES 2003	95,295,000
ABRIL-03	PBA GOVERNMENT FACILITIES REVENUE SERIES H	272,717,418
ABRIL-03	PRHTA - REVENUE BONDS SERIES G	563,650,000
ABRIL-03	PRHTA - REVENUE REFUNDING BONDS SERIES H	72,035,000
ABRIL-03	PRHTA - REVENUE REFUNDING BONDS SERIES AA	717,365,000
ABRIL-03	PRHTA - SIB SUBORDINATE -2003	320,545,000
MAYO-03	COMMONWEALTH OF PUERTO RICO - REFUNDING - SERIES 2003 B & C	1,018,605,000
MAYO-03	PUERTO RICO HOUSING FINANCE AUTHORITY	102,500,000
<b>DEUDA TOTAL EMITIDA AÑO FISCAL 2002-2003</b>		<b>\$7,342,547,418</b>

2004-2005 A 2007-2008

ANEJO 6 (Cont.)

**EMISION DE BONOS  
AÑO FISCAL 2003 Y 2004**

**AÑO FISCAL 2003-2004**

<b>FECHA</b>	<b>EMISOR</b>	<b>TOTAL</b>
JULIO-03	PFC SERIES 2003-A (RESTRUCTURING LOANS)	47,935,000
JULIO-03	PFC SERIES 2003-B (NAVIERAS-REF.)	272,560,000
JULIO-03	PFC SERIES 2003-C (HACIENDA - REF.)	61,244,787
JULIO-03	PUERTO RICO INDUSTRIAL DEVELOPMENT COMPANY	135,765,159
JULIO-03	PUERTO RICO INDUSTRIAL DEVELOPMENT COMPANY - REF.	25,915,000
AGOSTO-03	PUERTO RICO ELECTRIC POWER AUTHORITY - SERIES NN	517,305,000
OCTUBRE-03	TRANS	800,000,000
OCTUBRE-03	COMMONWEALTH OF PUERTO RICO - SERIES 2004 A	457,175,000
OCTUBRE-03	PRHTA - SPECIAL FACILITY REVENUE REF. BONDS 2003 A	153,222,270
NOV.-03	COMMONWALTH OF PUERTO RICO - LOCAL DEAL	234,155,000
DIC.-03	PUERTO RICO HOUSING FINANCE AUTHORITY	663,060,000
<b>DEUDA TOTAL EMITIDA AÑO FISCAL 2003-2004</b>		<b>\$3,368,337,216</b>

**Anejo 7****Margen Prestatario Estimado de las Principales Corporaciones Públicas**

- (a) No incluyen valor apreciado de los "Capital Appreciation Bonds".
- (b) De acuerdo con la fórmula del contrato de fideicomiso de cada corporación.
- (c) Ingresos preliminares (no auditados) en varias corporaciones.
- (d) Cantidades estimadas al 7.5% de interés anual a 30 años.
- (e) El cómputo de margen prestatario, para efectos de esta tabla, se basa en la Resolución de Bonos de 1998 ("Senior Bonds" solamente).
- (f) Su margen libre es igual al máximo de bonos garantizados por el Gobierno Central, (\$2,500 millones) menos el balance adeudado de \$2,086.5 millones al 30 de junio de 2003.
- (g) No existen bonos vigentes bajo su contrato de fideicomiso. Los bonos vigentes se componen de los bonos en circulación de la Serie 1995 (garantizadas por el Gobierno Central y emitidos bajo una Resolución separada) y los bonos emitidos a "Rural Development" bajo la Resolución Núm. 1224 de 12 de agosto de 1986, según enmendada.
- (h) Bonos garantizados por el ELA solamente. No incluye pagarés del BGF como tampoco bonos de subsidiarias, "mortgage bonds", ni "tax debt collateralized bonds". No existe requisito de cobertura para la deuda del BGF. Su margen prestatario se determina deduciendo la deuda a largo plazo (garantizados por el ELA) de los \$550 millones máximo que garantiza el ELA, según la Ley Núm. 12 de 9 de mayo de 1975, según enmendada. Por tanto, su margen libre al 30 de junio de 2003 era \$283.0 millones.





# TÉRMINOS



**DEFINICION DE TERMINOS**

<b>AREA PROGRAMATICA</b>	Conjunto de objetivos amplios de acción gubernamental que identifica cada una de las cinco partes principales en que se clasifican las asignaciones presupuestarias para llevar a cabo las funciones del gobierno. Las áreas programáticas son: Gerencia Gubernamental, Desarrollo Social, Protección y Seguridad de Personas y Propiedades y Desarrollo Económico. Estas áreas se dividen a su vez en sectores programáticos.
<b>SECTOR PROGRAMATICO</b>	Conjunto de objetivos específicos comprendidos en un área programática. En cada sector programático se agrupa un número de programas con propósitos afines. Una agencia puede tener programas que correspondan a distintos sectores y áreas programáticas.
<b>PROGRAMA</b>	Esfuerzo mayor realizado por una agencia, orientado hacia un fin específico y que responde a unos requerimientos de ley o a la iniciativa de los ejecutivos. Forma una unidad de servicio a base de la clientela que sirve y de la organización o estructura operacional.
<b>FONDO GENERAL</b>	Es el fondo al que ingresan los dineros recaudados por el Departamento de Hacienda, del que luego la Asamblea Legislativa hace las asignaciones para sufragar los distintos programas de servicios y de inversiones públicas para cada año fiscal. Estos recursos se originan de imposiciones de contribuciones, esencialmente sobre la propiedad, ingresos, herencias y donaciones, arbitrios sobre bebidas alcohólicas y sobre artículos de uso y consumo, como cigarrillos, productos de petróleo, vehículos de motor y sus accesorios, efectos eléctricos o de gas y otros. Son también fuentes de ingreso del Gobierno las contribuciones que se recaudan por concepto de licencias de vehículos de motor y otras licencias; los sobrantes del Presupuesto General; los traspasos del Fondo de Intereses sobre Inversiones; los derechos, multas y confiscaciones; las rentas provenientes de la Lotería, los derechos de aduana y los arbitrios sobre embarques.

---

2003-2004 A 2006-2007

**FONDO DE MEJORAS  
PUBLICAS**

Se compone de recursos obtenidos de la venta de emisiones de bonos autorizadas por la Asamblea Legislativa mediante leyes al efecto. Estos recursos son utilizados para financiar el Programa de Mejoras Permanentes.

**FONDOS ESPECIALES  
ESTATALES**

Fondos a donde ingresan determinados recursos para propósitos específicos de acuerdo con la legislación en vigor. Proviene de ingresos contributivos, aranceles y licencias, cobro por servicios, aportaciones de personas y/o donativos de entidades particulares y otros recaudos propios de algunos organismos gubernamentales. Los gastos con cargo a estos fondos especiales estatales no requieren acción legislativa anual, debido a que los desembolsos están autorizados por legislación aprobada anteriormente, que rige hasta tanto la Asamblea Legislativa tome nueva acción al efecto.

**FONDOS ESPECIALES  
FEDERALES**

Aportaciones que hace el Gobierno de los Estados Unidos para programas educativos, de salud, de bienestar social, empleo, mejoras permanentes y otros. Estos recursos no requieren acción legislativa, ya que su uso está determinado por legislación federal.

**FONDO PRESUPUESTARIO**

Se nutre de los sobrantes anuales del presupuesto por la suma de \$7 millones y se utiliza para cubrir asignaciones aprobadas para cualquier año económico cuando los ingresos disponibles para el año no sean suficientes para cubrirlos. También puede utilizarse para atender casos de emergencia. Este fondo se creó mediante la Ley 147 del 18 de junio de 1980, enmendada por el Boletín Administrativo 5112A del 1 de junio de 1988.

**FONDO DE REDENCION DE  
LA DEUDA PUBLICA**

A este fondo ingresan los recursos generados por una contribución sobre la propiedad equivalente a 1.03 por ciento y las aportaciones del Fondo General para el pago del principal e intereses de la deuda a largo plazo del Gobierno Central.

**FONDO DE EMERGENCIA**

Reúne los recursos para atender necesidades públicas causadas por desastres naturales, tales como: huracanes, terremotos, inundaciones, sequías y otros. Se nutre de sobrantes de la

	<p>Resolución Conjunta del Presupuesto General por la Suma de \$4.5 millones anuales. Este se creó mediante la Ley 91 del 21 de junio de 1966, enmendada por el Boletín Administrativo 5112A del 1 de junio de 1988.</p>
<b>FONDOS ROTATORIOS Y/O DE CAPITAL INDUSTRIAL</b>	<p>Creados especialmente para registrar todas las operaciones de ingresos y gastos por servicios de transporte, de imprenta y otros, como los adscritos a la Administración de Servicios Generales, que se ofrecen a las propias agencias del gobierno. Estos se nutren del cobro por servicios prestados a las agencias.</p>
<b>FONDOS DE EMPRESAS DE GOBIERNO</b>	<p>Se destinan a costear operaciones de empresas públicas o actividades comerciales del Gobierno Central para beneficio público y se nutren de recursos que provienen del cobro por servicios que éstas proveen al público y al gobierno, como también de aportaciones del Fondo General o de otros fondos.</p>
<b>FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<p>Recursos que provienen de los recaudos de aportaciones patronales y de los empleados para fines de retiro, seguro social, compensaciones, desempleo y otros similares.</p>
<b>FONDOS EN FIDEICOMISO</b>	<p>Recursos bajo la custodia del Gobierno Central para beneficio de otras agencias o individuos y que no constituyen parte del presupuesto gubernamental.</p>



COPIA DE ESTE DOCUMENTO PUEDE OBTENERSE EN:

**JUNTA DE PLANIFICACION  
CENTRO DE INFORMACION Y SERVICIOS  
(CIS)**

CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS  
EDIFICIO NORTE, PISO 12  
TEL. 723-6200, Ext. 4239

APARTADO 41119  
SANTURCE, PUERTO RICO 00940-9985

**PRECIO POR COPIA: \$10.00**

